

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Acuerdo por el que se crea la Coordinación General Plan Puebla-Panamá	2
---	---

SECRETARIA DE GOBERNACION

Acuerdo por el que se concede el Premio Nacional de Periodismo y de Información correspondiente al año 2001	5
---	---

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Décima Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000 y sus anexos 5, 7 y 11	6
---	---

Resolución por la que se prorroga el periodo de aplicación de la Resolución de Facilidades Administrativas en el Régimen Simplificado en vigor y su anexo 1	11
---	----

SECRETARIA DE ECONOMIA

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-012/2001	32
---	----

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-013/2001	33
---	----

Aclaración al Convenio de Colaboración para participar en los programas de modernización registral y de economía digital, que celebran la Secretaría de Economía y la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C., publicado el 31 de mayo de 2001	33
---	----

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	34
--	----

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 44-60-28.52 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Cayacos o Coacoyular, Municipio de Acapulco de Juárez, Gro. (Reg.- 041)	39
--	----

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 12-97-79.93 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Edo. de Méx. (Reg.- 042)	42
---	----

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 186-81-82.52 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido El Conchi, Municipio de Mazatlán, Sin. (Reg.- 043)	44
--	----

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 16-69-83.29 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Jojutla, municipio del mismo nombre, Mor. (Reg.- 044)	46
--	----

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 17-29-36.61 hectáreas de agostadero de uso común e individual, de terrenos del ejido Dos Caminos, Municipio de Veracruz, Ver. (Reg.- 045)	48
--	----

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 34-34-43.18 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido La Sabana, Municipio de Acapulco de Juárez, Gro. (Reg.- 046) 50

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 73-69-82 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido San Francisco Acuatla, Municipio de Ixtapaluca, Edo. de Méx. (Reg.- 068) 52

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 55

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 55

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 56

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 632/96, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado La Providencia, Municipio de Angel R. Cabada, Ver. 56

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones)..... 89

AVISOS

Judiciales y generales 165

Internet: www.gobernacion.gob.mx
Correo electrónico: dof@rtn.net.mx

Esta edición consta de tres secciones
Informes, suscripciones y quejas: 5592-7919 / 5535-4583

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ACUERDO por el que se crea la Coordinación General Plan Puebla-Panamá.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 8, 27, 28, 31, 32 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Federal a mi cargo se ha comprometido a fomentar una administración eficiente y coordinada que cumpla con los objetivos que le han sido encomendados;

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal faculta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que establezca las unidades de coordinación que estime convenientes;

Que históricamente la región Sur-Sureste de nuestro país, ha presentado rezagos sociales que mantienen en condiciones de atraso a poco más de una cuarta parte de la población nacional, sobre todo en los bajos niveles de educación, salud y empleo;

Que para poder rescatar del atraso a la región Sur-Sureste del país, es indispensable la acción coordinada de los distintos órdenes de gobierno;

Que es un compromiso de mi administración, el instrumentar un esquema que facilite el desarrollo integral sustentable de la región Sur-Sureste del país, impulsando programas y proyectos productivos que tengan como objetivo mejorar las condiciones sociales y económicas de la población de la región;

Que en virtud de lo anterior, se considera necesario crear la Coordinación General Plan Puebla-Panamá como una instancia de coordinación cuyo objeto principal será impulsar el desarrollo integral sustentable de la región Sur-Sureste de nuestro país, que comprende a los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, y

Que resulta necesario promover y fomentar, a través de los conductos oficiales, la participación de los países de la región de Centroamérica, conformada por Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, a fin de instrumentar acciones conjuntas que contribuyan al logro del desarrollo integral de dicha región, con apego a nuestra política exterior de estricto respeto a la soberanía de las naciones y a los principios de derecho internacional, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se crea la Coordinación General Plan Puebla-Panamá, con el objeto de coordinar y coadyuvar en acciones para fomentar, fortalecer y dar seguimiento a las políticas, estrategias y programas que en el ámbito de la administración pública se emprendan para contribuir a elevar el nivel de vida de los habitantes y lograr el desarrollo integral sustentable de la región Sur-Sureste del país, comprendida por los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán; así como proponer y promover la participación de las naciones de la región centroamericana, comprendida por los países de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, en la realización de acciones que contribuyan al desarrollo integral sustentable en dicha región, con estricto apego al marco jurídico nacional e internacional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Coordinación General Plan Puebla-Panamá, tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Establecer los criterios y procedimientos bajo los cuales desempeñará sus funciones, así como los lineamientos por los que se elegirán y desarrollarán las estrategias, programas y proyectos que realice.
En los lineamientos se especificarán sus propuestas para impulsar la coordinación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las que serán objeto de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, y de concertación con los sectores social y privado;
- II. Someter a la consideración y aprobación del Presidente de la República los programas y proyectos a desarrollar conforme a la fracción anterior;
- III. Identificar fuentes de financiamiento y promover ante las instancias competentes, la canalización de recursos para la realización de obras, acciones e inversiones que impulsen el desarrollo económico sustentable de la región Sur-Sureste del país comprendidas en los programas y proyectos aprobados;
- IV. Proponer acciones e inversiones prioritarias para impulsar el desarrollo económico sustentable que contribuyan al mejoramiento del nivel de vida de los habitantes de la región Sur-Sureste del país;
- V. Proponer los mecanismos que garanticen la adecuada coordinación de acciones entre los gobiernos federal, estatales y municipales, en la promoción del desarrollo integral sustentable de la región Sur-Sureste del país;
- VI. Fomentar, a través de las autoridades competentes y con estricto apego a las disposiciones legales aplicables, la participación de las naciones centroamericanas para establecer procedimientos de comunicación y consulta que permitan la promoción del desarrollo integral sustentable de la región centroamericana;
- VII. Proponer que en los programas y presupuestos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se prevean acciones relacionadas con los programas de desarrollo de la región Sur-Sureste del país;
- VIII. Dar seguimiento a los resultados de las acciones orientadas al cumplimiento de los programas y proyectos señalados en la fracción I de este artículo;
- IX. Formular propuestas para la celebración de reuniones, acuerdos o convenios relativos al diseño, ejecución y evaluación de los programas y proyectos que realice;
- X. Informar al Presidente de la República sobre el avance de las acciones que se emprendan para la consecución de los programas y proyectos a que se refiere la fracción I de este artículo;
- XI. Solicitar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la colaboración técnica que requiera para el cumplimiento de su objeto, y
- XII. Las demás que le encomiende el Presidente de la República.

ARTÍCULO TERCERO.- La Coordinación General Plan Puebla-Panamá estará a cargo de un Coordinador General, que será nombrado y removido libremente por el Presidente de la República y quedará adscrita orgánicamente a la Oficina Ejecutiva de la Presidencia de la República.

ARTÍCULO CUARTO.- La Coordinación General Plan Puebla-Panamá, contará con las unidades administrativas necesarias para el cumplimiento de su objeto.

ARTÍCULO QUINTO.- La Coordinación General Plan Puebla-Panamá, contará con un Consejo Consultivo cuyo objetivo será analizar la problemática de desarrollo integral sustentable de la región Sureste del país y proponer acciones para su solución.

ARTÍCULO SEXTO.- El Consejo Consultivo estará integrado por:

- I. El Titular de la Coordinación General Plan Puebla-Panamá, quien lo presidirá. En caso de ausencia, será suplido por el servidor público inferior inmediato que dependa de él;
- II. Los titulares de las secretarías de Gobernación; Relaciones Exteriores; Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Social, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo. Estos podrán nombrar, en casos de ausencia, suplentes que tengan nivel de Subsecretario, y
- III. El Secretario Técnico que será designado por el Presidente del Consejo.

El desempeño del encargo de los miembros del Consejo Consultivo será a título honorario.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- El Consejo podrá invitar a propuesta de cualquiera de sus integrantes y cuando se estime necesaria su intervención por razones de los asuntos que se deban tratar a:

- I. Los titulares de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
- II. Las autoridades de las entidades federativas y de los municipios;
- III. Representantes del Poder Legislativo y Judicial;
- IV. Representantes de cámaras, organizaciones patronales y organismos del sector productivo, y
- V. Representantes del sector social y privado, así como de las instituciones educativas, y financieras regionales, nacionales e internacionales.

ARTÍCULO OCTAVO.- El Consejo Consultivo sesionará cada tres meses de manera ordinaria y las veces que resulte necesarias de manera extraordinaria. El Presidente del Consejo realizará las convocatorias correspondientes.

Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes en la sesión y el Presidente tendrá voto de calidad.

ARTÍCULO NOVENO.- El Presidente del Consejo Consultivo tendrá las funciones y obligaciones siguientes:

- I. Presidir las sesiones del Consejo;
- II. Conducir y organizar el funcionamiento del Consejo;
- III. Vigilar que se cumplan los acuerdos adoptados por el Consejo;
- IV. Convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias;
- V. Determinar los asuntos a tratar en las sesiones del Consejo;
- VI. Designar al Secretario Técnico del Consejo, y
- VII. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objetivo del Consejo.

ARTÍCULO DÉCIMO.- El Secretario Técnico del Consejo Consultivo tendrá a su cargo las funciones siguientes:

- I. Proponer al Presidente del Consejo la agenda de los asuntos a tratar en las sesiones;
- II. Dar seguimiento a los acuerdos adoptados por el Consejo e informar periódicamente a su Presidente del cumplimiento y ejecución de los mismos;
- III. Coordinar las actividades que corresponda desarrollar a los grupos de trabajo;
- IV. Formular los estudios o diagnósticos que se sometan a los miembros del Consejo, y
- V. Las demás que le confiera el Presidente del Consejo.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- El Consejo podrá establecer los grupos de trabajo que sean necesarios para la realización de su objetivo.

Los grupos de trabajo desarrollarán sus funciones bajo la coordinación del Secretario Técnico del Consejo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- La Dirección General de Administración de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia de la República, asignará los recursos correspondientes a la Coordinación General Plan Puebla-Panamá, de acuerdo con el presupuesto asignado a la Presidencia de la República.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil uno.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda.-** Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Jorge Castañeda Gutman.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina E. Vázquez Mota.-** Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE GOBERNACION**ACUERDO por el que se concede el Premio Nacional de Periodismo y de Información correspondiente al año 2001.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 1o., 3o., 5o., 6o., fracción V, 13, 19, 33, 60 a 68 y 103 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que por convocatoria publicada el 2 de abril del presente, dio inicio el concurso para el otorgamiento del Premio Nacional de Periodismo y de Información correspondiente al año 2001;

Que el Jurado Calificador del Premio Nacional de Periodismo y de Información 2001, después de analizar y valorar las 1,253 (un mil doscientas cincuenta y tres) candidaturas recibidas, tuvo a bien emitir su dictamen para cada uno de los campos en los que se entrega el citado Premio, y

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, el Consejo de Premiación me ha comunicado los nombres de los profesionales y organizaciones que se han hecho merecedores al Premio Nacional de Periodismo y de Información correspondiente al año 2001, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se concede el Premio Nacional de Periodismo y de Información correspondiente al año 2001, en sus diversos campos, a los destacados mexicanos y organizaciones que a continuación se mencionan:

1. Noticias, a Jaime Álvarez Jiménez, Juan Carlos Alarcón López y Pablo Javier Reinah Martínez, así como a El Diario de Chihuahua, Monitor de Radio Red y Grupo Televisa;
2. Fotografía y Filmes, a Daniel Aguilar Rodríguez y Sara Isabel González Gómez, así como a la Agencia de Noticias Reuters y a Radio y Televisión Mexiquense;
3. Reportajes, Crónicas o Entrevistas, a José Reveles Morado, Saúl Sánchez Lemus, Marcos Manuel Rodríguez Leija, Carmen Aristegui Flores, Javier Solórzano Zinser, José Alfonso Armenta Llamas, José Ramón Salinas Frías, César Güemes Cerrillo y José Gutiérrez Vivó, así como al Periódico El Financiero, el Periódico El Mañana, el Periódico La Jornada, Grupo Imagen 90.5, Monitor de Radio Red, Televisión Azteca y Grupo Televisa;
4. Artículos de Fondo o Comentarios, a Jesús Blanco Ornelas, así como a La Crónica de Hoy;
5. Caricaturas, Portadas o Cartones, a Hernández (José García Hernández), Alejandro Aguirre Sánchez y Carlos Pascual Quiroz, así como a Milenio Semanal y CNI Canal 40, y
6. Publicaciones o Programas de Divulgación Cultural, a la Letra "S" salud sexualidad sida, Raúl Guillermo de Jesús Maldonado Coello, Canal Once del Instituto Politécnico Nacional, así como a La Jornada y a Radio Solidaridad de Yucatán.

SEGUNDO.- La ceremonia solemne de premiación se realizará en el Archivo General de la Nación el próximo día 7 de junio del año en curso.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil uno.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**DECIMA Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000 y sus anexos 5, 7 y 11.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DECIMA QUINTA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2000 Y ANEXOS 5, 7, 11, 14 Y 15.

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 fracción I, inciso g) del Código Fiscal de la Federación y 6o. fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta Secretaría resuelve:

Primero. Se **reforman** las reglas 2.3.3., primer párrafo; 2.4.3., rubro A, numeral 1, primer párrafo; 3.23.4.; 10.1., primer párrafo, y se **adicionan** 3.31.19.; y se **derogan** 3.6.32.; 3.31.18., a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000 en vigor, para quedar de la siguiente manera:

"2.3.3. Para efectos del artículo 27, primer párrafo del Código, la información relacionada con la identidad y domicilio de las personas físicas que soliciten su inscripción en el RFC, deberá proporcionarse mediante cualquiera de los siguientes documentos, según corresponda:

2.4.3.

A.

- 1.** Que exhiban el original de la cédula de identificación fiscal, la que en el caso de las personas físicas deberá contener la CURP, y entreguen copia de dicha cédula y de la solicitud de inscripción en el RFC.

3.6.32. (Se deroga).

3.23.4. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 119-Ñ fracción VII en relación con el artículo 80, primero y noveno párrafos de la Ley del ISR, quienes hagan pagos por concepto de salarios, podrán efectuar el entero de las retenciones realizadas a sus trabajadores en forma semestral, conjuntamente con sus declaraciones de pago del ISR.

3.31.18. (Se deroga).

3.31.19. Para los efectos de las fracciones I, último párrafo y IV del artículo 152 de la Ley del ISR, por los dividendos o utilidades distribuidas provenientes del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta al 31 de diciembre de 1998, en lugar de aplicar el factor previsto en la fracción I antes señalada, podrá aplicarse el factor de 1.515.

10.1. De conformidad con el artículo 30., fracción I, tercer párrafo de la Ley del ISAN, se da a conocer el siguiente factor para la actualización de mayo de 2001: 1.0221.

Segundo. Se modifican los siguientes Anexos de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000, en vigor:

- 5, rubro C
- 7
- 11, rubro B
- 14
- 15, rubros B y M

Transitorio

Unico. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de mayo de 2001.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

Anexo 5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000

Contenido	
A. y B.	
C.	Factores de acumulación y deducción de intereses devengados
D.	

Nota: los textos y líneas de puntos que se utilizan en este Anexo tienen la finalidad exclusiva de orientar respecto de la ubicación de las cantidades y no crean derechos ni establecen obligaciones distintas a las contenidas en las disposiciones fiscales.

A. y B.

C. Factores de acumulación y deducción de intereses devengados

	2001 Por ciento acumulable De los intereses Devengados a favor	2001 Por ciento deducible De los intereses Devengados a cargo
En el primer trimestre del año:	68.68%	82.66%

D.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de mayo de 2001.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

Anexo 7 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000

Contenido	
Acciones, obligaciones y otros valores que se consideran colocados entre el gran público inversionista.	
A.	Se incluyen.
1.	Acciones.
2.	
3.	Valores gubernamentales.
4.	
5.	Pagarés.
6.	Otros valores.
7.	Títulos opcionales (Warrants).
B.	Se excluyen.
C.	Se Modifican.

A. Se incluyen:

1. Acciones

Fondo Finamex en Instrumentos Gubernamentales, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda para personas morales, ordinarias, series "A" y "B".

Fondo Finamex para Personas Morales, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda para personas morales, ordinarias, series "A" y "B".

Fondo Finamex para Personas Morales no Contribuyentes, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda para personas morales, ordinarias, series "A" y "B".

América Móvil, S.A. de C.V., ordinarias, series "A" y "AA".

Fondo Bitel de Largo Plazo, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda para personas físicas, ordinarias, series "A" y "B".

Fondo Bitel V4, S.A. de C.V., sociedad de inversión común, ordinarias, series "A" y "B".

Fondo Institucional Lloyd, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda para personas morales no contribuyentes, ordinarias, series "A" y "B".

Fondo Lloyd 91, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda para personas físicas, ordinarias, series "A" y "B".

Ing 9, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda para personas físicas, ordinarias, series "A" y "B".

S.I. Genera Internet, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda para personas físicas, ordinarias, series "A" y "B".

S.I. Genera Liquidez, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda para personas físicas, ordinarias, series "A" y "B".

Unefón, S.A. de C.V., ordinarias, serie "A".

Vector Fondo Internet, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda para personas físicas, ordinarias, series "A" y "B".

3. Valores gubernamentales

• Pagaré de indemnización carretera

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Pic-P011U)

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Pic-P012U)

5. Pagarés.

• Pagaré a mediano plazo

Desarrolladora Metropolitana, S.A. de C.V. (Desamet P01)

Ford Credit de México, S.A. de C.V. (Ford P01)

Factoring Comercial América, S.A. de C.V., organización auxiliar del crédito (Fcoam P01)

Ford Credit de México, S.A. de C.V., sociedad financiera de objeto limitado (Ford P01-2)

Gmac Mexicana, S.A. de C.V., sociedad financiera de objeto limitado filial (Gmac P01)

Hipotecaria Comercial América, S.A. de C.V., sociedad financiera de objeto limitado (Hicoam P01)

Value Arrendadora, S.A. de C.V., organización auxiliar del crédito (Valarre P01)

Papel Comercial

- Papel Comercial Quirografario**

Emisora	Fecha de vencimiento
Hipotecaria su Casita, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de objeto Limitado.	08-Feb-02
Porcelanite, S.A. de C.V.	10-Feb-02
Desarrolladora Metropolitana, S.A. de C.V.	02-Mar-02
Grupo Sanborns, S.A. de C.V.	28-Feb-02
Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.	08-Mar-02
Industrias Nacobre, S.A. de C.V.	14-Mar-02
Sanborn Hermanos, S.A.	04-Mar-02
Aeroservicios Especializados, S.A. de C.V.	22-Abr-02
Gmac Mexicana, S.A. de C.V.	30-Mar-02
Grupo Famsa, S.A. de C.V.	21-Abr-02
Teléfonos de México, S.A. de C.V.	18-Abr-02

6. Otros Valores

- Bonos bancarios**

Banco Invex, S.A., institución de banca múltiple, Invex Grupo Financiero. (Binvex 01-1)

Banca Mifel, S.A., institución de banca múltiple, Grupo Financiero Mifel (Mifel 2001/1)

- Certificados de participación ordinarios**

Grupo Elektra, S.A. de C.V., (Antes: Grupo SyR, S.A. de C.V.). (Elektra Cpo)

- Certificados de participación ordinarios amortizables**

Bankboston, S.N.C. CLM01U (clase I)

“A” Ge Capital Bank, S.A., institución de banca múltiple, Ge Capital Grupo Financiero (Tuca 01U) Serie

Nacional Financiera, S.N.C., (preferentes Ektfin 011 clase 1)

7. Títulos Opcionales (Warrants)

- Títulos opcionales de compra en efectivo con rendimiento limitado con porcentaje retornable de primera emisión**

Emisora	Valor Subyacente	Clave	Fecha de vencimiento
Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V.	IPC	IPC204RDC097	23-Abril-02

B. Se excluyen:**1. Acciones**

Acer Computec Latino América, S.A. de C.V.

Banca Promex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Promex Finamex.

GT 2000, S.A. de C.V.

Compañía Minera Autlan, S.A. de C.V.

Consorcio G Grupo Dina, S.A. de C.V.

Grupo Elektra, S.A. de C.V., (fusionada con Grupo SyR, S.A. de C.V.)

Banco de Oriente, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Embotelladores del Valle de Anáhuac, S.A. de C.V.

Grupo Video Visa, S.A. de C.V.

2. Obligaciones**2.1. Obligaciones hipotecarias**

Valle Grande, S.A. de C.V. (Grande 1991)

2.3. Obligaciones subordinadas

- Obligaciones subordinadas convertibles en títulos representativos de capital**

Grupo Financiero Banorte, S.A. de C.V., (Gfnorte 97) series “A” y “B”.

2.4. Otras Obligaciones

- Obligaciones avaladas**

Constructora e Inmobiliaria Perinorte, S.A. de C.V., (Perinor) 1992.

- Obligaciones con garantía fiduciaria**

Grupo Embotellador Bret, S.A. de C.V., (Bret-1999)

5. Pagarés.**Papel Comercial**

- Papel Comercial Quirografario**

Emisora	Fecha de vencimiento
Grupo Qumma, S.A. de C.V.	No emitido

6. Otros Valores

- Bonos bancarios**

Banco Invex, S.A., institución de banca múltiple, Invex Grupo Financiero (Binvex 00-1)

Bancrecer, S.A., institución de banca múltiple (Bacrece J97-1)

Banco Santander Mexicano, S.A., institución de banca múltiple, Grupo Financiero Santander Mexicano (Bansan 1P-98)

Banco Santander Mexicano, S.A., institución de banca múltiple, Grupo Financiero Santander Mexicano (Bansan 1-98)

Banca Promex, S.A., institución de banca múltiple (Bpromex 2-97)

Banca Mifel, S.A., institución de banca múltiple, Grupo Financiero Mifel. (Mifel 1999/2)

Citibank México, S.A., institución de banca múltiple, Grupo Financiero Citibank. (Citiban 1-99)

- Certificados de participación ordinarios**

Grupo Elektra, S.A. de C.V., (fusionada con Grupo SyR S.A. de C.V.)

- Certificados de participación ordinarios amortizables**

Banco Interacciones, S.A. (Iterest 96)

- Certificados de participación ordinarios, no amortizables**

Banco Interacciones, S.A., institución de banca múltiple, Grupo Financiero Interacciones (Itermex 97)

C. Se modifican**1. Acciones**

Invercap Deuda Personas Físicas Liquidez Semanal, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda.

Deberá sustituirse por:

Invercap Deuda Personas Físicas Liquidez Semanal, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda.

En proceso de cambio a:

Invercap Plus, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda para personas físicas.

Gbm Fondo de Mercado de Dinero, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda (Gbm2)

Deberá sustituirse por:

Gbm Fondo de Mercado de Dinero, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda (Gbm2)

En proceso de cambio a:

Gbm Fondo de Mercado de Dinero, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda.

Grupo Financiero Inverlat, S.A. de C.V.

Deberá sustituirse por:

Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. (antes: Grupo Financiero Inverlat, S.A. de C.V.)

Banco Inverlat, S.A., institución de banca múltiple, Grupo Financiero Inverlat

Deberá sustituirse por:

Scotiabank Inverlat, S.A., institución de banca múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (antes:

Banco Inverlat, S.A., institución de banca múltiple, Grupo Financiero Inverlat)

Bancomer, S.A., institución de banca múltiple, Grupo Financiero

Deberá sustituirse por:

Bbva Bancomer, S.A., institución de banca múltiple, Grupo Financiero Bbva Bancomer. (antes:

Bancomer, S.A., institución de banca múltiple, Grupo Financiero)

Fondo de Cobertura Inverlat, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda.

En proceso de cambio a:

Scotia cobertura, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda.

Gbm Capital Bursátil, S.A. de C.V., sociedad de inversión común (Gbm2)

Deberá sustituirse por:

Gbm Capital Bursátil, S.A. de C.V., sociedad de inversión común (Antes: Gbm Capital Bursátil, S.A. de C.V., sociedad de inversión común (Gbm2))

Gbm Fondo Corporativo de Largo Plazo, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda para personas morales (Gbm2)

En proceso de cambio a:

Gbm Fondo Corporativo de Largo Plazo, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda para personas morales

Deberá sustituirse por:

Gbm Fondo Corporativo de Largo Plazo, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda para personas morales, (Antes: Gbm Fondo Corporativo de Largo Plazo, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda para personas morales (Gbm2))

Gbm Fondo de Valores de Largo Plazo, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda (Gbm3)

En proceso de cambio a:

Gbm Fondo de Valores de Largo Plazo, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda

Deberá sustituirse por:

Gbm Fondo de Valores de Largo Plazo, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda (Antes: Gbm Fondo de Valores de Largo Plazo, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda (Gbm3))

Gbm Fondo para Personas Morales no Contribuyentes, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda para personas morales (Gbm3)

En proceso de cambio a:

Gbm Fondo para Personas Morales no Contribuyentes, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda para personas morales

Deberá sustituirse por:

Gbm Fondo para Personas Morales no Contribuyentes, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda para personas morales, (Antes: Gbm Fondo para Personas Morales no Contribuyentes, S.A. de C.V., sociedad de inversión en instrumentos de deuda para personas morales (Gbm3))

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 22 de mayo de 2001.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

Anexo 11 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000

Contenido	
A.	
B.	Catálogo de claves de marcas de los productos
C.	

A.

B. Catálogo de claves de marcas de los productos

Clave	Empresa	01Cigarrera La Moderna, S.A. de C.V.	R.F.C. CMO910607SV9
Marcas			
00186		Lucky Strike CD PB	
00187		Lucky Strike Lights CD PB	

C.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 22 de mayo de 2001.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se prorroga el periodo de aplicación de la Resolución de Facilidades Administrativas en el Régimen Simplificado en vigor y su anexo 1.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RESOLUCION POR LA QUE SE PRORROGA EL PERIODO DE APLICACION DE LA RESOLUCION DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO EN VIGOR, Y SE PUBLICAN LOS ANEXOS 1 Y 2.

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 fracción I inciso g) del Código Fiscal de la Federación; 5o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2001 y 6o. fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

Considerando

Que las reglas que actualmente se aplican en el Régimen Simplificado fueron publicadas en la Segunda Resolución que modifica a la de Facilidades Administrativas en el Régimen Simplificado para 1999, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de 30 de abril de 1999, la cual ha sufrido diversas prórrogas, siendo la última hasta el 30 de junio de 2001, resultando necesario que se emita una nueva prórroga.

Que en atención a lo establecido en las reglas 4.1.1. y 4.1.5. rubro A del Capítulo 4 de la Resolución antes referida, se requiere dar a conocer las tablas que contienen los factores de reducción y las del Impuesto Sobre la Renta correspondientes al primer trimestre de 2001, aplicables a los pequeños contribuyentes dedicados a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, esta Secretaría resuelve:

Primero. Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2001, la vigencia de la Resolución de Facilidades Administrativas en el Régimen Simplificado para 1999.

Segundo. Se publican los anexos 1 y 2 que contienen los factores de reducción y las tablas del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al primer trimestre de 2001.

Transitorio

Primero. La prórroga a que se refiere el resolutivo primero entrará en vigor el 1 de julio de 2001.

Segundo. El resolutivo segundo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de mayo de 2001.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

Anexo 1 de la Resolución de Facilidades Administrativas en el Régimen Simplificado para el primer trimestre de 2001

Tabla trimestral de factores de reducción para los pequeños contribuyentes dedicados a la agricultura, ganadería, pesca y silvicultura, correspondiente al periodo enero-marzo de 2001.

	INGRESOS PROPIOS	ZONA "A"	ZONA "B"	ZONA "C"
\$	59,000.00	1.000000	1.000000	1.000000
\$	60,000.00	1.000000	1.000000	0.991900
\$	61,000.00	1.000000	1.000000	0.975639
\$	62,000.00	1.000000	1.000000	0.959903
\$	63,000.00	1.000000	1.000000	0.944667
\$	64,000.00	1.000000	0.998156	0.929906
\$	65,000.00	1.000000	0.982800	0.915600
\$	66,000.00	1.000000	0.967909	0.901727
\$	67,000.00	1.000000	0.953463	0.888269
\$	68,000.00	1.000000	0.939441	0.875206
\$	69,000.00	0.999681	0.925826	0.862522
\$	70,000.00	0.985400	0.912600	0.850200
\$	71,000.00	0.971521	0.899746	0.838225
\$	72,000.00	0.958028	0.887250	0.826583
\$	73,000.00	0.944904	0.875096	0.815260
\$	74,000.00	0.932135	0.863270	0.804243
\$	75,000.00	0.919707	0.851760	0.793520
\$	76,000.00	0.907605	0.840553	0.783079
\$	77,000.00	0.895818	0.829636	0.772909
\$	78,000.00	0.884333	0.819000	0.763000
\$	79,000.00	0.873139	0.808633	0.753342

\$	80,000.00	0.862225	0.798525	0.743925
\$	81,000.00	0.851580	0.788667	0.734741
\$	82,000.00	0.841195	0.779049	0.725780
\$	83,000.00	0.831060	0.769663	0.717036
\$	84,000.00	0.821167	0.760500	0.708500
\$	85,000.00	0.811506	0.751553	0.700165
\$	86,000.00	0.802070	0.742814	0.692023
\$	87,000.00	0.792851	0.734276	0.684069
\$	88,000.00	0.783841	0.725932	0.676295
\$	89,000.00	0.775034	0.717775	0.668697
\$	90,000.00	0.766422	0.709800	0.661267
\$	91,000.00	0.758000	0.702000	0.654000
\$	92,000.00	0.749761	0.694370	0.646891
\$	93,000.00	0.741699	0.686903	0.639935
\$	94,000.00	0.733809	0.679596	0.633128
\$	95,000.00	0.726084	0.672442	0.626463
\$	96,000.00	0.718521	0.665438	0.619938
\$	97,000.00	0.711113	0.658577	0.613546
\$	98,000.00	0.703857	0.651857	0.607286
\$	99,000.00	0.696747	0.645273	0.601152
\$	100,000.00	0.689780	0.638820	0.595140
\$	101,000.00	0.682950	0.632495	0.589248
\$	102,000.00	0.676255	0.626294	0.583471
\$	103,000.00	0.669689	0.620214	0.577806
\$	104,000.00	0.663250	0.614250	0.572250
\$	105,000.00	0.656933	0.608400	0.566800
\$	106,000.00	0.650736	0.602660	0.561453
\$	107,000.00	0.644654	0.597028	0.556206
\$	108,000.00	0.638685	0.591500	0.551056
\$	109,000.00	0.632826	0.586073	0.546000
\$	110,000.00	0.627073	0.580745	0.541036
\$	111,000.00	0.621423	0.575514	0.536162
\$	112,000.00	0.615875	0.570375	0.531375
\$	113,000.00	0.610425	0.565327	0.526673
\$	114,000.00	0.605070	0.560368	0.522053
\$	115,000.00	0.599809	0.555496	0.517513
\$	116,000.00	0.594638	0.550707	0.513052
\$	117,000.00	0.589556	0.546000	0.508667
\$	118,000.00	0.584559	0.541373	0.504356
\$	119,000.00	0.579647	0.536824	0.500118
\$	120,000.00	0.574817	0.532350	0.495950
\$	121,000.00	0.570066	0.527950	0.491851
\$	122,000.00	0.565393	0.523623	0.487820
\$	123,000.00	0.560797	0.519366	0.483854
\$	124,000.00	0.556274	0.515177	0.479952
\$	125,000.00	0.551824	0.511056	0.476112
\$	126,000.00	0.547444	0.507000	0.472333
\$	127,000.00	0.543134	0.503008	0.468614
\$	128,000.00	0.538891	0.499078	0.464953
\$	129,000.00	0.534713	0.495209	0.461349
\$	130,000.00	0.530600	0.491400	0.457800
\$	131,000.00	0.526550	0.487649	0.454305
\$	132,000.00	0.522561	0.483955	0.450864
\$	133,000.00	0.518632	0.480316	0.447474
\$	134,000.00	0.514761	0.476731	0.444134
\$	135,000.00	0.510948	0.473200	0.440844
\$	136,000.00	0.507191	0.469721	0.437603
\$	137,000.00	0.503489	0.466292	0.434409
\$	138,000.00	0.499841	0.462913	0.431261
\$	139,000.00	0.496245	0.459583	0.428158
\$	140,000.00	0.492700	0.456300	0.425100
\$	141,000.00	0.489206	0.453064	0.422085
\$	142,000.00	0.485761	0.449873	0.419113
\$	143,000.00	0.482364	0.446727	0.416182
\$	144,000.00	0.479014	0.443625	0.413292
\$	145,000.00	0.475710	0.440566	0.410441
\$	146,000.00	0.472452	0.437548	0.407630
\$	147,000.00	0.469238	0.434571	0.404857

\$	148,000.00	0.466068	0.431635	0.402122
\$	149,000.00	0.462940	0.428738	0.399423
\$	150,000.00	0.459853	0.425880	0.396760
\$	151,000.00	0.456808	0.423060	0.394132
\$	152,000.00	0.453803	0.420276	0.391539
\$	153,000.00	0.450837	0.417529	0.388980
\$	154,000.00	0.447909	0.414818	0.386455
\$	155,000.00	0.445019	0.412142	0.383961
\$	156,000.00	0.442167	0.409500	0.381500
\$	157,000.00	0.439350	0.406892	0.379070
\$	158,000.00	0.436570	0.404316	0.376671
\$	159,000.00	0.433824	0.401774	0.374302
\$	160,000.00	0.431113	0.399263	0.371963
\$	161,000.00	0.428435	0.396783	0.369652
\$	162,000.00	0.425790	0.394333	0.367370
\$	163,000.00	0.423178	0.391914	0.365117
\$	164,000.00	0.420598	0.389524	0.362890
\$	165,000.00	0.418048	0.387164	0.360691
\$	166,000.00	0.415530	0.384831	0.358518
\$	167,000.00	0.413042	0.382527	0.356371
\$	168,000.00	0.410583	0.380250	0.354250
\$	169,000.00	0.408154	0.378000	0.352154
\$	170,000.00	0.405753	0.375776	0.350082
\$	171,000.00	0.403380	0.373579	0.348035
\$	172,000.00	0.401035	0.371407	0.346012
\$	173,000.00	0.398717	0.369260	0.344012
\$	174,000.00	0.396425	0.367138	0.342034
\$	175,000.00	0.394160	0.365040	0.340080
\$	176,000.00	0.391920	0.362966	0.338148
\$	177,000.00	0.389706	0.360915	0.336237
\$	178,000.00	0.387517	0.358888	0.334348
\$	179,000.00	0.385352	0.356883	0.332480
\$	180,000.00	0.383211	0.354900	0.330633
\$	181,000.00	0.381094	0.352939	0.328807
\$	182,000.00	0.379000	0.351000	0.327000
\$	183,000.00	0.376929	0.349082	0.325213
\$	184,000.00	0.374880	0.347185	0.323446
\$	185,000.00	0.372854	0.345308	0.321697
\$	186,000.00	0.370849	0.343452	0.319968
\$	187,000.00	0.368866	0.341615	0.318257
\$	188,000.00	0.366904	0.339798	0.316564
\$	189,000.00	0.364963	0.338000	0.314889
\$	190,000.00	0.363042	0.336221	0.313232
\$	191,000.00	0.361141	0.334461	0.311592
\$	192,000.00	0.359260	0.332719	0.309969
\$	193,000.00	0.357399	0.330995	0.308363
\$	194,000.00	0.355557	0.329289	0.306773
\$	195,000.00	0.353733	0.327600	0.305200
\$	196,000.00	0.351929	0.325929	0.303643
\$	197,000.00	0.350142	0.324274	0.302102
\$	198,000.00	0.348374	0.322636	0.300576
\$	199,000.00	0.346623	0.321015	0.299065
\$	200,000.00	0.344890	0.319410	0.297570
\$	201,000.00	0.343174	0.317821	0.296090
\$	202,000.00	0.341475	0.316248	0.294624
\$	203,000.00	0.339793	0.314690	0.293172
\$	204,000.00	0.338127	0.313147	0.291735
\$	205,000.00	0.336478	0.311620	0.290312
\$	206,000.00	0.334845	0.310107	0.288903
\$	207,000.00	0.333227	0.308609	0.287507
\$	208,000.00	0.331625	0.307125	0.286125
\$	209,000.00	0.330038	0.305656	0.284756
\$	210,000.00	0.328467	0.304200	0.283400
\$	211,000.00	0.326910	0.302758	0.282057
\$	212,000.00	0.325368	0.301330	0.280726
\$	213,000.00	0.323840	0.299915	0.279408
\$	214,000.00	0.322327	0.298514	0.278103
\$	215,000.00	0.320828	0.297126	0.276809

\$	216,000.00	0.319343	0.295750	0.275528
\$	217,000.00	0.317871	0.294387	0.274258
\$	218,000.00	0.316413	0.293037	0.273000
\$	219,000.00	0.314968	0.291699	0.271753
\$	220,000.00	0.313536	0.290373	0.270518
\$	221,000.00	0.312118	0.289059	0.269294
\$	222,000.00	0.310712	0.287757	0.268081
\$	223,000.00	0.309318	0.286466	0.266879
\$	224,000.00	0.307938	0.285188	0.265688
\$	225,000.00	0.306569	0.283920	0.264507
\$	226,000.00	0.305212	0.282664	0.263336
\$	227,000.00	0.303868	0.281419	0.262176
\$	228,000.00	0.302535	0.280184	0.261026
\$	229,000.00	0.301214	0.278961	0.259886
\$	230,000.00	0.299904	0.277748	0.258757
\$	231,000.00	0.298606	0.276545	0.257636
\$	232,000.00	0.297319	0.275353	0.256526
\$	233,000.00	0.296043	0.274172	0.255425
\$	234,000.00	0.294778	0.273000	0.254333
\$	235,000.00	0.293523	0.271838	0.253251
\$	236,000.00	0.292280	0.270686	0.252178
\$	237,000.00	0.291046	0.269544	0.251114
\$	238,000.00	0.289824	0.268412	0.250059
\$	239,000.00	0.288611	0.267289	0.249013
\$	240,000.00	0.287408	0.266175	0.247975
\$	241,000.00	0.286216	0.265071	0.246946
\$	242,000.00	0.285033	0.263975	0.245926
\$	243,000.00	0.283860	0.262889	0.244914
\$	244,000.00	0.282697	0.261811	0.243910
\$	245,000.00	0.281543	0.260743	0.242914
\$	246,000.00	0.280398	0.259683	0.241927
\$	247,000.00	0.279263	0.258632	0.240947
\$	248,000.00	0.278137	0.257589	0.239976
\$	249,000.00	0.277020	0.256554	0.239012
\$	250,000.00	0.275912	0.255528	0.238056
\$	251,000.00	0.274813	0.254510	0.237108
\$	252,000.00	0.273722	0.253500	0.236167
\$	253,000.00	0.272640	0.252498	0.235233
\$	254,000.00	0.271567	0.251504	0.234307
\$	255,000.00	0.270502	0.250518	0.233388
\$	256,000.00	0.269445	0.249539	0.232477
\$	257,000.00	0.268397	0.248568	0.231572
\$	258,000.00	0.267357	0.247605	0.230674
\$	259,000.00	0.266324	0.246649	0.229784
\$	260,000.00	0.265300	0.245700	0.228900
\$	261,000.00	0.264284	0.244759	0.228023
\$	262,000.00	0.263275	0.243824	0.227153
\$	263,000.00	0.262274	0.242897	0.226289
\$	264,000.00	0.261280	0.241977	0.225432
\$	265,000.00	0.260294	0.241064	0.224581
\$	266,000.00	0.259316	0.240158	0.223737
\$	267,000.00	0.258345	0.239258	0.222899
\$	268,000.00	0.257381	0.238366	0.222067
\$	269,000.00	0.256424	0.237480	0.221242
\$	270,000.00	0.255474	0.236600	0.220422
\$	271,000.00	0.254531	0.235727	0.219609
\$	272,000.00	0.253596	0.234860	0.218801
\$	273,000.00	0.252667	0.234000	0.218000
\$	274,000.00	0.251745	0.233146	0.217204
\$	275,000.00	0.250829	0.232298	0.216415
\$	276,000.00	0.249920	0.231457	0.215630
\$	277,000.00	0.249018	0.230621	0.214852
\$	278,000.00	0.248122	0.229791	0.214079
\$	279,000.00	0.247233	0.228968	0.213312
\$	280,000.00	0.246350	0.228150	0.212550
\$	281,000.00	0.245473	0.227338	0.211794
\$	282,000.00	0.244603	0.226532	0.211043
\$	283,000.00	0.243739	0.225731	0.210297

\$	284,000.00	0.242880	0.224937	0.209556
\$	285,000.00	0.242028	0.224147	0.208821
\$	286,000.00	0.241182	0.223364	0.208091
\$	287,000.00	0.240341	0.222585	0.207366
\$	288,000.00	0.239507	0.221813	0.206646
\$	289,000.00	0.238678	0.221045	0.205931
\$	290,000.00	0.237855	0.220283	0.205221
\$	291,000.00	0.237038	0.219526	0.204515
\$	292,000.00	0.236226	0.218774	0.203815
\$	293,000.00	0.235420	0.218027	0.203119
\$	294,000.00	0.234619	0.217286	0.202429
\$	295,000.00	0.233824	0.216549	0.201742
\$	296,000.00	0.233034	0.215818	0.201061
\$	297,000.00	0.232249	0.215091	0.200384
\$	298,000.00	0.231470	0.214369	0.199711
\$	299,000.00	0.230696	0.213652	0.199043
\$	300,000.00	0.229927	0.212940	0.198380
\$	301,000.00	0.229163	0.212233	0.197721
\$	302,000.00	0.228404	0.211530	0.197066
\$	303,000.00	0.227650	0.210832	0.196416
\$	304,000.00	0.226901	0.210138	0.195770
\$	305,000.00	0.226157	0.209449	0.195128
\$	306,000.00	0.225418	0.208765	0.194490
\$	307,000.00	0.224684	0.208085	0.193857
\$	308,000.00	0.223955	0.207409	0.193227
\$	309,000.00	0.223230	0.206738	0.192602
\$	310,000.00	0.222510	0.206071	0.191981
\$	311,000.00	0.221794	0.205408	0.191363
\$	312,000.00	0.221083	0.204750	0.190750
\$	313,000.00	0.220377	0.204096	0.190141
\$	314,000.00	0.219675	0.203446	0.189535
\$	315,000.00	0.218978	0.202800	0.188933
\$	316,000.00	0.218285	0.202158	0.188335
\$	317,000.00	0.217596	0.201521	0.187741
\$	318,000.00	0.216912	0.200887	0.187151
\$	319,000.00	0.216232	0.200257	0.186564
\$	320,000.00	0.215556	0.199631	0.185981
\$	321,000.00	0.214885	0.199009	0.185402
\$	322,000.00	0.214217	0.198391	0.184826
\$	323,000.00	0.213554	0.197777	0.184254
\$	324,000.00	0.212895	0.197167	0.183685
\$	325,000.00	0.212240	0.196560	0.183120
\$	326,000.00	0.211589	0.195957	0.182558
\$	327,000.00	0.210942	0.195358	0.182000
\$	328,000.00	0.210299	0.194762	0.181445
\$	329,000.00	0.209660	0.194170	0.180894
\$	330,000.00	0.209024	0.193582	0.180345
\$	331,000.00	0.208393	0.192997	0.179801
\$	332,000.00	0.207765	0.192416	0.179259
\$	333,000.00	0.207141	0.191838	0.178721
\$	334,000.00	0.206521	0.191263	0.178186
\$	335,000.00	0.205904	0.190693	0.177654
\$	336,000.00	0.205292	0.190125	0.177125
\$	337,000.00	0.204682	0.189561	0.176599
\$	338,000.00	0.204077	0.189000	0.176077
\$	339,000.00	0.203475	0.188442	0.175558
\$	340,000.00	0.202876	0.187888	0.175041
\$	341,000.00	0.202282	0.187337	0.174528
\$	342,000.00	0.201690	0.186789	0.174018
\$	343,000.00	0.201102	0.186245	0.173510
\$	344,000.00	0.200517	0.185703	0.173006
\$	345,000.00	0.199936	0.185165	0.172504
\$	346,000.00	0.199358	0.184630	0.172006
\$	347,000.00	0.198784	0.184098	0.171510
\$	348,000.00	0.198213	0.183569	0.171017
\$	349,000.00	0.197645	0.183043	0.170527
\$	350,000.00	0.197080	0.182520	0.170040
\$	351,000.00	0.196519	0.182000	0.169556

16	(Primera Sección)	DIARIO OFICIAL	Martes 5 de junio de 2001	
\$	352,000.00	0.195960	0.181483	0.169074
\$	353,000.00	0.195405	0.180969	0.168595
\$	354,000.00	0.194853	0.180458	0.168119
\$	355,000.00	0.194304	0.179949	0.167645
\$	356,000.00	0.193758	0.179444	0.167174
\$	357,000.00	0.193216	0.178941	0.166706
\$	358,000.00	0.192676	0.178441	0.166240
\$	359,000.00	0.192139	0.177944	0.165777
\$	360,000.00	0.191606	0.177450	0.165317
\$	361,000.00	0.191075	0.176958	0.164859
\$	362,000.00	0.190547	0.176470	0.164403
\$	363,000.00	0.190022	0.175983	0.163950
\$	364,000.00	0.189500	0.175500	0.163500
\$	365,000.00	0.188981	0.175019	0.163052
\$	366,000.00	0.188464	0.174541	0.162607
\$	367,000.00	0.187951	0.174065	0.162163
\$	368,000.00	0.187440	0.173592	0.161723
\$	369,000.00	0.186932	0.173122	0.161285
\$	370,000.00	0.186427	0.172654	0.160849
\$	371,000.00	0.185925	0.172189	0.160415
\$	372,000.00	0.185425	0.171726	0.159984
\$	373,000.00	0.184928	0.171265	0.159555
\$	374,000.00	0.184433	0.170807	0.159128
\$	375,000.00	0.183941	0.170352	0.158704
\$	376,000.00	0.183452	0.169899	0.158282
\$	377,000.00	0.182966	0.169448	0.157862
\$	378,000.00	0.182481	0.169000	0.157444
\$	379,000.00	0.182000	0.168554	0.157029
\$	380,000.00	0.181521	0.168111	0.156616
\$	381,000.00	0.181045	0.167669	0.156205
\$	382,000.00	0.180571	0.167230	0.155796
\$	383,000.00	0.180099	0.166794	0.155389
\$	384,000.00	0.179630	0.166359	0.154984
\$	385,000.00	0.179164	0.165927	0.154582
\$	386,000.00	0.178699	0.165497	0.154181
\$	387,000.00	0.178238	0.165070	0.153783
\$	388,000.00	0.177778	0.164644	0.153387
\$	389,000.00	0.177321	0.164221	0.152992
\$	390,000.00	0.176867	0.163800	0.152600
\$	391,000.00	0.176414	0.163381	0.152210
\$	392,000.00	0.175964	0.162964	0.151821
\$	393,000.00	0.175517	0.162550	0.151435
\$	394,000.00	0.175071	0.162137	0.151051
\$	395,000.00	0.174628	0.161727	0.150668
\$	396,000.00	0.174187	0.161318	0.150288
\$	397,000.00	0.173748	0.160912	0.149909
\$	398,000.00	0.173312	0.160508	0.149533
\$	399,000.00	0.172877	0.160105	0.149158
\$	400,000.00	0.172445	0.159705	0.148785
\$	401,000.00	0.172015	0.159307	0.148414
\$	402,000.00	0.171587	0.158910	0.148045
\$	403,000.00	0.171161	0.158516	0.147677
\$	404,000.00	0.170738	0.158124	0.147312
\$	405,000.00	0.170316	0.157733	0.146948
\$	406,000.00	0.169897	0.157345	0.146586
\$	407,000.00	0.169479	0.156958	0.146226
\$	408,000.00	0.169064	0.156574	0.145868
\$	409,000.00	0.168650	0.156191	0.145511
\$	410,000.00	0.168239	0.155810	0.145156
\$	411,000.00	0.167830	0.155431	0.144803
\$	412,000.00	0.167422	0.155053	0.144451
\$	413,000.00	0.167017	0.154678	0.144102
\$	414,000.00	0.166614	0.154304	0.143754
\$	415,000.00	0.166212	0.153933	0.143407
\$	416,000.00	0.165813	0.153563	0.143063
\$	417,000.00	0.165415	0.153194	0.142719
\$	418,000.00	0.165019	0.152828	0.142378
\$	419,000.00	0.164625	0.152463	0.142038

\$	420,000.00	0.164233	0.152100	0.141700
\$	421,000.00	0.163843	0.151739	0.141363
\$	422,000.00	0.163455	0.151379	0.141028
\$	423,000.00	0.163069	0.151021	0.140695
\$	424,000.00	0.162684	0.150665	0.140363
\$	425,000.00	0.162301	0.150311	0.140033
\$	426,000.00	0.161920	0.149958	0.139704
\$	427,000.00	0.161541	0.149607	0.139377
\$	428,000.00	0.161164	0.149257	0.139051
\$	429,000.00	0.160788	0.148909	0.138727
\$	430,000.00	0.160414	0.148563	0.138405
\$	431,000.00	0.160042	0.148218	0.138084
\$	432,000.00	0.159671	0.147875	0.137764
\$	433,000.00	0.159303	0.147533	0.137446
\$	434,000.00	0.158935	0.147194	0.137129
\$	435,000.00	0.158570	0.146855	0.136814
\$	436,000.00	0.158206	0.146518	0.136500
\$	437,000.00	0.157844	0.146183	0.136188
\$	438,000.00	0.157484	0.145849	0.135877
\$	439,000.00	0.157125	0.145517	0.135567
\$	440,000.00	0.156768	0.145186	0.135259
\$	441,000.00	0.156413	0.144857	0.134952
\$	442,000.00	0.156059	0.144529	0.134647
\$	443,000.00	0.155707	0.144203	0.134343
\$	444,000.00	0.155356	0.143878	0.134041
\$	445,000.00	0.155007	0.143555	0.133739
\$	446,000.00	0.154659	0.143233	0.133439
\$	447,000.00	0.154313	0.142913	0.133141
\$	448,000.00	0.153969	0.142594	0.132844
\$	449,000.00	0.153626	0.142276	0.132548
\$	450,000.00	0.153284	0.141960	0.132253
\$	451,000.00	0.152945	0.141645	0.131960
\$	452,000.00	0.152606	0.141332	0.131668
\$	453,000.00	0.152269	0.141020	0.131377
\$	454,000.00	0.151934	0.140709	0.131088
\$	455,000.00	0.151600	0.140400	0.130800
\$	456,000.00	0.151268	0.140092	0.130513
\$	457,000.00	0.150937	0.139786	0.130228
\$	458,000.00	0.150607	0.139480	0.129943
\$	459,000.00	0.150279	0.139176	0.129660
\$	460,000.00	0.149952	0.138874	0.129378
\$	461,000.00	0.149627	0.138573	0.129098
\$	462,000.00	0.149303	0.138273	0.128818
\$	463,000.00	0.148981	0.137974	0.128540
\$	464,000.00	0.148659	0.137677	0.128263
\$	465,000.00	0.148340	0.137381	0.127987
\$	466,000.00	0.148021	0.137086	0.127712
\$	467,000.00	0.147704	0.136792	0.127439
\$	468,000.00	0.147389	0.136500	0.127167
\$	469,000.00	0.147075	0.136209	0.126896
\$	470,000.00	0.146762	0.135919	0.126626
\$	471,000.00	0.146450	0.135631	0.126357
\$	472,000.00	0.146140	0.135343	0.126089
\$	473,000.00	0.145831	0.135057	0.125822
\$	474,000.00	0.145523	0.134772	0.125557
\$	475,000.00	0.145217	0.134488	0.125293
\$	476,000.00	0.144912	0.134206	0.125029
\$	477,000.00	0.144608	0.133925	0.124767
\$	478,000.00	0.144305	0.133644	0.124506
\$	479,000.00	0.144004	0.133365	0.124246
\$	480,000.00	0.143704	0.133088	0.123988
\$	481,000.00	0.143405	0.132811	0.123730
\$	482,000.00	0.143108	0.132535	0.123473
\$	483,000.00	0.142812	0.132261	0.123217
\$	484,000.00	0.142517	0.131988	0.122963
\$	485,000.00	0.142223	0.131715	0.122709
\$	486,000.00	0.141930	0.131444	0.122457
\$	487,000.00	0.141639	0.131175	0.122205

16	(Primera Sección)	DIARIO OFICIAL	Martes 5 de junio de 2001	
\$	488,000.00	0.141348	0.130906	0.121955
\$	489,000.00	0.141059	0.130638	0.121706
\$	490,000.00	0.140771	0.130371	0.121457
\$	491,000.00	0.140485	0.130106	0.121210
\$	492,000.00	0.140199	0.129841	0.120963
\$	493,000.00	0.139915	0.129578	0.120718
\$	494,000.00	0.139632	0.129316	0.120474
\$	495,000.00	0.139349	0.129055	0.120230
\$	496,000.00	0.139069	0.128794	0.119988
\$	497,000.00	0.138789	0.128535	0.119746
\$	498,000.00	0.138510	0.128277	0.119506
\$	499,000.00	0.138232	0.128020	0.119267
\$	500,000.00	0.137956	0.127764	0.119028
\$	501,000.00	0.137681	0.127509	0.118790
\$	502,000.00	0.137406	0.127255	0.118554
\$	503,000.00	0.137133	0.127002	0.118318
\$	504,000.00	0.136861	0.126750	0.118083
\$	505,000.00	0.136590	0.126499	0.117850
\$	506,000.00	0.136320	0.126249	0.117617
\$	507,000.00	0.136051	0.126000	0.117385
\$	508,000.00	0.135783	0.125752	0.117154
\$	509,000.00	0.135517	0.125505	0.116923
\$	510,000.00	0.135251	0.125259	0.116694
\$	511,000.00	0.134986	0.125014	0.116466
\$	512,000.00	0.134723	0.124770	0.116238
\$	513,000.00	0.134460	0.124526	0.116012
\$	514,000.00	0.134198	0.124284	0.115786
\$	515,000.00	0.133938	0.124043	0.115561
\$	516,000.00	0.133678	0.123802	0.115337
\$	517,000.00	0.133420	0.123563	0.115114
\$	518,000.00	0.133162	0.123324	0.114892
\$	519,000.00	0.132906	0.123087	0.114671
\$	520,000.00	0.132650	0.122850	0.114450
\$	521,000.00	0.132395	0.122614	0.114230
\$	522,000.00	0.132142	0.122379	0.114011
\$	523,000.00	0.131889	0.122145	0.113793
\$	524,000.00	0.131637	0.121912	0.113576
\$	525,000.00	0.131387	0.121680	0.113360
\$	526,000.00	0.131137	0.121449	0.113144
\$	527,000.00	0.130888	0.121218	0.112930
\$	528,000.00	0.130640	0.120989	0.112716
\$	529,000.00	0.130393	0.120760	0.112503
\$	530,000.00	0.130147	0.120532	0.112291
\$	531,000.00	0.129902	0.120305	0.112079
\$	532,000.00	0.129658	0.120079	0.111868
\$	533,000.00	0.129415	0.119854	0.111659
\$	534,000.00	0.129172	0.119629	0.111449
\$	535,000.00	0.128931	0.119406	0.111241
\$	536,000.00	0.128690	0.119183	0.111034
\$	537,000.00	0.128451	0.118961	0.110827
\$	538,000.00	0.128212	0.118740	0.110621
\$	539,000.00	0.127974	0.118519	0.110416
\$	540,000.00	0.127737	0.118300	0.110211
\$	541,000.00	0.127501	0.118081	0.110007
\$	542,000.00	0.127266	0.117863	0.109804
\$	543,000.00	0.127031	0.117646	0.109602
\$	544,000.00	0.126798	0.117430	0.109401
\$	545,000.00	0.126565	0.117215	0.109200
\$	546,000.00	0.126333	0.117000	0.109000
\$	547,000.00	0.126102	0.116786	0.108801
\$	548,000.00	0.125872	0.116573	0.108602
\$	549,000.00	0.125643	0.116361	0.108404
\$	550,000.00	0.125415	0.116149	0.108207
\$	551,000.00	0.125187	0.115938	0.108011
\$	552,000.00	0.124960	0.115728	0.107815
\$	553,000.00	0.124734	0.115519	0.107620
\$	554,000.00	0.124509	0.115310	0.107426
\$	555,000.00	0.124285	0.115103	0.107232

\$	556,000.00	0.124061	0.114896	0.107040
\$	557,000.00	0.123838	0.114689	0.106847
\$	558,000.00	0.123616	0.114484	0.106656
\$	559,000.00	0.123395	0.114279	0.106465
\$	560,000.00	0.123175	0.114075	0.106275
\$	561,000.00	0.122955	0.113872	0.106086
\$	562,000.00	0.122737	0.113669	0.105897
\$	563,000.00	0.122519	0.113467	0.105709
\$	564,000.00	0.122301	0.113266	0.105521
\$	565,000.00	0.122085	0.113065	0.105335
\$	566,000.00	0.121869	0.112866	0.105148
\$	567,000.00	0.121654	0.112667	0.104963
\$	568,000.00	0.121440	0.112468	0.104778
\$	569,000.00	0.121227	0.112271	0.104594
\$	570,000.00	0.121014	0.112074	0.104411
\$	571,000.00	0.120802	0.111877	0.104228
\$	572,000.00	0.120591	0.111682	0.104045
\$	573,000.00	0.120380	0.111487	0.103864
\$	574,000.00	0.120171	0.111293	0.103683
\$	575,000.00	0.119962	0.111099	0.103503
\$	576,000.00	0.119753	0.110906	0.103323
\$	577,000.00	0.119546	0.110714	0.103144
\$	578,000.00	0.119339	0.110522	0.102965
\$	579,000.00	0.119133	0.110332	0.102788
\$	580,000.00	0.118928	0.110141	0.102610
\$	581,000.00	0.118723	0.109952	0.102434
\$	582,000.00	0.118519	0.109763	0.102258
\$	583,000.00	0.118316	0.109575	0.102082
\$	584,000.00	0.118113	0.109387	0.101908
\$	585,000.00	0.117911	0.109200	0.101733
\$	586,000.00	0.117710	0.109014	0.101560
\$	587,000.00	0.117509	0.108828	0.101387
\$	588,000.00	0.117310	0.108643	0.101214
\$	589,000.00	0.117110	0.108458	0.101042
\$	590,000.00	0.116912	0.108275	0.100871
\$	591,000.00	0.116714	0.108091	0.100701
\$	592,000.00	0.116517	0.107909	0.100530
\$	593,000.00	0.116320	0.107727	0.100361
\$	594,000.00	0.116125	0.107545	0.100192
\$	595,000.00	0.115929	0.107365	0.100024
\$	596,000.00	0.115735	0.107185	0.099856
\$	597,000.00	0.115541	0.107005	0.099688
\$	598,000.00	0.115348	0.106826	0.099522
\$	599,000.00	0.115155	0.106648	0.099356
\$	600,000.00	0.114963	0.106470	0.099190
\$	601,000.00	0.114772	0.106293	0.099025
\$	602,000.00	0.114581	0.106116	0.098860
\$	603,000.00	0.114391	0.105940	0.098697
\$	604,000.00	0.114202	0.105765	0.098533
\$	605,000.00	0.114013	0.105590	0.098370
\$	606,000.00	0.113825	0.105416	0.098208
\$	607,000.00	0.113638	0.105242	0.098046
\$	608,000.00	0.113451	0.105069	0.097885
\$	609,000.00	0.113264	0.104897	0.097724
\$	610,000.00	0.113079	0.104725	0.097564
\$	611,000.00	0.112894	0.104553	0.097404
\$	612,000.00	0.112709	0.104382	0.097245
\$	613,000.00	0.112525	0.104212	0.097086
\$	614,000.00	0.112342	0.104042	0.096928
\$	615,000.00	0.112159	0.103873	0.096771
\$	616,000.00	0.111977	0.103705	0.096614
\$	617,000.00	0.111796	0.103536	0.096457
\$	618,000.00	0.111615	0.103369	0.096301
\$	619,000.00	0.111435	0.103202	0.096145
\$	620,000.00	0.111255	0.103035	0.095990
\$	621,000.00	0.111076	0.102870	0.095836
\$	622,000.00	0.110897	0.102704	0.095682
\$	623,000.00	0.110719	0.102539	0.095528

\$	624,000.00	0.110542	0.102375	0.095375
\$	625,000.00	0.110365	0.102211	0.095222
\$	626,000.00	0.110188	0.102048	0.095070
\$	627,000.00	0.110013	0.101885	0.094919
\$	628,000.00	0.109838	0.101723	0.094768
\$	629,000.00	0.109663	0.101561	0.094617
\$	630,000.00	0.109489	0.101400	0.094467
\$	631,000.00	0.109315	0.101239	0.094317
\$	632,000.00	0.109142	0.101079	0.094168
\$	633,000.00	0.108970	0.100919	0.094019
\$	634,000.00	0.108798	0.100760	0.093871
\$	635,000.00	0.108627	0.100602	0.093723
\$	636,000.00	0.108456	0.100443	0.093575
\$	637,000.00	0.108286	0.100286	0.093429
\$	638,000.00	0.108116	0.100129	0.093282
\$	639,000.00	0.107947	0.099972	0.093136
\$	640,000.00	0.107778	0.099816	0.092991
\$	641,000.00	0.107610	0.099660	0.092846
\$	642,000.00	0.107442	0.099505	0.092701
\$	643,000.00	0.107275	0.099350	0.092557
\$	644,000.00	0.107109	0.099196	0.092413
\$	645,000.00	0.106943	0.099042	0.092270
\$	646,000.00	0.106777	0.098889	0.092127
\$	647,000.00	0.106612	0.098736	0.091985
\$	648,000.00	0.106448	0.098583	0.091843
\$	649,000.00	0.106284	0.098431	0.091701
\$	650,000.00	0.106120	0.098280	0.091560
\$	651,000.00	0.105957	0.098129	0.091419
\$	652,000.00	0.105794	0.097979	0.091279
\$	653,000.00	0.105632	0.097828	0.091139
\$	654,000.00	0.105471	0.097679	0.091000
\$	655,000.00	0.105310	0.097530	0.090861
\$	656,000.00	0.105149	0.097381	0.090723
\$	657,000.00	0.104989	0.097233	0.090584
\$	658,000.00	0.104830	0.097085	0.090447
\$	659,000.00	0.104671	0.096938	0.090310
\$	660,000.00	0.104512	0.096791	0.090173
\$	661,000.00	0.104354	0.096644	0.090036
\$	662,000.00	0.104196	0.096498	0.089900
\$	663,000.00	0.104039	0.096353	0.089765
\$	664,000.00	0.103883	0.096208	0.089630
\$	665,000.00	0.103726	0.096063	0.089495
\$	666,000.00	0.103571	0.095919	0.089360
\$	667,000.00	0.103415	0.095775	0.089226
\$	668,000.00	0.103260	0.095632	0.089093
\$	669,000.00	0.103106	0.095489	0.088960
\$	670,000.00	0.102952	0.095346	0.088827
\$	671,000.00	0.102799	0.095204	0.088694
\$	672,000.00	0.102646	0.095063	0.088563
\$	673,000.00	0.102493	0.094921	0.088431
\$	674,000.00	0.102341	0.094780	0.088300
\$	675,000.00	0.102190	0.094640	0.088169
\$	676,000.00	0.102038	0.094500	0.088038
\$	677,000.00	0.101888	0.094360	0.087908
\$	678,000.00	0.101737	0.094221	0.087779
\$	679,000.00	0.101588	0.094082	0.087649
\$	680,000.00	0.101438	0.093944	0.087521
\$	681,000.00	0.101289	0.093806	0.087392
\$	682,000.00	0.101141	0.093669	0.087264
\$	683,000.00	0.100993	0.093531	0.087136
\$	684,000.00	0.100845	0.093395	0.087009
\$	685,000.00	0.100698	0.093258	0.086882
\$	686,000.00	0.100551	0.093122	0.086755
\$	687,000.00	0.100405	0.092987	0.086629
\$	688,000.00	0.100259	0.092852	0.086503
\$	689,000.00	0.100113	0.092717	0.086377
\$	690,000.00	0.099968	0.092583	0.086252
\$	691,000.00	0.099823	0.092449	0.086127

\$	692,000.00	0.099679	0.092315	0.086003
\$	693,000.00	0.099535	0.092182	0.085879
\$	694,000.00	0.099392	0.092049	0.085755
\$	695,000.00	0.099249	0.091917	0.085632
\$	696,000.00	0.099106	0.091784	0.085509
\$	697,000.00	0.098964	0.091653	0.085386
\$	698,000.00	0.098822	0.091521	0.085264
\$	699,000.00	0.098681	0.091391	0.085142
\$	700,000.00	0.098540	0.091260	0.085020
\$	701,000.00	0.098399	0.091130	0.084899
\$	702,000.00	0.098259	0.091000	0.084778
\$	703,000.00	0.098119	0.090871	0.084657
\$	704,000.00	0.097980	0.090741	0.084537
\$	705,000.00	0.097841	0.090613	0.084417
\$	706,000.00	0.097703	0.090484	0.084297
\$	707,000.00	0.097564	0.090356	0.084178
\$	708,000.00	0.097427	0.090229	0.084059
\$	709,000.00	0.097289	0.090102	0.083941
\$	710,000.00	0.097152	0.089975	0.083823
\$	711,000.00	0.097015	0.089848	0.083705
\$	712,000.00	0.096879	0.089722	0.083587
\$	713,000.00	0.096743	0.089596	0.083470
\$	714,000.00	0.096608	0.089471	0.083353
\$	715,000.00	0.096473	0.089345	0.083236
\$	716,000.00	0.096338	0.089221	0.083120
\$	717,000.00	0.096204	0.089096	0.083004
\$	718,000.00	0.096070	0.088972	0.082889
\$	719,000.00	0.095936	0.088848	0.082773
\$	720,000.00	0.095803	0.088725	0.082658
\$	721,000.00	0.095670	0.088602	0.082544
\$	722,000.00	0.095537	0.088479	0.082429
\$	723,000.00	0.095405	0.088357	0.082315
\$	724,000.00	0.095273	0.088235	0.082202
\$	725,000.00	0.095142	0.088113	0.082088
\$	726,000.00	0.095011	0.087992	0.081975
\$	727,000.00	0.094880	0.087871	0.081862
\$	728,000.00	0.094750	0.087750	0.081750
\$	729,000.00	0.094620	0.087630	0.081638
\$	730,000.00	0.094490	0.087510	0.081526
\$	731,000.00	0.094361	0.087390	0.081415
\$	732,000.00	0.094232	0.087270	0.081303
\$	733,000.00	0.094104	0.087151	0.081192
\$	734,000.00	0.093975	0.087033	0.081082
\$	735,000.00	0.093848	0.086914	0.080971
\$	736,000.00	0.093720	0.086796	0.080861
\$	737,000.00	0.093593	0.086678	0.080752
\$	738,000.00	0.093466	0.086561	0.080642
\$	739,000.00	0.093340	0.086444	0.080533
\$	740,000.00	0.093214	0.086327	0.080424
\$	741,000.00	0.093088	0.086211	0.080316
\$	742,000.00	0.092962	0.086094	0.080208
\$	743,000.00	0.092837	0.085978	0.080100
\$	744,000.00	0.092712	0.085863	0.079992
\$	745,000.00	0.092588	0.085748	0.079885
\$	746,000.00	0.092464	0.085633	0.079777
\$	747,000.00	0.092340	0.085518	0.079671
\$	748,000.00	0.092217	0.085404	0.079564
\$	749,000.00	0.092093	0.085290	0.079458
\$	750,000.00	0.091971	0.085176	0.079352
\$	751,000.00	0.091848	0.085063	0.079246
\$	752,000.00	0.091726	0.084949	0.079141
\$	753,000.00	0.091604	0.084837	0.079036
\$	754,000.00	0.091483	0.084724	0.078931
\$	755,000.00	0.091362	0.084612	0.078826
\$	756,000.00	0.091241	0.084500	0.078722
\$	757,000.00	0.091120	0.084388	0.078618
\$	758,000.00	0.091000	0.084277	0.078515
\$	759,000.00	0.090880	0.084166	0.078411

\$	760,000.00	0.090761	0.084055	0.078308
\$	761,000.00	0.090641	0.083945	0.078205
\$	762,000.00	0.090522	0.083835	0.078102
\$	763,000.00	0.090404	0.083725	0.078000
\$	764,000.00	0.090285	0.083615	0.077898
\$	765,000.00	0.090167	0.083506	0.077796
\$	766,000.00	0.090050	0.083397	0.077695
\$	767,000.00	0.089932	0.083288	0.077593
\$	768,000.00	0.089815	0.083180	0.077492
\$	769,000.00	0.089698	0.083072	0.077391
\$	770,000.00	0.089582	0.082964	0.077291
\$	771,000.00	0.089466	0.082856	0.077191
\$	772,000.00	0.089350	0.082749	0.077091
\$	773,000.00	0.089234	0.082642	0.076991
\$	774,000.00	0.089119	0.082535	0.076891
\$	775,000.00	0.089004	0.082428	0.076792
\$	776,000.00	0.088889	0.082322	0.076693
\$	777,000.00	0.088775	0.082216	0.076595
\$	778,000.00	0.088661	0.082111	0.076496
\$	779,000.00	0.088547	0.082005	0.076398
\$	780,000.00	0.088433	0.081900	0.076300
\$	781,000.00	0.088320	0.081795	0.076202
\$	782,000.00	0.088207	0.081691	0.076105
\$	783,000.00	0.088095	0.081586	0.076008
\$	784,000.00	0.087982	0.081482	0.075911
\$	785,000.00	0.087870	0.081378	0.075814
\$	786,000.00	0.087758	0.081275	0.075718
\$	787,000.00	0.087647	0.081172	0.075621
\$	788,000.00	0.087536	0.081069	0.075525
\$	789,000.00	0.087425	0.080966	0.075430
\$	790,000.00	0.087314	0.080863	0.075334
\$	791,000.00	0.087204	0.080761	0.075239
\$	792,000.00	0.087093	0.080659	0.075144
\$	793,000.00	0.086984	0.080557	0.075049
\$	794,000.00	0.086874	0.080456	0.074955
\$	795,000.00	0.086765	0.080355	0.074860
\$	796,000.00	0.086656	0.080254	0.074766
\$	797,000.00	0.086547	0.080153	0.074673
\$	798,000.00	0.086439	0.080053	0.074579
\$	799,000.00	0.086330	0.079952	0.074486
\$	800,000.00	0.086223	0.079853	0.074393
\$	801,000.00	0.086115	0.079753	0.074300
\$	802,000.00	0.086007	0.079653	0.074207
\$	803,000.00	0.085900	0.079554	0.074115
\$	804,000.00	0.085794	0.079455	0.074022
\$	805,000.00	0.085687	0.079357	0.073930
\$	806,000.00	0.085581	0.079258	0.073839
\$	807,000.00	0.085475	0.079160	0.073747
\$	808,000.00	0.085369	0.079062	0.073656
\$	809,000.00	0.085263	0.078964	0.073565
\$	810,000.00	0.085158	0.078867	0.073474
\$	811,000.00	0.085053	0.078769	0.073383
\$	812,000.00	0.084948	0.078672	0.073293
\$	813,000.00	0.084844	0.078576	0.073203
\$	814,000.00	0.084740	0.078479	0.073113
\$	815,000.00	0.084636	0.078383	0.073023
\$	816,000.00	0.084532	0.078287	0.072934
\$	817,000.00	0.084428	0.078191	0.072845
\$	818,000.00	0.084325	0.078095	0.072756
\$	819,000.00	0.084222	0.078000	0.072667
\$	820,000.00	0.084120	0.077905	0.072578
\$	821,000.00	0.084017	0.077810	0.072490
\$	822,000.00	0.083915	0.077715	0.072401
\$	823,000.00	0.083813	0.077621	0.072313
\$	824,000.00	0.083711	0.077527	0.072226
\$	825,000.00	0.083610	0.077433	0.072138
\$	826,000.00	0.083508	0.077339	0.072051
\$	827,000.00	0.083407	0.077245	0.071964

\$	828,000.00	0.083307	0.077152	0.071877
\$	829,000.00	0.083206	0.077059	0.071790
\$	830,000.00	0.083106	0.076966	0.071704
\$	831,000.00	0.083006	0.076874	0.071617
\$	832,000.00	0.082906	0.076781	0.071531
\$	833,000.00	0.082807	0.076689	0.071445
\$	834,000.00	0.082707	0.076597	0.071360
\$	835,000.00	0.082608	0.076505	0.071274
\$	836,000.00	0.082510	0.076414	0.071189
\$	837,000.00	0.082411	0.076323	0.071104
\$	838,000.00	0.082313	0.076232	0.071019
\$	839,000.00	0.082215	0.076141	0.070934
\$	840,000.00	0.082117	0.076050	0.070850
\$	841,000.00	0.082019	0.075960	0.070766
\$	842,000.00	0.081922	0.075869	0.070682
\$	843,000.00	0.081824	0.075779	0.070598
\$	844,000.00	0.081727	0.075690	0.070514
\$	845,000.00	0.081631	0.075600	0.070431
\$	846,000.00	0.081534	0.075511	0.070348
\$	847,000.00	0.081438	0.075421	0.070264
\$	848,000.00	0.081342	0.075333	0.070182
\$	849,000.00	0.081246	0.075244	0.070099
\$	850,000.00	0.081151	0.075155	0.070016
\$	851,000.00	0.081055	0.075067	0.069934
\$	852,000.00	0.080960	0.074979	0.069852
\$	853,000.00	0.080865	0.074891	0.069770
\$	854,000.00	0.080770	0.074803	0.069689
\$	855,000.00	0.080676	0.074716	0.069607
\$	856,000.00	0.080582	0.074629	0.069526
\$	857,000.00	0.080488	0.074541	0.069445
\$	858,000.00	0.080394	0.074455	0.069364
\$	859,000.00	0.080300	0.074368	0.069283
\$	860,000.00	0.080207	0.074281	0.069202
\$	861,000.00	0.080114	0.074195	0.069122
\$	862,000.00	0.080021	0.074109	0.069042
\$	863,000.00	0.079928	0.074023	0.068962
\$	864,000.00	0.079836	0.073938	0.068882
\$	865,000.00	0.079743	0.073852	0.068802
\$	866,000.00	0.079651	0.073767	0.068723
\$	867,000.00	0.079559	0.073682	0.068644
\$	868,000.00	0.079468	0.073597	0.068565
\$	869,000.00	0.079376	0.073512	0.068486
\$	870,000.00	0.079285	0.073428	0.068407
\$	871,000.00	0.079194	0.073343	0.068328
\$	872,000.00	0.079103	0.073259	0.068250
\$	873,000.00	0.079013	0.073175	0.068172
\$	874,000.00	0.078922	0.073092	0.068094
\$	875,000.00	0.078832	0.073008	0.068016
\$	876,000.00	0.078742	0.072925	0.067938
\$	877,000.00	0.078652	0.072842	0.067861
\$	878,000.00	0.078563	0.072759	0.067784
\$	879,000.00	0.078473	0.072676	0.067706
\$	880,000.00	0.078384	0.072593	0.067630
\$	881,000.00	0.078295	0.072511	0.067553
\$	882,000.00	0.078206	0.072429	0.067476
\$	883,000.00	0.078118	0.072347	0.067400
\$	884,000.00	0.078029	0.072265	0.067324
\$	885,000.00	0.077941	0.072183	0.067247
\$	886,000.00	0.077853	0.072102	0.067172
\$	887,000.00	0.077766	0.072020	0.067096
\$	888,000.00	0.077678	0.071939	0.067020
\$	889,000.00	0.077591	0.071858	0.066945
\$	890,000.00	0.077503	0.071778	0.066870
\$	891,000.00	0.077416	0.071697	0.066795
\$	892,000.00	0.077330	0.071617	0.066720
\$	893,000.00	0.077243	0.071536	0.066645
\$	894,000.00	0.077157	0.071456	0.066570
\$	895,000.00	0.077070	0.071377	0.066496

\$	896,000.00	0.076984	0.071297	0.066422
\$	897,000.00	0.076899	0.071217	0.066348
\$	898,000.00	0.076813	0.071138	0.066274
\$	899,000.00	0.076727	0.071059	0.066200
\$	900,000.00	0.076642	0.070980	0.066127
\$	901,000.00	0.076557	0.070901	0.066053
\$	902,000.00	0.076472	0.070823	0.065980
\$	903,000.00	0.076388	0.070744	0.065907
\$	904,000.00	0.076303	0.070666	0.065834
\$	905,000.00	0.076219	0.070588	0.065761
\$	906,000.00	0.076135	0.070510	0.065689
\$	907,000.00	0.076051	0.070432	0.065616
\$	908,000.00	0.075967	0.070355	0.065544
\$	909,000.00	0.075883	0.070277	0.065472
\$	910,000.00	0.075800	0.070200	0.065400
\$	911,000.00	0.075717	0.070123	0.065328
\$	912,000.00	0.075634	0.070046	0.065257
\$	913,000.00	0.075551	0.069969	0.065185
\$	914,000.00	0.075468	0.069893	0.065114
\$	915,000.00	0.075386	0.069816	0.065043
\$	916,000.00	0.075303	0.069740	0.064972
\$	917,000.00	0.075221	0.069664	0.064901
\$	918,000.00	0.075139	0.069588	0.064830
\$	919,000.00	0.075058	0.069513	0.064760
\$	920,000.00	0.074976	0.069437	0.064689
\$	921,000.00	0.074895	0.069362	0.064619
\$	922,000.00	0.074813	0.069286	0.064549
\$	923,000.00	0.074732	0.069211	0.064479
\$	924,000.00	0.074652	0.069136	0.064409
\$	925,000.00	0.074571	0.069062	0.064339
\$	926,000.00	0.074490	0.068987	0.064270
\$	927,000.00	0.074410	0.068913	0.064201
\$	928,000.00	0.074330	0.068838	0.064131
\$	929,000.00	0.074250	0.068764	0.064062
\$	930,000.00	0.074170	0.068690	0.063994
\$	931,000.00	0.074090	0.068617	0.063925
\$	932,000.00	0.074011	0.068543	0.063856
\$	933,000.00	0.073931	0.068469	0.063788
\$	934,000.00	0.073852	0.068396	0.063719
\$	935,000.00	0.073773	0.068323	0.063651
\$	936,000.00	0.073694	0.068250	0.063583
\$	937,000.00	0.073616	0.068177	0.063515
\$	938,000.00	0.073537	0.068104	0.063448
\$	939,000.00	0.073459	0.068032	0.063380
\$	940,000.00	0.073381	0.067960	0.063313
\$	941,000.00	0.073303	0.067887	0.063245
\$	942,000.00	0.073225	0.067815	0.063178
\$	943,000.00	0.073147	0.067743	0.063111
\$	944,000.00	0.073070	0.067672	0.063044
\$	945,000.00	0.072993	0.067600	0.062978
\$	946,000.00	0.072915	0.067529	0.062911
\$	947,000.00	0.072838	0.067457	0.062845
\$	948,000.00	0.072762	0.067386	0.062778
\$	949,000.00	0.072685	0.067315	0.062712
\$	950,000.00	0.072608	0.067244	0.062646
\$	951,000.00	0.072532	0.067174	0.062580
\$	952,000.00	0.072456	0.067103	0.062515
\$	953,000.00	0.072380	0.067033	0.062449
\$	954,000.00	0.072304	0.066962	0.062384
\$	955,000.00	0.072228	0.066892	0.062318
\$	956,000.00	0.072153	0.066822	0.062253
\$	957,000.00	0.072077	0.066752	0.062188
\$	958,000.00	0.072002	0.066683	0.062123
\$	959,000.00	0.071927	0.066613	0.062058
\$	960,000.00	0.071852	0.066544	0.061994
\$	961,000.00	0.071777	0.066475	0.061929
\$	962,000.00	0.071703	0.066405	0.061865
\$	963,000.00	0.071628	0.066336	0.061801

\$	964,000.00	0.071554	0.066268	0.061737
\$	965,000.00	0.071480	0.066199	0.061673
\$	966,000.00	0.071406	0.066130	0.061609
\$	967,000.00	0.071332	0.066062	0.061545
\$	968,000.00	0.071258	0.065994	0.061481
\$	969,000.00	0.071185	0.065926	0.061418
\$	970,000.00	0.071111	0.065858	0.061355
\$	971,000.00	0.071038	0.065790	0.061291
\$	972,000.00	0.070965	0.065722	0.061228
\$	973,000.00	0.070892	0.065655	0.061165
\$	974,000.00	0.070819	0.065587	0.061103
\$	975,000.00	0.070747	0.065520	0.061040
\$	976,000.00	0.070674	0.065453	0.060977
\$	977,000.00	0.070602	0.065386	0.060915
\$	978,000.00	0.070530	0.065319	0.060853
\$	979,000.00	0.070458	0.065252	0.060791
\$	980,000.00	0.070386	0.065186	0.060729
\$	981,000.00	0.070314	0.065119	0.060667
\$	982,000.00	0.070242	0.065053	0.060605
\$	983,000.00	0.070171	0.064987	0.060543
\$	984,000.00	0.070100	0.064921	0.060482
\$	985,000.00	0.070028	0.064855	0.060420
\$	986,000.00	0.069957	0.064789	0.060359
\$	987,000.00	0.069887	0.064723	0.060298
\$	988,000.00	0.069816	0.064658	0.060237
\$	989,000.00	0.069745	0.064593	0.060176
\$	990,000.00	0.069675	0.064527	0.060115
\$	991,000.00	0.069604	0.064462	0.060054
\$	992,000.00	0.069534	0.064397	0.059994
\$	993,000.00	0.069464	0.064332	0.059934
\$	994,000.00	0.069394	0.064268	0.059873
\$	995,000.00	0.069325	0.064203	0.059813
\$	996,000.00	0.069255	0.064139	0.059753
\$	997,000.00	0.069186	0.064074	0.059693
\$	998,000.00	0.069116	0.064010	0.059633
\$	999,000.00	0.069047	0.063946	0.059574
\$	1,000,000.00	0.068978	0.063882	0.059514
\$	1,001,000.00	0.068909	0.063818	0.059455
\$	1,002,000.00	0.068840	0.063754	0.059395
\$	1,003,000.00	0.068772	0.063691	0.059336
\$	1,004,000.00	0.068703	0.063627	0.059277
\$	1,005,000.00	0.068635	0.063564	0.059218
\$	1,006,000.00	0.068567	0.063501	0.059159
\$	1,007,000.00	0.068499	0.063438	0.059100
\$	1,008,000.00	0.068431	0.063375	0.059042
\$	1,009,000.00	0.068363	0.063312	0.058983
\$	1,010,000.00	0.068295	0.063250	0.058925
\$	1,011,000.00	0.068227	0.063187	0.058866
\$	1,012,000.00	0.068160	0.063125	0.058808
\$	1,013,000.00	0.068093	0.063062	0.058750
\$	1,014,000.00	0.068026	0.063000	0.058692
\$	1,015,000.00	0.067959	0.062938	0.058634
\$	1,016,000.00	0.067892	0.062876	0.058577
\$	1,017,000.00	0.067825	0.062814	0.058519
\$	1,018,000.00	0.067758	0.062752	0.058462
\$	1,019,000.00	0.067692	0.062691	0.058404
\$	1,020,000.00	0.067625	0.062629	0.058347
\$	1,021,000.00	0.067559	0.062568	0.058290
\$	1,022,000.00	0.067493	0.062507	0.058233
\$	1,023,000.00	0.067427	0.062446	0.058176
\$	1,024,000.00	0.067361	0.062385	0.058119
\$	1,025,000.00	0.067296	0.062324	0.058062
\$	1,026,000.00	0.067230	0.062263	0.058006
\$	1,027,000.00	0.067165	0.062203	0.057949
\$	1,028,000.00	0.067099	0.062142	0.057893
\$	1,029,000.00	0.067034	0.062082	0.057837
\$	1,030,000.00	0.066969	0.062021	0.057781
\$	1,031,000.00	0.066904	0.061961	0.057725

16	(Primera Sección)	DIARIO OFICIAL	Martes 5 de junio de 2001	
\$	1,032,000.00	0.066839	0.061901	0.057669
\$	1,033,000.00	0.066774	0.061841	0.057613
\$	1,034,000.00	0.066710	0.061781	0.057557
\$	1,035,000.00	0.066645	0.061722	0.057501
\$	1,036,000.00	0.066581	0.061662	0.057446
\$	1,037,000.00	0.066517	0.061603	0.057391
\$	1,038,000.00	0.066453	0.061543	0.057335
\$	1,039,000.00	0.066389	0.061484	0.057280
\$	1,040,000.00	0.066325	0.061425	0.057225
\$	1,041,000.00	0.066261	0.061366	0.057170
\$	1,042,000.00	0.066198	0.061307	0.057115
\$	1,043,000.00	0.066134	0.061248	0.057060
\$	1,044,000.00	0.066071	0.061190	0.057006
\$	1,045,000.00	0.066008	0.061131	0.056951
\$	1,046,000.00	0.065945	0.061073	0.056897
\$	1,047,000.00	0.065882	0.061014	0.056842
\$	1,048,000.00	0.065819	0.060956	0.056788
\$	1,049,000.00	0.065756	0.060898	0.056734
\$	1,050,000.00	0.065693	0.060840	0.056680
\$	1,051,000.00	0.065631	0.060782	0.056626
\$	1,052,000.00	0.065568	0.060724	0.056572
\$	1,053,000.00	0.065506	0.060667	0.056519
\$	1,054,000.00	0.065444	0.060609	0.056465
\$	1,055,000.00	0.065382	0.060552	0.056411
\$	1,056,000.00	0.065320	0.060494	0.056358
\$	1,057,000.00	0.065258	0.060437	0.056305
\$	1,058,000.00	0.065197	0.060380	0.056251
\$	1,059,000.00	0.065135	0.060323	0.056198
\$	1,060,000.00	0.065074	0.060266	0.056145
\$	1,061,000.00	0.065012	0.060209	0.056092
\$	1,062,000.00	0.064951	0.060153	0.056040
\$	1,063,000.00	0.064890	0.060096	0.055987
\$	1,064,000.00	0.064829	0.060039	0.055934
\$	1,065,000.00	0.064768	0.059983	0.055882
\$	1,066,000.00	0.064707	0.059927	0.055829
\$	1,067,000.00	0.064647	0.059871	0.055777
\$	1,068,000.00	0.064586	0.059815	0.055725
\$	1,069,000.00	0.064526	0.059759	0.055673
\$	1,070,000.00	0.064465	0.059703	0.055621
\$	1,071,000.00	0.064405	0.059647	0.055569
\$	1,072,000.00	0.064345	0.059591	0.055517
\$	1,073,000.00	0.064285	0.059536	0.055465
\$	1,074,000.00	0.064225	0.059480	0.055413
\$	1,075,000.00	0.064166	0.059425	0.055362
\$	1,076,000.00	0.064106	0.059370	0.055310
\$	1,077,000.00	0.064046	0.059315	0.055259
\$	1,078,000.00	0.063987	0.059260	0.055208
\$	1,079,000.00	0.063928	0.059205	0.055157
\$	1,080,000.00	0.063869	0.059150	0.055106
\$	1,081,000.00	0.063809	0.059095	0.055055
\$	1,082,000.00	0.063750	0.059041	0.055004
\$	1,083,000.00	0.063692	0.058986	0.054953
\$	1,084,000.00	0.063633	0.058932	0.054902
\$	1,085,000.00	0.063574	0.058877	0.054852
\$	1,086,000.00	0.063516	0.058823	0.054801
\$	1,087,000.00	0.063457	0.058769	0.054751
\$	1,088,000.00	0.063399	0.058715	0.054700
\$	1,089,000.00	0.063341	0.058661	0.054650
\$	1,090,000.00	0.063283	0.058607	0.054600
\$	1,091,000.00	0.063225	0.058554	0.054550
\$	1,092,000.00	0.063167	0.058500	0.054500
\$	1,093,000.00	0.063109	0.058446	0.054450
\$	1,094,000.00	0.063051	0.058393	0.054400
\$	1,095,000.00	0.062994	0.058340	0.054351
\$	1,096,000.00	0.062936	0.058286	0.054301
\$	1,097,000.00	0.062879	0.058233	0.054252
\$	1,098,000.00	0.062821	0.058180	0.054202
\$	1,099,000.00	0.062764	0.058127	0.054153

\$	1,100,000.00	0.062707	0.058075	0.054104
\$	1,101,000.00	0.062650	0.058022	0.054054
\$	1,102,000.00	0.062593	0.057969	0.054005
\$	1,103,000.00	0.062537	0.057917	0.053956
\$	1,104,000.00	0.062480	0.057864	0.053908
\$	1,105,000.00	0.062424	0.057812	0.053859
\$	1,106,000.00	0.062367	0.057759	0.053810
\$	1,107,000.00	0.062311	0.057707	0.053762
\$	1,108,000.00	0.062255	0.057655	0.053713
\$	1,109,000.00	0.062198	0.057603	0.053665
\$	1,110,000.00	0.062142	0.057551	0.053616
\$	1,111,000.00	0.062086	0.057500	0.053568
\$	1,112,000.00	0.062031	0.057448	0.053520
\$	1,113,000.00	0.061975	0.057396	0.053472
\$	1,114,000.00	0.061919	0.057345	0.053424
\$	1,115,000.00	0.061864	0.057293	0.053376
\$	1,116,000.00	0.061808	0.057242	0.053328
\$	1,117,000.00	0.061753	0.057191	0.053280
\$	1,118,000.00	0.061698	0.057140	0.053233
\$	1,119,000.00	0.061643	0.057088	0.053185
\$	1,120,000.00	0.061588	0.057038	0.053138
\$	1,121,000.00	0.061533	0.056987	0.053090
\$	1,122,000.00	0.061478	0.056936	0.053043
\$	1,123,000.00	0.061423	0.056885	0.052996
\$	1,124,000.00	0.061368	0.056835	0.052948
\$	1,125,000.00	0.061314	0.056784	0.052901
\$	1,126,000.00	0.061259	0.056734	0.052854
\$	1,127,000.00	0.061205	0.056683	0.052807
\$	1,128,000.00	0.061151	0.056633	0.052761
\$	1,129,000.00	0.061097	0.056583	0.052714
\$	1,130,000.00	0.061042	0.056533	0.052667
\$	1,131,000.00	0.060989	0.056483	0.052621
\$	1,132,000.00	0.060935	0.056433	0.052574
\$	1,133,000.00	0.060881	0.056383	0.052528
\$	1,134,000.00	0.060827	0.056333	0.052481
\$	1,135,000.00	0.060774	0.056284	0.052435
\$	1,136,000.00	0.060720	0.056234	0.052389
\$	1,137,000.00	0.060667	0.056185	0.052343
\$	1,138,000.00	0.060613	0.056135	0.052297
\$	1,139,000.00	0.060560	0.056086	0.052251
\$	1,140,000.00	0.060507	0.056037	0.052205
\$	1,141,000.00	0.060454	0.055988	0.052160
\$	1,142,000.00	0.060401	0.055939	0.052114
\$	1,143,000.00	0.060348	0.055890	0.052068
\$	1,144,000.00	0.060295	0.055841	0.052023
\$	1,145,000.00	0.060243	0.055792	0.051977
\$	1,146,000.00	0.060190	0.055743	0.051932
\$	1,147,000.00	0.060138	0.055695	0.051887
\$	1,148,000.00	0.060085	0.055646	0.051841
\$	1,149,000.00	0.060033	0.055598	0.051796
\$	1,150,000.00	0.059981	0.055550	0.051751
\$	1,151,000.00	0.059929	0.055501	0.051706
\$	1,152,000.00	0.059877	0.055453	0.051661
\$	1,153,000.00	0.059825	0.055405	0.051617
\$	1,154,000.00	0.059773	0.055357	0.051572
\$	1,155,000.00	0.059721	0.055309	0.051527
\$	1,156,000.00	0.059670	0.055261	0.051483
\$	1,157,000.00	0.059618	0.055213	0.051438
\$	1,158,000.00	0.059566	0.055166	0.051394
\$	1,159,000.00	0.059515	0.055118	0.051349
\$	1,160,000.00	0.059464	0.055071	0.051305
\$	1,161,000.00	0.059413	0.055023	0.051261
\$	1,162,000.00	0.059361	0.054976	0.051217
\$	1,163,000.00	0.059310	0.054929	0.051173
\$	1,164,000.00	0.059259	0.054881	0.051129
\$	1,165,000.00	0.059209	0.054834	0.051085
\$	1,166,000.00	0.059158	0.054787	0.051041
\$	1,167,000.00	0.059107	0.054740	0.050997

16	(Primera Sección)	DIARIO OFICIAL	Martes 5 de junio de 2001	
\$	1,168,000.00	0.059057	0.054693	0.050954
\$	1,169,000.00	0.059006	0.054647	0.050910
\$	1,170,000.00	0.058956	0.054600	0.050867
\$	1,171,000.00	0.058905	0.054553	0.050823
\$	1,172,000.00	0.058855	0.054507	0.050780
\$	1,173,000.00	0.058805	0.054460	0.050737
\$	1,174,000.00	0.058755	0.054414	0.050693
\$	1,175,000.00	0.058705	0.054368	0.050650
\$	1,176,000.00	0.058655	0.054321	0.050607
\$	1,177,000.00	0.058605	0.054275	0.050564
\$	1,178,000.00	0.058555	0.054229	0.050521
\$	1,179,000.00	0.058506	0.054183	0.050478
\$	1,180,000.00	0.058456	0.054137	0.050436
\$	1,181,000.00	0.058406	0.054091	0.050393
\$	1,182,000.00	0.058357	0.054046	0.050350
\$	1,183,000.00	0.058308	0.054000	0.050308
\$	1,184,000.00	0.058258	0.053954	0.050265
\$	1,185,000.00	0.058209	0.053909	0.050223
\$	1,186,000.00	0.058160	0.053863	0.050180
\$	1,187,000.00	0.058111	0.053818	0.050138
\$	1,188,000.00	0.058062	0.053773	0.050096
\$	1,189,000.00	0.058013	0.053728	0.050054
\$	1,190,000.00	0.057965	0.053682	0.050012
\$	1,191,000.00	0.057916	0.053637	0.049970
\$	1,192,000.00	0.057867	0.053592	0.049928
\$	1,193,000.00	0.057819	0.053547	0.049886
\$	1,194,000.00	0.057771	0.053503	0.049844
\$	1,195,000.00	0.057722	0.053458	0.049803
\$	1,196,000.00	0.057674	0.053413	0.049761
\$	1,197,000.00	0.057626	0.053368	0.049719
\$	1,198,000.00	0.057578	0.053324	0.049678
\$	1,199,000.00	0.057530	0.053279	0.049636
\$	1,200,000.00	0.057482	0.053235	0.049595
\$	1,201,000.00	0.057434	0.053191	0.049554
\$	1,202,000.00	0.057386	0.053146	0.049512
\$	1,203,000.00	0.057338	0.053102	0.049471
\$	1,204,000.00	0.057291	0.053058	0.049430
\$	1,205,000.00	0.057243	0.053014	0.049389
\$	1,206,000.00	0.057196	0.052970	0.049348
\$	1,207,000.00	0.057148	0.052926	0.049307
\$	1,208,000.00	0.057101	0.052882	0.049267
\$	1,209,000.00	0.057054	0.052839	0.049226
\$	1,210,000.00	0.057007	0.052795	0.049185
\$	1,211,000.00	0.056960	0.052751	0.049145
\$	1,212,000.00	0.056913	0.052708	0.049104
\$	1,213,000.00	0.056866	0.052664	0.049063
\$	1,214,000.00	0.056819	0.052621	0.049023
\$	1,215,000.00	0.056772	0.052578	0.048983
\$	1,216,000.00	0.056725	0.052535	0.048942
\$	1,217,000.00	0.056679	0.052491	0.048902
\$	1,218,000.00	0.056632	0.052448	0.048862
\$	1,219,000.00	0.056586	0.052405	0.048822
\$	1,220,000.00	0.056539	0.052362	0.048782
\$	1,221,000.00	0.056493	0.052319	0.048742
\$	1,222,000.00	0.056447	0.052277	0.048702
\$	1,223,000.00	0.056401	0.052234	0.048662
\$	1,224,000.00	0.056355	0.052191	0.048623
\$	1,225,000.00	0.056309	0.052149	0.048583
\$	1,226,000.00	0.056263	0.052106	0.048543
\$	1,227,000.00	0.056217	0.052064	0.048504
\$	1,228,000.00	0.056171	0.052021	0.048464
\$	1,229,000.00	0.056125	0.051979	0.048425
\$	1,230,000.00	0.056080	0.051937	0.048385
\$	1,231,000.00	0.056034	0.051894	0.048346
\$	1,232,000.00	0.055989	0.051852	0.048307
\$	1,233,000.00	0.055943	0.051810	0.048268
\$	1,234,000.00	0.055898	0.051768	0.048229
\$	1,235,000.00	0.055853	0.051726	0.048189

\$	1,236,000.00	0.055807	0.051684	0.048150
\$	1,237,000.00	0.055762	0.051643	0.048112
\$	1,238,000.00	0.055717	0.051601	0.048073
\$	1,239,000.00	0.055672	0.051559	0.048034
\$	1,240,000.00	0.055627	0.051518	0.047995
\$	1,241,000.00	0.055583	0.051476	0.047956
\$	1,242,000.00	0.055538	0.051435	0.047918
\$	1,243,000.00	0.055493	0.051393	0.047879
\$	1,244,000.00	0.055449	0.051352	0.047841
\$	1,245,000.00	0.055404	0.051311	0.047802
\$	1,246,000.00	0.055360	0.051270	0.047764
\$	1,247,000.00	0.055315	0.051229	0.047726
\$	1,248,000.00	0.055271	0.051188	0.047688
\$	1,249,000.00	0.055227	0.051147	0.047649
\$	1,250,000.00	0.055182	0.051106	0.047611
\$	1,251,000.00	0.055138	0.051065	0.047573
\$	1,252,000.00	0.055094	0.051024	0.047535
\$	1,253,000.00	0.055050	0.050983	0.047497
\$	1,254,000.00	0.055006	0.050943	0.047459
\$	1,255,000.00	0.054963	0.050902	0.047422
\$	1,256,000.00	0.054919	0.050861	0.047384
\$	1,257,000.00	0.054875	0.050821	0.047346
\$	1,258,000.00	0.054831	0.050781	0.047308
\$	1,259,000.00	0.054788	0.050740	0.047271
\$	1,260,000.00	0.054744	0.050700	0.047233
\$	1,261,000.00	0.054701	0.050660	0.047196
\$	1,262,000.00	0.054658	0.050620	0.047158
\$	1,263,000.00	0.054614	0.050580	0.047121
\$	1,264,000.00	0.054571	0.050540	0.047084
\$	1,265,000.00	0.054528	0.050500	0.047047
\$	1,266,000.00	0.054485	0.050460	0.047009
\$	1,267,000.00	0.054442	0.050420	0.046972
\$	1,268,000.00	0.054399	0.050380	0.046935
\$	1,269,000.00	0.054356	0.050340	0.046898
\$	1,270,000.00	0.054313	0.050301	0.046861
\$	1,271,000.00	0.054271	0.050261	0.046825
\$	1,272,000.00	0.054228	0.050222	0.046788
\$	1,273,000.00	0.054185	0.050182	0.046751
\$	1,274,000.00	0.054143	0.050143	0.046714
\$	1,275,000.00	0.054100	0.050104	0.046678
\$	1,276,000.00	0.054058	0.050064	0.046641
\$	1,277,000.00	0.054016	0.050025	0.046605
\$	1,278,000.00	0.053973	0.049986	0.046568
\$	1,279,000.00	0.053931	0.049947	0.046532
\$	1,280,000.00	0.053889	0.049908	0.046495
\$	1,281,000.00	0.053847	0.049869	0.046459
\$	1,282,000.00	0.053805	0.049830	0.046423
\$	1,283,000.00	0.053763	0.049791	0.046387
\$	1,284,000.00	0.053721	0.049752	0.046350
\$	1,285,000.00	0.053679	0.049714	0.046314
\$	1,286,000.00	0.053638	0.049675	0.046278
\$	1,287,000.00	0.053596	0.049636	0.046242
\$	1,288,000.00	0.053554	0.049598	0.046207
\$	1,289,000.00	0.053513	0.049559	0.046171
\$	1,290,000.00	0.053471	0.049521	0.046135
\$	1,291,000.00	0.053430	0.049483	0.046099
\$	1,292,000.00	0.053389	0.049444	0.046063
\$	1,293,000.00	0.053347	0.049406	0.046028
\$	1,294,000.00	0.053306	0.049368	0.045992
\$	1,295,000.00	0.053265	0.049330	0.045957
\$	1,296,000.00	0.053224	0.049292	0.045921
\$	1,297,000.00	0.053183	0.049254	0.045886
\$	1,298,000.00	0.053142	0.049216	0.045851
\$	1,299,000.00	0.053101	0.049178	0.045815
\$	1,300,000.00	0.053060	0.049140	0.045780
\$	1,301,000.00	0.053019	0.049102	0.045745
\$	1,302,000.00	0.052978	0.049065	0.045710

Los contribuyentes cuyos ingresos propios sean inferiores a 69, 64 y 60 mil pesos, correspondientes a las áreas geográficas A, B y C, respectivamente, su factor de reducción anual será de 1.

Si el ingreso del contribuyente se localiza entre dos tramos de la tabla, se tomará el más cercano a la cantidad del ingreso; si se encuentra a la misma distancia se tomará la más baja.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 22 de mayo de 2001.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

INSUBSISTENCIA de declaratoria de libertad de terreno número I-012/2001.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

INSUBSISTENCIA DE DECLARATORIA DE LIBERTAD DE TERRENO I-012/2001

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera y 6o. párrafo final de su Reglamento, y de acuerdo con la atribución conferida por el artículo 33 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se deja insubsistente la declaratoria de libertad contenida en la "Relación de Declaratorias de Libertad de Terreno 15/2001", publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de mayo de 2001, cuyos datos se precisan a continuación:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS.)	MUNICIPIO	ESTADO
195224	SALTILLO, COAH.	321.1/7-115	EL PROGRESO	16	MAZAPIL	ZAC.

Lo anterior, en virtud de que el acuerdo de cancelación dictado en oficio 12923 del 23 de marzo de 2000 por la Dirección de Revisión de Obligaciones, por no haber acreditado el concesionario el pago de derechos mineros, está en proceso de revocación, toda vez que ha sido acreditado ante dicha Dirección el pago de los derechos requerido.

México, D.F., a 21 de mayo de 2001.- El Director General de Minas, **Luis Raúl Escudero Chávez**.- Rúbrica.

INSUBSISTENCIA de declaratoria de libertad de terreno número I-013/2001.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

INSUBSISTENCIA DE DECLARATORIA DE LIBERTAD DE TERRENO I-013/2001

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera y 6o. párrafo final de su Reglamento, y de acuerdo con la atribución conferida por el artículo 33 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se dejan insubsistentes las declaratorias de libertad contenidas en las relaciones de declaratorias de libertad de terreno números 13/2001, 15/2001 y 16/2001, cuyos datos se precisan adelante, las cuales fueron publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** en las fechas que se señalan. Estas insubsistencias se efectúan en virtud de que el acuerdo de cancelación dictado por la Dirección de Revisión de Obligaciones, por no haber acreditado el concesionario el pago de derechos mineros, está en proceso de revocación, toda vez que ha sido acreditado ante dicha Dirección el pago de los derechos requerido.

Relación 13/2001 publicada en el D.O.F. el 8 de mayo de 2001

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS.)	MUNICIPIO	ESTADO	OFICIO DE CANCELACION	FECHA DE CANCELACION
189039	MORELIA, MICH.	321.1/6-96	EL CARMEN	60	HUETAMO	MICH.	11278	09/03/2000

Relación 15/2001 publicada en el D.O.F. el 14 de mayo de 2001

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS.)	MUNICIPIO	ESTADO	OFICIO DE CANCELACION	FECHA DE CANCELACION
203273	DURANGO, DGO.	21750	ROSA BLANCA	50	RODEO	DGO.	11369	09/03/2000

Relación 16/2001 publicada en el D.O.F. el 15 de mayo de 2001

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS.)	MUNICIPIO	ESTADO	OFICIO DE CANCELACION	FECHA DE CANCELACION
203687	DURANGO, DGO.	21766	NUEVA VICTORIA	1.1955	RODEO	DGO.	11408	09/03/2000
203688	DURANGO, DGO.	21767	LA AMISTAD	48	RODEO	DGO.	11409	09/03/2000
204029	DURANGO, DGO.	21783	EL CAMPO	50	RODEO	DGO.	11433	09/03/2000
204141	DURANGO, DGO.	21804	MONIQUE	90	RODEO	DGO.	11438	09/03/2000
204142	DURANGO, DGO.	21805	LAS FLORES	80	RODEO	DGO.	11439	09/03/2000
204143	DURANGO, DGO.	21807	LAS GEMELAS	55	RODEO	DGO.	11440	09/03/2000
204256	DURANGO, DGO.	21808	NATALY	44	RODEO	DGO.	11454	09/03/2000
204257	DURANGO, DGO.	21811	TAMARA	36.5503	RODEO	DGO.	11455	09/03/2000
204338	DURANGO, DGO.	21809	LA REYNA	40.1414	RODEO	DGO.	11461	09/03/2000

Martes 5 de junio de 2001			DIARIO OFICIAL			(Primera Sección) 31		
204339	DURANGO, DGO.	21810	LAS CANOAS	100	RODEO	DGO.	11462	09/03/2000
204831	DURANGO, DGO.	21806	OASIS	55	RODEO	DGO.	11484	09/03/2000

México, D.F., a 24 de mayo de 2001.- El Director General de Minas, **Luis Raúl Escudero Chávez**.- Rúbrica.

ACLARACION al Convenio de Colaboración para participar en los programas de modernización registral y de economía digital, que celebran la Secretaría de Economía y la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C., publicado el 31 de mayo de 2001.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

ACLARACION AL CONVENIO DE COLABORACION PARA PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE MODERNIZACION REGISTRAL Y DE ECONOMIA DIGITAL QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL Y LA ASOCIACION NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO, A.C., PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 31 DE MAYO DE 2001.

El último párrafo, previsto en la página 26, Primera Sección, se sustituye por:

"Para constancia y validez de este instrumento, lo firman quienes en él intervienen, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil uno.- Por "La Secretaría": el Secretario de Economía, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Comercio Interior, **Israel Gutiérrez Guerrero**.- Rúbrica.- Por "La Asociación Nacional": el Presidente de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C., **Jorge Alfredo Ruiz del Río Escalante**.- Rúbrica.- El Presidente de la Comisión de Economía, **Alfredo González Serrano**.- Rúbrica."

México, D.F., a 31 de mayo de 2001.- La Directora General de Asuntos Jurídicos, **Ma. del Refugio González Domínguez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DECRETO por el que se crea la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 17 y 35, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que nuestro país cuenta con una de las mayores riquezas en materia de recursos pesqueros, ya que posee un litoral de aproximadamente once mil quinientos kilómetros, tres millones de kilómetros cuadrados de Zona Económica Exclusiva, más de dos millones novecientas mil hectáreas de aguas interiores y trescientos cincuenta y ocho mil kilómetros cuadrados de plataforma continental, así como de un considerable número de áreas situadas en las costas y en el interior del territorio nacional, destinadas o susceptibles de uso para la acuacultura;

Que el desarrollo del país y el surgimiento de necesidades, derivadas del crecimiento de la población exigen el establecimiento, optimización y fomento de las actividades productivas, entre las cuales se encuentran la acuacultura y la pesca con un lugar de importancia, debido a su capacidad para generar alimentos, empleo y divisas y como factores preponderantes para la promoción del desarrollo regional;

Que resulta necesario impulsar el desarrollo acuícola y pesquero del país, orientando sus actividades y procesos en términos de eficiencia, calidad, rentabilidad y sustentabilidad, en un marco de corresponsabilidad y participación plena de sus actores directos, en un contexto de políticas públicas que propicien la actuación coordinada del Gobierno Federal y la vinculación e inserción de las autoridades de los estados y municipios en la administración y conservación de los recursos pesqueros y el desarrollo acuícola;

Que es indispensable que la administración, regulación y fomento de la pesca y la acuacultura se concentren en un órgano administrativo, que además tenga a su cargo las actividades de inspección y vigilancia en la materia, para contribuir a elevar la eficiencia, calidad, rentabilidad y sustentabilidad del desarrollo acuícola y pesquero, y

Que el H. Congreso de la Unión emitió el decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del día 30 de noviembre del 2000, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley de Pesca y, como consecuencia de ello, se asignó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la función de

fomentar la actividad pesquera a través de una entidad pública, en sus dos rubros principales: la acuicultura y la pesca, con excepción de las especies marinas previstas en la propia Ley de Pesca, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1o.- Se crea la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ARTÍCULO 2o.- La Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, tendrá a su cargo el ejercicio de las siguientes atribuciones:

I. Proponer y coordinar la política nacional en materia de aprovechamiento racional y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas; así como para el fomento y promoción de las actividades pesqueras y acuícolas, y el desarrollo integral de quienes participan en ellas;

II. Administrar, regular y fomentar, en los términos de las disposiciones legales aplicables, el uso, aprovechamiento y conservación de los recursos pesqueros y el desarrollo de la acuicultura;

III. Promover, fomentar y asesorar técnicamente la producción, industrialización y comercialización de los productos pesqueros, en todos sus aspectos, en coordinación con las dependencias competentes;

IV. Promover, en coordinación con las dependencias y órganos competentes, la implementación de políticas y mecanismos orientados a incrementar el valor agregado de los productos pesqueros y acuícolas, así como sus exportaciones;

V. Participar en la elaboración e instrumentación de las políticas y programas de fomento y capacitación en materia de sanidad acuícola y pesquera;

VI. Proponer e instrumentar, con la participación que corresponda a otras unidades administrativas de la Secretaría, políticas y acciones en apoyo a los programas de abasto y comercialización de productos pesqueros y acuícolas;

VII. Proponer criterios generales para el establecimiento de instrumentos económicos que promuevan el desarrollo integral de la pesca y acuicultura;

VIII. Establecer y, en su caso, proponer las bases para la coordinación de acciones de las unidades administrativas y demás autoridades de la Federación, los estados y los municipios, que desempeñen funciones relacionadas con las actividades acuícolas y pesqueras;

IX. Proponer y ejecutar la política general de inspección y vigilancia en materia acuícola, de pesca comercial y deportiva, con la participación que corresponda a otras dependencias de la Administración Pública Federal;

X. Participar en el establecimiento y desarrollo de las bases de la investigación científica y tecnológica, que permitan dar unidad y congruencia a los programas cuya aplicación corresponda a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;

XI. Coadyuvar, en lo que corresponda, en la instrumentación del Sistema Nacional de Información del Sector Agroalimentario y Pesquero, así como mantener actualizado el Registro Nacional de la Pesca;

XII. Proponer acciones orientadas a la homologación y armonización de medidas con otros países en materia de sanidad acuícola y pesquera y participar en su ejecución;

XIII. Participar en la determinación de niveles de incidencia y, en su caso, proponer el reconocimiento de zonas libres y de baja prevalencia de enfermedades y plagas acuícolas y pesqueras;

XIV. Promover proyectos de inversión en la actividad pesquera y acuícola, en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría y otras dependencias competentes de la Administración Pública Federal y los Gobiernos estatales y municipales;

XV. Promover el establecimiento de zonas de acuicultura, la construcción de parques y unidades de producción acuícola y la creación de zonas portuarias pesqueras, así como esquemas para su administración, conservación y mantenimiento;

XVI. Estudiar y evaluar el estado que guardan los puertos y abrigos pesqueros, así como promover y concertar ante las dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal y ante las organizaciones sociales y de productores del sector pesquero, la realización de proyectos, obras de conservación, mantenimiento y de ampliación necesarias para incrementar su productividad y eficiencia;

XVII. Regular la formación y organización de la flota pesquera, así como de las artes de pesca;

XVIII. Promover la construcción, mejora y equipamiento de embarcaciones, plantas procesadoras y el desarrollo tecnológico en la actividad;

XIX. Determinar las zonas de captura y cultivo, las de reserva en aguas interiores y frentes de playa para la recolección de postlarvas, crías, semillas y otros estadios biológicos, así como las épocas y volúmenes a que deberá sujetarse la colecta;

XX. Establecer con la participación, que en su caso, corresponda a otras dependencias de la Administración Pública Federal, viveros, criaderos, reservas de especies acuáticas y épocas y zonas de veda;

XXI. Regular la introducción de especies de la flora y fauna acuáticas en cuerpos de agua de jurisdicción federal;

XXII. Solicitar la acreditación de la legal procedencia de los productos y subproductos pesqueros, así como supervisar el control de inventarios durante las épocas de veda;

XXIII. Coordinar y supervisar la operación de los programas de administración y regulación pesquera y acuícola;

XXIV. Promover el establecimiento de zonas de acuacultura y la construcción de parques y unidades de producción acuícola;

XXV. Proponer, ejecutar y supervisar los programas de producción, distribución y siembra de especies acuícolas en los cuerpos de agua de jurisdicción federal, con la participación que corresponda a otras dependencias de la Administración Pública Federal;

XXVI. Promover la organización y capacitación para el trabajo pesquero y acuícola, así como proponer medidas para incrementar la productividad del trabajo y prestar servicios de asesoría y capacitación a las organizaciones pesqueras y acuícolas;

XXVII. Proponer el establecimiento y regulación de los sitios de desembarque y acopio para las operaciones pesqueras y acuícolas, y promover ante las autoridades competentes la ubicación de los mismos;

XXVIII. Promover mejoras en la infraestructura productiva de la acuacultura y la pesca para impulsar el aprovechamiento, transformación, distribución y comercialización de los productos pesqueros y acuícolas;

XXIX. Operar y en su caso supervisar, por sí o por terceros, las instalaciones y equipos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, destinados al cultivo de especies acuáticas para promover la producción acuícola nacional;

XXX. Establecer, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, las medidas administrativas y de control a que deban sujetarse las actividades acuícola y de pesca comercial y deportiva;

XXXI. Constituir y participar en los comités consultivos nacionales de normalización que correspondan al sector pesquero y acuícola;

XXXII. Participar en representación de la Secretaría, ante los órganos de gobierno de entidades, públicas o privadas, en las que dicha Secretaría sea miembro, que fomenten o se dediquen a actividades acuícolas y pesqueras;

XXXIII. Aplicar, en lo conducente, las disposiciones jurídicas que conforme a la Ley de Pesca, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables en la materia, correspondan a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y

XXXIV. Las demás que expresamente le atribuyan las Leyes y Reglamentos o le señale el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

La Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca ejercerá las anteriores atribuciones sin perjuicio de las que el artículo 3o. de la Ley de Pesca otorgue a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ARTÍCULO 3o.- La Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca estará a cargo de un Comisionado que será nombrado y removido por el Ejecutivo Federal por conducto del Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Contará con un Consejo Técnico y se apoyará en el Consejo Nacional de la Pesca y Acuacultura.

Asimismo, contará con una Unidad de Contraloría Interna, y su titular será designado en los términos del artículo 37, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en el ejercicio de sus facultades se auxiliará por los titulares de las áreas de Auditoría, Quejas y Responsabilidades designados en los mismos términos.

ARTÍCULO 4o.- El Consejo Técnico de la Comisión estará integrado por el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, quien lo presidirá, por los Subsecretarios y el Oficial Mayor de la misma dependencia, los titulares de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, del Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera, del Instituto Nacional de la Pesca, por el titular de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, quien fungirá como Secretario; y un representante de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Economía, de Comunicaciones y Transportes, de Marina y de Turismo.

Los miembros titulares del Consejo Técnico serán suplidos por un servidor público de la dependencia respectiva, con nivel mínimo de Director General o su equivalente.

El Consejo Técnico se reunirá en sesión ordinaria cuatro veces al año, de preferencia en forma trimestral; y en sesión extraordinaria cuantas veces sea convocado por su Presidente.

Asimismo, se podrán invitar a representantes de otras dependencias y entidades para el tratamiento de asuntos específicos que incidan en el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola, quienes participarán con voz pero sin voto.

ARTÍCULO 5o.- El Consejo Técnico de la Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Emitir opinión y coadyuvar en la formulación y aplicación de las medidas de política pesquera y acuícola;
- II. Conocer y opinar sobre los proyectos de iniciativas de ley y reglamentos que incidan en el desarrollo pesquero y acuícola;
- III. Aprobar los proyectos de programas y presupuestos de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca;
- IV. Evaluar los informes generales y especiales que someta a su consideración el Comisionado;
- V. Conocer y opinar sobre la problemática del sector pesquero y acuícola;
- VI. Sugerir la concertación de acciones de cooperación con los gobiernos estatales y municipales, instituciones académicas, grupos sociales y particulares interesados, y
- VII. Aprobar la creación del Consejo Nacional de Acuicultura y Pesca y demás cuerpos consultivos que le proponga el Comisionado, así como autorizar sus Reglas de Operación.

ARTÍCULO 6o.- El Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura es la instancia colegiada de consulta en los aspectos relativos a la implementación de políticas, planes y programas relativos a la comercialización, tecnificación, suscripción de convenios y en general al fomento de las actividades acuícolas y pesqueras. Este Consejo se compondrá por representantes de las organizaciones sociales y de productores del sector pesquero, en los términos en que lo dispongan las Reglas de Operación de dicho Consejo, mismas que serán expedidas por el Consejo Técnico de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.

ARTÍCULO 7o.- El Comisionado contará con las atribuciones siguientes:

- I. Planear, programar, organizar y dirigir el funcionamiento de la Comisión;
- II. Proponer al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, las políticas, normas, sistemas y procedimientos tanto de carácter técnico, como para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Comisión, de acuerdo a sus programas y objetivos;
- III. Acordar con el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, los asuntos encomendados a la Comisión que así lo ameriten, desempeñar las comisiones y funciones que le confiera y mantenerlo informado sobre el desarrollo de las mismas;
- IV. Proponer al Consejo Técnico la creación de comités consultivos de pesca y recursos marinos;
- V. Someter a la consideración del Secretario del Despacho, los manuales de organización interna, de procedimientos y servicios de la Comisión;
- VI. Formular los anteproyectos de programas y presupuesto de la Comisión y verificar su correcta y oportuna ejecución;
- VII. Proponer al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el nombramiento o remoción de los dos primeros niveles de servidores públicos de la Comisión;
- VIII. Formular y ejecutar los programas autorizados de la Comisión y celebrar los actos jurídicos que sean necesarios para el ejercicio de sus atribuciones, conforme a la normatividad correspondiente en la materia;
- IX. Definir, en coordinación con el Instituto Nacional de la Pesca, los lineamientos, normas y procedimientos para la elaboración y actualización de la Carta Nacional Pesquera y ordenar, previa sanción de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la publicación de ésta;
- X. Definir las medidas de administración, manejo y conservación para el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas y para la repoblación de las áreas acuícola y pesquera, con la participación, según corresponda, de los gobiernos estatales y municipales y de los productores;
- XI. Establecer y operar los programas para el ordenamiento pesquero y para el ordenamiento del desarrollo acuícola, con la participación, según corresponda, de los gobiernos estatales y municipales y de los productores;
- XII. Definir y supervisar los programas de trabajo de la Comisión orientadas al fomento y modernización del sector coordinado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
- XIII. Establecer, dentro del marco de competencia de la Comisión, las medidas necesarias para el eficaz cumplimiento de las disposiciones en materia de planeación del desarrollo nacional y de descentralización, así como de programación, presupuestación y evaluación;
- XIV. Proponer al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la celebración de acuerdos, bases de coordinación o de concertación y de cooperación técnica y, en general todos aquellos actos en los que la Comisión sea parte y, en su caso, designar al servidor público que deba suscribirlos en su representación;
- XV. Proponer al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la suscripción de acuerdos de coordinación con otras dependencias de la Administración Pública Federal,

para la más eficiente aplicación de los recursos federales que incidan en el desarrollo de la pesca y la acuacultura;

XVI. Suscribir, aplicar y dar seguimiento en el ámbito de su competencia y en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, de conformidad con la legislación aplicable y previo acuerdo con el Titular de la Secretaría, los instrumentos internacionales a formalizarse con gobiernos extranjeros u organismos internacionales;

XVII. Designar a los representantes de la Comisión ante los congresos, organizaciones, instituciones y foros nacionales e internacionales y otros comités en los que participe ésta, y establecer los lineamientos conforme a los cuales dichos representantes deberán actuar;

XVIII. Definir los lineamientos, normas y procedimientos internos para la ejecución de las actividades de inspección, vigilancia y aplicación de sanciones en materia de pesca y acuacultura;

XIX. Otorgar, revocar, modificar y declarar la extinción de las concesiones, permisos y autorizaciones en materia de acuacultura y pesca, así como autorizar la sustitución de sus titulares;

XX. Representar legalmente al órgano administrativo desconcentrado, en toda clase de juicios en que sea parte, e intervenir en los arbitrajes y reclamaciones de carácter jurídico que puedan afectar sus intereses;

XXI. Suscribir oficios, escritos y todas aquellas promociones que exija el trámite procesal de los juicios, incluyendo el de amparo o de cualquiera otra controversia, así como desahogar los trámites y asistir a las audiencias y diligencias convocadas por los órganos jurisdiccionales, pudiendo designar para tal efecto y mediante oficio al personal a su cargo para ser auxiliado en el ejercicio de sus facultades;

XXII. Elaborar y proponer los informes previos y justificados que en materia de amparo deba rendir el titular del órgano administrativo desconcentrado, así como los demás servidores públicos que sean señalados como autoridades responsables; asimismo los escritos de demanda o contestación según proceda en las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad; intervenir cuando el órgano administrativo desconcentrado tenga carácter de tercero perjudicado en los juicios de amparo, así como formular, en general, todas las promociones que a dichos juicios se refieran;

XXIII. Formular y presentar denuncias o querellas ante el Ministerio Público competente, de los hechos delictuosos por los que se afecte al órgano administrativo desconcentrado, así como la prestación de los servicios públicos a su cargo; otorgar el perdón legal, así como denunciar o querellarse ante el Ministerio Público de la Federación de los hechos que puedan constituir delitos de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones, allegándose los elementos probatorios del caso y dando la intervención que corresponda a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo;

XXIV. Ordenar y practicar visitas de verificación e inspección, así como sustanciar el procedimiento administrativo de calificación de infracciones relativas a las leyes y demás ordenamientos cuya aplicación compete a la Secretaría, y en su caso aplicar las sanciones correspondientes;

XXV. Sustanciar, conforme a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los procedimientos administrativos cuya aplicación corresponda al órgano administrativo desconcentrado, que no sean competencia de otras unidades administrativas, formulando las resoluciones que al efecto correspondan;

XXVI. Tramitar los recursos administrativos que no sean competencia de otras unidades administrativas, formulando los proyectos de resoluciones para firma del titular del órgano administrativo desconcentrado, o bien del servidor público en quien se haya delegado tal atribución;

XXVII. Expedir certificaciones de los documentos que obren en los archivos de la unidad administrativa a su cargo;

XXVIII. Establecer las bases y requisitos legales a que deban ajustarse los convenios, contratos, concesiones, autorizaciones, licencias, permisos y demás instrumentos jurídicos en que intervenga o sean competencia del órgano administrativo desconcentrado, siguiendo los lineamientos que al efecto fije la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;

XXIX. Suscribir y en su caso autorizar los convenios, acuerdos y bases de coordinación y concertación, que deban suscribir los servidores públicos competentes del órgano administrativo desconcentrado, siguiendo los lineamientos que al efecto fije la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;

XXX. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus funciones, y

XXXI. Las demás que se le confieran en las disposiciones legales o le señale el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ARTÍCULO 8o.- Para el ejercicio de sus atribuciones, el comisionado se auxiliará de las Delegaciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y demás servidores públicos que autorice en la estructura el Secretario de la misma dependencia y contará con las siguientes unidades administrativas:

Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación;
Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola;
Dirección General de Organización y Fomento;
Dirección General de Infraestructura;
Dirección General de Inspección y Vigilancia;
Unidad de Administración, y
Unidad de Asuntos Jurídicos.

Las direcciones generales y unidades administrativas citadas, ejercerán sus funciones en los términos del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Las atribuciones que a la fecha de la iniciación de la vigencia del presente Decreto tenga encomendadas la Subsecretaría de Pesca y las Direcciones Generales de Política y Fomento Pesquero; Administración de Pesquerías; Infraestructura Pesquera; y Acuicultura, quedan conferidas a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.

TERCERO.- Las unidades administrativas señaladas en el artículo anterior pasarán a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca con el personal, recursos financieros, materiales y bienes inmuebles, así como archivos y expedientes con que cuentan en la actualidad.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil uno.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier B. Usabiaga Arroyo.-** Rúbrica.- El Secretario de Marina, **Marco Antonio Peyrot González.-** Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Víctor Lichtinger Waisman.-** Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Luis Ernesto Derbez Bautista.-** Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber.-** Rúbrica.- La Secretaría de Turismo, **Bertha Leticia Navarro Ochoa.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 44-60-28.52 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Cayacos o Coacoyular, Municipio de Acapulco de Juárez, Gro. (Reg.- 041)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 3130/046/00 de fecha 7 de junio del 2000, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 44-60-28.52 Has., de terrenos del ejido denominado "CAYACOS O COACOYULAR", Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 44-60-28.52 Has., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 27 de agosto de 1935, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de octubre de 1935 y ejecutada el 24 de diciembre de 1935, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "CAYACOS O COACOYULAR", Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, una superficie de 628-00-00 Has., para beneficiar a 125 capacitados en materia agraria, más

la parcela escolar; por Decreto Presidencial de fecha 10 de septiembre de 1958, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de enero de 1959, se expropió al ejido "CAYACOS O COACOYULAR", Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, una superficie de 1-74-06.48 Ha., a favor de la Junta Federal de Mejoras Materiales de Acapulco, para destinarse a la perforación de pozos, acueductos y servidumbres para la red de abastecimiento de agua potable a la ciudad de Acapulco; por Decreto Presidencial de fecha 25 de septiembre de 1987, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de octubre de 1987, se expropió al ejido "CAYACOS O COACOYULAR", Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, una superficie de 16-39-43.55 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 21 de noviembre de 1991, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de noviembre de 1991, se expropió al ejido "CAYACOS O COACOYULAR", Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, una superficie de 4-16-30.89 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de la subestación Los Amates; y por Decreto Presidencial de fecha 29 de marzo de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10. de abril de 1993, se expropió al ejido "CAYACOS O COACOYULAR", Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, una superficie de 2-22-89.71 Has., a favor de Almacenes Nacionales de Depósito, S.A., para destinarse a formar parte de una nueva red de bodegas.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 01 0057 de fecha 6 de febrero del 2001, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$7,201.81 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 44-60-28.52 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$321,221.27.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumplen con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 44-60-28.52 Has., de temporal de uso común, de terrenos del ejido "CAYACOS O COACOYULAR", Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$321,221.27 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 44-60-28.52 Has., (CUARENTA Y CUATRO HECTÁREAS, SESENTA ÁREAS, VEINTIOCHO CENTIÁREAS, CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS) de temporal de uso común, de terrenos del ejido "CAYACOS O COACOYULAR", Municipio de Acapulco de Juárez del Estado de Guerrero, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$321,221.27 (TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL, DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS 27/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los avvecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido "CAYACOS O COACOYULAR", Municipio de Acapulco de Juárez del Estado de Guerrero, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil uno.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 12-97-79.93 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Edo. de Méx. (Reg.- 042)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 3130/032/99 de fecha 25 de mayo de 1999, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 12-97-79.93 Has., de terrenos del ejido denominado "SAN LORENZO TEPALTITLÁN", Municipio de Toluca, Estado de México, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avvecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 12-97-79.93 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por

Resolución Presidencial de fecha 23 de agosto de 1928, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de diciembre de 1928 y ejecutada el 14 de octubre de 1928, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "SAN LORENZO TEPALTITLÁN", Municipio de Toluca, Estado de México, una superficie de 150-00-00 Has., para beneficiar a 647 capacitados en materia agraria; y por Resolución Presidencial de fecha 24 de enero de 1940, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de marzo de 1940 y ejecutada el 18 de marzo de 1940, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "SAN LORENZO TEPALTITLÁN", Municipio de Toluca, Estado de México, una superficie de 89-00-00 Has., para beneficiar a 11 capacitados en materia agraria.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 01 0040 de fecha 25 de enero del 2001, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$28,290.60 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 12-97-79.93 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de \$367,155.21.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumplen con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 12-97-79.93 Has., de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "SAN LORENZO TEPALTITLÁN", Municipio de Toluca, Estado de México, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avicinados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$367,155.21 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 12-97-79.93 Has., (DOCE HECTÁREAS, NOVENTA Y SIETE ÁREAS, SETENTA Y NUEVE CENTIÁREAS, NOVENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "SAN LORENZO TEPALTITLÁN", Municipio de Toluca del Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avicinados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$367,155.21 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL, CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 21/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad

Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido "SAN LORENZO TEPALTITLÁN", Municipio de Toluca del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil uno.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 186-81-82.52 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido El Conchi, Municipio de Mazatlán, Sin. (Reg.- 043)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 3130/013/00 de fecha 19 de junio del 2000, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 186-81-88.52 Has., de terrenos del ejido denominado "EL CONCHI", Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 186-81-82.52 Has., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 9 de octubre de 1980, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de octubre de 1980 y ejecutada el 6 de junio de 1986, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "EL CONCHI", Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa, una superficie de 863-47-21 Has., para beneficiar a 35 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha 16 de agosto de 1998; y por Decreto Presidencial de fecha 13 de enero de 1997, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de enero de 1997, se expropió al ejido "EL CONCHI", Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa, una superficie de 28-81-60 Has., a favor

de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote y para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos del Municipio.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 01 0046 de fecha 25 de enero del 2001, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$20,378.41 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 186-81-82.52 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$3'807,058.93.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumplen con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o. fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 186-81-82.52 Has., de temporal de uso común, de terrenos del ejido "EL CONCHI", Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$3'807,058.93 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 186-81-82.52 Has., (CIENTO OCHENTA Y SEIS HECTÁREAS, OCHENTA Y UNA ÁREAS, OCHENTA Y DOS CENTIÁREAS, CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS) de temporal de uso común, de terrenos del ejido "EL CONCHI", Municipio de Mazatlán del Estado de Sinaloa, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$3'807,058.93 (TRES MILLONES, OCHOCIENTOS SIETE MIL, CINCUENTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la

parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido "EL CONCHI", Municipio de Mazatlán del Estado de Sinaloa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil uno.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 16-69-83.29 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Jojutla, municipio del mismo nombre, Mor. (Reg.- 044)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 3130/0041/99 de fecha 28 de mayo de 1999, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 16-69-83.29 Has., de terrenos del ejido denominado "JOJUTLA", Municipio de Jojutla, Estado de Morelos, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 16-69-83.29 Has., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 30 de agosto de 1928, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de abril de 1929 y ejecutada el 21 de marzo de 1929, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "JOJUTLA", Municipio de Jojutla, Estado de Morelos, una superficie de 2,319-80-00 Has., para beneficiar a 616 capacitados en materia agraria, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha 13 de noviembre de 1994; por Resolución Presidencial de fecha 16 de febrero de 1944, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de junio de 1944, se segregó al ejido "JOJUTLA", Municipio de Jojutla, Estado de Morelos, una superficie de 14-57-18 Has., para constituir la zona de urbanización del núcleo ejidal de referencia; por Decreto Presidencial de fecha 10 de junio de 1942, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de junio de 1942, se expropió al ejido "JOJUTLA", Municipio de Jojutla, Estado de Morelos, una superficie de 1-70-45 Ha., a favor de la Nación, para destinarse a la construcción del Ingenio Azucarero Emiliano Zapata; por Decreto Presidencial de fecha 30 de agosto de 1976,

publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de agosto de 1976, se expropió al ejido "JOJUTLA", Municipio de Jojutla, Estado de Morelos, una superficie de 93-23-22 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su lotificación y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta y la constitución de una superficie de reserva territorial que sirva en el futuro para satisfacer las necesidades del crecimiento regular y planeado de Jojutla, Morelos; y por Decreto Presidencial de fecha 15 de septiembre de 1980, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 1o. de octubre de 1980, se expropió al ejido "JOJUTLA", Municipio de Jojutla, Estado de Morelos, una superficie de 3-89-18.02 Has., a favor del Gobierno del Estado de Morelos, para destinarse a la construcción de un edificio para el establecimiento de una Escuela Secundaria Técnica Industrial.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 01 0035 de fecha 26 de enero del 2001, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$20,179.76 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 16-69-83.29 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$336,968.27.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumplen con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 16-69-83.29 Has., de temporal de uso común, de terrenos del ejido "JOJUTLA", Municipio de Jojutla, Estado de Morelos, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$336,968.27 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 16-69-83.29 Has., (DIECISÉIS HECTÁREAS, SESENTA Y NUEVE ÁREAS, OCHENTA Y TRES CENTIÁREAS, VEINTINUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS) de temporal de uso común, de terrenos del ejido "JOJUTLA", Municipio de Jojutla del Estado de Morelos, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$336,968.27 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo

97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los avecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido "JOJUTLA", Municipio de Jojutla del Estado de Morelos, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de mayo dos mil uno.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 17-29-36.61 hectáreas de agostadero de uso común e individual, de terrenos del ejido Dos Caminos, Municipio de Veracruz, Ver. (Reg.- 045)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 3130/0120/98 de fecha 3 de agosto de 1998, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 17-29-36.61 Has., de terrenos del ejido denominado "DOS CAMINOS", Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 17-29-36.61 Has., de agostadero, de las cuales 4-65-64.14 Has., son de uso común y 12-63-72.47 Has., de uso individual, propiedad de los siguientes ejidatarios.

NOMBRE	PARCELA HAS.	SUPERFICIE No.
1.- ZEFERINO GUEVARA PRADO	51	6-43-01.22
2.- NÉSTOR GUEVARA LEÓN	52	<u>6-20-71.25</u>
	TOTAL	12-63-72.47 HAS.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 7 de mayo de 1934, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de septiembre de 1934 y ejecutada el 1o. de julio de 1935, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "DOS CAMINOS", Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz, una

superficie de 300-00-00 Has., para beneficiar a 30 capacitados en materia agraria, aprobándose el parcelamiento legal por el Cuerpo Consultivo Agrario en sesión plenaria de fecha 24 de noviembre de 1944; por Decreto Presidencial de fecha 12 de noviembre de 1990, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de noviembre de 1990, se expropió al ejido "DOS CAMINOS", Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz, una superficie de 96-21-73.37 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; y por Decreto Presidencial de fecha 21 de octubre de 1991, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de octubre de 1991, se expropió al ejido "DOS CAMINOS", Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz, una superficie de 58-16-00.80 Has., a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para destinarse a la ampliación de las instalaciones de su planta industrial, a fin de proceder a la elaboración de la materia denominada Criolita.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 01 0044 de fecha 25 de enero del 2001, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$14,345.89 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 17-29-36.61 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de \$248,092.96.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumplen con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 17-29-36.61 Has., de agostadero, de las cuales 4-65-64.14 Has., son de uso común y 12-63-72.47 Has., de uso individual, de terrenos del ejido "DOS CAMINOS", Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$248,092.96 por concepto de indemnización, con la cual pagará la parte proporcional que corresponda al ejido de referencia por las 4-65-64.14 Has., de terrenos de uso común y la cantidad relativa a las 12-63-72.47 Has., en la proporción que les corresponda a los ejidatarios que se les afectan sus terrenos individuales y que se relacionan en el resultando primero de este Decreto.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 17-29-36.61 Has., (DIECISIETE HECTÁREAS, VEINTINUEVE ÁREAS, TREINTA Y SEIS CENTIÁREAS, SESENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS) de agostadero, de las cuales 4-65-64.14 Has., (CUATRO HECTÁREAS, SESENTA Y CINCO ÁREAS, SESENTA Y CUATRO CENTIÁREAS, CATORCE CENTÍMETROS CUADRADOS) son de uso común y 12-63-72.47 Has., (DOCE HECTÁREAS, SESENTA Y TRES ÁREAS, SETENTA Y DOS CENTIÁREAS, CUARENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS) de uso individual, de terrenos del ejido "DOS CAMINOS", Municipio de Veracruz del Estado de Veracruz, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés

social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$248,092.96 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL, NOVENTA Y DOS PESOS 96/100 M.N.), suma que pagará tanto al ejido afectado por los terrenos de uso común, como a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los avecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "DOS CAMINOS", Municipio de Veracruz del Estado de Veracruz, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil uno.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 34-34-43.18 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido La Sabana, Municipio de Acapulco de Juárez, Gro. (Reg.- 046)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 3130/0034/00 de fecha 31 de enero del 2000, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 34-34-43.18 Has., de terrenos del ejido denominado "LA SABANA", Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento

relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 34-34-43.18 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 29 de enero de 1936, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de marzo de 1936, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "LA SABANA", Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, una superficie de 3,690-00-00 Has., para beneficiar a 324 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, ejecutándose dicha resolución en forma parcial el 22 de marzo de 1936, entregando una superficie de 3,660-00-00 Has.; por Decreto Presidencial de fecha 10 de septiembre de 1958, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de enero de 1959, se expropió al ejido "LA SABANA", Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, una superficie de 38-14-47 Has., a favor del Gobierno del Estado de Guerrero, para destinarse al establecimiento de una colonia de la vivienda popular, rastro municipal y colonia penal; y por Decreto Presidencial de fecha 27 de julio de 1990, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de julio de 1990, se expropió al ejido "LA SABANA", Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, una superficie de 307-02-75.49 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 01 0042 de fecha 25 de enero del 2001, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$6,550.71 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 34-34-43.18 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de \$224,979.67.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumplen con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 34-34-43.18 Has., de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "LA SABANA", Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$224,979.67 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 34-34-43.18 Has., (TREINTA Y CUATRO HECTÁREAS, TREINTA Y CUATRO ÁREAS, CUARENTA Y TRES CENTIÁREAS, DIECIOCHO CENTÍMETROS CUADRADOS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "LA SABANA", Municipio de Acapulco de Juárez del Estado de Guerrero, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así

como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$224,979.67 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL, NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "LA SABANA", Municipio de Acapulco de Juárez del Estado de Guerrero, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil uno.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 73-69-82 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido San Francisco Acuatla, Municipio de Ixtapaluca, Edo. de Méx. (Reg.- 068)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 3130/106/00 de fecha 9 de octubre del 2000, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 73-69-82 Has., de terrenos del ejido denominado "SAN FRANCISCO ACUAUTLA", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento

relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 73-69-82 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 29 de abril de 1926, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de septiembre de 1926 y ejecutada el 13 de junio de 1926, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "SAN FRANCISCO ACUAUTLA", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, una superficie de 1,289-00-00 Has., para beneficiar a 349 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 14 de febrero de 1940, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de abril de 1940 y ejecutada el 14 de mayo de 1940, se concedió por concepto de primera ampliación de ejido al núcleo ejidal "SAN FRANCISCO ACUAUTLA", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, una superficie de 306-03-12 Has., para beneficiar a 242 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 17 de enero de 1951, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de mayo de 1951 y ejecutada el 29 de junio de 1951, se concedió por concepto de segunda ampliación de ejido al núcleo ejidal "SAN FRANCISCO ACUAUTLA", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, una superficie de 100-00-00 Has., para beneficiar a 5 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 4 de agosto de 1954, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de noviembre de 1954 y ejecutada el 26 de junio de 1955, se concedió por concepto de tercera ampliación de ejido al núcleo ejidal "SAN FRANCISCO ACUAUTLA", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, una superficie de 100-00-00 Has., para beneficiar a 3 capacitados en materia agraria, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha 15 de diciembre de 1996; por Decreto Presidencial de fecha 5 de marzo de 1985, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de marzo de 1985, se expropió al ejido "SAN FRANCISCO ACUAUTLA", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, una superficie de 54-94-67.68 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; y por sentencia del Tribunal Superior Agrario de fecha 12 de agosto de 1993, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de noviembre de 1993, se concedió por concepto de cuarta ampliación de ejido al núcleo ejidal "SAN FRANCISCO ACUAUTLA", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, una superficie de 551-49-20 Has., para beneficiar a 184 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha sentencia en sus términos.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 00 0902 de fecha 18 de diciembre del 2000, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$24,893.05 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 73-69-82 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de \$1'834,572.98.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumplen con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 73-69-82 Has., de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "SAN FRANCISCO ACUAUTLA", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios

urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$1'834,572.98 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 73-69-82 Has., (SETENTA Y TRES HECTÁREAS, SESENTA Y NUEVE ÁREAS, OCHENTA Y DOS CENTIÁREAS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "SAN FRANCISCO ACUAUTLA", Municipio de Ixtapaluca del Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$1'834,572.98 (UN MILLÓN, OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS, QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "SAN FRANCISCO ACUAUTLA", Municipio de Ixtapaluca del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil uno.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.1369

M.N. (NUEVE PESOS CON UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 4 de junio de 2001.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Gerente de Mercado
de Valores

Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	5.78	Personas físicas	5.34
Personas morales	5.78	Personas morales	5.34
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	5.30	Personas físicas	5.72
Personas morales	5.30	Personas morales	5.72
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	5.62	Personas físicas	5.91
Personas morales	5.62	Personas morales	5.91

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 4 de junio de 2001. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 4 de junio de 2001.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero

Cuauhtémoc Montes Campos
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 12.3350 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Citibank México S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A., Banco Mercantil Del Norte S.A. y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 4 de junio de 2001.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Gerente de Mercado
de Valores

Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 632/96, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado La Providencia, Municipio de Angel R. Cabada, Ver.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 632/96 que corresponde al expediente número 6770, relativo a la solicitud de ampliación de ejido promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "La Providencia", Municipio de Angel R. Cabada, Estado de Veracruz; en cumplimiento de ejecutoria dictada emitida por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, que concedió el amparo y protección de la justicia federal al quejoso, en el juicio de garantías número D.A. 775/99, promovido por Efraín Corro Carrillo y Otros, y

RESULTANDO:

PRIMERO. El Tribunal Superior Agrario el quince de diciembre de mil novecientos noventa y siete, emitió sentencia en el juicio agrario 632/96, correspondiente al poblado señalado al rubro, conforme los siguientes puntos resolutivos:

"PRIMERO.- Es procedente la ampliación de ejido promovida por el poblado denominado 'La Providencia', ubicado en el Municipio de Angel R. Cabada, Estado de Veracruz.

SEGUNDO.- Es de concederse y se concede al poblado referido en el resolutivo anterior, una superficie de 396-00-00 (trescientas noventa seis hectáreas) de agostadero que se tomarán íntegramente de la ex hacienda denominada 'Hueyapan de Mimendi' ubicada en el Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz, considerada para efectos agrarios, propiedad de Celso Vázquez Ramírez, afectable conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretado a contrario sensu; para beneficiar a ochenta y un campesinos con capacidad agraria, que se relacionan en el considerando tercero de esta sentencia; extensión que se localizará conforme al plano proyecto que al efecto se levante; la que pasará a ser de su propiedad con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la Asamblea resolverá de acuerdo a las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribáse en el Registro Público de la Propiedad respectivo; asimismo, inscribáse en el Registro Agrario Nacional, para los efectos legales correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Veracruz, así como a la Procuraduría Agraria; ejecútese y en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido."

SEGUNDO.- Inconformes con la sentencia anterior, por escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Superior Agrario el dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho, Efraín Corro Carrillo y otros, demandaron el amparo y protección de la Justicia Federal, señalando como actos reclamados la propia sentencia y como autoridad responsable al Tribunal Superior Agrario; habiéndole tocado conocer al Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, quien admitió la demanda el nueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve, correspondiéndole el número D.A. 775/99, y emitió ejecutoria el quince de noviembre del mismo año, conforme a los siguientes puntos resolutivos:

"PRIMERO.- Se SOBREESE en el juicio por lo que hace a los quejosos RUBEN CORRO RODRIGUEZ, FELIPE LIMON CORRO Y ANGEL RODRIGUEZ R. En términos del considerando sexto de la presente ejecutoria.

SEGUNDO.- La Justicia de la Unión AMPARA Y PROTEGE a EFRAIN CORRO CARRILLO y OTROS, contra la resolución reclamada de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y siete, dictada por el Tribunal Superior Agrario, en el juicio agrario 632/96, y su ejecución, para los efectos precisados en la parte final del último considerando de la presente ejecutoria.

Notifíquese; y personalmente a los terceros perjudicados; remítase testimonio de la presente resolución al Tribunal Superior responsable y, en su oportunidad archívese el expediente."

La protección constitucional se concedió para los efectos señalados en el considerando séptimo que dice:

"SEPTIMO.- Los conceptos de violación hechos valer, suplidos en su deficiencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 bis, fracción III, de la Ley de Amparo, son fundados.

En efecto, es fundado el argumento en el que aducen los quejosos que se violaron en su perjuicio los artículos 14 y 16 constitucionales porque en el caso no se cumplieron las formalidades esenciales del procedimiento.

Para respaldar esta postura y a fin de una mejor comprensión del presente asunto, es pertinente hacer las siguientes precisiones.

1.- Por Resolución Presidencial de veinte de octubre de mil novecientos treinta y siete, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veintinueve de enero de mil novecientos treinta y ocho, se concedió al poblado 'LA PROVIDENCIA', del Municipio Angel R. Cabada, Estado de Veracruz, por concepto de dotación de tierras, una superficie de seiscientos hectáreas; ejecutándose dicho fallo presidencial el dieciocho de junio de mil novecientos treinta y nueve.

2.- Dicho poblado solicitó ampliación de ejido, la cual le fue negada por Resolución Presidencial de veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.

3.- Con motivo de ello, un grupo de campesinos vecinos del mismo poblado, solicitó por segunda ocasión ampliación de ejido mediante escrito de veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete; la solicitud respectiva fue publicada en la gaceta oficial del Gobierno del Estado de Veracruz, número veinte, tomo CXVIII, que obra agregada a fojas de la treinta y seis a la cuarenta y tres del expediente 25/23685(L-I).

4.- En dicha publicación se señalan como solicitantes, los siguientes: 'Los Representantes del Comité Agrario.- Presidente, Gustavo Silva Corro.- Secretario, Rubén Corro Rodríguez.- Vocal, Efraín Corro C., ...- Lucio Echeverría N., Alberto Corro Méndez, Zenón Corro Carrillo, Florencio Silva Corro, Genáro Corro Rodríguez, Rinaldo Corro Rodríguez, Elías Corro Rodríguez, Pedro Corro Carrillo, Plutarco Corro C., Guillermo Corro Carrillo, Sidronio Cisneros Campos, Federico Corro Carrillo, Silviano Corro Guzmán, Marcos Corro Guzmán, Pulciana González M., Pascual Ordóñez Gamboa, Ignacio Hernández C., Javier Corro Chagal, Roberto Corro Mendoza, Alejandro Corro Carrasco, Angel Ordóñez Gamboa, Liandro Silva Corro, Andrés Campos Ordóñez y Casimiro Corro Cazarín.

5.- Con motivo de la acción de ampliación de ejido se llevaron a cabo los trámites legales correspondientes, entre ellos la elección del Comité Particular Ejecutivo así como el levantamiento del Censo General Agrario, del que, según informe rendido por el representante de la Comisión Agraria Mixta del Estado, el veintidós de febrero de mil novecientos setenta y ocho, contenido a fojas cincuenta y dos y cincuenta y tres del legajo L-I, resultaron como capacitados con derecho, según junta censal, los siguientes: 1.- EFRAIN CORRO C., 2.- FLORENTINO CORRO C., 3.- ONESIMO CISNEROS C., 4.- IGNACIO HERNANDEZ C., 5.- CASIMIRO CORRO C., 6.- RUBEN CORRO R. 7.- PRAXEDIS CORRO G., 8.- SILVIO CORRO G., 9.- SAMUEL MOJICA M., 10.- JOSE CORRO CANELA, 11.- VICTOR MERLIN CORRO, 12.- LORENZO MERLIN CORRO, 13.- MARIA CORRO RODRIGUEZ, 14.- LAURENCIO CORRO RODRIGUEZ, 15.- JORGE MULATO G., 16.- ADOLFO MULATO CARRASCO, 17.- ABEL HERNANDEZ CORTES, 18.- INOCENCIO SANTAMARIA C., 19.- JESUS SANTAMARIA C., 20.- PEDRO CANCINO SALAZAR, 21.- ANDRES CANCINO CARBALLO, 22.- DAMASO CANCINO RAMIREZ, 23.- SANTOS SANTAMARIA C., 24.- FELIX SANTAMARIA C., 25.- FACUNDO CORRO, 26.- FELIPE LIMON CORRO, 27.- ZENON CORRO CARRILLO, 28.- GUSTAVO SILVA CORRO, 29.- FLORENCIO SILVA CORRO, 30.- LEANDRO SILVA CORRO, 31.- PEDRO CORRO CARRILLO, 32.- GUILLERMO CORO C., 33.- PULSIANO GONZALEZ MENDOZA, 34.- ROBERTO CORRO MENDOZA, 35.- ELIAS CORRO DOMINGUEZ, 36.- FEDERICO CORRO CARRILLO, 37.- ALEJANDRO CORRO C., 38.- ROMUALDO CORRO RODRIGUEZ, 39.- ANGEL ORDOÑEZ GAMBOA, 40.- PASCUAL ORDOÑEZ GAMBOA, 41.- TEODORO SANTAMARIA CORTES, 42.- MARIO COLORIANO ANGEL, 43.- GILBERTO COLORIANO A., 44.- JOSE ECHAVARRIA TOPETE, 45.- ANSELMO CANCINO SANCHEZ, 46.- MIGUEL CANCINO C., 47.- GALDINO AGUILERA P., 48.- NABOR COLORIANO A., 49.- RICARDO MARIA CONDE, 50.- LUCIA AGUILERA PESTAÑA, 51.- FERNANDO ARROYO Z., 52.- GABRIEL LIMON CORRO, 53.- CRISTOBAL GARCIA C., 54.- CIRO CORTES GABINO, 55.- NICOLAS CORTES MONTES, 56.- GENARO MENDOZA A., 57.- CATALINO TORRES Z., 58.- ANGEL RODRIGUEZ R., 59.- RICARDO LIMON CORRO, 60.- SIMON IGLESIAS REYES, 61.- PLUTARCO CORRO CANELA, 62.- FERNANDO CORRO G., 63.- ALEJANDRO RODRIGUEZ H., 64.- ANDRES CORRO FARIAS, 65.- PRIMITIVO MAZABA ARROYO, 66.- UBALDO DELGADO SANTIAGO'.

6.- Realizados los trámites relativos al procedimiento agrario instaurado con motivo del ejercicio de la acción de ampliación, con fecha veintidós de enero de mil novecientos noventa y cuatro, el Cuerpo Consultivo Agrario pronunció dictamen en sentido positivo; en el mismo acordó el envío del expediente agrario al Tribunal Superior Agrario, para su resolución definitiva, la cual dictó el quince de diciembre de mil novecientos noventa (sic) y constituye el acto reclamado en el presente juicio.

Establecido lo anterior, debe también tenerse en cuenta lo manifestado por el Tribunal Superior Agrario en el considerando tercero de la resolución reclamada, que dice: 'TERCERO La capacidad tanto individual como colectiva del grupo solicitante, quedó acreditada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, fracción II y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, conforme a la actualización censal practicada en el poblado de que se trata, el seis de junio de mil novecientos noventa y uno, de la que se obtuvieron un total de ochenta y un campesinos con capacidad agraria, reconocidos por la asamblea general de solicitantes, siendo estos los siguientes: 1.- Galindo Aguilera Pestaña, 2.- Alfredo Gil Pino, 3.- Antonio Echavarría J., 4.- Ramón Román Torres, 5.- Luz Iglesias Vázquez, 6.- Domingo Echavarría, 7.- Ricardo Limón Corro, 8.- Gabriel Limón Corro, 9.- Lorenzo Merlín Corro, 10.- Víctor Merlín Corro, 11.- Juan Carlos Hernández Corro, 12.- Ciro Cortez Gabino, 13.- Nicolás Cortés Montes, 14.- Miguel Cancino, 15.- Alejandro Rodríguez, 16.- Angel Rodríguez Camero, 17.- Lucio Aguilera Pestaña, 18.- Marcial Mulato, 19.-

Ricardo María Conde, 20.-Anastacio Limón Cortés, 21.- Víctor Echavarría Linares, 22.- Sócrates Martínez Martínez, 23.- Manuel González Farías, 24.- Rocío del Carmen Fernández, 25.- Yolanda Cortés Gabino, 26.- Bernardo Cortés A., 27.- Alvaro Echavarría, 28.- Gregorio Sánchez, 29.- César Corro Merlín, 30.- Elvira González Farías, 31.- Antonio González, 32.- Juana Aparicio, 33.- Gilberto Gil Pino, 34.- Enrique Cortés Aguilera, 35.- Ramón Iglesias Vázquez, 36.- Audencio María Conde, 37.- Catalina Corro Torres, 38.- Florian Hernández Ch., 39.- Cristóbal Limón Cortés, 40.- Ma. Luisa Cortés Mendoza, 41.- Feliciano Limón 42.- María Luisa Aguilera Pino, 44.- Juan Diego Iglesias Vázquez, 45.- Felipe Solís Cruz, 46.- Evaristo Iglesias Vázquez, 47.- Josefa Sánchez Gil, 48.- Ildefonso Hernández Ch., 49.- Manuel Aguilera Quinto, 50.- Juana Verdejo Sosa, 51.- Melquiades Delfín Pestaña, 52.- Leonardo Aguilera Pestaña, 53.- José Sánchez Sosa, 54.- Margarita Sánchez Gil, 55.- Ignacio Rosas Martínez, 56.- Filiberto Aguilera Limón, 57.- Rosa Corro Gil, 58.- Edilberto Farías Sánchez, 59.- Juan Aguilera Alegría, 60.- Lorenzo Gil Pino, 61.- Tomás Gamboa Reyes, 62.- Julia Santamaría H., 63.- Juana Limón Corro, 64.- Alejandro Limón Cortés, 65.- Blanca Coloriano Martínez, 66.- Sabás Rodríguez Echavarría, 67.- Luciano Vicente Salazar, 68.- Bulmaro Vázquez A., 69.- Margarito Aguilera P., 70.- Ambrosio Aguilera Medina, 71.- Leoncio Chagola Medina, 72.- Rodolfo Azcanio, 73.- Ricarda Rodríguez Ch., 74.- Ofelia González Nape, 75.- Bernardino María Conde, 76.- Rafael Iglesias Reyes, 77.- Paula Aguilera Merlín, 78.- Miguel Aguilera Limón, 79.- Félix Palacios Contreras, 80.- Alejandro Casarín Cárdenas y 81.- Inocencio Razcón Cobos.

En relación con dicha determinación, la parte quejosa aduce que es falso que el seis de junio de mil novecientos noventa y uno se hubiera llevado a cabo la actualización censal con que pretende justificar la responsable la resolución reclamada ya que dicho censo no se llevó a cabo en la fecha que menciona el Tribunal Superior Agrario ni en ninguna otra.

Al respecto, debe decirse que le asiste razón a la parte quejosa toda vez que en el expediente agrario 25/23685 (sic) que se integró con motivo de la solicitud de ampliación de ejido, consta a fojas de la sesenta y tres a la sesenta y siete del legajo L-I, el Censo Básico levantado por el comisionado designado, en el que fueron considerados con derecho según junta censal, los que se indican en la transcripción contenida en el punto '5' de los antecedentes relacionados.

No obstante lo anterior, del considerando tercero de la resolución reclamada anteriormente transcrito, se advierte que el Tribunal Superior Agrario para determinar que quedó acreditada la capacidad tanto individual como colectiva del grupo solicitante, se basó en la actualización censal que dice fue practicada en el poblado de que se trata, el seis de junio de mil novecientos noventa y uno, en la que según lo manifiesta, se obtuvieron un total de ochenta y un campesinos con capacidad agraria, reconocidos por la asamblea general de solicitantes.

Cabe aclarar respecto a esa determinación, que en el expediente agrario no existe constancia de la que se advierte que en la fecha que señala el Tribunal Superior Agrario responsable se haya llevado a cabo la actualización censal o un nuevo censo; ello es así ya que a fojas veinticinco del legajo L-I del expediente agrario, obra agregada la convocatoria para celebrar Asamblea General Extraordinaria a las diez horas del quince de esos mismos mes y años para tratar los asuntos relacionados en el orden del día que en la misma se señala, entre ellos, el siguiente: 4.- Se dará cumplimiento al oficio de Comisión número 539 de fecha 5 de junio de 1991, de la Promotoría Regional Agraria número 22 de San Andrés Tuxtla, Ver., en donde se transcribe el Superior de la Comisión Nacional Agraria Mixta en el Estado, 3729 de fecha 21 de Mayo del presente año, en el que se ordena investigar la Actuación del Comité Particular Ejecutivo Agrario, con fundamento en los artículos 20 y 469 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y que de comprobarse se sujetará a lo dispuesto en el párrafo II del Artículo 21 de la Ley de la Materia.

Dicha convocatoria se advierte que fue realizada en cumplimiento al oficio 3729 de fecha veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y uno suscrito por el Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Veracruz, quien determinó lo siguiente: EN AUXILIO DE ESTA COMISION AGRARIA MIXTA Y CON LA AUTORIZACION QUE AL RESPECTO SE TIENE EN LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO, SE SERVIRA USTED COMISIONAR PERSONAL A SUS ORDENES PARA QUE SE TRASLADE AL POBLADO LA PROVIDENCIA, MUNICIPIO DE ANGEL R. CABADA, VER., Y PREVIA INVESTIGACION DE LA ACTUALIZACION DEL COMITE PARTICULAR EJECUTIVO AGRARIO Y EN CASO DE COMPROBARSE QUE NO HAN CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES QUE SEÑALA EL ARTICULO 20 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA PROCEDERA USTED A LA REMOCION DEL MISMO AJUSTANDOSE A LO DISPUESTO POR EL PARRAFO 2o. DEL ARTICULO 21 DE LA LEY INVOCADA, LEVANTANDO EL ACTA DE ELECCION DEL NUEVO COMITE ASENTANDO EL MOTIVO DEL CAMBIO Y MENCIONANDO QUE SE DEJAN SIN EFECTO LOS NOMBRAMIENTOS EXPEDIDOS CON ANTERIORIDAD Y EN RELACION CON EL ARTICULO 469.- AL EFECTO SE LE ANEXA LA RELACION DE INDIVIDUOS CENSADOS, PARA QUE EN CASO DE NO EXISTIR EL NUMERO DE CAPACITADOS QUE SEÑALA EL ARTICULO ANTES MENCIONADO SE ABSTENDRA DE EFECTUAR LA ELECCION SALVO QUE EXISTA ALGUN NUEVO CENSO EN QUE SE CONSIDEREN NUEVOS CAPACITADOS...'.

En cumplimiento al referido oficio, consta en el expediente agrario que con fecha quince de junio de mil novecientos noventa y uno se celebró asamblea general extraordinaria, de la que se levantó acta que obra a fojas de la veintiséis a la treinta y dos del legajo XIV del expediente agrario, en la que entre otras

circunstancias se estableció lo siguiente: 'En cumplimiento de lo anterior fueron debidamente CONVOCADOS mediante cédula notificatoria de fecha 6 de junio del año en curso fijada en los lugares públicos y más visibles del poblado, según constancia que hace la Autoridad Municipal del lugar.- Siguiendo el orden del día establecido y como PRIMER PUNTO se presenta el comisionado dando lectura al oficio de comisión anteriormente citado, haciendo amplias y detalladas explicaciones del verdadero alcance de los trabajos a desarrollar, mismo que se ajustarán a lo dispuesto por la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.- Como SEGUNDO PUNTO, se procede a pasar lista de asistencia al censo constituido, comprobándose que están presentes 16 personas de un total de 66 capacitados correspondientes al censo registrado en el expediente respectivo, así como también 66 nuevos capacitados que integran el nuevo censo, haciendo un total de 82 capacitados en materia agraria.

De lo expuesto se advierte, como lo hace valer la parte quejosa, que el seis de junio de mil novecientos noventa y uno no se llevó a cabo censo alguno puesto que la convocatoria realizada en esa fecha fue para celebrar asamblea general extraordinaria para investigar la actuación de los integrantes del Comité Particular Ejecutivo Agrario y para proceder, en su caso, a la remoción de los mismos; por lo que es incuestionable, de acuerdo a lo ordenado en el oficio 3729 del presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado y a las actuaciones relativas, que dicha convocatoria no fue para llevar a cabo un nuevo censo ni la actualización al mismo.

Por otra parte, de la transcripción del referido oficio 3729, contenida en párrafos precedentes, se advierte que en éste tampoco se ordenó que se verificara la capacidad en materia agraria de los solicitantes de la ampliación de ejido, como indebidamente lo señala la responsable en el noveno resultando de la resolución reclamada, pues tan sólo se determinó que de no existir el número de capacitados que señala el artículo 21 de la Ley Federal de Reforma Agraria, el comisionado designado se abstendría de hacer la remoción de los integrantes del Comité Particular Ejecutivo Agrario, por lo cual la verificación de los capacitados debía ser con el solo fin de abstenerse, en caso de no reunirse el número de estos, requerido por la Ley, de llevar a cabo tal remoción.

Así es incuestionable que en el aludido oficio, tal como lo aduce la quejosa, no se ordenó la realización del levantamiento de un nuevo censo ni la actualización del mismo y, que tampoco tuvo lugar el cinco de junio de mil novecientos noventa y cinco al no existir en autos constancia que así lo acredite; además, el que con motivo de la investigación que llevó a cabo el comisionado respecto de la actuación de los miembros del Comité Particular Ejecutivo Agrario, haya señalado en el acta relativa 'Como SEGUNDO PUNTO, se procede a pasar lista de asistencia al censo constituido, comprobándose que están presentes 16 personas de un total de 66 capacitados correspondientes al censo registrado en el Expediente respectivo, así como también 66 nuevos capacitados que integran el nuevo censo, haciendo un total de 82 capacitados en materia agraria'; no implica que se trate de un nuevo censo, ni menos puede estimarse que ello constituye o corresponde a la actualización censal pues no consta que se hayan acatado las formalidades legalmente requeridas, como son entre otras, el establecimiento previo de la junta censal como lo hace valer la parte quejosa, además de la convocatoria respectiva.

Consecuentemente, es fundado el argumento en el que se niega que se llevó a cabo la actualización censal, toda vez que no hay constancia en el expediente agrario de que se haya realizado el seis de junio de mil novecientos noventa y uno, como lo señala la responsable en el considerando tercero de la resolución reclamada, siendo por ello ilegal que para determinar que quedó acreditada la capacidad de los solicitantes así como para considerar sesenta y seis nuevos capacitados, distintos a los que resultaron del Censo Básico levantado el diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y ocho, aprobados por la Junta Censal, se haya basado en la 'actualización censal', sin expresar las razones por las que estimó que quedó acreditada la capacidad tanto individual como colectiva del grupo solicitante, ni por qué tuvo con capacidad legal para efectos de ser beneficiados con la ampliación a los que señala en el considerando tercero de la resolución reclamada tampoco por qué dejó de tomar en cuenta a los que se tuvieron como capacitados en el Censo Básico, entre los que se encuentran comprendidos los quejosos; además de que en la resolución reclamada tampoco estableció si los campesinos que se consideraron con capacidad agraria para efectos de ser beneficiados tuvieran la calidad de solicitantes y si cumplieron con los requisitos para tenerlos con tal carácter.

Conforme a las consideraciones expuestas cabe concluir que en el caso no se cumplió con las formalidades de procedimiento para determinar los sujetos capacitados con derecho a obtener la dotación vía ampliación incurriendo el Tribunal Superior en la violación de garantías que se hace valer, en perjuicio de los quejosos, al no haber razonado por qué dejó de tomarlos en consideración para efectos de la ampliación concedida, siendo que en autos aparece acreditado que fueron reconocidos como capacitados en la diligencia censal levantada los días quince y dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y ocho, atento a lo cual se impone concederles el amparo y protección de la Justicia Federal solicitados, respecto de la resolución reclamada y su ejecución, para el efecto de que el Tribunal Superior responsable la deje insubsistente y en su lugar emita otra en la que razone por qué no tomó en cuenta el censo básico ni a los

que se reconocieron en éste con capacidad agraria por la junta censal y, por qué, en su caso, procede tener como capacitados a los que se mencionan en el considerando tercero contenido a fojas cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco de la resolución reclamada, además de que deberá valora todas las pruebas existentes en autos para resolver correctamente en relación con la solicitud planteada, a fin de no afectar derechos de otros núcleos de población...".

TERCERO. En cumplimiento de la ejecutoria recaída en el amparo número D.A. 775/99, emitida por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en México, Distrito Federal, el quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, este Tribunal Superior Agrario dictó acuerdo el diez de diciembre del mismo año, dejando insubsistente la sentencia definitiva de quince de diciembre de mil novecientos noventa y siete, emitida por este Organismo Jurisdiccional en el juicio agrario número 632/96, que corresponde al expediente administrativo agrario número 6770, relativo al segundo intento de ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado "La Providencia", Municipio de Angel R. Cabada, Estado de Veracruz. El expediente se turnó al Magistrado Ponente, para que siguiendo los lineamientos de la ejecutoria de amparo, en su oportunidad formulara el proyecto de sentencia correspondiente, y lo sometiera a la aprobación del pleno de este Tribunal Superior Agrario.

El Magistrado ponente por acuerdo de tres de febrero del dos mil, ordenó suspender temporalmente el dictado de la sentencia, hasta que se pronunciara la respectiva en el juicio agrario número 623/96, relativo a la ampliación de ejido del poblado "Luis Valenzuela", antes "San Juan de los Reyes", por estar relacionados ambos juicios agrarios, y toda vez que respecto de este último poblado, se está dando cumplimiento a la ejecutoria de amparo número D.A. 4672/98, pronunciada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa de Primer Circuito.

Por acuerdo de cuatro de agosto del año dos mil, el Presidente del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, ordenó enviar requerimiento al Presidente de este Tribunal Superior Agrario, para que informara sobre el cumplimiento de la ejecutoria de mérito, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo, se procedería conforme a lo establecido por el último párrafo del artículo 106 de la Ley de Amparo y 105 segundo párrafo de dicho ordenamiento, aduciéndose en dicho acuerdo que no es óbice para su cumplimiento el que se haya suspendido el procedimiento en el juicio agrario 632/96, con el fin de resolver primero el juicio agrario número 632/96, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo dictada el veinte de agosto de mil novecientos noventa y nueve en el expediente número D.A. 4274/96, del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.

Por oficio número 13408 de diecinueve de septiembre del dos mil, el Secretario Auxiliar de Acuerdos en Funciones de Actuario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notificó a este Tribunal Superior Agrario, el acuerdo dictado por el Presidente del Máximo Organismo de Justicia de la Nación, en el que ordena formar y registrar el expediente relativo al incidente de inejecución de la sentencia de fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo número 775/99, promovido por Efraín Corro Carrillo y otros, contra actos de este Tribunal formulando requerimiento para que en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la legal notificación, comprobara el acatamiento de la ejecutoria materia de este incidente, o bien, expusiera ante dicho Alto Tribunal las razones que tuviera para no cumplirla, con apercibimiento de que, en caso de ser omisa ante este requerimiento, se continuará el procedimiento respectivo que puede culminar con una Resolución que, en los términos del artículo 107 fracción XVI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ordene la separación del cargo del titular responsable y su consignación penal ante el Juez Federal.

CUARTO. A fin de dar cumplimiento a la precitada ejecutoria de amparo que ordena que este Tribunal Superior Agrario emita nueva sentencia se procede a revisar el expediente administrativo agrario número 6770, en el cual obran las siguientes actuaciones:

Resolución Presidencial de veinte de octubre de mil novecientos treinta y siete, publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, el veintinueve de enero de mil novecientos treinta y ocho, mediante la cual se concedió al poblado "La Providencia", ubicado en el Municipio de Angel R. Cabada, Estado de Veracruz, por concepto de dotación de tierras, una superficie de 600-00-00 (seiscientas hectáreas), para beneficiar a sesenta y tres campesinos capacitados en materia agraria, más la parcela escolar. Dicho fallo presidencial se ejecutó el dieciocho de junio de mil novecientos treinta y nueve.

Resolución Presidencial de veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de octubre del mismo año, por la cual se negó al poblado de que se trata, la ampliación de ejido en razón a que los terrenos con que fueron dotados no estaban debidamente aprovechados.

Escrito de veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete, por el cual un grupo de campesinos del poblado citado al rubro, se dirigió al Gobernador del Estado de Veracruz, solicitándole por segunda ocasión la ampliación de ejido, para satisfacer sus necesidades agrarias en razón a que las

tierras concedidas por dotación, resultan ser insuficientes para sus actividades agrícolas. Señalado como predios de probable afectación la Exhacienda "Hueyapan de Mimendi" y terrenos propiedad de la Nación.

La Comisión Agraria Mixta en la Entidad, el siete de diciembre de mil novecientos setenta y siete, instauró el procedimiento respectivo el cual quedó registrado bajo el expediente 6770; giró los avisos de inicio correspondientes; la solicitud mencionada anteriormente, se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz, el dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

El Gobernador del Estado de Veracruz, expidió los oficios 2727, 2728 y 2729, todos del veintiuno de abril de mil novecientos setenta y ocho, mediante los que designó a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo Agrario, siendo estos Gustavo Silva Corro, Ignacio Hernández Corro y Efraín Corro Carrillo, como presidente, secretario y vocal, respectivamente, en virtud a que resultaron electos en asamblea general de campesinos solicitantes celebrada en el poblado que nos ocupa.

Mediante oficios 9256, 9257 y 9258, de siete de diciembre de mil novecientos setenta y siete, la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Veracruz, notificó la instauración del procedimiento de que se trata al Director del Dominio Privado, Oficina de Promoción de la Secretaría del Patrimonio Nacional de la Ciudad de México, Distrito Federal; correspondiente; así como al propietario de la Exhacienda "Hueyapan de Mimendi"; de igual forma, envió al Presidente Municipal de Angel R. Cabada, Veracruz, la cédula común notificatoria dirigida a todos los propietarios de fincas rústicas enclavadas dentro del radio legal, a efecto de que la misma fuera fijada en el tablero de avisos de dicha presidencia.

La Comisión Agraria Mixta en la Entidad, por oficio 152, de cinco de enero de mil novecientos setenta y ocho, designó a Mario Humberto Jiménez Castro, a efecto de que se trasladara al poblado en cuestión y llevara a cabo una investigación e inspección ocular de los terrenos concedidos por dotación al núcleo de población que nos ocupa, con el objeto de comprobar el debido aprovechamiento de los mismos, en términos del artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria y en caso afirmativo, realizar el levantamiento del censo general agrario del poblado solicitante y el recuento pecuario correspondiente. Servidor Público que el veintidós de febrero de mil novecientos setenta y ocho, rindió su informe del que se desprende que una vez efectuado el recorrido por los terrenos ejidales, procedió a levantar el acta respectiva la que literalmente dice: "...En el poblado denominado LA PROVIDENCIA PERTENECIENTE al Municipio de Angel R. Cabada, Veracruz, siendo las 9 horas del día 14 de febrero del año en curso, los CC. MARIO HUMBERTO JIMENEZ CASTRO, Representante de la Comisión Agraria Mixta del Estado, REGULO MULATO HUETO, JUAN B. CORRO CARVAJAL, PEDRO FARIAS CORRO: Presidente Suplente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal; y tampoco haberse presentado el Consejo de Vigilancia, estando anteriormente notificado de la llegada del Representante de la Comisión Agraria Mixta del Estado, y sabiendo de la llegada del Comisionado se ausentaron premeditadamente del ejido el día anterior, así como no quisieron cooperar los demás componentes del Consejo de Vigilancia y 22 de los ejidatarios por órdenes del Comisariado ejidal; los CC. GUSTAVO SILVA C., IGNACIO HERNANDEZ C. Y EFRAIN CORRO C., Presidente, Secretario y Vocal del Comité Particular Ejecutivo Agente Municipal y 32 ejidatarios.

Habiendo dado a conocer a las personas antes mencionadas, la Comisión Conferida en el oficio 152 de cinco de enero de mil novecientos setenta y ocho, girado por la Comisión Agraria Mixta del Estado, para llevar a cabo la investigación del aprovechamiento ejidal que hacen de las tierras que disfrutaban por Resolución Presidencial de veinte de octubre de mil novecientos treinta y siete, que concedió a los campesinos del poblado que se trata, una superficie de 600-00-00 (seiscientas hectáreas), para beneficiar a sesenta y tres individuos capacitados de dicha extensión de tierras 512-00-00 (quinientas doce hectáreas), son de temporal y 88-00-00 (ochenta y ocho hectáreas) de agostadero y monte, encontrándose entre estas la Parcela Escolar, sin tener la copia heliográfica a la mano por no haberla facilitado los integrantes del Comisariado Ejidal, habiendo hecho la inspección ocular se llegó a la conclusión de que el ejido se encuentra en las siguientes condiciones: existen aproximadamente 250-00-00 (doscientas cincuenta hectáreas), sembradas de caña; 30-00-00 (treinta hectáreas), de maíz; 106-00-00 (ciento seis hectáreas) de agostadero; 35-00-00 (treinta y cinco hectáreas) ocupadas por la Zona Urbana; 8-00-00 (ocho hectáreas) de la Parcela Escolar; 5-00-00 (cinco hectáreas) de caminos, las que suman un total de 434-00-00 (cuatrocientas treinta y cuatro hectáreas), más 166-00-00 (ciento sesenta y seis hectáreas) que no usufructúan "los ejidatarios del aludido poblado, en razón de que estas las tienen en posesión otras personas, con esta última superficie dan las 600-00-00 (seiscientas hectáreas) que fueron dotadas al núcleo de población en cuestión; sin más asunto que tratar se levanta la presente acta a las trece horas del día catorce de febrero de mil novecientos setenta y ocho, firmándola los que en ella intervinieron...". concluyendo el comisionado que los terrenos sí están aprovechados. El acta antes citada está certificada en su contenido por Régulo Mulato Hueto, Agente Municipal de "La Providencia", del Municipio y Estado de que se trata.

Por lo que se refiere a la diligencia censal, el comisionado mencionado en el párrafo anterior, al rendir su informe el veintidós de febrero de mil novecientos setenta y ocho, manifiesta que previas convocatorias

de ley, el quince de febrero del mismo año, llevó a cabo el levantamiento del censo general del núcleo de población que nos ocupa y el recuento pecuario correspondiente, del que se obtuvieron los resultados siguientes: trescientos veintiocho habitantes en general, constituidos en sesenta y tres jefes de hogar; cuarenta y dos solteros mayores de dieciséis años; y sesenta y seis campesinos capacitados aceptados por la junta censal. Dichos trabajos fueron clausurados el dieciséis del mismo mes y año.

La Comisión Agraria Mixta en la Entidad, mediante oficio 3464, de veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho, designó a Gabriel Cancela B., a efecto de que se trasladara al poblado de referencia y llevara a cabo los trabajos técnicos e informativos, a que se refiere el artículo 286, fracciones II y III, de la Ley Federal de Reforma Agraria, quien rindió su informe el veintidós de enero de mil novecientos setenta y nueve, del que se desprende fundamentalmente lo siguiente: "...que habiéndose presentado en el poblado de que se trata, se entrevistó con los integrantes del Comité Particular Ejecutivo, así como con la mayoría de los campesinos solicitantes del segundo intento de primera ampliación de ejido, a quienes les comunicó el motivo de su visita; por lo que, una vez estando de acuerdo todos los presentes, se procedió a la investigación de inspección ocular de los predios enclavados en el radio legal de siete kilómetros, llegándose al conocimiento de que éstos por su extensión, calidad de tierras, tipo de explotación a que los destinan sus propietarios y con la circunstancia de que los mismos no rebasan los límites de la pequeña propiedad que para estos casos establece la Ley Federal de Reforma Agraria, resultan inafectables para satisfacer las necesidades agrarias del núcleo de población que nos ocupa. Concluye su informe el Comisionado manifestando que el poblado denominado "La Providencia", Municipio de Angel R. Cabada, Veracruz, se localiza a una distancia aproximada de doce kilómetros de la cabecera Municipal, siendo su categoría política de congregación; el aspecto físico del terreno está constituido por terrenos planos con algunas lomas de escasa elevación; el clima es tropical del tipo cenagales, teniendo una temperatura media anual de 28° centígrados sobre 0, existiendo en verano temperaturas hasta 35° centígrados sobre 0, y en invierno de 18° centígrados sobre 0, el periodo de lluvias es bien definido con aguaceros en los meses de mayo y junio, en los meses de noviembre, diciembre y enero es época de lloviznas temporada de ciclones con precipitaciones pluviales abundantes que llegan a causar desbordamientos de arroyos y ríos; la vegetación espontánea está constituida en su mayor parte por grama y arbustos, árboles de palo mulato, chijo, chalahuite y jobo, los solicitantes siembran caña de azúcar en porciones de tierras que les prestan los ejidatarios; también se puede cultivar maíz, frijol, picante y arroz, su centro de consumo es la Ciudad de Lerdo de Tejada o Angel R. Cabada, Veracruz, poblaciones a las que llegan por carretera de terracería misma que es transitable en todo tiempo; el caserío se encuentra diseminado en forma irregular y para abastecerse de agua tienen pozos artesianos y algunas veces la toman de manantiales; las condiciones económicas de los solicitantes es precaria en su mayor parte dado que en algunas ocasiones trabajan en pequeñas porciones de terreno que les facilitan los ejidatarios, sus principales útiles de labranza son el machete, la tartala, el azadón, hacha, arados tirados por animales y tractores, su medio de transporte para trasladarse a otras comunidades es el autobús, bicicleta, caballo y mulas, y para transportar sus productos utilizan camionetas o camiones de carga, los cuales les cobran según el flete y por último la calidad de las tierras del radio legal de siete kilómetros de afectación, se clasifican de temporal, agostadero y terrenos inundables que se ocupan de cuatro a cinco meses. Anexa a su informe los datos del Registro Público de la Propiedad...".

La Comisión Agraria Mixta, con los elementos anteriores, el veinte de marzo de mil novecientos setenta y nueve, elaboró su dictamen el cual fue aprobado en sesión celebrada el veintiocho del mismo mes y año, en el que se niega la acción intentada en virtud de que los terrenos concedidos por la vía de dotación de tierras no están totalmente explotados, así como de que dentro del radio legal de afectación, no existen predios susceptibles de afectación; y lo sometió a consideración del Ejecutivo Local, quien no emitió su mandamiento en términos de ley, como lo establecía el artículo 292 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

El Delegado Agrario en el Estado de Veracruz, emitió su opinión con respecto a la acción agraria que se resuelve en el sentido de confirmar en todas y cada una de sus partes el dictamen de la Comisión Agraria Mixta; y mediante oficio 50046, de treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve, envió el expediente a la Consultoría respectiva, para su revisión y estudio correspondiente en segunda instancia.

El veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta, el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió dictamen proponiendo negar la acción agraria, en virtud de que dentro del radio legal de siete kilómetros, no se localizaron fincas susceptibles de afectación.

Mediante escrito de diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta, la Confederación Nacional Campesina, a nombre y en representación de los campesinos del poblado que nos ocupa, se inconformó en contra del dictamen mencionado en el párrafo que antecede, argumentando que al formularse el mismo no se tomaron en cuenta los datos del Registro Público de la Propiedad, con los que se demuestra

que sí existen predios que pueden contribuir para satisfacer sus necesidades agrarias por la vía de ampliación de ejido.

En virtud de la inconformidad antes referida, el Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión celebrada el ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, aprobó acuerdo que a la letra dice: "...UNICO.- Con suspensión de la tramitación del dictamen aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario en sesión celebrada el 28 de mayo de 1980, gírese instrucciones con una copia del presente acuerdo, al C. Presidente de la Sala Regional del Cuerpo Consultivo Agrario, con residencia en la Ciudad de Jalapa, Veracruz, a efecto de que provea lo necesario y se comisione personal de las Direcciones Generales de Procedimientos Agrario y Tenencia de la Tierra, quienes cuentan con representaciones en dicha Ciudad, dicho personal deberá trasladarse al poblado denominado "LA PROVIDENCIA", Municipio Angel R. Cabada, de la citada Entidad Federativa, cuyos campesinos han solicitado Ampliación de Ejido, con el objeto de llevar cabo trabajos técnicos e informativos complementarios, debiendo el personal comisionado llevar a cabo el levantamiento topográfico del predio o predios que resulten ser propiedad de la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, así como del denominado HUEYAPAN DE MIMENDI, ubicado en el Municipio de San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz, propiedad de la Comisión del Papaloapan, determinando la situación legal de los mismos; por otra parte, deben investigar el régimen legal de todos y cada uno de los predios ubicados y tocados por el Radio Legal de Afectación del poblado de que se trata, determinando la calidad de las tierras que los integran, estudiando la profundidad de la capa arable y demás circunstancias que señala la Ley de la Materia, así como el tipo de explotación a que los dedican sus propietarios y tiempo del mismo, y si éstos cuentan con otros predios fuera del Radio Legal de Afectación del poblado en cuestión, que sumados a los investigados rebasen el límite de la pequeña propiedad a que se tiene derecho, en la inteligencia, de que son necesarias las carteras de campo, planillas de construcción y orientación astronómica del levantamiento topográfico que realicen y el resultado de las investigaciones debe remitirse a la sala correspondiente, para que determine lo que en derecho proceda...".

En cumplimiento al acuerdo mencionado en el párrafo que antecede, la representación de la Dirección General de Procedimientos Agrarios en el Estado de Veracruz, por oficio 3502, de diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y tres, encomendó al ingeniero Jorge Meza Rivadeneyra, la realización de los trabajos solicitados por la superioridad, profesionista que rindió su informe el veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y tres, del que se desprende fundamentalmente lo siguiente:

"...Después de haber efectuado una minuciosa investigación en el archivo de la Delegación Agraria, así como en el de la Comisión Agraria Mixta en la Entidad y con los datos obtenidos en el campo y de los proporcionados por el jefe de la Oficina de Hacienda del Estado de Veracruz, Encargado del Registro Público de la Propiedad de San Andrés Tuxtla, de esa Entidad Federativa, en oficios 3023-220 del dieciséis de julio de mil novecientos setenta y tres y 89 del tres de mayo de mil novecientos ochenta y tres, en relación a la propiedad del General de Brigada Celso Vázquez Ramírez, se desprende lo siguientes: fracción de la Exhacienda Hueyapan de Mimendi, ubicada en el Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz, que fue adquirida por el General de Brigada Celso Vázquez Ramírez, del Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, en ese entonces, con una superficie aproximada de 1,204-50-25 (un mil doscientas cuatro hectáreas, cincuenta áreas, veinticinco centiáreas), siendo inscrita la escritura en la Sección Primera, bajo el número 367 del diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, en la Ciudad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, en una de las cláusulas de la escritura se hizo la aclaración que el Banco vendía ad-corpus, en virtud de no conocerse la superficie exacta y se tomó como base la de 1,204-50-25 (un mil doscientas cuatro hectáreas, cincuenta áreas, veinticinco centiáreas), ya que según informes del propio Banco la propiedad de referencia había sufrido numerosas afectaciones y solamente se hacían estimaciones, pero al realizarse el deslinde con ingenieros que en esa época designó el Departamento Agrario, arrojó una extensión de 1,796-60-00 (un mil setecientas noventa y seis hectáreas, sesenta áreas), de las que efectuó las ventas siguientes:"

"Por escritura pública 15883, volumen 283, del treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, otorgada por el licenciado Miguel Limón Días, Notario público número 97, de México, Distrito Federal, siendo inscrita dicha escritura bajo el número 112, de la Sección Primera, el veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, en la Ciudad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, Celso Vázquez Ramírez, vendió a la Comisión del Papaloapan, representada en este acto por Raúl Arzamendi Chapa, una superficie de 1,000-00-00 (un mil hectáreas), esta operación se efectuó antes de la fecha de la publicación de la solicitud que nos ocupa".

"La restante, o sea las 796-60-00 (setecientas noventa y seis hectáreas, sesenta áreas), el General Celso Vázquez Ramírez, las dividió en ocho fracciones con 99-57-50 (noventa y nueve hectáreas, cincuenta y siete áreas, cincuenta centiáreas), según inscripción 437, del doce de junio de mil novecientos sesenta y uno, antes de la fecha de la publicación de la solicitud que se estudia; esta persona vende a Alberto Enríquez Chávez, una fracción con 49-78-75 (cuarenta y nueve hectáreas, setenta y ocho áreas, setenta y cinco centiáreas), según inscripción 642, del treinta de agosto de mil novecientos sesenta y dos,

las 79-78-75 (cuarenta y nueve hectáreas, setenta y ocho áreas, setenta y cinco centiáreas), que le restaban se las vende a Luis Enrique Chávez, según inscripción 634, del treinta de agosto de mil novecientos sesenta y dos. Estas dos según inscripción 196, del dos de marzo de mil novecientos setenta y uno, mismas que sumadas dan un total de 99-57-50 (noventa y nueve hectáreas, cincuenta y siete áreas, cincuenta centiáreas); y finalmente esta persona vende a la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, S.A., la totalidad del inmueble o sea la extensión de tierras mencionada en último término, según inscripción 643, del diez de julio de mil novecientos setenta y seis."

"Federico Franco Manzo, adquiere una fracción con 99-57-50 (noventa y nueve hectáreas, cincuenta y siete áreas, cincuenta centiáreas), según inscripción 437 del doce de junio de mil novecientos sesenta y uno, antes de la fecha de la publicación de la solicitud que se estudia, posteriormente esta persona le vende a Salvador Enrique Chávez, una superficie de 49-78-75 (cuarenta y nueve hectáreas, setenta y ocho áreas, setenta y cinco centiáreas), según inscripción 1148, del cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y tres."

"Salvador Enrique Chávez, vende a la Comisión Nacional de la Industria Azucarera S.A., las 49-78-75 (cuarenta y nueve hectáreas, setenta y ocho áreas, setenta y cinco centiáreas), según inscripción 643 del diez de julio de mil novecientos setenta y seis."

"Las 49-78-75 (cuarenta y nueve hectáreas, setenta y ocho áreas, setenta y cinco centiáreas), que le quedaban a Federico Franco Manzo, se las vende a Manuel Cervantes Palmeros, según inscripción 1150, del cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, y éste se las vende a César Augusto Rincón y otros según inscripción 195, del dos de marzo de mil novecientos setenta y uno."

"César Augusto Rincón y Sergio Angel Vázquez, por inscripción 437, del doce de junio de mil novecientos sesenta y uno, adquirieron una superficie de 99-57-50 (noventa y nueve hectáreas, cincuenta y siete áreas, cincuenta centiáreas), las vende a la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, S.A., según inscripción 643, del diez de julio de mil novecientos setenta y seis".

"Audifas Aguirre Ramírez, por inscripción 437, del doce de junio de mil novecientos sesenta y uno, adquiere una fracción de 99-57-50 (noventa y nueve hectáreas, cincuenta y siete áreas, cincuenta centiáreas), según inscripción 411, del ocho de abril de mil novecientos setenta y tres."

"Alfonso Farjeat Corona y señora, adquieren 79-78-75 (cuarenta y nueve hectáreas, setenta y ocho áreas, setenta y cinco centiáreas), de Celso Vázquez Ramírez, inscripción 193, del dos de marzo de mil novecientos setenta y uno, esta fracción de terreno proviene de lote 5, de la división de la Exhacienda Hueyapan de Mimendi. Posteriormente esta persona vende la totalidad de sus tierras al ingeniero Francisco José Enríquez Arias, según inscripción 571, del ocho de julio de mil novecientos setenta y dos; y este señor vende a la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, S.A., el aludido inmueble, según inscripción 643, del diez de julio de mil novecientos setenta y seis."

"El General Celso Vázquez Ramírez, vende a Sergio Angel Vázquez, una fracción de 49-78-75 (cuarenta y nueve hectáreas, setenta y ocho áreas, setenta y cinco centiáreas), según inscripción 194, del dos de marzo de mil novecientos setenta y uno, posteriormente este señor le vende la superficie antes descrita a la Comisión Nacional de la Industria Azucarera S.A., según inscripción 643, del diez de julio de mil novecientos setenta y seis."

"Sergio Angel Vázquez Hernández, adquiere 99-57-50 (noventa y nueve hectáreas, cincuenta y siete áreas, cincuenta centiáreas), según inscripción 437, del doce de junio de mil novecientos sesenta y uno."

"Salvador Enríquez Chávez, por inscripción 437, del doce de junio de mil novecientos sesenta y uno, adquiere 99-57-50 (noventa y nueve hectáreas, cincuenta y siete áreas, cincuenta centiáreas), y este señor le vende la totalidad de la superficie al ingeniero Mario Marín Vergara, según inscripción 427, del año de mil novecientos sesenta y uno."

"Manuel Cervantes Palmeros, por inscripción 437, del doce de junio de mil novecientos sesenta y uno, adquiere un lote con 99-57-50 (noventa y nueve hectáreas, cincuenta y siete áreas, cincuenta centiáreas), posteriormente esta persona le vende la totalidad del citado inmueble a Jaime Lara Zapet, según inscripción 427; del año de mil novecientos sesenta y uno."

Manifiesta el comisionado que con la debida anticipación procedió a girar las notificaciones a los propietarios que se encuentran dentro del radio de acción de siete kilómetros por medio de la Presidencia Municipal de Angel R. Cabada, Veracruz, así como también al Gerente General del Ingenio San Pedro S.A., sin que se presentara ninguno de los notificados, por lo que fue imposible recabar ningún documento, concretándose a efectuar una inspección ocular de los predios que señala el punto de acuerdo, llegando a la conclusión de que lo que se conoce como la exhacienda de "Hueyapan de Mimendi", es la fracción con 796-60-00 (setecientas noventa y seis hectáreas, sesenta áreas), que fraccionó el General Celso Vázquez Ramírez, a diferentes personas y que en la actualidad la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, Sociedad Anónima es dueña de la superficie de 448-08-75 (cuatrocientas cuarenta y ocho hectáreas, ocho áreas, setenta y cinco centiáreas), y las 348-51-25

(trescientas cuarenta y ocho hectáreas, cincuenta y un áreas, veinticinco centiáreas) restantes, están a nombre de cuatro personas.

"796-60-00 (setecientos noventa y seis hectáreas, sesenta áreas), no fueron localizadas en virtud de la oposición de los encargados de los lotes, por lo que para evitar un enfrentamiento con los solicitantes, únicamente se llevó a cabo el levantamiento topográfico de la fracción propiedad de Jesús Velázquez S., el cual dio una superficie de 150-00-00 (ciento cincuenta hectáreas)."

"En relación a las 1,000-00-00 (un mil hectáreas), que el General Celso Vázquez Ramírez, vendió a la Comisión del Papaloapan, en el expediente del poblado que nos ocupa se encuentra una copia del oficio que gira el licenciado Serafín Iglesias Rodríguez, apoderado general de la Compañía Industria Azucarera San Pedro S.A., fechado el once de febrero de mil novecientos setenta y cinco, y recibido en la Delegación Agraria el diecinueve del mismo mes y año, en el que menciona los lotes que son propiedad de dicha empresa siendo estos los siguientes:

"Predio "San José, a nombre de Alfonso Castro Loyo, quien lo adquirió de la comisión del Papaloapan, con 112-50-00 (ciento doce hectáreas, cincuenta áreas), e inscrita bajo el número 138, a fojas 372 a la 375, de la Sección Primera, el veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, en el Registro Público de la Propiedad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, compraventa que se realizó antes de la publicación de la solicitud de ampliación de ejido que se trata..."

"Predio "San Andrés", a nombre de María de Lourdes Cué de Castro, con 111-00-00 (ciento once hectáreas), adquiridas de la Comisión del Papaloapan, según inscripción 143, Sección Primera, el veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro."

Predio "San Juan", a nombre de Pío Ramos Cué, con 100-00-00 (cien hectáreas) adquiridas de la Comisión del Papaloapan, según inscripción 451, Sección Primera, el veintiuno de junio de mil novecientos sesenta.

Predio "El Palmar", a nombre de esperanza Ramos Cué, con 108-00-00 (ciento ocho hectáreas), adquiridas de la Comisión de Papaloapan, según inscripción 140, Sección Primera, el veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Predio "La Laguna", a nombre de Elsa Castro de Seoane, con 110-80-00 (ciento diez hectáreas, ochenta áreas), adquiridas de la Comisión de Papaloapan, según inscripción 142 a fojas 37 a la 390, de la Sección Primera, el veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Predio "San Rosa", a nombre de Víctor Ramírez Martínez, con 111-00-00 (ciento once hectáreas), adquiridas de la Comisión del Papaloapan, e inscritas en el Registro Público de la Propiedad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, bajo el número 144, Sección Primera, el veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Predio "San Pedro", a nombre de Ana María Ruiz de Velasco viuda de Seoane y predio "La Esperanza", con superficie total entre los dos de 100-00-00 (cien hectáreas), adquiridas de la Comisión de Papaloapan, e inscritas bajo el número 139, Sección Primera, el veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

En consecuencia la Compañía Industrial Azucarera San Pedro, S.A., es dueña de una superficie de 753-90-00 (setecientos cincuenta y tres hectáreas, noventa áreas), de las que cede una parte a fin de que la Secretaría de la Reforma Agraria, solucione los problemas de dotación para el núcleo de población "Luis Valenzuela", con la condición de que se les respete la superficie de 400-00-00 (cuatrocientas hectáreas), de las que 200-00-00 (doscientas hectáreas), están destinadas para las instalaciones del Programa Nutricional Ganadero y las 200-00-00 (doscientas hectáreas), restantes están en posesión del Instituto para el mejoramiento de la producción de azúcar.

Por lo que respecta a las 353-90-00 (trescientas cincuenta y tres hectáreas, noventa áreas), que la Compañía Industrial San Pedro, S.A., puso a disposición de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, fueron afectadas para dotar de ejidos por concepto de ampliación del poblado de "Tres Zapotes", Municipio de Angel R. Cabada, Veracruz, según Resolución Presidencial de veinte de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, habiéndosele entregado dicho poblado 310-80-00 (trescientas diez hectáreas, ochenta áreas).

Posteriormente se llevó a cabo la inspección ocular al predio conocido con el nombre de "El Jobo", proporcionando los datos Héctor Manuel Hernández García, administrador de dicho inmueble, quien manifestó que el predio lo está usufructuando el Instituto para el Mejoramiento de la Producción de la Caña de Azúcar, comprobándose que aproximadamente 100-00-00 (cien hectáreas), están dedicadas al cultivo de caña de azúcar en malas condiciones y el resto de la superficie se encuentra destinada a la explotación ganadera, contando con ciento veinte cabezas de ganado mayor de la raza cebú-suizo, marcados con diferentes patentes de fierro quemador, así como las siguientes instalaciones: un corral de encierro, un abrevadero, baño garrapaticida, dos casas habitación donde viven los empleados, dos tractores marca John Deere, las oficinas de dicho Instituto se encuentran en la Ciudad de México, Distrito Federal, según informes proporcionados por los solicitantes, los encargados del mantenimiento y el pago

predial de los terrenos de que se trata, son Víctor Carvajal y el ingeniero Trejo, ambos con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, el deslinde efectuado con motivo del estudio de la ampliación de ejido para el poblado de "Luis Valenzuela", del Municipio de Angel R. Cabada, Veracruz, arrojó una superficie de 266-17-85 (doscientas sesenta y seis hectáreas, diecisiete áreas, ochenta y cinco centiáreas), faltando para las 400-00-00 (cuatrocientas hectáreas), que pide la Compañía Industrial Azucarera San Pedro, S.A., que se le respeta 133-82-14.10 (ciento treinta y tres hectáreas, ochenta y dos áreas, catorce centiáreas, diez miliáreas), por lo que se deduce que los campesinos solicitantes no señalaron correctamente los linderos, ya que los predios destinados para las instalaciones del programa nutricional ganadero son: "San José", a nombre de Alfonso Castro Loyo, con 112-50-00 (ciento doce hectáreas, cincuenta áreas) y "El San Miguel", a nombre de María de Lourdes Cue de Castro, con 111-60-00 (ciento once hectáreas, sesenta áreas).

Los predios destinados al Instituto para el mejoramiento de la producción de la azúcar, son "Santa Rosa", propiedad de Víctor Ramírez Martínez, con 111-00-00 (ciento once hectáreas), y "El San Pedro", propiedad de Ana María Ruiz de Velasco viuda de Seoane, con 100-00-00 (cien hectáreas), en conclusión, el General de Brigada Celso Vázquez Ramírez, compró al Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, una fracción de la ex hacienda "Hueyapan de Mimendi", con 1,204-50-25 (un mil doscientas cuatro hectáreas, cincuenta áreas, veinticinco centiáreas), pero reales de 1,796-60-00 (un mil setecientas noventa y seis hectáreas, sesenta áreas), (es de hacerse notar que por Acuerdo Presidencial dictado el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, le fue concedida la inafectabilidad ganadera, a la fracción del predio "Hueyapan de Mimendi", propiedad de Celso Vázquez Ramírez, amparando una superficie de 1,746-60-00 (un mil setecientas cuarenta y seis hectáreas, sesenta áreas).

El General Celso Vázquez Ramírez, vende a la Comisión del Papaloapan 1,000-00-00 (un mil hectáreas) mismas que fueron inscritas bajo el número 112, de la Sección Primera, el veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, este movimiento se efectuó antes de la publicación de la solicitud de ampliación de ejido de que se trata.

Las 1,000-00-00 (un mil hectáreas), que adquirió la Comisión del Papaloapan, las que fraccionó en varios lotes, que vendió a diferentes personas, de los que pasaron a poder de la Compañía Industrial Azucarera, S.A., siete lotes con 753-90-00 (setecientas cincuenta y tres hectáreas, noventa áreas), poniendo a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, 421-00-00 (cuatrocientas veintiuna hectáreas), manifestadas como lo indica en su oficio el licenciado Serafín Iglesias, en el que dice que la Compañía Industrial Azucarera es dueña de 753-90-00 (setecientas cincuenta y tres hectáreas, noventa áreas), y pide se le respete 400-00-00 (cuatrocientas hectáreas), cediendo la superficie restante que en este caso es de 353-90-00 (trescientas cincuenta y tres hectáreas, noventa áreas), las cuales fueron afectadas para dotar de ejido por concepto de ampliación al poblado "Tres Zapotes", del Municipio de Angel R. Cabada, Veracruz, según Resolución Presidencial de veinte de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, entregándosele al referido poblado 310-80-00 (trescientas diez hectáreas, ochenta áreas).

Total 310-80-00 (trescientas diez hectáreas, ochenta áreas), que se afectaron para dotar de tierras al poblado de "Tres Zapotes", del Municipio de Angel R. Cabada, Veracruz; 266-17-85.90 (doscientas sesenta y seis hectáreas, diecisiete áreas, ochenta y cinco centiáreas, noventa miliáreas), que arrojó el levantamiento topográfico efectuado con motivo del estudio de la ampliación de ejido del poblado "Luis Valenzuela", del Municipio y Entidad Federativa antes mencionados; 100-00-00 (cien hectáreas) que se consideran de la fracción "San Pedro", propiedad de Ana María Ruiz de Velasco de Seoane.

Las 796-60-00 (setecientas noventa y seis hectáreas, sesenta áreas), que le quedaron al General Celso Vázquez Ramírez, las fraccionó a diferentes personas (con anterioridad a la fecha de la publicación de la solicitud), estando actualmente en poder de la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, S.A., una superficie de 448-08-75 (cuatrocientas cuarenta y ocho hectáreas, ocho áreas, setenta y cinco centiáreas), y las 348-51-25 (trescientas cuarenta y ocho hectáreas, cincuenta y un áreas, veinticinco centiáreas) restantes, a nombre de cuatro personas.

El Instituto para el Mejoramiento de la Producción del Azúcar, está poseyendo 200-00-00 (doscientas hectáreas) y 200-00-00 (doscientas hectáreas) (sic), el Programa Nutricional Ganadero y la Compañía Nacional de la Industria Azucarera S.A., es dueña de una superficie de 448-08-75 (cuatrocientas cuarenta y ocho hectáreas, ocho áreas, setenta y cinco centiáreas).

Después de haber analizado y expuesto la legalidad de los predios que se ordena investigar, queda a criterio de la superioridad, que ordene lo que crea conveniente ya que como se menciona el General Celso Vázquez Ramírez, adquirió la fracción del predio "Hueyapan de Mimendi", con 1,796-60-00 (un mil setecientas noventa y seis hectáreas, sesenta áreas), y las vendió antes de la fecha de la publicación de la solicitud de ampliación de ejido que nos ocupa; y están amparadas con certificados de inafectabilidad ganadera, expedido en base al acuerdo presidencial dictado el treinta y uno de octubre de mil novecientos

cincuenta y uno, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, a nombre del General Celso Vázquez Ramírez y al efectuar las ventas la mayor parte de las tierras pasaron a poder de la Industria Azucarera y por lo tanto el criterio de el suscrito, salvo la acertada opinión de la superioridad, es de que estas tierras se deben de considerar como patrimonio de la Nación, y que la superioridad de inafectabilidad ganadera sí se considera vigente o se cancela, para que puedan las tierras ser afectadas para satisfacer las necesidades agrícolas de los solicitantes."

Concluye su informe el comisionado señalando que este expediente se dictamine conjuntamente con el de ampliación de ejido que promueven campesinos del poblado denominado "Luis Valenzuela", Municipio de Angel R. Cabada, Veracruz, ya que ambos poblados tocan en su radio legal de afectación los predios presuntos afectables.

Pruebas y alegatos. En el expediente que se estudia en el del poblado denominado "Luis Valenzuela", Municipio Angel R. Cabada, Estado de Veracruz, se encuentra glosado el escrito de once de febrero de mil novecientos setenta y cinco, signado por el licenciado Serafín Iglesias Rodríguez, apoderado legal de la compañía Industrial Azucarera San Pedro S.A., lo cual acredita con la copia de la escritura pública 31605, volumen 645, de treinta de octubre de mil novecientos setenta y dos, escrito que fue recibido en la Delegación del Ramo en la entidad, el diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y cinco, en el que a nombre de su representada expone lo siguiente:

1. Con fecha veinticinco de abril del año próximo anterior, mi representada Compañía Industrial Azucarera San Pedro, S.A., por conducto de su Gerente General recibió oficio 0094, girado por el Jefe "D" de Servicios Federales, ingeniero Humberto Vera García, por el cual se comunicó oficialmente que el profesional de referencia estaba comisionado por esa Delegación a su muy digno, mediante oficio de comisión 8859, de veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, por el cual el profesional de referencia recibió órdenes de hacer una investigación de los predios rústicos enclavados dentro del radio legal de siete kilómetros a partir del poblado denominado "Luis Valenzuela", Municipio de Angel R. Cabada, Estado de Veracruz, y realizar los trabajos técnicos e informativos para la substanciación del expediente de primera ampliación de ejido, solicitado por los vecinos de dicho núcleo de población.

2.- Ante la actividad de esa Delegación y al requerimiento de la misma para comparecer ante su comisionado, y exponer nuestro derecho en referencia a propiedades rústicas de afectarse, la Gerencia General de mi representada, en oficio GG-422- V-74, de seis de mayo del año próximo anterior, comisionó al licenciado Abelardo Falcón Romero lo que acreditó con el anexo número 3, para comparecer ante el ingeniero Vera y exhibir la documentación que acredita el derecho de mi representada sobre siete predios rústicos propiedad de ella, y consecuentemente del Gobierno Federal destinado a la cría de ganado y al cultivo de caña de azúcar, quien se puso en contacto con el profesional mencionado, comisionado por ustedes, y ofrecer la más amplia colaboración; relaciones que se interrumpieron por la muerte accidental del ingeniero Humberto Berta García.

3.- Ante la desafortunadamente pérdida de la vida del ingeniero Vera, aparentemente el proceso de investigación se ha detenido, pues no se nos ha indicado qué persona lo sustituye en la comisión, por lo cual ante la necesidad de preservar los derechos de mi representada, a continuación entrego la documentación que a ella le interesa se conozca por el Agrario, y que es la siguiente:

Compañía Industrial Azucarera San Pedro, S.A., es propietaria de los siguientes predios:

a). Predio "San José", escriturado a nombre de Alfonso Castro Loyo, quien lo adquirió de la comisión del Papaloapan, con 112-50-00 (ciento doce hectáreas, cincuenta áreas), que formó parte de la "Hacienda de Hueyapan" y pertenece al Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz, adquirido en escritura pública número 170, volumen II, pasada ante la fe del licenciado José Luis Vázquez Andrade, Notario Público número 1 encargado del despacho de la Notaría Pública número 4, actuando en el protocolo de la misma de diez de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, instrumento que ampara una superficie legal de 100-00-00 (cien hectáreas) y que anexo bajo el número 4, copia del certificado de gravámenes que anexo bajo el número 4 bis, reportando un gravamen de \$700,000.00 con el Banco Agropecuario del Sureste.

b). Predio "San Miguel", con 111-60-00 (ciento once hectáreas, sesenta áreas), escriturando a nombre de María de Lourdes Cue de Castro, adquirido de la Comisión del Papaloapan, en escritura pública número 1 de San Andrés Tuxtla, Veracruz, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de ese lugar, bajo el número 143, de fojas 391 a 393 sección primera, de veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, que ampara 100-00-00 (cien hectáreas), que anexo bajo el número 5 y su correspondiente certificado de gravámenes que reporta por \$700,000.00 en favor del Banco Agropecuario del Sureste.

c). Predio "San Juan", escriturado a nombre del finado Pio Ramos Cue, que ampara una superficie real y legal de 100-00-00 (cien hectáreas) adquirido mediante compraventa a la Comisión del Papaloapan, en escritura pública 169, volumen II, de diez de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante la fe del licenciado José Luis Vázquez Andrade, Notario Público número 1, de San Andrés Tuxtla,

Veracruz, actuando en el protocolo de la Notaría número 4 de ese mismo lugar, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, bajo el número 451 de fojas 2127 a 2133, Sección Primera, de veintiuno de junio de mil novecientos sesenta, que anexo bajo el número 6 y que se encuentra libre de gravamen.

d). Predio rústico "El Palmar", escriturado a nombre de Esperanza Ramos Cue, con superficie real de 108-00-00 (ciento ocho hectáreas), adquirido por ésta de la Comisión del Papaloapan en escritura pública 1272 volumen XVIII, de diez de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante la fe del licenciado José Luis Vázquez Andrade, Notario Público número 1, de San Andrés Tuxtla, Veracruz, e inscrito en ese lugar bajo el número 140 de fojas 380 a 383, Sección Primera, de veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, y que anexo bajo el número 7, que reporta un gravamen de \$700,000.00 en favor del Banco Agropecuario del Sureste.

e). Predio rústico "La Laguna", con 110-80-00 (ciento diez hectáreas, ochenta áreas), de Elsa Castro de Seoane, adquirido por compra a la Comisión del Papaloapan, según escritura pública 1274, pasada ante la fe del licenciado José Luis Vázquez Andrade, Notario Público número 1, de San Andrés Tuxtla, Veracruz, el diez de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, bajo el número 142 de fojas 387 a 390, Sección Primera, de veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, que anexo bajo el número 8, y que reporta un gravamen de \$700,000.00 en favor del Banco Agropecuario del Sureste.

f). Predio rústico "San Rosa", con 111-00-00 (ciento once hectáreas), a nombre de Víctor Ramírez Martínez, adquirido por éste de la Comisión del Papaloapan, en escritura pública 1276, volumen XVIII pasada ante la fe del licenciado José Luis Vázquez Andrade, Notario Público número 1, de San Andrés Tuxtla, Veracruz, el diez de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, bajo el número 144 de fojas 394 a 396, Sección Primera, de veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, que anexo bajo el número 9, y que reporta un gravamen por \$700,000.00 en favor del Banco Agropecuario del Sureste.

g). Predio rústico "San Pedro", con 100-00-00 (cien hectáreas), a nombre de Ana María Ruiz de Velasco viuda de Seoane, por compra hecha a la Comisión del Papaloapan, en escritura pública 171, volumen II de diez de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante la fe del licenciado José Luis Vázquez Andrade, actuando en el protocolo de la Notaría Pública número 4, de San Andrés Tuxtla, Veracruz, con 100-00-00 (cien hectáreas), e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de San Andrés Tuxtla, bajo el número 139, de fojas 376 a 379, Sección Primera, de veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, que anexo bajo el número 10.

Todas estas pequeñas propiedades fueron expropiadas por el Gobierno Federal y entregadas a la Comisión del Papaloapan y formaron parte de la Exhacienda "Hueyapan de Mimendi".

4. Las pequeñas propiedades de referencia colindan entre sí como aparece del plano que anexo bajo el número 11, acompañando igualmente plano individual de cada predio anexo bajo los números 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

5. Estas propiedades pasaron a la propiedad de mi representada en virtud de lo siguiente:

I.- El señor JOSE SEOANE CABRERA y el SR. JOSE SEOANE LEVIN asociados de otras personas integraron la Empresa denominada "COMPAÑIA INDUSTRIAL AZUCARERA SAN PEDRO, SOCIEDAD ANONIMA", lo que hicieron constar en escritura pública número 36288 de fecha 5 de octubre de 1949, pasada ante la fe del señor licenciado GRACIANO CONTRERAS, Notario Público número 54 del Distrito Federal, Empresa dedicada a la producción de azúcar, alcohol y demás derivados lo que acreditó con copia del instrumento que anexo bajo el número 19.

II.- Los señores SEOANE en el manejo de su industria, solicitaron por varios años diversos créditos al Gobierno Federal por conducto de la Financiera Nacional Azucarera, los cuales llegado el vencimiento no pudieron cubrir razón por la cual dieron en pago de su adeudo al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, la Unidad Industrial y lo que le correspondía de hecho y por derecho.

III.- Como las instalaciones industriales no alcanzaban a cubrir el adeudo contraído, el señor don JOSE SEOANE LEVIN, como representante común y apoderado de doña ROSA LEVIN VDA. DE SEOANE, doña OLGA SEOANE LEVIN, doña ELSA CASTRO DE SEOANE y don SALVADOR CASTRO LOYO, dio en propiedad al Gobierno Federal por conducto de Financiera Nacional Azucarera los predios anotados en el párrafo número 3 de este escrito, y gestionó que sus familiares ESPERANZA RAMOS CUE, ALFONSO CASTRO LOYO, LOURDES CUE DE CASTRO, PIO RAMOS CUE, ANA MARIA RUIZ DE VELASCO, VICTOR RAMIREZ MARTINEZ Y ELSA CASTRO DE SEOANE hicieron lo mismo con el objeto y fin de liberarse de su adeudo con el Gobierno Federal, lo que acreditó con el documento que anexo con el número 20.

IV. Por disposición del propio Gobierno Federal, y con base en las disposiciones legales que nos rigen, estas pequeñas propiedades pasaron a formar parte del patrimonio de Compañía Industrial Azucarera SAN PEDRO, S.A., que igual que ellas, engrosa el activo del Gobierno de la República quien designó

previamente a Financiera Nacional Azucarera, Sociedad Anónima, fiduciaria de mi representada y de todo lo que le pertenecía, manejándose estas propiedades mediante un poder otorgado en forma irrevocable por los pequeños propietarios en favor del señor licenciado don LUIS INZUNSA BATIZ, funcionario de la Financiera Nacional Azucarera.

V. En estas condiciones mi representada, mantuvo los predios en cultivo de caña de azúcar, para mediante su explotación resarcirse del adeudo que reportaba la familia SEAONE y que fue naturalmente cargado en la contabilidad de mi representada y que se debiera amortizar por la producción de la tierra adquirida, explotando igualmente.

6.- Al tomar posesión del Gobierno de la República el licenciado Luis Echeverría, y reorganizar la Industria Azucarera, creando la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, giró instrucciones para que con los subproductos de la caña de azúcar, follaje, puntas de caña, bagazo se estableciera un organismo que fomentara el desarrollo de la ganadería nacional, que fuere de utilidad para el País, aprovechando los elementos descritos y así surgió el programa nutricional ganadero, e igualmente bajo la guía del Presidente Echeverría la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, reorganizó y desarrolló el instituto para el mejoramiento de la Producción de Azúcar, identificándose ambas Instituciones bajo las siglas PRONUGA e INPA.

7. Los planes Presidenciales que desarrolla la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, comprenden dotar de 200-00-00 (doscientas hectáreas) de superficie a PRONUGA y 200-00-00 (doscientas hectáreas) al INPA, destinándose para ello la superficie comprendida en los predios "San José", con 112-50-00 (ciento doce hectáreas, cincuenta áreas) y "San Miguel", con 111-60-00 (ciento once hectáreas, sesenta áreas), respectivamente, que por acuerdo del Gobierno Federal y particularmente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se han otorgado al Programa Nutricional Ganadero y en los que se encuentran las instalaciones pecuarias denominadas Rancho "El Jobo".

Por lo que se refiere al Instituto para el Mejoramiento de la Producción de Azúcar, tiene destinados los predios "Santa Rosa" y "San Pedro", con 200-00-00 (doscientas hectáreas), que servirán para la experimentación y fomento de especies de caña de azúcar que se distribuirán según la técnica lo indique en el País y que ya se transmitieron a este Organismo, por la Comisión Nacional de la Industria Azucarera.

CONCLUSION.

PRIMERA. Compañía Industrial Azucarera SAN PEDRO, S.A., es propietaria de los predios mencionados en párrafo número 3 de este escrito los cuales por exigencia de orden jurídico permanecen registrados y titulados a nombre de sus antiguos dueños.

SEGUNDA.- Los predios de referencia se encuentran comprendidos dentro de los activos de mi representada, y consecuentemente, incorporados al Patrimonio Nacional, respondiendo al Gobierno de la República con su valor y el de sus productos, para la recuperación del crédito que otorgará Financiera Nacional Azucarera a la familia SEOANE durante la época en que fueron propietarios de las acciones de la persona moral que represento.

TERCERA. No obstante que los predios están incorporados a una industria, que están en cultivo con caña de azúcar, que se encuentran dentro de los lineamientos legales de la Pequeña Propiedad, y que pertenecen a la Nación Mexicana; la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría del Patrimonio Nacional, conscientes de que la realización de los postulados de la Reforma Agraria, es igualmente importante para nuestro País; están anuentes en colaborar en el desarrollo de las funciones de la Secretaría de la Reforma Agraria y en cooperar a la solución del reparto de la riqueza agraria nacional, para lo cual somete a la consideración de esa Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria la siguiente PROPOSICION:

"Como lo acreditó con los anexos que acompaño, números 21, 22, 23 y 24 estoy autorizado por la Gerencia General de Compañía Industrial Azucarera SAN PEDRO, S.A., por la Comisión Nacional de la Industria Azucarera y por Operadora Nacional de ingenios para proponer lo siguiente:

I.- Se acepta en principio ceder parte de las tierras cedidas a fin de que la Secretaría de la Reforma Agraria solucione los problemas de dotación para el núcleo de población "LUIS VALENZUELA".

II.- La Comisión Nacional de la Industria Azucarera y Compañía Industrial Azucarera SAN PEDRO, S.A., por mi conducto solicitan que acatando los lineamientos dictados por el SR. Presidente de la República, se respete la superficie de 200-00-00 Has., destinadas para las instalaciones del Programa Nutricional ganadero que en este propio escrito se señalan, e igualmente se respete la superficie de 200-00-00 Has., que tiene en posesión el Instituto para el Mejoramiento de la Producción de Azúcar, a las que ya se ha transmitido la posesión de los terrenos descritos.

III.- La superficie restante de aproximadamente 421-00-00 has., se destinen por la Secretaría de la Reforma Agraria para dotar de tierras a los ejidatarios del núcleo LUIS VALENZUELA, que han solicitado la ampliación de su ejido.

IV.- Con el objeto de garantizar el PRONUGA y el INPA, la seguridad en la explotación y Tenencia de la Tierra, expedírseles los certificados de inafectabilidad correspondientes, en atención a que se trata de organismos Oficiales del Gobierno de la República, creados para ayudar al desarrollo agropecuario de nuestro país."

Concluyendo que al resolverse la acción agraria puesta en ejercicio, se tome en consideración la proposición de la Comisión Nacional de la Industria Azucarera y Compañía Industrial Azucarera San Pedro, S.A.

Concluyendo sus alegatos diciendo que no obstante que los predios están incorporados a una industria y explotados con cultivos de caña de azúcar, éstos se encuentran dentro de los lineamientos legales de la pequeña propiedad y que pertenecen a la Nación; por lo que, la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, la entonces Secretaría de Hacienda Crédito Público y la anterior Secretaría del Patrimonio Nacional, conscientes de que la realización de los postulados de la Reforma Agraria, es igualmente importante para nuestro País, están anuentes en colaborar en el desarrollo de las funciones de la Secretaría de la Reforma Agraria y en cooperar a la solución del reparto de la riqueza agraria nacional, para lo cual proponen a esta Dependencia del Ejecutivo Federal, donar aproximadamente 421-00-00 (cuatrocientas veintiuna hectáreas), a fin de que se solucione el problema de la dotación de tierras por la vía de ampliación de ejido del poblado "Luis Valenzuela", Municipio de Angel R. Cabada Veracruz, mismas que serían entregadas al referido poblado, previo trámite de ley. Solicitando, asimismo se les respete la extensión de tierras que tienen destinadas para las instalaciones del programa nutricional ganadero y las del Instituto para el Mejoramiento de la Producción de Azúcar, a las que se ha transmitido la posesión de dichos terrenos a quienes para garantizar la seguridad en la explotación y Tenencia de la Tierra se les deberá expedir los certificados de inafectabilidad correspondientes, en atención de que se trata de Organismos Oficiales del Gobierno de la República, creados para fomentar el desarrollo agropecuario de nuestro País.

La Comisión Agraria Mixta en el Estado de Veracruz, mediante oficio 3729, de veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y uno, le solicitó al Jefe de la Promotoría Agraria 22, con sede en la Ciudad de San Andrés Tuxtla, en la Entidad Federativa antes mencionada, comisionara personal de su adscripción a efecto de que se trasladara al poblado en cuestión y llevara a cabo los trabajos tendientes a verificar la capacidad en materia agraria de los campesinos solicitantes del segundo intento de primera ampliación de ejido, así como también la reestructuración del Comité Particular Ejecutivo.

En cumplimiento a la petición del Organismo Colegiado citado en el párrafo que antecede, la Promotoría Agraria de San Andrés Tuxtla, Veracruz, en oficio número 539, de cinco de junio de mil novecientos noventa y uno, comisionó a Gabriel Cancela Benítez y al licenciado Santos Hernández Cruz, asignándole al primero de los mencionados la investigación tendiente a comprobar la capacidad individual y colectiva en materia agraria del grupo promovente de la acción agraria de que se trate, y al segundo efectuara la reestructuración del Comité Particular Ejecutivo, Comisionados que en su informe respectivo manifiestan que habiéndose presentado en el núcleo de población que nos ocupa y en cumplimiento a la convocatoria del seis de junio de mil novecientos noventa y uno, efectuaron los trabajos encomendados de los que se desprende lo siguiente: "... Con fecha 15 de junio de 1991, se llevó a cabo la investigación relativa a verificar la capacidad individual y colectiva de los solicitantes de la ampliación de ejido del poblado en cuestión, obteniéndose el resultado siguiente: 82 campesinos capacitados aceptados por la junta censal, mismos que reúnen los requisitos de los Artículos 197 y 20 de la Ley Federal de Reforma Agraria, circunstancia que se corrobora con el censo levantado en la fecha antes referida, el cual arrojó un total de 22 habitantes en general, constituidos en 81 jefes de hogar, 69 solteros mayores de 16 años, 62 mujeres y niños"

"Y por lo que respecta a la reestructuración del Comité Particular Ejecutivo, la Asamblea General por unanimidad acordó la destitución de los CC. GUSTAVO SILVIA CORRO, RUBEN CORRO RODRIGUEZ Y EFRAIN CORRO CARRILLO, quienes hasta esta fecha venían fungiendo como integrantes del mencionado Comité; y en su lugar, se eligieron a los SRS. GALINDO AGUILERA PESTAÑA, ALFREDO GIL PINO y LUZ IGLESIAS VAZQUEZ, quienes a partir de este momento desempeñarán las funciones del Presidente, Secretario y Vocal respectivamente del aludido Comité..."

La Consultoría Regional, al llevarse a cabo la revisión y estudio del expediente instaurado con motivo de la solicitud de segundo intento de primera ampliación de ejido, gestionada por campesinos del poblado denominado "Luis Valenzuela", antes "San Juan de los Reyes", del Municipio de Angel R. Cabada, Estado de Veracruz y especialmente al legajo formado con motivo de los trabajos técnicos e informativos complementarios realizados por el ingeniero José Apolinar Escalona A., en el núcleo de población citado anteriormente, se desprende lo siguiente: "mediante oficio 88225, de veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y siete, esta Consultoría devolvió al Delegado del Ramo en la Entidad los trabajos técnicos e informativos realizados en el núcleo de población en cuestión, por el ingeniero Jorge Meza Rivadeneyra, en razón de que éstos adolecían de irregularidades, por lo que se solicitó la reposición de

los mismos. En atención a la petición de la Superioridad, la Delegación Agraria en el Estado de Veracruz, en oficio 22017, del cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y siete, le encomendó al ingeniero José Apolinar Escalona Arauz, se trasladara al poblado de que se trata y llevara a cabo nuevos trabajos técnicos informativos complementarios; operador que el veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y siete, rinde el informe de su cometido del que se desprende fundamentalmente lo siguiente: que habiéndose presentado en el poblado que nos ocupa, se entrevistó con las autoridades ejidales y con los integrantes del Comité Particular Ejecutivo, así como con la mayoría de los campesinos solicitantes de la acción agraria de que se trata, a quienes les dio a conocer el motivo de su visita en dicho lugar, por lo que una vez estando de acuerdo todos los presentes en los trabajos a desarrollar, se procedió a la investigación e inspección ocular de los predios que en seguida se detallan: predio San José, propiedad de Alfonso Castro Loyo, con superficie de 112-50-00 (ciento doce hectáreas, cincuenta áreas) de agostadero de buena calidad de la inspección efectuada a dicho inmueble, se pudo constatar que éste se encuentra sin muestra alguna en la cual se hayan realizado o en su caso se realicen trabajos de mantenimiento, ya que existe monte alto como guásima, amate, mulato, jobo, cocuite y chaparros como el rascapetates, dormilona, zarza, bejuco y cornizuelo, cuya altura llega a 4 y 5 metros y un diámetro en sus tallos de 20 a 35 centímetros, de lo que se concluye que el citado predio se encuentra abandonado e inexplorado sin causa justificada por un lapso mayor de dos años consecutivos.

Es menester señalar que estas cuatro fracciones se encuentran dentro del rancho "El Jobo", perteneciente a la Exhacienda de Hueyapan de Mimendi, y que según campesinos del grupo promotor de la acción agraria que nos ocupa, en una época fueron trabajados por el Instituto para el Mejoramiento de la Producción de Azúcar y en otras los usufructuó la Compañía Industrial Azucarera San Pedro, S.A., en la inteligencia de que el aprovechamiento de los aludidos predios por parte de las empresas antes referidas se a razón de que pasaron a ser propiedad de ellas.

Posteriormente, se continuó con la investigación de las fracciones en que fue dividida la Exhacienda Heyapan de Mimendi, siendo éstas las siguientes: 166-00-00 (ciento sesenta y seis hectáreas) de agostadero de buena calidad, las que según información son propiedad de Jesús Velázquez Salazar, extensión que al momento de la investigación se llegó al conocimiento de que ésta se encuentra abandonada e inexplorada por un tiempo mayor de dos años consecutivos sin causa justificada existiendo maleza de la conocida como guásima, amate, mulato, jobo, cocuite, chaparros del llamado rascapetates, dormilona, zarza, bejuco y cornizuelo, cuya altura alcanza de cuatro a cinco metros y un diámetro en sus tallos de veinte a treinta y cinco centímetros, de lo que se desprende que el referido inmueble no se ha usufructuado en el término antes mencionado.

150-00-00 (ciento cincuenta hectáreas) de agostadero de buena calidad, dicha superficie se dice que es propiedad de Salvador Enrique Chávez, predio que al momento de la inspección ocular se encontró totalmente enmontado con vegetación de la conocida como guásima, amate, mulato, jobo, cocuite y chaparros como el rascapetates, dormilona, zarza, bejuco y cornizuelo cuya altura alcanza de cinco a seis metros y un diámetro en sus tallos de veinticinco a cuarenta centímetros, de lo que se desprende, que el mencionado predio se encuentra abandonado e inexplorado por más de dos años consecutivos sin causa justificada.

150-00-00 (ciento cincuenta hectáreas), superficie que por informaciones de personas del lugar, aparece como propiedad de César Augusto Rincón Montes y Sergio Angel Vázquez Montes, extensión que al efectuarse el recorrido e inspección ocular se encontraron con monte alto del conocido como guásima, amate, mulato, jobo, cocuite y chaparros como el rascapetate, dormilona, zarza, bejuco cornizuelo las cuales alcanzan una altura de cuatro a cinco metros con un diámetro en sus tallos de veinte a treinta y cinco centímetros, de lo anterior se desprende que el mencionado inmueble está abandonado e inexplorado desde hace más de dos años consecutivos sin causa justificada.

150-00-00 (ciento cincuenta hectáreas) de agostadero de buena calidad, mismas que al decir de algunos vecinos de la región, son propiedad de Francisco José Enríquez Arias, extensión que al llevarse a cabo la investigación e inspección ocular, se encontraron en completo estado de abandono e inexploradas sin causa justificada por un tiempo mayor de dos años consecutivos, existiendo vegetación de la conocida en la región como guásima, amate, mulato, jobo, cocuite y chaparros como el rascapetates, dormilona, zarza, bejuco cornizuelo, cuya altura alcanza de cuatro a cinco metros y un diámetro en sus tallos de veinte a treinta y cinco centímetros, de lo anterior se determina que dicho inmueble no se ha trabajado en el tiempo anteriormente citado.

150-00-00 (ciento cincuenta hectáreas) de agostadero de buena calidad, de las que según dicen vecinos del lugar son propiedad de Sergio Angel Vázquez Hernández, dicha superficie al momento de la investigación e inspección ocular se encontró enmontada con vegetación de la llamada guásima, amate, mulato, jobo, cocuite y chaparros como el rascapetates, dormilona, zarza, bejuco, cornizuelo, cuya altura alcanza de cuatro a cinco metros y un diámetro en sus tallos de veinte a treinta y cinco centímetros, de lo

anterior se concluye que el referido inmueble está abandonado e inexplorado desde hace más de dos años consecutivos sin causa justificada.

99-57-50 (noventa y nueve hectáreas, cincuenta y siete áreas, cincuenta centiáreas) de agostadero de buena calidad superficie que por inconformaciones de algunos vecinos del lugar, son propiedad del ingeniero Mario Marín Vergara, de la inspección e investigación ocular realizada a dicho predio, se llegó a conocimiento de que el mismo se encuentra abandonado en el que existe vegetación de la conocida como guásima, amate, mulato, jobo, cocuite y chaparros como el rascapetates, dormilona, zarza, bejuco cornizuelo, cuya altura alcanza de cuatro a cinco metros y un diámetro en sus tallos de veinte a treinta y cinco centímetros, de lo anterior se concluye que el referido inmueble no se ha explotado desde hace más de dos años consecutivos sin causa justificada.

99-57-50 (noventa y nueve hectáreas, cincuenta y siete áreas, cincuenta centiáreas) de agostadero de buena calidad, extensión que por informaciones proporcionada por vecinos del lugar, son propiedad de Jaime Lara Zapet, efectuada la investigación e inspección ocular al mencionado predio se encontró totalmente enmontado con vegetación de la conocida en la región como guásima, amate, mulato, jobo, cocuite y chaparros como el rascapetates, dormilona, zarza, bejuco cornizuelo, cuya altura alcanza de cuatro a cinco metros y un diámetro en sus tallos de veinte a treinta y cinco centímetros, de lo que se desprende que el citado inmueble está abandonado e inexplorado sin causa justificada desde hace más de dos años consecutivos.

Cabe hacer mención que durante el recorrido realizado a las fracciones antes descritas se constató que entre las mismas no existen cercas o divisiones que las delimiten unas de otras, por lo que dichos inmuebles forman una sola unidad topográfica, lo que deja entrever un posible fraccionamiento simulado; a este respecto, es menester señalar que ya para concluir la investigación e inspección ocular dichas fracciones, se presentaron Patricio Zapot Coyotl y Manuel Hernández García, quienes manifestaron ser los administradores de los multicitados predios y a la vez dijeron ser empleados del Instituto para el Mejoramiento de la Producción de Azúcar, S.A., o sea el INPA, Empresa que depende de la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, S.A., y que ellos únicamente le entregaban cuentas al ingeniero Eduardo Romero Alvarez, quien fungía como administrador general de estos inmuebles, ya que no obstante de que están registrados a nombre de distintas personas, realmente los propietarios son: la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, S.A., y la Compañía Industrial Azucarera San Pedro, S.A., siendo estas últimas Compañías las que venían usufructuando los multicitados inmuebles.

Por último se llevó las investigaciones de los predios denominados "San Juan", "EL Palmar" y "La Laguna", mismos que aparecían inscritos en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Pio Ramos Cue, Esperanza Ramos Cue y Elsa Cue de Seoane, con 100-00-00 (ciento hectáreas), 108-00-00 (ciento ocho hectáreas) y 110-80-00 (ciento diez hectáreas, ochenta áreas), las que hacen un total de 318-80-00 (trescientas dieciocho hectáreas, ochenta áreas), superficie que fue afectada para satisfacer las necesidades agrarias por la vía de ampliación de ejido del poblado "Tres Zapotes", ubicado en el Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz, según resolución presidencial de veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el nueve de enero de mil novecientos setenta y nueve, en la inteligencia de que el mencionado Fallo Presidencial, únicamente afectó una extensión real de 310-80-00 (trescientas diez hectáreas, ochenta áreas), sin embargo, el poblado antes citado tiene realmente en posesión 318-80-00 (trescientas dieciocho hectáreas, ochenta áreas), de lo que se deduce que existe una demasía de 8-00-00 (ocho hectáreas), asimismo se localizó una superficie de 65-00-00 (sesenta y cinco hectáreas), las cuales son propiedad de Hipólito Rojas Sosa, quien las tiene destinadas a la ganadería en la rama de cría y engorda de semovientes de la raza cebú-suizo existiendo instalaciones tales como abrevadero, baño garrapaticida, corrales para el ganado, dicho inmueble está totalmente delimitado con cerca de alambre de púas de tres hilos y postería de madera viva y muerta, de lo que se concluye que este predio está debidamente explotado.

Concluye su informe el comisionado manifestando que el levantamiento topográfico de las diversas fracciones en que se dividió la ex hacienda "Hueyapan de Mimendi", arrojó un total de 1,784-12-57 (un mil setecientas ochenta y cuatro hectáreas, doce áreas, cincuenta y siete centiáreas), superficie que no coincide con la que ampara el certificado de inafectabilidad ganadera 78752, expedido por Celso Vázquez Ramírez, según acuerdo presidencial de treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el dieciséis de noviembre de ese mismo año, sobre 1,746-60-00 (un mil setecientos cuarenta y seis hectáreas, sesenta áreas), existiendo una diferencia de 37-12-57 (treinta y siete hectáreas, doce áreas, cincuenta y siete centiáreas), a este respecto es menester señalar que Celso Vázquez Ramírez, era el anterior propietario de dicha hacienda, quien la fraccionó y vendió a diversas personas con fecha posterior a la publicación de la solicitud de la acción agraria puesta en ejercicio; ahora bien, los campesinos solicitantes de la ampliación de ejido manifestaron que en las Oficinas Centrales de esta Dependencia, está pendiente de resolver el procedimiento tendiente a la cancelación del certificado antes referido. Por lo que respeta a las 1,784-12-57 (un mil setecientas

ochenta y cuatro hectáreas, doce áreas, cincuenta y siete centiáreas), hay que descontarlas 318-00-00 (trescientas dieciocho hectáreas), que tienen en posesión y usufructo ejidatarios del poblado denominado "Tres Zapotes", del Municipio de Santiago Tuxtla, Estado de Veracruz, por virtud de la resolución presidencial que amplió a dicho ejido y 65-00-00 (sesenta y cinco hectáreas), que constituyen una auténtica pequeña propiedad en explotación, mismas que pertenecen a Hipólito Rojas Sosa, quedando un total de 1,400-32-57 (un mil cuatrocientas hectáreas, treinta y dos áreas, cincuenta y siete centiáreas), de las que 435-22-57 (cuatrocientas treinta y cinco hectáreas, diez áreas), se ubican dentro del Rancho "El Jobo" y 965-22-57 (novecientas sesenta y cinco hectáreas, veintidós áreas, cincuenta y siete centiáreas), se localizan en el sobrante de la Exhacienda Hueyapan de Mimendi, quedando a criterio de la superioridad, previa cancelación del aludido certificado se afecte la superficie citada en último término para satisfacer las necesidades agrarias del poblado que nos ocupa, anexando a su informe las actas circunstanciadas de la investigación e inspección ocular realizadas a los predios detallados en el presente informe, así como los datos del Registro Público de la Propiedad, de los que se llegó al conocimiento de lo siguiente:

Mediante escritura pública 6895, volumen 11, de nueve de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, el General Celso Vázquez Ramírez, adquiere del entonces Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A., una superficie de 1,204-50-25 (un mil doscientas cuatro hectáreas, cincuenta áreas, veinticinco centiáreas), quedando inscrita dicha operación en el Registro Público de la Propiedad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, el diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número 367, de la Sección Primera. En una de las cláusulas de la escritura se hace la aclaración que la citada enajenación es Ad-Corpus, en razón de que la parte vendedora desconocía la superficie exacta y se tomó como base la de 1,204-50-25 (un mil doscientas cuatro hectáreas, cincuenta áreas, veinticinco centiáreas), ya que según información proporcionada por el Banco, el inmueble de referencia había sufrido numerosas afectaciones y solamente se hacía estimaciones; posteriormente, se realizaron los siguientes movimientos:

En escritura pública número 15883, volumen 283, de treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, otorgada ante la fe del licenciado Miguel Limón Díaz, Notario Público número 97, de la Ciudad de México, Distrito Federal, General Celso Vázquez Ramírez, vende a la Comisión del Papaloapan, representada en este acto por Raúl Arzamendi Chapa, una superficie de 1,000-00-00 (un mil hectáreas), quedando inscrita dicha venta en el Registro Público de la Propiedad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, el veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número 112 de la Sección Primera.

La superficie restante el Coronel Celso Vázquez Ramírez, la fraccionó y vendió a las siguientes personas:

1.- Por escritura pública 973, volumen XVI, de siete de junio de mil novecientos sesenta y uno, Celso Vázquez Ramírez, vende a Cristóbal Aguirre Ramírez, una fracción del lote número 1, de la división del predio rústico denominado Hueyapan de Mimendi, ubicada en el Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz, con 99-57-50 (noventa y nueve hectáreas, cincuenta y siete áreas, cincuenta centiáreas); esta operación quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad de San Andrés Tuxtla, de la Entidad Federativa antes mencionada, bajo el número 437, de la Sección Primera, el doce de junio de mil novecientos sesenta y uno. Posteriormente, Cristóbal Aguirre Ramírez, le vende a Alberto Enríquez Chávez, una fracción de 49-78-75 (cuarenta y nueve hectáreas, setenta y ocho áreas, setenta y cinco centiáreas), según inscripción número 642, del treinta de agosto de mil novecientos sesenta y dos, estas dos personas enajenaron sus fracciones con superficie total de 99-57-50 (noventa y nueve hectáreas, cincuenta y siete áreas, cincuenta centiáreas), a Salvador Enríquez Chávez, según inscripción 192, de dos de marzo de mil novecientos setenta y uno, y finalmente esta persona le vende a la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, S.A., la totalidad del referido inmueble, o sea las 99-57-50 (noventa y nueve hectáreas, cincuenta y siete áreas, cincuenta centiáreas), según inscripción número 643, del diez de julio de mil novecientos setenta y seis.

2.- Mediante escritura pública 973, volumen XVI, de siete de junio de mil novecientos sesenta y uno, Celso Vázquez Ramírez, le vende a Federico Franco Manzo, una fracción de la división del predio rústico denominado Hueyapan de Mimendi, ubicado en el Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz, con una extensión de 99-57-50 (noventa y nueve hectáreas, cincuenta y siete áreas, cincuenta centiáreas), dicha escritura fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, bajo el número 437, de la Sección Primera, el doce de junio de mil novecientos sesenta y uno, posteriormente, Federico Franco Manzo, le vende a Salvador Enríquez Chávez, una superficie de 49-78-75 (cuarenta y nueve hectáreas, setenta y ocho áreas, setenta y cinco centiáreas), del citado inmueble, dicha operación quedó inscrita bajo el número 1148, el cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, en el Registro Público de la Propiedad antes referido. Según inscripción número 1150, de cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, Federico Franco Manzo, vende a Manuel Cervantes Palmeros, una extensión de 49-78-75 (cuarenta y nueve hectáreas, setenta y ocho áreas, setenta y cinco centiáreas),

este señor según inscripción número 195, del dos de marzo de mil novecientos setenta y uno, les vende a César Augusto Rincón Montes y María Teresa Trejo, una superficie de 49-78-75 (cuarenta y nueve hectáreas, setenta y ocho áreas, setenta y cinco centiáreas) del predio a que nos hemos venido refiriendo estas dos últimas personas le vende a la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, S.A., las 49-78-75 (cuarenta y nueve hectáreas, setenta y ocho áreas, setenta y cinco centiáreas), según inscripción número 463, del diez de julio de mil novecientos setenta y seis, Salvador Enríquez Chávez, le vende a la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, S.A., una extensión de 49-78-75 (cuarenta y nueve hectáreas, setenta y ocho áreas, setenta y cinco centiáreas), según inscripción número 643, del diez de julio de mil novecientos setenta y seis.

3.- En escritura pública 973, volumen XVI, de siete de junio de mil novecientos sesenta y uno, Celso Vázquez Ramírez vende a César Augusto Rincón Montes, una fracción del predio rústico denominado Hueyapan de Mimendi, ubicado en el Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz, con 99-57-50 (noventa y nueve hectáreas, cincuenta y siete áreas, cincuenta centiáreas); posteriormente César Augusto Rincón Montes, le vende a la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, S.A., las 99-57-50 (noventa y nueve hectáreas, cincuenta y siete áreas, cincuenta centiáreas), según inscripción número 643, del diez de julio de mil novecientos setenta y seis.

4.- Mediante escritura pública 973, volumen XVI, de siete de junio de mil novecientos sesenta y uno, Celso Vázquez Ramírez, le vende a Angel Vázquez Hernández, una superficie de 99-57-50 (noventa y nueve hectáreas, cincuenta y siete áreas, cincuenta centiáreas), mismas que se desmembraron de la división de la Ex-hacienda Hueyapan de Mimendi, ubicada en el Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz, dicha operación quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad de San Andrés Tuxtla, Veracruz el doce de junio de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número 437, Sección Primera. Posteriormente, esta persona le vende a la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, S.A., la totalidad de dicho inmueble o sea las 99-57-50 (noventa y nueve hectáreas, cincuenta y siete áreas, cincuenta centiáreas), según inscripción número 643 de diez de julio de mil novecientos setenta y siete.

5.- Por escritura pública 973, volumen XVI, de siete de junio de mil novecientos sesenta y uno, Celso Vázquez Ramírez, le vende a Salvador Enríquez Chávez, una fracción de terreno del predio rústico Hueyapan de Mimendi, ubicado en el Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz, con superficie de 99-57-50 (noventa y nueve hectáreas, cincuenta y siete áreas, cincuenta centiáreas), según inscripción número 643 de diez de julio de mil novecientos setenta y seis.

6.- Mediante escritura pública 973, volumen XVI, de siete de junio de mil novecientos sesenta y uno, Celso Vázquez Ramírez, le vende a Jaime Lara Zapet, una fracción de terreno del predio rústico Hueyapan de Mimendi, el Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz, con 99-57-50 (noventa y nueve hectáreas, cincuenta y siete áreas, cincuenta centiáreas), quedando inscrita esta escritura en el Registro Público de la Propiedad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, bajo el número 437, Sección Primera, el doce de junio de mil novecientos sesenta y uno.

7.- Escritura pública 973, volumen XVI, de siete de junio de mil novecientos sesenta y uno, Audifas Aguirre Ramírez, adquiere de Celso Vázquez Ramírez, una fracción de terreno del predio rústico Hueyapan de Mimendi, ubicado en el Municipio de Santiago de Tuxtla, Veracruz, con una extensión de 99-57-50 (noventa y nueve hectáreas, cincuenta y siete áreas, cincuenta centiáreas), dicha operación quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, bajo el número 437, Sección Primera, el doce de junio de mil novecientos sesenta y uno; según inscripción número 411, del once de abril de mil novecientos sesenta y tres, Audifas Aguirre Ramírez, le vende a Alfonso F. Corona, una superficie de 49-78-75 (cuarenta y nueve hectáreas, setenta y ocho áreas, setenta y cinco centiáreas); posteriormente Audifas Aguirre Ramírez, enajena a Juan Sáenz Arano, una extensión de 49-78-75 (cuarenta y nueve hectáreas, setenta y ocho áreas, setenta y cinco centiáreas), según inscripción número 645, del treinta de agosto de mil novecientos sesenta y dos, Alfonso Farjeat Corona le vende a Salvador Enríquez Chávez, el predio rústico que había adquirido de Audifas Aguirre Ramírez o sea las de 49-78-75 (cuarenta y nueve hectáreas, setenta y ocho áreas, setenta y cinco centiáreas), operación que quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, bajo el número 1148, de cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

Según escritura pública 411, de ocho de abril de mil novecientos sesenta y tres, Juan Sánchez Arano, vende a Alfonso Farjeat Corona, una fracción del terreno del predio rústico Hueyapan de Mimendi, con 49-78-75 (cuarenta y nueve hectáreas, setenta y ocho áreas, setenta y cinco centiáreas), extensión que la parte vendedora había adquirido de Audifas Aguirre Ramírez, según inscripción número 193, de dos de marzo de mil novecientos setenta y uno, Celso Vázquez Ramírez, le enajena a Alfonso Farjeat Corona, una fracción de terreno del predio rústico de Huayapan de Mimendi, con 49-78-75 (cuarenta y nueve hectáreas, setenta y ocho áreas, setenta y cinco centiáreas), según inscripción número 571, de ocho de julio de mil novecientos setenta y dos, Alfonso Farjeat Corona vende la totalidad de sus tierras o sea 99-57-50 (noventa y nueve hectáreas, cincuenta y siete áreas, cincuenta centiáreas), al ingeniero Francisco

José Enríquez Arias, esta última persona vende la superficie antes mencionada a la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, S.A., según inscripción número 643, del diez de julio de mil novecientos setenta y seis.

Por lo que se refiere a las 1,000-00-00 (un mil hectáreas), del predio Hueyapan de Mimendi, que Celso Vázquez Ramírez, enajenó a la Comisión de Papaloapan, éstas fueron vendidas por la mencionada Comisión a las siguientes personas:

1.- En escritura pública 1313, de tres de marzo de mil novecientos sesenta, Comisión de Papaloapan, le vende a Alfonso Castro Loyo, una fracción de terreno rústico de la Exhacienda Huayapan de Mimendi, con 100-00-00 (cien hectáreas), dicha operación se celebró con reserva de dominio y fue inscrita en el Registro Público de San Andrés Tuxtla, Veracruz, bajo el número 454 a fojas 2147 a la 2154, de la Sección Primera, el veintiuno de junio de mil novecientos sesenta. Posteriormente, mediante escritura pública 170, volumen segundo de diez de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, la Comisión de Papaloapan, libera a favor de Alfonso Castro Loyo, la reserva de dominio de la propiedad que había adquirido con anterioridad a dicha Comisión; el citado instrumento quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, bajo el número 138, a fojas 372, de la Sección Primera, el veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

2.- Mediante escritura pública 1301, de tres de marzo de mil novecientos sesenta, María de Lourdes Cue de Castro, adquiere de la Comisión de Papaloapan, una fracción de terreno rústico de la Exhacienda de Hueyapan de Mimendi, con 100-00-00 (cien hectáreas), esta operación se efectuó con reserva de dominio y fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, bajo el número 452, a fojas 2134 a la 2142, el veintiuno de junio de mil novecientos sesenta. En virtud de que la compraventa se realizó con reserva de dominio, la Comisión de Papaloapan en escritura pública número 1375, volumen 17 de diez de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, libera a favor de María de Lourdes Cue de Castro, de dicho gravamen, quedando inscrito este instrumento en el Registro Público de la Propiedad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, bajo el número 143, a fojas 391 a la 393, de la Sección Primera, de veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

3.- Por escritura pública 1300, de tres de marzo de mil novecientos sesenta, la Comisión de Papaloapan, le vende a Pio Ramos Cue, una fracción de terreno rústico de la Exhacienda de Hueyapan de Mimendi, enajenación que se efectuó con reserva de dominio y que fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, bajo el número 451, a fojas 2127 a la 2133, de la Sección Primera, el veintiuno de junio de mil novecientos sesenta. En razón de que la citada operación se realizó con reserva de dominio, la Comisión de Papaloapan mediante escritura pública número 169, volumen segundo de diez de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, libera a favor de Pio Ramos Cue, del citado gravamen, siendo inscrita esta escritura en el Registro Público de la Propiedad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, bajo el número 137, a fojas 368 a la 370, de la Sección Primera, el veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

4.- Mediante escritura pública 1302, de tres de marzo de mil novecientos sesenta, Esperanza Ramos Cue adquiere de la Comisión de Papaloapan, una fracción de terreno rústico, de la Exhacienda Hueyapan de Mimendi, con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas), operación que se realizó con reserva de dominio y que fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, bajo el número 442 a fojas 2142 a la 2146, de la Sección Primera, el veintiuno de junio de mil novecientos sesenta. En virtud de que la compraventa se efectuó con reserva de dominio la Comisión de Papaloapan, en escritura pública 1272, volumen 18 de diez de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, libera a favor de Esperanza Ramos Cue, de dicho gravamen, dicha escritura se inscribió en el Registro Público de la Propiedad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, bajo el número 140, a fojas 380 a la 383, de la Sección Primera, el veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

5.- Escritura pública 1299, de tres de marzo de mil novecientos sesenta, la Comisión del Papaloapan, le vende a Elsa Castro de Seoane, una fracción de terreno rústico de la Exhacienda Hueyapan de Mimendi, con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas), operación que se celebró con reserva de dominio y que fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, bajo el número 450 a fojas 2129 a la 2126, de la Sección Primera, el veintiuno de junio de mil novecientos sesenta. Toda vez de que la enajenación se realizó con reserva de dominio, la Comisión del Papaloapan, en Escritura Pública 1274, volumen 18, de diez de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, libera a favor de Elsa Castro Seoane, de tal gravamen dicho instrumento quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, bajo el número 142 a fojas 387 a la 390 de la Sección Primera, del veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

6.- Por escritura pública 1298, de tres de marzo de mil novecientos sesenta, Víctor Ramírez Martínez, le compra a la Comisión de Papaloapan, una fracción de terreno rústico de la exhacienda Hueyapan de Mimendi, con 100-00-00 (cien hectáreas), compraventa que se celebró con reserva de dominio y que fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, bajo el número 448, a

fojas 2111 a la 2117, de la Sección Primera, el veintiuno de junio de mil novecientos sesenta, posteriormente la Comisión del Papaloapan, mediante escritura pública 1276, volumen 18, de diez de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, libera a favor de Víctor Ramírez Martínez, de la reserva de dominio de la referida Comisión ejercía sobre el inmueble descrito en líneas anteriores. Dicho instrumento quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, bajo el número 144, a fojas 394 a la 396, Sección Primera, del veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

7.- Según inscripción número 139, Sección Primera, de veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, Ana María Ruiz de Velasco viuda de Seoane, adquiere de la Comisión del Papaloapan, 100-00-00 (cien hectáreas), operación que fue registrada en el Registro Público de la Propiedad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, dicha extensión de terreno proviene de la Exhacienda Huayapan de Mimendi, que la referida Comisión le compró a Celso Vázquez Ramírez.

En conclusión Celso Vázquez Ramírez, adquirió del Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, una superficie aproximada de 1,204-50-25 (un mil doscientas cuatro hectáreas, cincuenta áreas, veinticinco centiáreas), del predio denominado Exhacienda de Huayapan de Mimendi, en la inteligencia de que dicha operación se realizó ad-corpus, toda vez que la parte vendedora no conocía con exactitud la superficie real del mencionado inmueble; sin embargo, de los datos proporcionados por el encargado del Registro Público de la Propiedad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, y de los movimientos de traslado de dominio efectuados por Celso Vázquez Ramírez a diversas personas dan un total de 1,796-60-00 (un mil setecientas noventa y seis hectáreas, sesenta áreas). Ahora bien, es de hacerse notar que por Acuerdo Presidencial de treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, se le concedió inafectabilidad ganadera al predio anteriormente citado en una extensión de 1,746-60-00 (un mil setecientas cuarenta y seis hectáreas, sesenta áreas), mismo que en esa época era propiedad del señor mencionado en primer término, habiéndosele expedido el certificado de inafectabilidad número 78752."

Con los elementos anteriores, el Pleno del Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión celebrada el seis de abril de mil novecientos noventa y tres, aprobó dictamen en el que se declara procedente dejar sin efectos jurídicos el acuerdo presidencial de treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el dieciséis de noviembre de ese mismo año y por ende cancela el certificado de inafectabilidad ganadera 78752, expedido por Celso Vázquez Ramírez, para amparar 1,746-60-00 (un mil setecientas cuarenta y seis hectáreas, sesenta áreas) de agostadero de buena calidad, de la exhacienda "Hueyapan de Mimendi", ubicado en el Municipio de Santiago Tuxtla, Estado de Veracruz.

Con motivo de la inconformidad presentada el quince de abril de mil novecientos noventa y tres, por la Central Campesina denominada Consejo Nacional de Sociedades y Unidades con Campesinos y Colonos, el expediente fue devuelto a la Secretaría General del Cuerpo Consultivo Agrario, a través de la Coordinación de Asesores Dependientes de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria. Dicha inconformidad fue ratificada por la referida Central Campesina en recurso 2021, de veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y tres, en el que entre otras cosas señalan, que para resolver los expedientes relativos al segundo intento de primera ampliación de ejido, gestionados por campesinos de los poblados "Luis Valenzuela", antes "San Juan de los Reyes", y "La Providencia", ambos del Municipio de Angel R. Cabada, Veracruz, al primero de los núcleos se le dote con una superficie de 800-00-00 (ochocientas hectáreas), y para el segundo de los poblados se le consideren 235-00-00 (doscientas treinta y cinco hectáreas), tomando desde luego en cuenta única y exclusivamente a los campesinos que aparecen en la publicación de la solicitud en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz, toda vez que en el dictamen aprobado el seis de abril de mil novecientos noventa y tres, se enlistó a un grupo de personas que no tienen nada que ver en el expediente ni son materia de un expediente agrario.

La Coordinación de Asesores de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios, previo análisis de la precitada inconformidad, el dieciséis de junio de mil novecientos noventa y tres, emitió su opinión en los siguientes términos: "...Por Resolución Presidencial de fecha 27 de agosto de 1935, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de octubre del mismo año, se concedió al poblado denominado SALTO DE AGUA DE LOS ISLABA", Municipio de Juan de la Luz Enríquez hoy Santiago de Tuxtla, Estado de Veracruz, por concepto de Dotación de Tierras una superficie total de 695-00-00 Has., teniendo como única finca afectable la hacienda HUEYAPAN DE MIMENDI, propiedad de la C. SEVERA LOPEZ DE MIMENDI, para beneficiar a 54 campesinos capacitados, ejecutándose dicha Resolución en forma parcial el 31 de marzo de 1938, habiéndose entregado la superficie de 237-00-00 Has., faltando por entregar 458-00-00 Has.

En virtud de lo anterior y de conformidad con la Ley de la Materia, de la superficie que resulta afectable de la Exhacienda HUEYAPAN DE MIMENDI, se debe de proyectar primeramente la Ejecución Complementaria del poblado SALTO DE AGUA DE LOS ISLABA, ya que la afectación a dicha hacienda para ese poblado es por Resolución Presidencial de fecha 27 de agosto de 1935, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de octubre de 1935, y la superficie restante para la Ampliación de Ejido de

los poblados LUIS VALENZUELA antes SAN JUAN DE LOS REYES y LA PROVIDENCIA, ambos del Municipio de Angel R. Cabada, Veracruz.

En razón de lo anterior, por instrucciones del Subsecretario de Asuntos Agrarios, me permito remitir a usted la documentación antes señalada a efecto de que si lo considera procedente se modifiquen los dictámenes aprobados por el Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de fecha 6 de abril del año en curso, relativos al Segundo Intento de Primera Ampliación de Ejido de los poblados LUIS VALENZUELA antes SAN JUAN DE LOS REYES Municipio de Angel R. Cabada, Veracruz, y LA PROVIDENCIA, del mismo Municipio y Estado, toda vez de que al resultar afectable la Hacienda de HUEYAPAN DE MIMENDI, se debe proyectar la totalidad de la Ejecución Complementaria al poblado SALTO DE AGUA DE LOS ISLABA a fin de dar cumplimiento a la Resolución Presidencial de fecha 27 de agosto de 1935, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de octubre del mismo año y la superficie restante que se reparte entre los poblados antes mencionados, tomando en consideración que en el primero hay 19 capacitados y en el segundo 82."

El cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres, en audiencia concedida a la Central Campesina denominada Consejo Nacional de Sociedades y Unidades con Campesinos y Colonos, en la Subsecretaría de Asuntos Agrarios, se acordó que para resolver la problemática que se presenta con los poblados "Luis Valenzuela", antes "San Juan de los Reyes", "La Providencia", ambos del Municipio Angel R. Cabada, así como el de "Salto de Agua de los Islaba", del Municipio de Santiago Tuxtla, todos en el Estado de Veracruz, mismos que están en posesión parcial del predio denominado "Hueyapan de Mimendi", se realizaran nuevos trabajos técnicos e informativos complementarios, tomándose como base las superficies mencionadas en los dictámenes aprobados por el Cuerpo Consultivo Agrario, el seis de abril de mil novecientos noventa y tres, lo anterior, en razón de que dentro de las 1,400-00-00 (un mil cuatrocientas hectáreas), que se proponen como afectables se incluyeron o se dejaron de considerar 107-00-00 (ciento siete hectáreas), del referido predio que fueron dotadas por la vía de nuevo centro de población ejidal al núcleo denominado "Tres Zapotes II", del Municipio de Santiago Tuxtla, según Resolución Presidencial de catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, el diecinueve del mismo mes y año, ya que de comprobarse plenamente en el campo tal situación vendría a modificar substancialmente las propuestas de afectación para cada uno de los poblados antes mencionados.

En cumplimiento a lo asentado en el párrafo que antecede, la Delegación de Ramo en la Entidad, en oficio 20020, de cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres, comisionó a los ingenieros Luis Jorge Reyes Badillo y Santiago Izquierdo Elizondo, a efecto de que realizara los trabajos ordenados. Profesionistas que el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, rinden el informe del cual se desprende fundamentalmente lo siguiente: "...Con la debida oportunidad nos trasladamos hasta el núcleo ejidal denominado LUIS VALENZUELA antes SAN JUAN DE LOS REYES, Municipio de Angel R. Cabada, Veracruz, y previa entrevista con los integrantes del Comité Particular Ejecutivo de la Ampliación de Ejido, así como los solicitantes de dicha acción agraria, en dicha reunión se acordó cómo coordinar los trabajos encomendados; por lo que, una vez de acuerdo se procedió a llevar a cabo el levantamiento topográfico del remanente del inmueble denominado Exhacienda HUEYAPAN DE MIMENDI, propiedad de la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, S.A., con el objeto de determinar la superficie real con que cuenta actualmente dicho inmueble, así como la situación que físicamente se presente en el terreno de los hechos de conformidad con los oficios de comisión y en estricto apego al dictamen aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario, toda vez que el mismo involucra además del poblado que nos ocupa también a los poblados denominados LA PROVIDENCIA, del Municipio de Angel R. Cabada, en una superficie de 500-00-00 Has., del mismo predio y al poblado "SALTO DE AGUA DE LOS ISLABA", este último del Municipio de Santiago Tuxtla, de la Entidad Federativa anteriormente citada, en una superficie de 365-15-00 Has., por lo que de conformidad a lo anterior y una vez efectuado el levantamiento general del predio en cuestión, se tiene como resultado que la superficie real es de 1,250-00-00 Has., sin tomar en cuenta la superficie de 107-07-23 Has., que del mismo predio fueron adquiridas por la Secretaría de la Reforma Agraria, para el Nuevo Centro de Población Ejidal denominado TRES ZAPOTES II, del Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz, y que culminó con Resolución Presidencial de fecha 14 de septiembre de 1988 y ejecutada en todos sus términos el 21 de octubre de ese mismo año; consecuentemente, existe una diferencia en menos de acuerdo con el razonamiento del dictamen de 149-94-03 Has., para poder cubrir totalmente las necesidades de los poblados involucrados en el presente asunto. Respecto de las posesiones del predio que nos ocupa y que dicen tener los poblados de que se trata, se llegó al conocimiento de lo siguiente:

POBLADO LUIS VALENZUELA, tiene en posesión material del mismo predio identificado como EL JOBO, una superficie real de 385-43-50 Has., con diversos cultivos tales como caña de azúcar y siembras de maíz; así como también parte de los Lotes números 2 y 3 con superficie aproximada de 75-00-00 Has., con siembras de maíz, siendo en total aproximadamente una superficie de 460-00-00 Has.

LA PROVIDENCIA.- Se encuentra en posesión material de aproximadamente 50-00-00 Has., del lote número 3 del predio de referencia, sembradas de maíz y en disputa con LUIS VALENZUELA, una superficie de 111-00-00 Has., de los Lotes 2 y 3 del multicitado inmueble sembradas de caña de azúcar.

SALTO DE AGUA DE LOS ISLABA. Este núcleo Ejidal se encuentra en posesión de una superficie aproximada de 229-00-00 Has., con siembras de maíz y caña de azúcar, del Lote 1 y parte del Lote número 2.

Por lo que respecta a los Lotes 4 y 5 con superficie de 150-00-00 Has., cada uno aproximadamente, así como la propiedad de MARIO MARIN VERGARA, con superficie aproximada de 100-00-00 Has., y que conjuntamente dan un total de 400-00-00 Has., se encuentran aún en posesión de sus propietarios. Concluyen su informe los comisionados manifestando que los presentes trabajos y el levantamiento topográfico se llevó a cabo por el sistema de medición de coordenadas, cerrándose ángulo linealmente de acuerdo con las tolerancias requeridas por el instructivo técnicos de la Secretaría de la Reforma Agraria..."

El Cuerpo Consultivo Agrario, emitió nuevo acuerdo en sesión del pleno celebrada el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres, en relación a la cancelación de certificado de inafectabilidad ganadera que ampara a la exhacienda "Hueyapan de Mimendi", ubicado en el Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz.

El Cuerpo Consultivo Agrario, pronunció dictamen nuevamente el veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cuatro, en sentido positivo; en el que acordó el envío del expediente a este Tribunal Superior Agrario, para su resolución definitiva.

Por auto de doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se tuvo por radicado este juicio; registrándose bajo el expediente 632/96; notificándose personalmente a los interesados y por oficio a la Procuraduría Agraria.

Por escritos presentados ante este Tribunal Superior Agrario, el veintiséis de febrero, veintidós de marzo, catorce de agosto y siete de octubre, todos de mil novecientos noventa y siete, comparecieron al procedimiento en defensa de sus intereses el cinco de diciembre de mil novecientos noventa y siete, Alicia, María de Socorro e Isabel, de apellidos Hernández Verdejo; Nunila Pitol Vega, Librado Castillo Tapia, con el carácter de apoderado de Serafín Pitol Vega, Alicia Herminia Castillo Pitol, Clauio Pitol Vega, Elpidia Lozano Casares, José Librado Castillo Pitol y José Pulido Pitol; así como Judith Elena Castillo Pitol y María Teresa Castillo Pitol; Rosendo Ayala Madrilga, apoderado de María Rosalía Flores Romero, Jesús Ayala Madrilga y Teodomira Torres Escamilla; Héctor Manuel Pérez Pérez y Rubén Octavio Martínez Rahme, como causahabientes de María José González Silva, Urbano Ortiz Carranza, Leopoldo Caldelas León, como causahabiente de Nohemí Rodolfo de Cabello Romero Aguilar Cueto, Américo Saviñón Sánchez Liliana Pérez Pérez y Rubén Octavio Martínez Rahme, como causahabientes de Maximiliano Ochoa Silva, Mercedes Mesina Aguilar y Dorilián Escalante Casanova e Hipólito Rojas Soas; quienes ofrecieron las pruebas que estimaron convenientes y formularon los alegatos, correspondientes.

Por escrito recibido en Oficialía de Partes de este Tribunal Superior Agrario el veinte de septiembre del dos mil, comparecieron Galvino Aguilar Pestaña, Alfredo Gil Pino y Luz Iglesias Vázquez, ostentándose con el carácter de Comité Particular Ejecutivo del poblado que nos ocupa, sin haber acreditado tal carácter y ofrecieron pruebas y alegatos a efecto de demostrar quiénes tienen capacidad agraria en este juicio agrario, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Esta sentencia se dicta para dar cumplimiento a la ejecutoria emitida por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en México, Distrito Federal, el quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, en el juicio de amparo número D.A. 775/99.

SEGUNDO. Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

TERCERO. El requisito de procedibilidad a que se refiere el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ha quedado satisfecho, toda vez que los terrenos con que cuenta el ejido promovente, se encuentran debidamente aprovechados como se corrobora con el acta de catorce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, por el comisionado Mario Humberto Jiménez Castro, de acuerdo al informe que rindió el cinco de enero del mismo año.

CUARTO. La capacidad tanto individual como colectiva del grupo solicitante, quedó acreditada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, conforme al censo levantado por el comisionado Mario Humberto Jiménez Castro, el quince de febrero de mil novecientos setenta y ocho, en que censó a sesenta y seis campesinos capacitados, de los cuales, por

pruebas aportadas por Galindo Aguilera Pestaña, Alfredo Gil Pino y Luz Iglesias Vázquez, quienes aun cuando no hubieran acreditado tal carácter, no por ese hecho debe dejar de analizarse las pruebas que por ellos fueron presentadas, en virtud de que el artículo 189 de la Ley Agraria establece: "Las sentencias de los Tribunales Agrarios se dictarán a verdad sabida sin necesidad de sujetarse a reglas sobre estimación de las pruebas sino apreciando los hechos y los documentos según los tribunales lo estimaren debido en conciencia, fundando y motivando sus resoluciones."

Los promoventes ofrecieron como pruebas copias certificadas del Oficial del Registro Civil, a las que se les concede valor pleno en los términos del artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de las cuales se conoce que ya fallecieron las siguientes personas:

1. Jesús Santamaría Cortés, 2. Félix Santamaría Coloriano, 3. Simón Iglesias, 4. Rubén Corro R., 5. Ubaldo Delgado Santiago, 6. Elías Corro Domínguez.

Campesinos que aparecen en el censo original pero que ya están reconocidos como ejidatarios del poblado que nos ocupa según constancia expedida por el Presidente del Comisariado Ejidal de dicho lugar, de veintitrés de octubre de dos mil, prueba a la que se le concede valor pleno en los términos del artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, siendo los siguientes:

1. Ignacio Hernández Corro, 2. Florentino Corro Carrasco, 3. Jorge Mulato Carrasco, 4. Felipe Limón Corro, 5. Pedro Cansino Salazar y 6. Alejandro Corro C.

También ofrecieron como pruebas diversas constancias expedidas por el Agente Municipal, Subagente Municipal y por el Presidente del Comisariado Ejidal de "La Providencia", Municipio de Angel R. Cabada, Estado de Veracruz, en que se relacionan a diversas personas las que a continuación se mencionan y que ya no tienen domicilio en el poblado de "La Providencia", Municipio de Angel R. Cabada, Estado de Veracruz, asimismo acompañaron, copias simples que contienen la relación de credenciales con fotografía de elector que pertenece a la Comisión Estatal de Electores del Estado de Veracruz, del Instituto Federal Electoral, pruebas, que de manera relacionadas, crean convicción en este Tribunal Superior Agrario de que las siguientes personas que inicialmente fueron relacionadas en el censo original, se desavencindaron del lugar, siendo los siguientes:

1. Casimiro Corro Cazarín, 2. Silvio Corro Guzmán, 3. Samuel Mujica Mulato, 4. José Corro Canela, 5. María Corro Rodríguez, 6. Adolfo Mulato Carrasco, 7. Abel Hernández Cortez, 8. Inocencio Santamaría Cortez, 9. Andrés Cancino Carballo, 10. Dámaso Cansino Ramírez, 11. Santos Santamaría Coloriano, 12. Facundo Corro Méndez, 13. Gustavo Silva Corro, 14. Florencio Silva Corro, 15. Pedro Corro Carrillo, 16. Pulsiano González Mendoza, 17. Romualdo Corro Rodríguez, 18. Angel Ordóñez Gamboa, 19. Pascual Ordóñez Gamboa, 20. Teodoro Santamaría Cortez, 21. Mario Coloriano Angel, 22. Gilberto Coloriano Angel, 23. José Echevarría Topete, 24. Anselmo Cansino Salazar, 25. Nabor Coloriano Angel, 26. Fernando Arroyo Zapot, 27. Cristóbal García Corro, 28. Genaro Mendoza Alegría, 29. Catalino Torres Samudio, 30. Plutarco Corro Canela y 31. Primitivo Mazaba Arroyo.

Por lo anterior, únicamente procede reconocérseles capacidad legal en este juicio agrario en los términos de los artículos 197 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria a los siguientes:

1. Efraín Corro C., 2. Casimiro Corro C., 3. Laurencio Corro Rodríguez, 4. Zenón Corro Carrillo, 5. Leandro Silva Corro, 6. Pedro Corro Carrillo, 7. Guillermo Corro C., 8. Roberto Corro Mendoza, 9. Federico Corro Carrillo, 10. Fernando Corro G., 11. Víctor Merlín Corro, 12. Lorenzo Merlín Corro, 13. Miguel Cancino C., 14. Galdino Aguilera P., 15. Ricardo María Conde, 16. Lucio Aguilera Pestaña, 17. Gabriel Limón Corro, 18. Ciro Cortez Gabino, 19. Nicolás Cortez Montes, 20. Angel Rodríguez R., 21. Ricardo Limón Corro, 22. Alejandro Rodríguez H. y 23. Andrés Corro Farías.

Posteriormente, el seis de junio de mil novecientos noventa y uno, se llevó a cabo una actualización censal en la que resultaron ochenta y un campesinos con capacidad agraria, reconocidos por la asamblea general de solicitantes.

En la ejecutoria a la cual mediante esta sentencia se está dando cumplimiento, se concedió para el efecto de que se razonara si debía tomarse en cuenta a los capacitados que resultaron del censo básico o si en su caso debían tomarse en cuenta como capacitados en este juicio agrario, a los que fueron considerados en la actualización censal. Atendiendo el sentido del fallo de la propia ejecutoria, se advierte que los alcances legales de la misma, nos llevan a considerar que resolvió el fondo determinando que a quienes debe reconocérseles capacidad agraria, es a los del censo básico, los cuales quedaron relacionados con anterioridad toda vez que la superioridad en el considerando séptimo y que para efectos de esta sentencia en lo substancial se transcribe, señala:

"Al respecto, debe decirse que le asiste razón a la parte quejosa toda vez que en el expediente agrario 25/23685 (sic) que se integró con motivo de la solicitud de ampliación de ejido, consta a fojas de la sesenta y tres a la sesenta y siete del legajo L-I, el Censo Básico levantado por el comisionado designado, en el que fueron considerados con derecho según junta censal, los que se indican en la transcripción contenida en el punto '5' de los antecedentes relacionados.

No obstante lo anterior, del considerando tercero de la resolución reclamada, anteriormente transcrito, se advierte que el Tribunal Superior Agrario para determinar que quedó acreditada la capacidad tanto individual como colectiva del grupo solicitante, se basó en la actualización censal que dice fue practicada en el poblado de que se trata, el seis de junio de mil novecientos noventa y uno, en la que según lo manifiesta, se obtuvieron un total de ochenta y un campesinos con capacidad agraria, reconocidos por la asamblea general de solicitantes.

Cabe aclarar respecto a esa determinación, que en el expediente agrario no existe constancia de la que se advierte que en la fecha que señala el Tribunal Superior Agrario responsable se haya llevado a cabo la actualización censal o un nuevo censo; ello es así ya que a fojas veinticinco del legajo L-I del expediente agrario, obra agregada la convocatoria para celebrar asamblea General Extraordinaria a las diez horas del quince de esos mismos mes y año, para tratar los asuntos relacionados en el orden del día que en la misma se señala, entre ellos, el siguiente: 4.- Se dará cumplimiento al oficio de Comisión número 539 de fecha 5 de junio de 1991, de la Promotoría Regional Agraria número 22 de San Andrés Tuxtla, Ver., en donde se transcribe el Superior de la Comisión Nacional Agraria Mixta en el Estado, 3729 de fecha 21 de Mayo del presente año, en el que se ordena Investigar la Actuación del Comité Particular Ejecutivo Agrario, con fundamento en los artículos 20 y 469 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y que de comprobarse se sujetará a lo dispuesto en el párrafo II del Artículo 21 de la Ley de la Materia.

Dicha convocatoria se advierte que fue realizada en cumplimiento al oficio 3729 de fecha veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y uno suscrito por el Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Veracruz, quien determinó lo siguiente: EN AUXILIO DE ESTA COMISION AGRARIA MIXTA Y CON LA AUTORIZACION QUE AL RESPECTO SE TIENE EN LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO, SE SERVIRA USTED COMISIONAR PERSONAL A SUS ORDENES PARA QUE SE TRASLADE AL POBLADO LA PROVIDENCIA, MUNICIPIO DE ANGEL R. CABADA, VER., Y PREVIA INVESTIGACION DE LA ACTUALIZACION DEL COMITE PARTICULAR EJECUTIVO AGRARIO Y EN CASO DE COMPROBARSE QUE NO HAN CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES QUE SEÑALA EL ARTICULO 20 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA PROCEDERA USTED A LA REMOCION DEL MISMO AJUSTANDOSE A LO DISPUESTO POR EL PARRAFO 2o. DEL ARTICULO 21 DE LA LEY INVOCADA, LEVANTANDO EL ACTA DE ELECCION DEL NUEVO COMITE ASENTANDO EL MOTIVO DEL CAMBIO Y MENCIONANDO QUE SE DEJAN SIN EFECTO LOS NOMBRAMIENTOS EXPEDIDOS CON ANTERIORIDAD Y EN RELACION CON EL ARTICULO 469.- AL EFECTO SE LE ANEXA LA RELACION DE INDIVIDUOS CENSADOS, PARA QUE EN CASO DE NO EXISTIR EL NUMERO DE CAPACITADOS QUE SEÑALA EL ARTICULO ANTES MENCIONADO SE ABSTENDRA DE EFECTUAR LA ELECCION SALVO QUE EXISTA ALGUN NUEVO CENSO EN QUE SE CONSIDEREN NUEVOS CAPACITADOS...'.

En cumplimiento al referido oficio, consta en el expediente agrario que con fecha quince de junio de mil novecientos noventa y uno se celebró asamblea general extraordinaria, de la que se levantó acta que obra a fojas de la veintiséis a la treinta y dos del legajo XIV del expediente agrario, en la que entre otras circunstancias se estableció lo siguiente: 'En cumplimiento de lo anterior fueron debidamente CONVOCADOS mediante cédula notificatoria de fecha 6 de junio del año en curso fijada en los lugares públicos y más visibles del poblado, según constancia que hace la Autoridad Municipal del lugar.- Siguiendo el orden del día establecido y como PRIMER PUNTO se presenta el comisionado dando lectura al oficio de comisión anteriormente citado, haciendo amplias y detalladas explicaciones del verdadero alcance de los trabajos a desarrollar, mismo que se ajustarán a lo dispuesto por la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.- Como SEGUNDO PUNTO, se procede a pasar lista de asistencia al censo constituido, comprobándose que están presentes 16 personas de un total de 66 capacitados correspondientes al censo registrado en el expediente respectivo, así como también 66 nuevos capacitados que integran el nuevo censo, haciendo un total de 82 capacitados en materia agraria.

De lo expuesto se advierte, como lo hace valer la parte quejosa, que el seis de junio de mil novecientos noventa y uno no se llevó a cabo censo alguno puesto que la convocatoria realizada en esa fecha fue para celebrar asamblea general extraordinaria para investigar la actuación de los integrantes del Comité Particular Ejecutivo Agrario y para proceder, en su caso, a la remoción de los mismos; por lo que es incuestionable, de acuerdo a lo ordenado en el oficio 3729 del presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado y a las actuaciones relativas, que dicha convocatoria no fue para llevar a cabo un nuevo censo ni la actualización al mismo.

Por otra parte, de la transcripción del referido oficio 3729, contenida en párrafos precedentes, se advierte que en éste tampoco se ordenó que se verificara la capacidad en materia agraria de los solicitantes de la ampliación de ejido, como indebidamente lo señala la responsable en el noveno resultando de la resolución reclamada, pues tan solo se determinó que de no existir el número de capacitados que señala el artículo 21 de la Ley Federal de Reforma Agraria, el comisionado designado se abstendría de hacer la remoción de los integrantes del Comité Particular Ejecutivo Agrario, por lo cual la verificación de los capacitados debía ser con el solo fin de abstenerse, en caso de no reunirse el número de estos, requerido por la Ley, de llevar a cabo tal remoción.

Así es incuestionable, que en el aludido oficio, tal como lo aduce la quejosa, no se ordenó la realización del levantamiento de un nuevo censo ni la actualización del mismo y, que tampoco tuvo lugar el cinco de junio de mil novecientos noventa y cinco al no existir en autos constancia que así lo acredite; además, el que con motivo de la investigación que llevó a cabo el comisionado respecto de la actuación de los miembros del Comité Particular Ejecutivo Agrario, haya señalado en el acta relativa 'Como SEGUNDO PUNTO, se procede a pasar lista de asistencia al censo constituido, comprobándose que están presentes 16 personas de un total de 66 capacitados correspondientes al censo registrado en el Expediente respectivo, así como también 66 nuevos capacitados que integran el nuevo censo, haciendo un total de 82 capacitados en materia agraria'; no implica que se trate de un nuevo censo, ni menos puede estimarse que ello constituye o corresponde a la actualización censal pues no consta que se hayan acatado las formalidades legalmente requeridas, como son entre otras, el establecimiento previo de la junta censal como lo hace valer la parte quejosa, además de la convocatoria respectiva.

Consecuentemente, es fundado el argumento en el que se niega que se llevó a cabo la actualización censal, toda vez que no hay constancia en el expediente agrario de que se haya realizado el seis de junio de mil novecientos noventa y uno, como lo señala la responsable en el considerando tercero de la resolución reclamada, siendo por ello ilegal que para determinar que quedó acreditada la capacidad de los solicitantes así como para considerar sesenta y seis nuevos capacitados, distintos a los que resultaron del Censo Básico levantado el diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y ocho, aprobados por la Junta Censal, se haya basado en la 'actualización censal', sin expresar las razones por las que estimó que quedó acreditada la capacidad tanto individual como colectiva del grupo solicitante, ni por qué tuvo con capacidad legal para efectos de ser beneficiados con la ampliación a los que señala en el considerando tercero de la resolución reclamada tampoco por qué dejó de tomar en cuenta a los que se tuvieron como capacitados en el Censo Básico, entre los que se encuentran comprendidos los quejosos; además de que en la resolución reclamada tampoco estableció si los campesinos que se consideraron con capacidad agraria para efectos de ser beneficiados tuvieran la calidad de solicitantes y si cumplieron con los requisitos para tenerlos con tal carácter."

Como se advierte, el Órgano Superior de Justicia, analizó exhaustivamente el censo básico, en el que resultaron los sesenta y seis campesinos capacitados, también analizó con amplitud la actualización censal, en la que resultaron ochenta y un campesinos capacitados según la junta censal, concluyendo que en la fecha de la actualización censal, o sea el seis de junio de mil novecientos noventa y uno, no se llevó a cabo censo alguno, puesto que la convocatoria publicada en cumplimiento al oficio de comisión número 539, de cinco de junio de mil novecientos noventa y uno, de la promotoría Regional Agrario número 22 de San Andrés Tuxtla, Veracruz, que es donde se transcribe el superior de la Comisión Agraria Mixta en el Estado, número 3729, de veintiuno de mayo del mismo año, se ordenó investigar la actuación del Comité Particular Ejecutivo Agrario, con fundamento en los artículos 20 y 469 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y que en caso de comprobarse que no había cumplido con sus obligaciones se debería proceder a la remoción del mismo, ajustándose a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 21 de la ley invocada, debiéndose levantar el acta de elección del nuevo comité, asentando el motivo del cambio y mencionando que se dejan sin efectos los nombramientos expedidos con anterioridad y en relación con el artículo 469, se le anexó la relación de los individuos censados, para que en caso de no existir el número de capacitados, se abstuviera de efectuar la elección, salvo que exista algún nuevo censo en que se consideren nuevos capacitados, y que al llevarse a cabo la asamblea se pasó lista comprobándose que únicamente estaban presente dieciséis personas de un total de sesenta y seis que arrojó el censo básico, y sesenta y seis nuevos capacitados que integran el nuevo censo, haciendo un total de ochenta y dos capacitados en materia agraria. Cabe aclarar que la autoridad de amparo en la ejecutoria que se cumplimenta señaló que el oficio número 3729 de la Comisión Agraria Mixta en el Estado, no fue para llevar a cabo un nuevo censo ni la actualización del mismo; en consecuencia, al arribar a esta conclusión, es obvio que únicamente reconoció a los campesinos del censo básico, levantado el seis de junio de mil novecientos noventa y uno, de los cuales como se dijo se excluyen tres de ellos, por haber fallecido.

QUINTO.- En el procedimiento que se resuelve se cumplió con las formalidades exigidas en los artículos 272, 273, 275, 286, 191, 192, 198, 199 y 04 de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que la solicitud de tierras fue presentada ante el Gobernador del Estado de Veracruz, el veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Entidad, el dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y siete; se giraron los avisos de inicio correspondientes; se practicaron las notificaciones de Ley, a los propietarios de los predios localizados dentro del radio de siete kilómetros, así como los trabajos técnicos informativos y complementarios; la Comisión Agraria Mixta, emitió dictamen el veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve, el cual se sometió a consideración del Ejecutivo Local, quien no emitió su mandamiento.

SEXTO. Que del análisis efectuado a las constancias que integran el expediente y a los trabajos técnicos informativos y complementarios practicados durante la tramitación del procedimiento que se

resuelve, tanto en primera instancia como en segunda instancia, de conformidad a lo establecido en el artículo 286 fracciones II y III, de la Ley Federal de Reforma Agraria, por personal adscrito a la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Veracruz, se llega al conocimiento que inicialmente se informó por parte de los comisionados designados al efecto, que la mayoría de los predios investigados dada su extensión de tierras y calidad de los mismos y por encontrarse explotados por sus respectivos propietarios, resultaban inafectables, lo que motivó, que la Comisión Agraria Mixta en la Entidad, dictaminara en sesión celebrada el veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve, negar la solicitud de segundo intento de primera ampliación de ejido, promovida por campesinos del poblado en cuestión, en virtud de que los terrenos concedidos por concepto de dotación de tierras, no estaban debidamente aprovechados y al hecho de no existir supuestamente fincas afectadas dentro del radio legal; sin embargo, dicho dictamen, se tuvo por desaprobado al no haber sido ratificado por el Ejecutivo Local, toda vez que este no emitió su mandamiento en términos de ley, de conformidad a lo previsto en el artículo 293 de la Ley invocada.

Los elementos anteriores, fueron tomados en cuenta a su vez, por el Cuerpo Consultivo Agrario, para que en sesión de veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta, aprobara dictamen en el que propone negar la acción agraria promovida por campesinos del núcleo de población de que se trata, por identidad de razones; sin embargo, ante la inconformidad presentada por la Confederación Nacional Campesina a nombre y en representación de los solicitantes del segundo intento de primera ampliación de ejido del poblado que nos ocupa, en contra del dictamen mencionado en el considerando anterior, el Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión celebrada el ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, aprobó acuerdo en el que se giran instrucciones a la Sala Regional de dicho Organismo Colegiado en Jalapa, Veracruz, con el objeto de que por su conducto se solicitara a la Delegación del Ramo en dicha Entidad Federativa, la realización de nuevos trabajos técnicos e informativos complementarios, tendientes a investigar los predios propiedad de la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, Sociedad Anónima, así como también el inmueble denominado "Hueyapan de Mimendi".

En cumplimiento al acuerdo a que hicimos alusión en el párrafo que antecede, la representación de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, en el Estado de Veracruz, designó al ingeniero Jorge Meza Rivadeneja, profesionista que una vez concluida su comisión rindió su respectivo informe el veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y tres, de que se concluye que Celso Vázquez Ramírez, adquirió del entonces Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, la Exhacienda "Hueyapan de Mimendi", localizada en el Municipio de Santiago Tuxtla, Estado de Veracruz, en una superficie aproximada de 1,204-50-25 (un mil doscientas cuatro hectáreas, cincuenta áreas, veinticinco centiáreas), haciéndose la aclaración en una de las cláusulas de la escritura respectiva que la citada institución vendía Ad-Corpus, en virtud de no conocerse la extensión exacta tomándose como base el área antes mencionada, ya que según informes del Banco, el inmueble de referencia había sufrido numerosas afectaciones y solamente se hacían estimaciones; sin embargo, al llevarse a cabo el deslinde del aludido predio por ingenieros que en esa época designó el anterior Departamento Agrario, resultó tener 1,796-60-00 (un mil setecientas noventa y seis hectáreas, sesenta áreas), de las que posteriormente vendió 1,000-00-00 (un mil hectáreas) a la Comisión del Papaloapan; y la extensión restante o sea, las 796-00-00 (setecientas noventa y seis hectáreas, sesenta áreas), las dividió en ocho fracciones de 99-57-50 (noventa y nueve hectáreas, cincuenta y siete áreas, cincuenta centiáreas), cada una, las cuales fueron enajenadas a las siguientes personas: Cristóbal Aguirre Ramírez, Federico Franco Manzo, César Augusto Rincón, Sergio Angel Vázquez Hernández, Salvador Enrique Chávez, Manuel Cervantes Palmeros, en inteligencia de que uno de esos lotes se subdividió en dos fracciones de 49-78-75 (cuarenta y nueve hectáreas, setenta y ocho áreas, setenta y cinco centiáreas), cada uno, mismos que compraron Alfonso Farjeat C., y Sergio Angel Vázquez, señalando el comisionado que todos estos lotes están sembrados totalmente de caña de azúcar, y que la venta efectuadas por Celso Vázquez Ramírez, se realizaron con posterioridad a la publicación de la solicitud del segundo intento de primera ampliación de ejido que nos ocupa, manifestando además que de los lotes anteriormente referidos la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, Sociedad Anónima, viene usufructuando seis de ellos y los otros dos son propiedades particulares. Y por lo que respecta a las 1,000-00-00 (un mil hectáreas), que la Comisión del Papaloapan compró a Celso Vázquez Ramírez, la precitada comisión las vendió a las personas que en seguida se detallan: 112-50-00 (ciento doce hectáreas, cincuenta áreas), a Castro Loyo, 111-60-00 (ciento once hectáreas, sesenta áreas), a María de Lourdes Cue de Castro; 100-00-00 (cien hectáreas), a Pio Castro Cue; 108-00-00 (ciento ocho hectáreas), a Esperanza Ramos Cue; 110-80-00 (ciento diez hectáreas, ochenta áreas), a Castro de Seoane; 111-00-00 (ciento once hectáreas), a Víctor Ramírez Martínez y 100-00-00 (cien hectáreas), a Ana María Ruiz de Velasco viuda de Seoane, lo que da un total de 753-90-00 (setecientas cincuenta y tres hectáreas, noventa áreas), extensión de tierras que posteriormente pasó a ser propiedad de la Compañía Industrial Azucarera San Pedro, S.A., empresa que es filial de la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, Sociedad Anónima, hoy Azúcar Sociedad Anónima; de esta superficie, la compañía antes aludida, puso a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, 353-90-00

(trescientas cincuenta y tres hectáreas, noventa áreas), para resolver la ampliación de ejido del poblado "Luis Valenzuela", del Municipio de Angel R. Cabada, Estado de Veracruz. Sin embargo, dicha superficie fue afectada por resolución presidencial de veinte de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, el nueve de enero de mil novecientos setenta y nueve, para dotar de tierras por la vía de ampliación de ejido al núcleo de población "Tres Zapotes", que se ubica en el Municipio de Santiago Tuxtla, de esa Entidad Federativa, habiéndose entregado al multicitado poblado, 310-80-00 (trescientas diez hectáreas, ochenta áreas); que de acuerdo a lo manifestado por el comisionado referido, el Instituto para el Mejoramiento de la Producción del Azúcar, está usufructuando 200-00-00 (doscientas hectáreas) y 200-00-00 (doscientas hectáreas), las tiene en posesión el programa Nutricional Ganadero y la Compañía Nacional de la Industria Azucarera, Sociedad Anónima, es dueña de 448-08-75 (cuatrocientas cuarenta y ocho hectáreas, ocho áreas, setenta y cinco centiáreas), que la multicitada finca está amparada con certificado de inafectabilidad ganadera 78752, expedido por acuerdo presidencial de treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el dieciséis de noviembre de ese mismo año, a nombre de la persona citada en líneas anteriores, quien al realizar las ventas la mayor parte de esos terrenos pasaron a ser propiedad de la Industria Azucarera, por lo que dichas tierras deben considerarse como Patrimonio de la Nación.

Por otra parte, cabe señalar que según se desprende del informe rendido por el ingeniero José Apolinar Escalona Arauz, de veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y siete, con motivo de los trabajos técnicos e informativos complementarios efectuados para resolver la solicitud de segundo intento de ampliación de ejido, gestionada por campesinos del poblado "Luis Valenzuela", antes "San Juan de los Reyes", del Municipio de Angel R. Cabada, Estado de Veracruz, cuyo contenido se transcribió en resultados mismo que en obvio de repeticiones se tiene por reproducido para todos los efectos a que haya lugar, se llega a la convicción que los predios investigados se encontraron abandonados e inexplorados por más de dos años consecutivos sin causa justificada, situación que se corrobora con las actas circunstanciadas levantadas para tal efecto por el profesionista antes referido; asimismo, se llegó al conocimiento que del levantamiento topográfico de los mencionados inmuebles arrojó un total de 1,784-05-00 (un mil setecientos ochenta y cuatro hectáreas, cinco áreas), de las que hay que descontar 318-80-00 (trescientas dieciocho hectáreas, ochenta áreas), que vienen usufructuando ejidatarios del poblado "Tres Zapotes", ubicado en el Municipio de Santiago Tuxtla, de la aludida Entidad Federativa, por virtud de la Resolución Presidencial de veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el nueve de enero de mil novecientos setenta y nueve y 65-00-00 (sesenta y cinco hectáreas), que constituyen a Hipólito Rojas Sosa, restando en consecuencia 1,400-25-00 (un mil cuatrocientas hectáreas, veinticinco áreas), propiedad de la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, Sociedad Anónima, hoy Azúcar, Sociedad Anónima; extensión de tierras que fueron propuestas como afectables en términos del artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado en sentido contrario previa la cancelación del acuerdo presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, por el que se expidió el certificado de inafectabilidad ganadera 78752, a Celso Vázquez Ramírez, para amparar a la ex hacienda 'Hueyapan de Mimendi', que se ubica en el Municipio de Santiago Tuxtla, Estado de Veracruz, con una superficie de 1,746-60-00 (un mil setecientos cuarenta y seis hectáreas, sesenta áreas) de agostadero, estableciéndose dentro de dicho certificado, una cláusula que dice: '...Queda obligado el beneficiado a mantener la negociación destinada al aprovechamiento económico, cría, producción y explotación adecuada de ganado, a mejorar por los medios a su alcance los pastos, aguajes, alumbramientos de agua, etcétera., a fin de que en todo tiempo esté garantizada la alimentación del ganado y a cumplir las demás disposiciones legales que le afecte, en la inteligencia de que al no hacerlo así, la superficie que ahora se declara inafectable, quedará sujeta a la ampliación de las leyes agrarias, hasta ser reducida al límite como pequeña propiedad inafectable señala el artículo 104 del Código Agrario vigente...'. Y si bien es cierto, que su propietario solicitó y obtuvo autorización del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, el tres de abril de mil novecientos sesenta y uno, para fraccionar la hacienda, en lotes de 99-57-50 (noventa y nueve hectáreas, cincuenta y siete áreas, cincuenta centiáreas), mismos que fueron vendidos a distintas personas en diferentes años y que desde la primera enajenación en mayo de mil novecientos cincuenta y tres, a favor de la Comisión del Papaloapan, se vienen destinando a la siembra de caña de azúcar, que provee a la Compañía Industrial Azucarera San Pedro, Sociedad Anónima, empresa filial de la Comisión Nacional de la Industria Azucarera; no menos cierto es, que dicha autorización fue con posterioridad a la fecha de publicación de la solicitud de ampliación del poblado 'Luis Valenzuela', antes 'San Juan de los Reyes', ubicado en el Municipio y Estado de referencia, en contravención al derogado Código Agrario de 1942, además, que de hecho ya era afectable, al haber cambiado su régimen de explotación de ganadero a agrícola, ya que con ese tipo de aprovechamiento, el aludido predio rebasa los límites establecidos por la Ley Federal de Reforma Agraria, para la pequeña propiedad.

Lo anterior, motivó que en sentencia pronunciada por este Tribunal en el diverso juicio agrario 62396, relativo al citado poblado 'Luis Valenzuela antes San Juan de los Reyes', se decretara la cancelación del certificado de inafectabilidad ganadera 78752, expedido el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, a favor de Celso Vázquez Ramírez, para amparar 1,746-60-00 (un mil setecientas cuarenta y seis hectáreas, sesenta áreas), de agostadero, de la exhacienda denominada 'Hueyapan de Mimendi', que se ubica en el Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz, al surtirse en la especie la causal de nulidad prevista en el artículo 418, fracciones II y III de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que con la finalidad de evitar conflictos de carácter social, en base a los elementos de prueba existentes en el expediente, se resolvió a su vez reservar para satisfacer las necesidades agrarias del poblado 'La Providencia', que nos ocupa, una extensión de 396-00-00 (trescientas noventa y seis hectáreas), que se tomarían íntegramente de la exhacienda referida, conforme al plano proyecto que obra en autos, que fuera aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario, el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y seis.

Sin que sea obstáculo a lo anterior que el aludido órgano colegiado hubiera aprobado diversos dictámenes, con motivo de la inconformidad presentada por la Central Campesina denominada Consejo Nacional de Sociedades y Unidades con Campesinos Colonos, mediante escrito de quince de abril de mil novecientos noventa y tres, a nombre y representación de los campesinos del poblado 'Luis Valenzuela', antes 'San Juan de los Reyes', del Municipio de Angel R. Cabada, Veracruz, toda vez que como se ha dicho se trata de evitar conflictos sociales entre el grupo de campesinos promovente y los relacionados con los poblados 'Luis Valenzuela' y 'Salto del Agua de los Islaba', este último ubicado en el Municipio de Santiago Tuxtla, de la Entidad Federativa tantas veces mencionada; además, de que este Tribunal está dotado de jurisdicción y plena autonomía, para pronunciar sus fallos, de conformidad a lo establecido en el artículo 27, fracción XIX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, no es óbice arribar a la conclusión anterior, las pruebas aportadas por escrito de once de febrero de mil novecientos setenta y cinco, signado por el licenciado Serafín Iglesias Rodríguez, apoderado legal de la Compañía Industrial Azucarera San Pedro, Sociedad Anónima, toda vez que con la documental pública descrita como anexo 1, en el escrito de cuenta, se acredita que al oferente se le otorgó poder general por la Operadora Nacional de Ingenios Sociedad Anónima, como apoderado entre otras de la empresa Compañía Industrial Azucarera San Pedro, Sociedad Anónima, para representar a dicha Institución Jurídica y Extrajudicialmente, asimismo, se comprueba que la referida empresa ya ejercía actos de dominio sobre los inmuebles que señala en el punto 3 de alegatos incisos a, b, c, d, e, f y g, lo que demuestra que dichos predios ya eran afectables en esa época.

Por lo que respecta a la documental marcada como anexo número 2, se comprueba que dichas compañías fueron registradas en la entonces Secretaría del Patrimonio Nacional.

Con el anexo descrito en el número 3, se acredita que la Compañía Industrial Azucarera San Pedro, Sociedad Anónima, fue debidamente notificada en su momento de la realización de los Trabajos Técnicos e Informativos.

Con las documentales públicas descritas como anexos números, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, se demuestra que no obstante que los multicitados inmuebles, se vienen usufructuando por la Compañía Industrial Azucarera San Pedro, Sociedad Anónima, estos aún se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, a nombre de Alfonso Castro Loyo, María de Lourdes Cue de Castro, Pío Ramos Cue, Esperanza Ramos Cue, Elsa Castro de Seoane, Víctor Ramírez Martínez y Ana María Ruiz Velasco viuda de Seoane, de lo que se infiere que dichas personas son prestanombres de la mencionada empresa.

Con la copia del plano que anexa a su escrito bajo el número 11, queda demostrado que los aludidos inmuebles colindan entre sí.

Con las copias de los planos individuales de cada uno de los predios, marcados en su escrito de alegatos con los números 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, se demuestran las colindancias y superficie de cada uno de ellos, careciendo estas pruebas de valor probatorio en razón de que al pasar a formar parte de la Compañía Industrial Azucarera San Pedro, Sociedad Anónima, conformaron una sola unidad topográfica rebasando los límites de la pequeña propiedad agrícola.

Con la documental pública descrita como anexo número 19 se comprueba que José Seoane Cabrera y José Seoane Levin, asociados con otras personas constituyeron la empresa denominada Compañía Industrial Azucarera San Pedro, Sociedad Anónima, para dedicarse a la producción de azúcar, alcohol y demás derivados, por lo que para el mejor funcionamiento de dicha compañía solicitaron por varios años diversos créditos al Gobierno Federal por conducto de Financiera Nacional Azucarera, los cuales a su vencimiento no pudieron cubrir, motivo por el que en pago a su adeudo al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, cedieron las instalaciones de la referida compañía y lo que le correspondía de hecho y por derecho al Gobierno Federal.

Con la documental descrita como anexo número 20, se demuestra que como las instalaciones industriales no alcanzaban a cubrir el adeudo contraído, José Seoane Levin, como representante común y

apoderado de Rosa Levin viuda de Seoane, Olga Seoane Levin, Elsa Castro de Seoane y Salvador Castro Loyo, dio en propiedad al Gobierno Federal Azucarera, los predios anotados en el punto 3, del escrito de alegatos incisos a), b), c), d), e), f), y g) y gestionó que sus familiares Esperanza Ramos Cue, Alfonso Castro Loyo, Lourdes Cue de Castro, Pío Ramos Cue, Ana María Ruiz de Velasco, Víctor Ramírez Martínez y Elsa Castro de Seoane, hicieran lo mismo, con el objeto de liquidar y por liberarse del adeudo contraído con el Gobierno Federal, de lo anterior se concluye que los referidos inmuebles a partir de ese momento quedaron bajo el dominio del Ejecutivo Federal, quien designó previamente a Financiera Nacional Azucarera, Sociedad Anónima, fiduciaria de todos los bienes que constituyen la Compañía Industrial San Pedro, Sociedad Anónima; en tal virtud, los precitados inmuebles desde esa época ya eran afectables puesto que los mismos en conjunto rebasaban los límites de la pequeña propiedad que establece la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo que se refiere a los alegatos formulados por el licenciado Serafín Iglesias Rodríguez, se desprende que éste manifiesta que por disposición del propio Gobierno Federal, los predios a que nos hemos venido refiriendo y que formaron parte de la Compañía Industrial Azucarera San Pedro, Sociedad Anónima, se continuaron explotando en el cultivo de caña de azúcar, esto fue con el objeto de que su representación pudiera resarcirse del adeudo que reportaba la familia Seoane, mismo que fue cargado a la contabilidad de Financiera Nacional Azucarera, el cual debería amortizarse con la producción de la tierra adquirida. Posteriormente, el Ejecutivo Federal, estableció un Organismo con la finalidad de fomentar el desarrollo de la ganadería nacional, que fuera de utilidad para el País, aprovechándose para esto los subproductos de la caña de azúcar, como son el follaje puntas de caña, bagazo, etcétera, surgiendo así el programa Nutricional Ganadero; asimismo, la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, creó el Instituto para el mejoramiento de la producción de azúcar, identificándose ambas instituciones bajo las siglas de PRONUGA e INPA, por lo que bajo estas circunstancias la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, del total de la superficie adquirida destina 200-00-00 (doscientas hectáreas) a PRONUGA y 200-00-00 (doscientas hectáreas) al INPA, correspondiéndole a la primera de las Instituciones mencionadas, los predios 'San José', 112-50-00 (ciento doce hectáreas, cincuenta áreas) y 'San Miguel', con 111-60-00 (ciento once hectáreas, sesenta áreas); y a la segunda los predios 'Santa Rosa' y 'San Pedro', con 111-00-00 (ciento once hectáreas) y 100-00-00 (cien hectáreas), respectivamente, siendo en estas áreas en las que se realizarían los programas encomendados a las corporaciones antes citadas.

Como ha quedado debidamente comprobado en el escrito de alegatos presentado por el licenciado Serafín Iglesias Rodríguez, apoderado entre otras empresas de la Compañía Industrial Azucarera San Pedro, S.A., la cual es filial de la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, S.A., actualmente Azúcar, S.A., acepta fehacientemente que su representada es la única propietaria de los inmuebles a que nos hemos venido refiriendo en párrafos anteriores, mismas que forman una sola unidad topográfica y que rebasan los límites de la pequeña propiedad inafectable, lo que se acredita con las documentales que obran en el expediente en estudio y que por exigencias de orden jurídico, dichos predios aún se encuentran registrados a nombre de sus antiguos propietarios, quienes quedaron como prestanombres de la citada Compañía; por lo que esta empresa, para evitar la aplicación de la Ley Federal de Reforma Agraria, propone ceder a la Secretaría de la Reforma Agraria, para satisfacer las necesidades agrarias del poblado denominado 'Luis Valenzuela', Municipio de Angel R. Cabada, Veracruz, una superficie aproximada de 421-00-00 (cuatrocientas veintiuna hectáreas); sin embargo, esa proposición es de desecharse en virtud de que la referida extensión de tierras fue afectada y entregada a favor del poblado denominado 'Tres Zapotes', Municipio de Santiago Tuxtla, de esa entidad federativa, según Resolución Presidencial de veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, el nueve de enero de mil novecientos setenta y nueve, no obstante, lo mencionado, la multicitada institución en la actualidad conserva mayor superficie de la permitida por la Ley Federal de Reforma Agraria a las pequeñas propiedades.

Así, conforme a las consideraciones que anteceden se llega a la conclusión de que para la presente acción agraria se dispone de una extensión de 396-00-00 (trescientas noventa y seis hectáreas) de agostadero de buena calidad, exclusivamente sobre la que detentan la posesión, que servirá para satisfacer las necesidades agrarias de los sesenta y dos campesinos con capacidad agraria relacionados en el considerando cuarto de esta sentencia, cuya afectación se fundamente en términos de lo dispuesto en el numeral 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretado en sentido contrario; que se tomarán íntegramente de la ex hacienda 'Hueyapan de Mimendi', propiedad para efectos agrarios de Celso Vázquez Ramírez, y que se localizará conforme al plano proyecto que al efecto se levante; la que pasará a ser de su propiedad con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la Asamblea resolverá de acuerdo a las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

Por último, es conveniente precisar que no se efectúa pronunciamiento alguno en relación a las pruebas aportadas por Alicia, María del Socorro e Isabel, de apellidos Hernández Verdejo; Nulía Pitol

Vega; Librado Castillo Tapia, con el carácter de apoderado de Serafín Pitol Vega, Alicia Herminia Castillo Pitol, Claudio Pitol Vega, Espidia Lozano Cásares, José Librado Castillo Pitol y José Pulido Pitol, así como Judith Elena Castillo Pitol y María Teresa Castillo Pitol; Rosendo Ayala Madrigal, apoderado de María Resalía Flores Romero, Jesús Ayala Madrigal y Teodomira Torres Escamilla, Héctor Manuel Pérez Pérez y Rubén Octavio Martínez Rahme, como causahabiente de María José González Silva, Urbano Ortiz Carranza; Leopoldo Caldelas León, como causahabientes de Nohemí Rodulfo de Cabello, Romero Aguilar Cueto, Américo Saviñón Sánchez, Liliana Pérez Pérez y Rubén Octavio Martínez Rahme, como causahabientes de Maximiliano Ochoa Silva; Mercedes Mesina Aguilar y Dorilián Escalante Casanova; e Hipólito Rojas Sosa; en razón a que no se afectan sus intereses jurídicos.

Por lo expuesto y fundado, con apoyo además en los artículos 27 fracción XIX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y cuarto transitorio fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como los artículos 80, 104 y 105 de la Ley de Amparo, se

RESUELVE:

PRIMERO. Es procedente la ampliación de ejido promovida por el poblado denominado 'La Providencia', ubicado en el Municipio de Angel R. Cabada, Estado de Veracruz.

SEGUNDO. Es de concederse y se concede al poblado referido en el resolutivo anterior, una superficie de 396-00-00 (trescientas noventa seis hectáreas) de agostadero que se tomarán íntegramente de la exhacienda denominada 'Hueyapan de Mimendi' ubicada en el Municipio de Santiago Tuxtla, Veracruz, considerada para efectos agrarios, propiedad de Celso Vázquez Ramírez, afectable conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretado a contrario sensu; para beneficiar a veintitrés campesinos con capacidad agraria, que se relacionan en el considerando cuarto de esta sentencia; extensión que se localizará conforme al plano proyecto que al efecto se levante; la que pasará a ser de su propiedad con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la Asamblea resolverá de acuerdo a las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO. Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribáse en el Registro Público de la Propiedad respectivo; asimismo, inscribáse en el Registro Agrario Nacional, para los efectos legales correspondientes.

CUARTO. Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Veracruz, a la Procuraduría Agraria, al Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito para su conocimiento sobre el cumplimiento que se está dando a la ejecutoria de amparo dictada el quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, en el amparo D.A. 775/99; así como a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su conocimiento, en relación al incidente de inejecución número 415/2000, derivado de la ejecutoria de mérito; ejecútese y en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los magistrados que lo integran ante la Secretaría General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a nueve de noviembre de dos mil.- El Magistrado Presidente, **Luis Octavio Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**, **Luis Angel López Escutia**, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbricas.- La Secretaria General de Acuerdos, **Claudia Dinorah Velázquez González**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO CINCO PRESIDENTES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 010/01

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS MEDIDORES DE POR CIENTO DE AGUA EN CORRIENTE DE ACEITE CRUDO Y CONDENSADOS EN EL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS DIVERSOS DEL SECTOR MAGALLANES-OGARRIO DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575067-035-01	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	19/06/2001	15/06/2001 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/06/2001 9:00 HORAS	29/06/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810200000	SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS MEDIDORES DE POR CIENTO DE AGUA	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES, UBICADO EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ, TELEFONO 01-923-32797, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE CONSULTA DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, VENTA DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD (BANCOMER O BANAMEX) A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA, SE LLEVARA A CABO EN EL INTERIOR DE LA FACTORIA DE PEMEX EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS EN LA SALA B DE CONCURSOS DEL AREA DE LICITACIONES, UBICADA EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- LUGAR DE ENTREGA: SE EFECTUARA EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DESHIDRATADORA, EL PLAN DEL SECTOR OPERATIVO, EL PLAN-CERRO NANCHITAL Y EN LA PLANTA DESHIDRATADORA AGATA DEL SECTOR CUICHAPA-MOLOACAN Y EN DONDE SE REQUIERA EN EL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES, LOS DIAS LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 24:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 730 DIAS NATURALES.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575067-036-01	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	10/07/2001	6/07/2001 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/07/2001 9:00 HORAS	23/07/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	EQUIPOS ELECTROMECHANICOS DIVERSOS	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES, UBICADO EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ, TELEFONO 01-923-32797, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE CONSULTA DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, VENTA DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD (BANCOMER O BANAMEX) A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA, SE LLEVARA A CABO EN EL INTERIOR DE LA FACTORIA DE PEMEX EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS EN LA SALA A DE CONCURSOS DEL AREA DE LICITACIONES, UBICADA EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- LUGAR DE ENTREGA: SE DESARROLLARA EN LOS CAMPOS SANCHEZ MAGALLANES, SAN RAMON, OGARRIO Y OTATES EN EL ESTADO DE TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA QUE P.E.P. DESIGNE.
- PLAZO DE ENTREGA: 1,080 DIAS NATURALES.
- ESTA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.

- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA EN LA VENTANILLA UNICA DE ATENCION A TERCEROS UBICADA EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA, CODIGO POSTAL 96690, EN AGUA DULCE, VER.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS QUE ADQUIERAN LAS BASES EN LA VENTANILLA SON: 1.- SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, CITANDO EL NUMERO DE CONVOCATORIA, EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION, DOMICILIO FISCAL, RAZON SOCIAL, TELEFONO, CODIGO POSTAL, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; 2.- DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

AGUA DULCE, VER., A 5 DE JUNIO DE 2001.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. ANDRES IRAZABAL SAN MIGUEL

RUBRICA.

PEMEX REFINACION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO Y OBRAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a detectores de explosividad del Centro Embarcador Pajaritos, Ver., y mantenimiento preventivo y correctivo a instrumentos de medición de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Minatitlán, Ver., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576083-019-01	\$520.00 Costo en compraNET: \$400.00	15/06/2001	15/06/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2001 10:00 horas	27/06/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a detectores de explosividad	1	Servicio	\$48,000.00	\$120,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2001 a las 11:00 horas en la sala de juntas del Centro Embarcador Pajaritos, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Ejido Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Lugar de entrega: centro embarcador Pajaritos, Ver., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 138 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576083-020-01	\$520.00 Costo en compraNET: \$400.00	15/06/2001	15/06/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2001 17:00 horas	27/06/2001 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a instrumentos de medición	1	Servicio	\$40,000.00	\$100,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2001 a las 11:00 horas en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Minatitlán, ubicada en avenida Manuel Avila Camacho esquina 18 de Marzo sin número, colonia Obrera, código postal 96700, Minatitlán, Veracruz.
- Lugar de entrega: Terminal de Almacenamiento y Distribución Minatitlán, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 138 días.
- Información común a las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Urano número 420 módulo K, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01-29-89-28-83, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, depósito en banco Inverlat mediante sistema Invernet cobranza por recibo de Pemex Refinación, o mediante pago en efectivo, se proporcionará el formato en domicilio de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) de las siguientes licitaciones se efectuarán en la sala de juntas de la Subgerencia de Operación, avenida Urano número 420 módulo K, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, en las fechas y horarios que se indican.

No. de licitación	Fecha presentación de proposiciones y apertura técnica	Horario
18576083-019-01	21/06/2001	10:00 Hrs.
18576083-020-01	21/06/2001	17:00 Hrs.

- La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) de las siguientes licitaciones se efectuarán en la sala de juntas de la Subgerencia de Operación, avenida Urano número 420 módulo K, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, en las fechas y horarios que se indican.

No. de licitación	Fecha acto de apertura económica	Horario
18576083-019-01	27/06/2001	10:00 Hrs.
18576083-020-01	27/06/2001	17:00 Hrs.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: en moneda nacional, al trigésimo día natural, contados a partir de la presentación de la factura respectiva, debidamente firmada por el servidor público responsable por parte de Pemex Refinación.
- Pemex Refinación, podrá liquidar anticipadamente en territorio nacional, cuentas por pagar de acuerdo a lo indicado en el punto 8.1 de las bases de la licitación.
- Los interesados podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BOCA DEL RIO, VER., A 5 DE JUNIO DE 2001.

SUBGERENTE DE OPERACION

GERMAN CUEVAS BETANCOURT

RUBRICA.

(R.- 145064)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 016**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de barniz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11137001-016-01	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	14/06/2001	14/06/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2001 11:00 horas	22/06/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841000004	Barnices industriales (barniz alto brillo)	43,400	Kilogramo
2	C841000004	Barnices industriales (barniz UV)	44,400	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Amores número 28, 2o piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-48-64-10, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2001 a las 11:00 horas en la sala de licitaciones, ubicada en Amores número 28, 2o piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, Amores número 28, 2o piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, Amores número 28, 2o piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de general de insumos ubicado en avenida Acueducto número 2, Parque Industrial Bernardo Quintana, El Marqués, Querétaro, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: entregas parciales conforme a los requerimientos de la CONALITEG.
- El pago se realizará: a los diez días hábiles a la presentación de las facturas correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ENRIQUE ESTEVEZ SANDOVAL

RUBRICA.

(R.- 145065)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. SINALOA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del dragado en los canales de acceso a los refugios de seguridad para embarcaciones pesqueras en Altata y Perihuate, y dragado en la desembocadura del Río Culiacán entre las comunidades de El Contrabando y El Castillo, en el Estado de Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009045-023-01	\$6,000.00 Costo en compraNET: \$5,800.00	15/06/2001	12/06/2001 14:00 horas	12/06/2001 10:00 horas	21/06/2001 11:00 horas	25/06/2001 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1040401	Dragado marítimo	1/07/2001	180	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009045-024-01	\$6,000.00 Costo en compraNET: \$5,800.00	15/06/2001	13/06/2001 14:00 horas	13/06/2001 10:00 horas	21/06/2001 13:00 horas	25/06/2001 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1040402	Dragado fluvial	1/07/2001	180	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80101, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 (6) 7143235, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación número 00009045-023-01, se llevará a cabo el día 12 de junio de 2001 a las 14:00 horas y para la licitación número 00009045-024-01, se llevará a cabo el día 13 de junio de 2001 a las 14:00 horas en la sala de juntas del Centro S.C.T. Sinaloa, ubicada en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80101, Culiacán, Sinaloa.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) de las licitaciones números 00009045-023-01 y 00009045-024-01, se efectuará el día 21 de junio de 2001 a las 11:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas del Centro S.C.T. Sinaloa.

- La apertura de la propuesta económica de las licitaciones números 00009045-023-01 y 00009045-024-01, se efectuará el día 25 de junio de 2001 a las 11:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas del Centro S.C.T. Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos para la licitación número 00009045-023-01 se llevará a cabo el día 12 de junio de 2001 a las 10:00 horas en Capitanía de Puerto de Altata, ubicada en Avenida del Mar y Calle Primera sin número, colonia Centro, código postal 80329, Altata, Navolato, Sinaloa y en la Capitanía de Puerto de Topolobampo, ubicada en Cima Cerro del Cazón A.P. 10, Topolobampo, Sinaloa; para la licitación número 00009045-024-01, el 13 de junio de 2001, en la Capitanía de Puerto de Altata, Sinaloa
- Ubicación de la obra: de la licitación número 00009045-023-01, en Altata, Municipio de Navolato y Perihuate, Municipio de Ahome, Sinaloa. De la licitación número 00009045-024-01, en El Castillo, Navolato, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: tanto el personal técnico a su servicio como de la empresa, experiencia comprobable en la ejecución o supervisión de obras de dragado y comprobar contar como mínimo, con el capital contable requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, el acta deberá establecer expresamente que dentro de su objeto se encuentra la especialidad a que se refiere la obra a ejecutar, el acta deberá estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - 2.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia certificada del acta de nacimiento, su registro ante la S.H.C.P. e identificación oficial. En caso de licitantes que deseen presentar conjuntamente proposición, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de participación notariado correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante esta dependencia.
 - 3.- Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados con una vigencia máxima de un año, por contador público registrado en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la S.H.C.P. o la última declaración fiscal anual; en ambos casos los documentos deberán ser firmados por el apoderado o administrador de la empresa.
 - 4.- La experiencia deberá ser demostrada mediante curriculum vitae del personal técnico a su servicio y carátulas de contratos o evidencias de participación en obras, según el caso, de características similares a las del objeto de la licitación y curriculum vitae de la empresa.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la proposición solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: estimaciones mensuales de avance de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 5 DE JUNIO DE 2001.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. SINALOA
ING. JULIO CESAR HUERTA FLORES
RUBRICA.

(R.- 145066)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

UNIDAD DE AUTOPISTAS DE CUOTA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 03**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS EN LA CONTRATACION A PRECIO ALZADO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA EN DOS ETAPAS, DE LOS ESTUDIOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009004-008-01	VENTANILLA: \$1,000.00 compraNET: \$800.00	12/06/2001	13/06/2001 10:00 HORAS	19/06/2001 10:00 HORAS	22/06/2001 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DEL ESTUDIO	INICIO DE LOS TRABAJOS	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	UBICACION DE LA OBRA
00000	ANALISIS DE MECANISMOS ALTERNOS DE COORDINACION DE LA OPERACION EN LOS PUERTOS FRONTERIZOS ENTRE MEXICO Y ESTADOS UNIDOS	2/07/01	160 DIAS NATURALES	\$500,000.00	VARIOS ESTADOS

VENTA DE BASES:

- 1.- EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>; O BIEN, EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION DE LA UNIDAD DE AUTOPISTAS DE CUOTA, UBICADA EN DR. BARRAGAN NUMERO 635, 1er. PISO, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, DELEGACION BENITO JUAREZ, D.F. DE 10:00 A 13:30 HORAS, EN DIAS HABILES.
- 2.- EL COSTO, NO REEMBOLSABLE, ES DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MEDIANTE EL RECIBO EXPEDIDO POR EL PROPIO SISTEMA.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES:

- 1.- PERSONAS MORALES: PRESENTAR ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CERTIFICADOS ANTE NOTARIO PUBLICO, CON EL FOLIO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y, EN CASO DE EXISTIR, LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS. PERSONAS FISICAS: PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA.
- 2.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL.
- 3.- DECLARACION ESCRITA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY, INDICANDO EL NUMERO DE LA LICITACION.
- 4.- DECLARACION ESCRITA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LA FRACCION XXIII DEL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, INDICADO EL NUMERO DE LA LICITACION.
- 5.- DECLARACION ESCRITA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN OBSERVANCIA CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL NUMERAL 2.1.14 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2000 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 6 DE MARZO DE 2000.
- 6.- EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO SERA COMPROBADO, MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS Y AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000; O LOS ACTUALIZADOS EN FECHA POSTERIOR; O BIEN, MEDIANTE LA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL.
- 7.- RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y LO FALTANTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
- 8.- DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA CAPACIDAD TECNICA DE LA PERSONA MORAL O FISICA INTERESADA EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (CURRICULUM VITAE).
- 9.- A FIN DE AGILIZAR EL ACTO DE RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA, PODRA PRESENTAR DURANTE EL PERIODO DE VENTA DE BASES ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTATICA DE LA DOCUMENTACION CITADA EN LOS PUNTOS 1 AL 8 ANTERIORES, QUEDANDO LA COPIA FOTOSTATICA EN PODER DE LA DEPENDENCIA.
- 10.- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, ASI COMO LA COMPROBACION DE QUE ALGUN LICITANTE ACORDO CON OTRO U OTROS ELEVARE EL COSTO DE LOS TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO SOBRE LOS DEMAS LICITANTES, SERA CAUSA DE DESCALIFICACION.

INFORMACION GENERAL Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO:

- 1.- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN EL SALON DE USOS MULTIPLES EL DIA Y HORA INDICADO EN EL CUADRO ANTERIOR.
- 2.- POR LA NATURALEZA MISMA DE LOS TRABAJOS, NO SE REQUIERE VISITA PREVIA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS MISMOS.
- 3.- NO SE OTORGARA NINGUN ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS.
- 4.- NO SE PODRA SUBCONTRATAR NINGUNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS.
- 5.- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES ES EL PESO MEXICANO.
- 6.- LOS FONDOS PARA CUBRIR EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTA LICITACION FUERON AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EL 30 DE ENERO DE 2001 MEDIANTE OFICIO NUMERO 340.AI.-0033.
- 8.- LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS

- REQUERIDAS Y GARANTICE, SATISFACTORIAMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- 9.- EN CASO DE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SEAN SOLVENTES Y CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN LAS BASES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE CUYA PROPUESTA ECONOMICA SEA LA MAS BAJA.
- 10.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- 11.- EL CONTRATO SERA A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO POR LO QUE NO APLICA NINGUN AJUSTE DE COSTO.
- 12.- SE EFECTUARAN PAGOS PARCIALES POR TRABAJOS EJECUTADOS MEDIANTE ESTIMACIONES FORMULADAS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES.
- MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.

JEFE DE LA UNIDAD DE AUTOPISTAS DE CUOTA
ING. OSCAR DE BUEN RICHKARDAY

RUBRICA.

(R.- 145067)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN JALISCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los servicios integrales para la recolección, transporte y destino final de residuos comunes, dentro de la zona metropolitana de la delegación para cubrir las necesidades del 16 de junio al 31 de diciembre de 2001, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641136-009-01	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,050 (incluye I.V.A.)	13/06/2001	13/06/2001 9:00 horas	19/06/2001 9:00 horas	26/06/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C811005002	Servicio de recolección, transporte y destino final de residuos comunes	1,951	Bolsa de 110 x 120 cms	877	1,951

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Dr. Quevedo y Zubieta número 555, colonia Independencia, Sector Libertad, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles, del 5 al 13 de junio de 2001 en el Departamento de Servicios Generales.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado (de la localidad) a nombre del IMSS, mediante orden de ingreso expedida por el Departamento de Servicios Generales y pagada en las instituciones bancarias que se encuentran dentro de las subdelegaciones de la zona metropolitana en Guadalajara, Jal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y pagadas en la institución que el mismo sistema indique.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2001 a las 9:00 horas, en la sala audiovisual en la planta baja del edificio delegacional, ubicada en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, Sector Libertad, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 19 de junio de 2001 a las 9:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de junio de 2001 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de junio de 2001 a las 9:00 horas, en la sala audiovisual en la planta baja del edificio delegacional, ubicada en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, Sector Libertad, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: unidades de la delegación estatal en Jalisco que requieren el servicio según las bases.
- Plazo de entrega conforme a lo establecido en las bases.
- Las condiciones de pago se harán exigibles a partir de los 15 (quince) días después de presentada la facturación.
- No se otorgarán anticipos a los proveedores.
- Ninguna condición contenida en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.
- Podrán presentar por escrito su inconformidad o por medios remotos en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ante la Contraloría Interna del IMSS dependiente de

la Secodam en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F., con horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

GUADALAJARA, JAL., A 29 DE MAYO DE 2001.

DELEGADA ESTATAL EN JALISCO

LIC. MARIA GUADALUPE EMILIA MARTIN AMAYA

RUBRICA.

(R.- 145069)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT HIDALGO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de prendas de protección, señalamiento vertical, material pétreo, emulsiones asfálticas, papel reflejante, productos de laboratorio y reactivos, servicio de reparaciones mayores y arrendamiento de maquinaria y equipo complementario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009025-065-01	\$700.00 Costo en compraNET: \$500.00	13/06/2001	13/06/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2001 10:00 horas	26/06/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C240400044	Borceguí negro sin casquillo (par)	138	Pieza
2	C240400044	Bota ¾ con casquillo (par)	10	Pieza
3	C240400044	Borceguí negro con casquillo (par)	443	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009025-066-01	\$700.00 Costo en compraNET: \$500.00	13/06/2001	13/06/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2001 11:00 horas	26/06/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720200080	Láminas de hierro y acero (charola 0.86 x 0.86)	100	Pieza
2	C720200080	Láminas de hierro y acero (charola 0.30 x 1.20)	190	Pieza
3	C720200080	Láminas de hierro y acero (charola 0.40 x 2.39)	60	Pieza
4	C720200080	Láminas de hierro y acero (charola 0.56 x 1.78)	60	Pieza
5	C720200080	Láminas de hierro y acero (charola 1.17 x 1.17)	30	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009025-067-01	\$700.00 Costo en compraNET: \$500.00	13/06/2001	13/06/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2001 12:00 horas	26/06/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C511000004	Arena para poreo	400	Metro cúbico
2	C511000054	Material 3 A para riego de sello	500	Metro cúbico

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00009025-068-01	\$700.00 Costo en compraNET: \$500.00	13/06/2001	13/06/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2001 13:00 horas	26/06/2001 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C511000004	Mezcla asfáltica en caliente de ¾a finos	150	Metro cúbico		
2	C720805012	Emulsión asfáltica SE-K4	40,000	Litro		
3	C720805012	Emulsión asfáltica RR-2K	80,000	Litro		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009025-069-01	\$700.00 Costo en compraNET: \$500.00	13/06/2001	13/06/2001 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2001 14:00 horas	26/06/2001 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C660200000	Papel reflejante grado Ingeniería amarillo	3	Rollo		
2	C660200000	Papel reflejante grado Ingeniería blanco	3	Rollo		
3	C660200000	Papel reflejante grado Ingeniería negro	2	Rollo		
4	C660200000	Papel reflejante grado Ingeniería verde	2	Rollo		
5	C660200000	Papel reflejante grado Ingeniería naranja	2	Rollo		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009025-070-01 Paquete Molango	\$700.00 Costo en compraNET: \$500.00	14/06/2001	14/06/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2001 10:00 horas	27/06/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	10,206	Metro cúbico		
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	11,228	Metro cúbico		
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	11,228	Metro cúbico		

- Lugar de entrega: residencia de Molango: C.R. Acayuca-Cuaxhacán, C.R. Molango-Ohuesco-Ixmoltintla, C.R. Tlaxcango-Naopa-Tlatzintla, C.R. Ramal a Ixcotla, C.R. San Miguel Ayotempa-Ixcuicuila, C.R. San Antonio-E.C. (Tetipanchalco-Tlatzintla), C.R. Acumantla-E.C. (Otongo-Tepehuacán de Guerrero) y C.R. Temango-Ahuatitla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: julio a octubre de 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009025-071-01 Paquete Jacala	\$700.00 Costo en compraNET: \$500.00	14/06/2001	14/06/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2001 11:00 horas	27/06/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	10,409	Metro cúbico
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	11,417	Metro cúbico
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	11,417	Metro cúbico

- Lugar de entrega: residencia de Jacala camino Tlacuilola-San Rafael-Guayabos; Chapulhuacán-Cahuazas; El Sótano-E.C. (Chapulhuacán-Tenango); La Calera-Encarnación; Octupilla-Santo domingo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: julio a octubre de 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009025-072-01 Paquete Huejutla	\$700.00 Costo en compraNET: \$500.00	14/06/2001	14/06/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2001 12:00 horas	27/06/2001 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	7,970	Metro cúbico		
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	8,768	Metro cúbico		
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	8,768	Metro cúbico		
4	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	2,500	Metro cúbico		

- Lugar de entrega: residencia de Huejutla: Tecacahuaco-Tamalcoatitla; Achichipil-Piedra Hincada; Atlapexco-Xochiatipan; Pilcapilla-El Naranjal y Tenexco II-Coyolapa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: julio a octubre de 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009025-073-01	\$700.00 Costo en compraNET: \$500.00	14/06/2001	14/06/2001 13:00 horas	14/06/2001 14:00 horas	21/06/2001 13:00 horas	27/06/2001 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación) motoconformadora CM 14 Mod. 1985	1	Servicio		
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación) camión volteo 5311 K Mod. 1985	1	Servicio		
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación) camión volteo 5311 K Mod. 1985	1	Servicio		

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2001 a las 14:00 horas en: se visitarán las unidades en las diversas residencias ubicadas en el Estado de Hidalgo en donde se encuentran depositadas, partiendo del Centro S.C.T. Hidalgo, sito en bulevar Luis Donaldo Colosio sin número, Pachuca, Hidalgo, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009025-074-01	\$700.00 Costo en compraNET: \$500.00	14/06/2001	14/06/2001 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2001 14:00 horas	27/06/2001 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C480000016	Algodón esterilizado	3	Kilogramo		
2	C480000064	Cubreobjetos	23	Pieza		
3	C480000730	Probeta	5	Pieza		
4	C480000887	Vaso precipitado	5	Pieza		
5	I060600130	Densímetro	4	Pieza		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 71-3-68-08, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, por medio de oficio en papel membretado de la empresa en la que se solicite la participación al concurso y pagar con ficha de depósito que se extenderá en el Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. Hidalgo y/o con cheque de caja de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques certificados por Banamex) en la sucursal 870, referencia 1300131. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones de los concursos números 00009025-065-01 al 00009025-069-01, se llevarán a cabo el día 13 de junio de 2001 a las 10:00, 11:00, 12:00, 13:00 y 14:00 horas y de los concursos del número 00009025-070-01 al 00009025-074-01 se llevarán a cabo el día 14 de junio de 2001 a las 10:00, 11:00, 12:00, 13:00 y 14:00 horas, en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. Hidalgo, ubicada en bulevar Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán de los concursos del número 00009025-065-01 al 00009025-069-01 se llevarán a cabo el día 20 de junio de 2001 a las 10:00, 11:00, 12:00, 13:00 y 14:00 horas y de los concursos números 00009025-070-01 al 00009025-074-01 se llevarán a cabo el día 21 de junio de 2001 a las 10:00, 11:00, 12:00, 13:00 y 14:00 horas, en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. Hidalgo, bulevar Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará de los concursos del número 00009025-065-01 al 00009025-069-01, se llevarán a cabo el día 26 de junio de 2001 a las 10:00, 11:00, 12:00, 13:00 y 14:00 horas y de los concursos del número 00009025-070-01 al 00009025-074-01 se llevarán a cabo el día 27 de junio de 2001 a las 10:00, 11:00, 12:00, 13:00 y 14:00 horas, en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. Hidalgo, bulevar Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro S.C.T. Hidalgo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 10 días posteriores a la recepción del pedido oficial.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días posteriores a la recepción de su factura debidamente requisitada en el Departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 5 DE JUNIO DE 2001.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. HIDALGO

ING. FERNANDO ESCAMILLA BAS

RUBRICA.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN NUEVO LEON
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de transporte de bienes de consumo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641108-011-01	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,610.00	Hasta 6 días previos a la presentación de proposiciones	11/06/2001 10:00 horas	Se realizará al 100% de los licitantes	19/06/2001 10:00 horas	22/06/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	C811005000	Vehículo de 1.5 toneladas con thermoking servicio foráneo	Viaje	22	54	4 meses	6 meses
2	C811005000	Vehículos de 3.5 toneladas con thermoking servicio foráneo	Viaje	3	5	4 meses	6 meses
3	C811005000	Vehículos de 8 toneladas servicio foráneo	Viaje	9	21	4 meses	6 meses
4	C811005000	Vehículos de 8 toneladas servicio local	Viaje	41	102	4 meses	6 meses
5	C811005000	Vehículos de volteo de 6 m3 abierto servicio local	Viaje	3	8	4 meses	6 meses

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Profr. Rafael Ramírez número 1950, centro de la ciudad, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León, teléfono 83-43-01-36, los días a partir de la fecha de publicación y hasta seis días previos a la presentación de proposiciones, con el

siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor del Instituto o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2001 a las 10:00 horas en el Departamento Delegacional de Servicios Generales en Nuevo León, Área de Licitaciones, ubicado en Profr. Rafael Ramírez número 1950, centro de la ciudad, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Servicios Generales en Nuevo León, Área de Licitaciones, Profr. Rafael Ramírez número 1950, Centro de la Ciudad, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de junio de 2001 a las 13:00 horas, en el Departamento Delegacional de Servicios Generales en Nuevo León, Área de Licitaciones, Profr. Rafael Ramírez número 1950, centro de la ciudad, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega o prestación del servicio: en las unidades médicas y administrativas de la Delegación Regional en Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.
- Plazo del contrato: del 2 de julio al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará a los 15 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de las facturas ante el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, mediante facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 5 DE JUNIO DE 2001.

DELEGADO REGIONAL

ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON

RUBRICA.

(R.- 145071)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. VERACRUZ

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE CAMINOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009042-035-01	\$1,650.00 COSTO EN compraNET: \$1,350.00	19/06/2001	19/06/2001 10:00 HORAS	18/06/2001 10:00 HORAS	25/06/2001 10:00 HORAS	2/07/2001 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO DE BASE ASFALTICA, CARPETA DE DOS RIEGOS, OBRAS COMPLEMENTARIAS, OBRAS MARGINALES Y SEÑALAMIENTO.	18/07/2001	450	\$5'000,000.00

UBICACION DE LA OBRA:

KILOMETRO: 0+000 – 10+000.

TRAMO: MISANTLA – VICENTE GUERRERO.

CARRETERA: MISANTLA – TENOCHTITLAN.

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO S.C.T. VERACRUZ, UBICADO EN KILOMETRO 0+700 CARRETERA: XALAPA-VERACRUZ TELEFONO 01 (2)-8-12-52-67 Y FAX 01-(2)-8-12-52-65, COLONIA SAHOP, CODIGO POSTAL 91190 XALAPA, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 14:30 HORAS, LA FORMA DE PAGO EN CONVOCANTE: EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE CUALQUIER INSTITUCION BANCARIA, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (CHEQUES FORANEOS SOLO DE BANAMEX). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA; MISMOS QUE DEBERAN REMITIRSE VIA FAX A ESTA DEPENDENCIA PARA REGISTRAR SU INSCRIPCION AL NUMERO 01 (2) 8-12-52-65 CUANDO MENOS CINCO DIAS NATURALES, PREVIOS A LA FECHA DE RECEPCION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS. PARA LAS PERSONAS FISICAS

- Y MORALES QUE ADQUIERAN LAS BASES DE LICITACION MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, LOS PLANOS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO ESTARAN A SU DISPOSICION EN EL CENTRO S.C.T., VERACRUZ, PREVIA EXHIBICION DEL RECIBO DE PAGO SELLADO POR EL BANCO.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO S.C.T. VERACRUZ, UBICADO EN KILOMETRO 0+700 CARRETERA: XALAPA-VERACRUZ TELEFONO 01 (2)-8-12-52-67 Y FAX 01-(2)-8-12-52-65, COLONIA SAHOP, CODIGO POSTAL 91190 XALAPA, VERACRUZ.
 - * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICAS SE EFECTUARA EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS EN EL AULA DE CAPACITACION DEL CENTRO S.C.T. VERACRUZ, CON DOMICILIO EN KILOMETRO 0+700 CARRETERA: XALAPA-VERACRUZ TELEFONO 01 (2)-8-12-52-67 Y FAX 01-(2)-8-12-52-65, COLONIA SAHOP, CODIGO POSTAL 91190 XALAPA, VERACRUZ.
 - * LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA FECHA Y HORA INDICADA, EN EL PALACIO MUNICIPAL DE MISANTLA, VER., SITO EN DOMICILIO CONOCIDO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 93 821, MUNICIPIO DE MISANTLA, VER.
 - * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - * SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 - * SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE 10%.
 - * SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE LOS TRABAJOS DE 5%.
 - * LOS LICITANTES ACREDITARAN SU EXISTENCIA LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA, PRESENTANDO EN SU PROPOSICION EL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES EN SU CASO, SI SE TRATA DE PERSONA MORAL, O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA; DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA Y QUE DISPONE DEL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, ASI COMO EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO O CON DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL Y DEMAS DOCUMENTOS QUE INDICAN EN LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVAS.
 - * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA(S) LICITACION(ES) DE SU INTERES; EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
 - * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS QUINCENALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 35 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA RECIBIDO EL RESIDENTE DE LA OBRA DE QUE SE TRATE.
 - * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

XALAPA, VER., A 5 DE JUNIO DE 2001.

CENTRO S.C.T. VERACRUZ
DIRECTOR GENERAL
ING. GUSTAVO WELSH CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 145072)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN NUEVO LEON
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011
SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE ACUMULADORES, EQUIPOS CLIMA-CALEFACCION AUTOMOTRICES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE CLIMA-CALEFACCION AUTOMOTRICES Y DE RADIO COMUNICACION MOVIL Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641108-012-01	\$805.00 COSTO EN compraNET: \$564.00	HASTA 6 DIAS PREVIOS A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES	14/06/2001 10:00 HORAS	SE REALIZARA AL 100% DE LOS LICITANTES	20/06/2001 11:00 HORAS	25/06/2001 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO
1	C810600000	AFINACION MAYOR DE MOTOR Y REPARACION GENERAL DE FRENOS	SERVICIO	126 Y 126	246 Y 246	3 MESES	6 MESES
2	C810600000	DIFERENCIAL	SERVICIO	3	7	3 MESES	6 MESES
3	C810600000	SUSPENSION, DIRECCION, ALINEACION, BALANCEO Y ROTACION	SERVICIO	36	106	3 MESES	6 MESES
4	C810600000	LAVADO, SONDEADO Y REPARACION DE RADIADORES	SERVICIO	35	70	3 MESES	6 MESES
5	C810600000	CLIMA CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	4 Y 38	9 Y 74	3 MESES	6 MESES

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PROFR. RAFAEL RAMIREZ ORIENTE NUMERO 1950, CENTRO DE LA CIUDAD, CODIGO POSTAL 64010, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 83-43-01-36, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES A PARTIR DE LA PUBLICACION Y HASTA 6 DIAS PREVIOS A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL I.M.S.S. O EN EFECTIVO, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO PARA PAGO EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE LA SUBDELEGACION NUMERO 4, SITA EN AVENIDA MORONES PRIETO Y AYUTLA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE JUNIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN NUEVO LEON, AREA DE LICITACIONES, UBICADO EN PROFR. RAFAEL RAMIREZ ORIENTE NUMERO 1950, CENTRO DE LA CIUDAD, CODIGO POSTAL 64010, MONTERREY, NUEVO LEON.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 20 DE JUNIO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN NUEVO LEON, AREA DE LICITACIONES, PROFR. RAFAEL RAMIREZ ORIENTE NUMERO 1950, CENTRO DE LA CIUDAD, CODIGO POSTAL 64010, MONTERREY, NUEVO LEON.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN NUEVO LEON, AREA DE LICITACIONES, PROFR. RAFAEL RAMIREZ ORIENTE NUMERO 1950, CENTRO DE LA CIUDAD, CODIGO POSTAL 64010, MONTERREY, NUEVO LEON.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- * LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO: EN LOS TALLERES DE LOS LICITANTES GANADORES DE LOS DIFERENTES SERVICIOS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 18:30 HORAS Y SABADO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- * PLAZO DEL CONTRATO: DEL 2 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
- * EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y EROGACIONES Y/O AREAS MEDICAS DE GESTION DESCONCENTRADA.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MONTERREY, N.L., A 5 DE JUNIO DE 2001.

DELEGADO REGIONAL

ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON

RUBRICA.

(R.- 145073)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AREA DE ADQUISICION DE BIENES NO TERAPEUTICOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ropa deportiva, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye el I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641169-006-01	\$500.00 Costo en compraNET: \$350.00	11/06/2001	11/06/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/06/2001 12:00 horas	26/06/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C120000000	924 0925 Uniforme exterior talla 38	200	Juego
2	C120000000	924 0917 Uniforme exterior talla 36	150	Juego
3	C120000000	924 0941 Uniforme exterior talla 40	150	Juego
4	C120000000	924 0958 Uniforme exterior talla 42	112	Juego
5	C120000000	924 0891 Uniforme exterior talla 32	100	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 55-87-44-22, extensión 1628, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto en la Subdelegación número 1, ubicada en Colector 15 sin número, colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2001 a las 12:00 horas, en el auditorio de la Coordinación de Abastecimiento, ubicado en Calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 19 de junio de 2001 a las 12:00 horas, en el auditorio de la Coordinación de Abastecimiento, Calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de junio de 2001 a las 12:00 horas, en el auditorio de la Coordinación de Abastecimiento, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de ropa; los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 31 DE MAYO DE 2001.

JEFE DEL AREA DE ADQUISICION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

LIC. JORGE ZAVALA MC GREGOR

RUBRICA.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de conservación rutinaria de puentes en diversos tramos de la red federal de carreteras en el Estado de México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009065-025-01	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	19/06/2001	19/06/2001 16:00 horas	19/06/2001 10:00 horas	25/06/2001 10:00 horas	27/06/2001 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

0	Conservación rutinaria de puentes con permanencia durante dos (2) años, en diversos tramos de la red de carreteras de la zona Toluca, en el Estado de México	2/07/2001	445	\$1'500,000.00
---	--	-----------	-----	----------------

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de junio de 2001 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. Estado de México, ubicada en Leandro Valle número 303, 2o. piso, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 25 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples del Centro S.C.T. Estado de México, Leandro Valle número 303, planta baja, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples del Centro S.C.T. Estado de México, Leandro Valle número 303, planta baja, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en el punto de reunión previo al inicio de la visita al lugar de las obras será en las oficinas de la Residencia General de Conservación de carreteras del Centro S.C.T. Estado de México, sitas en Leandro Valle número 303, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México.
- Ubicación de la obra: diversos tramos de la red de carreteras de la zona Toluca, conforme a las ubicaciones que se precisan en las bases de la licitación de referencia.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009065-026-01	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	19/06/2001	19/06/2001 16:30 horas	19/06/2001 10:00 horas	25/06/2001 12:00 horas	27/06/2001 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria de puentes con permanencia durante dos (2) años, en diversos tramos de la red de carreteras de la zona Texcoco	2/07/2001	445	\$1'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de junio de 2001 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. Estado de México, ubicada en Leandro Valle número 303, 2o. piso, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 25 de junio de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples del Centro S.C.T. Estado de México, Leandro Valle número 303, planta baja, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples del Centro S.C.T. Estado de México, Leandro Valle número 303, planta baja, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en el punto de reunión previo al inicio de la visita al lugar de las obras será en las oficinas de la Residencia Texcoco de Conservación de carreteras del Centro S.C.T. Estado de México, sitas en el kilómetro 17+000 de la carretera México-Zacatepec, código postal 56230, Texcoco, México.
- Ubicación de la obra: diversos tramos de la red de carreteras de la zona Texcoco, conforme a las ubicaciones que se precisan en las bases de la licitación de referencia.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009065-027-01	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	19/06/2001	19/06/2001 17:00 horas	19/06/2001 10:00 horas	25/06/2001 14:00 horas	27/06/2001 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria de puentes con permanencia durante dos (2) años, en diversos tramos de la red de carreteras de la zona Valle de México (Transmetropolitana)	2/07/2001	445	\$1'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de junio de 2001 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. Estado de México, ubicada en Leandro Valle número 303, 2o. piso, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de junio de 2001 a las 14:00 horas, en la sala de usos múltiples del Centro S.C.T. Estado de México, Leandro Valle número 303, planta baja, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2001 a las 14:00 horas, en la sala de usos múltiples del Centro S.C.T. Estado de México, Leandro Valle número 303, planta baja, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en el punto de reunión previo al inicio de la visita al lugar de las obras será en las oficinas de la Residencia Texcoco de Conservación de Carreteras del Centro S.C.T. Estado de México, sitas en el kilómetro 17+000 de la carretera México-Zacatepec, código postal 56230, Texcoco, México.
- Ubicación de la obra: diversos tramos de la red de carreteras de la zona Valle de México (Transmetropolitana), conforme a las ubicaciones que se precisan en las bases de la licitación de referencia.
- Generales para todas las licitaciones de la presente convocatoria:
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Leandro Valle número 303, 2do. piso, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México, teléfono 01-7-215-16-94, los días de lunes a viernes (en días hábiles), con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de la localidad (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentando en su proposición el acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, si se trata de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física; documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por un contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la(s) licitación(es) de su interés; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de las licitaciones.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el supervisor de las obras.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 5 DE JUNIO DE 2001.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. ESTADO DE MEXICO

ING. RAFAEL MARTINEZ SALINAS

RUBRICA.

(R.- 145076)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO POR HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO, ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION, LLANTAS, SUMINISTROS MEDICOS Y PAPELERIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009036-052-01	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$350.00	13/06/2001	14/06/2001 10:00 HORAS	19/06/2001 10:00 HORAS	22/06/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810400000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO POR HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO	1	SERVICIO

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE JUNIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE CAPACITACION DEL CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI, UBICADA EN AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 19 DE JUNIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS ING. O. HUMBERTO FLORES BALBOA, AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE JUNIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS ING. O. HUMBERTO FLORES BALBOA, AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: POBLAZON-E.C. VANEGAS-WADLEY, RAMAL A SAN CRISTOBAL, WADLEY-SAN JOSE DE CORONADOS, RAMAL A VIGAS DE CORONADO, SAN LORENZO-ZAMARRIPA, SAN LORENZO-PALO BLANCO, SAN MATEO-PALO BLANCO Y EL SALADO-NORIA DE JESUS, LOS DIAS LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 19:00 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009036-053-01	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$350.00	13/06/2001	14/06/2001 10:30 HORAS	19/06/2001 10:30 HORAS	22/06/2001 10:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	C810400000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO POR HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO	1	SERVICIO	

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE JUNIO DE 2001 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE CAPACITACION DEL CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI, UBICADA EN AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 19 DE JUNIO DE 2001 A LAS 10:30 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS ING. O. HUMBERTO FLORES BALBOA, AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE JUNIO DE 2001 A LAS 10:30 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS ING. O. HUMBERTO FLORES BALBOA, AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: AHUALULCO-CERRITO DE ROJAS, LOS URBANOS-PEÑASCO, EL AGUILA-SAN LUIS GONZAGA, SAN LUIS GONZAGA-GUADALUPE VICTORIA Y SAN LUIS GONZAGA-EL TROMPILLO, LOS DIAS LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 19:00 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009036-054-01	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$350.00	13/06/2001	14/06/2001 11:00 HORAS	19/06/2001 11:00 HORAS	22/06/2001 11:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	C810400000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO POR HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO	1	SERVICIO	

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE JUNIO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE CAPACITACION DEL CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI, UBICADA EN AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 19 DE JUNIO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS ING. O. HUMBERTO FLORES BALBOA, AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE JUNIO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS ING. O. HUMBERTO FLORES BALBOA, AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: ALAQUINES-OLLA DEL DURAZNO Y CRUCITAS-EL EPAZOTE, LOS DIAS LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 19:00 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009036-055-01	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$350.00	13/06/2001	14/06/2001 11:30 HORAS	19/06/2001 11:30 HORAS	22/06/2001 11:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	C810400000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO POR HORAS EFECTIVAS Y TRABAJO	1	SERVICIO	

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE JUNIO DE 2001 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE CAPACITACION DEL CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI, UBICADA EN AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 19 DE JUNIO DE 2001 A LAS 11:30 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS ING. O. HUMBERTO FLORES BALBOA, AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE JUNIO DE 2001 A LAS 11:30 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS ING. O. HUMBERTO FLORES BALBOA, AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: MORTERILLOS-COLORADO-LA CUEVA, COLORADO-EST. ENRAMADA Y RAMAL A SAN PEDRO EL ALTO, LOS DIAS LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 19:00 HORAS.
- PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS NUMEROS 00009036-052-01, 00009036-053-01, 00009036-054-01 Y 00009036-055-01 NO EXISTE OPCION A COMPRA.
- PLAZO DE ENTREGA PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS NUMEROS 00009036-052-01, 00009036-053-01, 00009036-054-01 Y 00009036-055-01: 1 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2001.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009036-056-01	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$350.00	13/06/2001	14/06/2001 12:00 HORAS	19/06/2001 12:00 HORAS	22/06/2001 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	C390000000	TUBOS DE LAMINA	30	METRO LINEAL	
2	C390000000	ESPATULA	28	PIEZA	
3	C390000000	YESO	25	KILOGRAMO	
4	C390000000	LAMPARA	4	PIEZA	
5	C390000000	MALLAS Y/O TAMICES DEL NUMERO 40	4	PIEZA	

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE JUNIO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CAPACITACION DEL CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI, UBICADA EN AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 19 DE JUNIO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS ING. O. HUMBERTO FLORES BALBOA, AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE JUNIO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS ING. O. HUMBERTO FLORES BALBOA, AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009036-057-01	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$350.00	13/06/2001	14/06/2001 12:30 HORAS	19/06/2001 12:30 HORAS	22/06/2001 12:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	

1	C660605000	LLANTA MEDIDA 265/70 R15	5	PIEZA
2	C660605000	LLANTA MEDIDA P235/75 R16	8	PIEZA
3	C660605000	LLANTA MEDIDA 265/60 R15	10	PIEZA
4	C660605000	LLANTA MEDIDA 265/60 R16	8	PIEZA

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE JUNIO DE 2001 A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE CAPACITACION DEL CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI, UBICADA EN AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 19 DE JUNIO DE 2001 A LAS 12:30 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS ING. O. HUMBERTO FLORES BALBOA, AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE JUNIO DE 2001 A LAS 12:30 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS ING. O. HUMBERTO FLORES BALBOA, AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009036-058-01	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$350.00	13/06/2001	14/06/2001 13:00 HORAS	19/06/2001 13:00 HORAS	22/06/2001 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	C841600000	FILTROS WATMAN	200	PIEZA	
2	C841600000	PRUEBA DT DET PARA GLUCOSA	140	CAJA	
3	C841600000	AZUFRE	50	KILOGRAMO	
4	C841600000	MICROPUNTAS PARA PIPETAS	75	PIEZA	
5	C841600000	BACTRIM	28	CAJA	

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE JUNIO DE 2001 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE CAPACITACION DEL CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI, UBICADA EN AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 19 DE JUNIO DE 2001 A LAS 13:00 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS ING. O. HUMBERTO FLORES BALBOA, AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE JUNIO DE 2001 A LAS 13:00 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS ING. O. HUMBERTO FLORES BALBOA, AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009036-059-01	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$350.00	13/06/2001	14/06/2001 13:30 HORAS	19/06/2001 13:30 HORAS	22/06/2001 13:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	C210000000	PLUMIN COLOR NEGRO	407	PIEZA	
2	C210000000	PLUMIN COLOR AZUL	210	PIEZA	
3	C210000000	SEPARADORES CODIGO 6201 TAMAÑO CARTA	73	JUEGO	
4	C210000000	SEPARADORES CODIGO 6200 TAMAÑO CARTA	59	JUEGO	
5	C210000000	PORTALAPICES DE ACRILICO	54	PIEZA	

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE JUNIO DE 2001 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA DE CAPACITACION DEL CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI, UBICADA EN AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 19 DE JUNIO DE 2001 A LAS 13:30 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS ING. O. HUMBERTO FLORES BALBOA, AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE JUNIO DE 2001 A LAS 13:30 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS ING. O. HUMBERTO FLORES BALBOA, AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.

- LUGAR DE ENTREGA PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS NUMEROS 00009036-056-01, 00009036-057-01, 00009036-058-01 Y 00009036-059-01: ALMACEN GENERAL DEL CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 13:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS NUMEROS 00009036-056-01, 00009036-057-01, 00009036-058-01 Y 00009036-059-01: 50% JUNIO, 35% SEPTIEMBRE Y 15% DICIEMBRE DE 2001.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, TELEFONO 01-48-24-70-26, EXTENSION 170, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE ESTA PLAZA, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, SITO EN AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 ZONA INDUSTRIAL, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:00 HORAS. NO SE ACEPTARAN CHEQUES CON FECHA ANTERIOR A LA FECHA DE PAGO DE ESTE CONCEPTO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL PLAZO PARA EFECTUAR LOS PAGOS NO PODRA EXCEDER DE 45 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y/O ENTREGA DE LOS BIENES Y PRESENTADA LA FACTURA CORRECTAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. EN CASO DE ADELANTAR EL PAGO A LA FECHA QUE SE DEFINA COMO LIMITE DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, ESTE ADELANTO SOLO PODRA CONTEMPLAR UN MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES, Y ESTARA SUJETO A UN DESCUENTO POR CADA DIA DE ADELANTO QUE NO PODRA SER INFERIOR AL PORCENTAJE QUE DETERMINE PARA ESE MES LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO.
- EL DESCUENTO SE REALIZARA CON BASE EN LA TASA QUE RESULTE MAS ALTA A LA FECHA DE PAGO ENTRE LA TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO (T.I.I.E.) Y LA TASA DE INTERES INTERBANCARIA PROMEDIO (T.I.B.P.) QUE PUBLICA EL BANCO DE MEXICO Y PARA SU CALCULO SE DIVIDIRA LA TASA DE REFERENCIA ENTRE 360 Y EL RESULTADO SE MULTIPLICARA POR EL NUMERO DE DIAS DE ADELANTO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES REMITIDAS A TRAVES DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION.
- LAS HORAS ESTABLECIDAS PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACION ESTAN CONSIDERADAS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO RELATIVO A LOS HORARIOS ESTACIONALES EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 1997.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 5 DE JUNIO DE 2001.
 DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI
LIC. ENRIQUE CARRILLO ORTIZ
 RUBRICA.

(R.- 145077)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Simbolo
 SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
 UNIDAD DE CONTRATACION Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la construcción y suministro parcial de la obra civil y electromecánica, de conformidad con lo siguiente:

SimboloNo. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164081-008-01	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	16/06/01	11/06/01 10:00 horas	15/06/01 12:00 horas	22/06/01 10:00 horas	28/06/01 12:00 horas

SimboloClav e FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Capital contable requerido
00000	Construcción y suministro parcial de la obra civil y electromecánica de la S.E. Querétaro potencia, 1 alimentador en 230 KV., L.T. Las Delicias, localizada en el Estado de Querétaro	19/07/01	240 días naturales	\$2'200,000.00

Para esta licitación se podrán subcontratar los trabajos objeto de esta licitación.

El lugar de la visita será en las oficinas de la Residencia de Supervisión Zona Centro Bajío, sita en avenida Irapuato sin número Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.

El grado de contenido nacional es de 35%.

En el contrato de obra pública de esta licitación se otorgará un anticipo de 30% de conformidad con lo que se señala en la fracción II del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se les comunica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI, de la ley de la materia.

Se les comunica que en la presente licitación podrán inscribirse y adquirir las bases de la licitación y presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, lo podrán hacer mediante el recibo de pago del banco que genera dicho sistema, en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx. y deberán acudir a las oficinas de la contraloría, con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, la participación en la licitación se sujetará a lo señalado en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de agosto de 2000.

Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de la licitación previamente a su inscripción y adquisición en el Departamento para Contrataciones de Obra de la Unidad de Contratación y Precios Unitarios, sita en Río Mississippi número 71, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, teléfono 5 229-44-00, extensiones 6333, 6397, fax 6332. O bien mediante Internet: www.compranet.gob.mx.

A) Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de la licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, el acta deberá establecer expresamente que dentro de su objeto se encuentra la especialidad a que se refiere la obra a ejecutar, el acta deberá estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia certificada del acta de nacimiento, su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e identificación oficial. En caso de licitantes que deseen presentar conjuntamente proposición, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de participación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante esta entidad, las demás estipulaciones no tendrán efecto o consecuencia alguna con respecto a Comisión Federal de Electricidad.
- 4.- Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, con una vigencia máxima de un año, por contador público registrado en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o la última declaración fiscal anual, en ambos casos los documentos deberán ser firmados por el apoderado o administrador de la empresa.
- 5.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa o de cada una de las empresas que participen conjuntamente y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en caso de estar en algún supuesto del artículo antes señalado, no podrá participar en esta licitación.
- 6.- Si es el caso, registro actualizado de la cámara correspondiente, conforme a la actividad principal a que se dedique la empresa.
- 7.- La experiencia deberá ser demostrada mediante curricular vitarum del personal técnico a su servicio y/o carátulas de contratos o evidencias de participación en construcción de obra civil y electromecánica de subestaciones eléctricas de potencia de 230 kv o mayores, según el caso de características similares a las del objeto de la licitación y curriculum vitae de la empresa, firmados por el representante de la empresa.

Para lo cual deberán presentar los documentos en original y copia en los días, horas y domicilio señalados; previa revisión y verificación de que los interesados cumplen con los requisitos de esta convocatoria, a más tardar 2 días hábiles a su recepción los interesados deberán acudir nuevamente a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados y si es el caso, podrán recoger las bases hasta el sexto día natural antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, previo pago que deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, sita en Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, México, D.F.

Para las empresas que adquieran sus bases de la licitación por compraNET y no estén certificados ante Secodam deberán dar total cumplimiento a los requisitos antes mencionados, incluyendo el recibo de pago del banco con el sello del mismo, y éstos se anexarán a su elección por separado o dentro del sobre de la propuesta técnica para su revisión.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos, será motivo para no aprobar su inscripción a la licitación.

B) En caso de que las empresas que adquieran sus bases de licitación por compraNET y además estén certificadas para presentar su propuesta por medios remotos de comunicación electrónica (como se indica en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de agosto de 2000) los requisitos que deberán cumplir los interesados: declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa o de cada una de las empresas que participen conjuntamente y bajo protesta de decir verdad, que cumplen y aceptan todas las cláusulas y condiciones de esta convocatoria y de las bases de la licitación. El documento anteriormente citado será incluido en la vía electrónica por separado de la proposición, por lo que corresponderá a los participantes grabar el archivo que lo contenga y anexarlo a su propuesta técnica, y en caso de incumplimiento de dicho documento, es motivo para no aceptar la proposición, sin derecho a reembolso.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales, conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y el acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: en la sala de juntas de la Unidad de Contratación y Precios Unitarios, sita en Río Mississippi número 71, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., en la fecha y hora indicadas.
- 2.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la proposición solvente más baja.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.

JEFE DE LA UNIDAD

ING. RENATO ARRIOLA AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 145079)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009001-008-01	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	14/06/2001	14/06/2001 11:00 horas	12/06/2001 11:00 horas	20/06/2001 11:00 horas	27/06/2001 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	11/07/2001	60	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo: para la carretera Aguascalientes-Zacatecas y para la carretera Villahermosa-Ciudad del Carmen, el día 14 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en la Dirección de Estructuras y Pavimentos de la Dirección General de Carreteras Federales, ubicada en Altadena 23, 9o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 20 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en la Subdirección Técnica de la Dirección General de Carreteras Federales, Altadena número 23, 4o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en la Subdirección Técnica de la Dirección General de Carreteras Federales, Altadena número 23, 4o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo: para la carretera Aguascalientes-Zacatecas, el día 12 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en la Residencia General de Carreteras Federales Aguascalientes, ubicada en calle Julio Díaz Torre número 110, Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, y para la carretera Villahermosa-Ciudad del Carmen, el día 12 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en la Residencia General de Carreteras Federales Villahermosa, ubicada en privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86191, Villahermosa, Tabasco.
- Ubicación de las obras: carretera Aguascalientes-Zacatecas, tramo Rincón de Romos-entronque Guadalupe (kilómetro 45+000-70+000) y 130 kilómetros de la carretera Villahermosa-Ciudad del Carmen, tramo Villahermosa-Zacatal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009001-009-01	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	14/06/2001	14/06/2001 14:00 horas	14/06/2001 11:00 horas	20/06/2001 12:00 horas	27/06/2001 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	11/07/2001	45	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2001 a las 14:00 horas, en la Residencia de Supervisión de Construcción Raudales, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 9.5, colonia Quinta Santa Lucía, código postal 29130, Berriozábal, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 20 de junio de 2001 a las 12:00 horas, en la Subdirección Técnica de la Dirección General de Carreteras Federales, Altadena número 23, 4o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2001 a las 12:00 horas, en la Subdirección Técnica de la Dirección General de Carreteras Federales, Altadena número 23, 4o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en la Residencia de Supervisión de Construcción Raudales, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 9.5, Quinta Santa Lucía, código postal 29130, Berriozábal, Chiapas.
- Ubicación de la obra: carretera las Choapas-Ocozocoautla, tramo Las Choapas-Raudales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009001-010-01	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	14/06/2001	14/06/2001 14:00 horas	14/06/2001 13:00 horas	20/06/2001 13:00 horas	27/06/2001 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	11/07/2001	45	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2001 a las 14:00 horas, en la Dirección de Estructuras y Pavimentos de la Dirección General de Carreteras Federales, ubicada en Altadena número 23, 9o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 20 de junio de 2001 a las 13:00 horas, en la Subdirección Técnica de la Dirección General de Carreteras Federales, Altadena número 23, 4o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2001 a las 13:00 horas, en la Subdirección Técnica de la Dirección General de Carreteras Federales, Altadena número 23, 4o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de junio de 2001 a las 13:00 horas, en la Dirección de Estructuras y Pavimentos de la Dirección General de Carreteras Federales, ubicada en Altadena 23, 9o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: carretera México-Guadalajara, tramo Atizapán-Atlacomulco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009001-011-01	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	15/06/2001	15/06/2001 11:00 horas	13/06/2001 11:00 horas	22/06/2001 11:00 horas	29/06/2001 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	11/07/2001	45	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en la Dirección de Estructuras y Pavimentos de la Dirección General de Carreteras Federales, ubicada en Altadena 23, 9o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 22 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en la Subdirección Técnica de la Dirección General de Carreteras Federales, Altadena número 23, 4o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en la Subdirección Técnica de la Dirección General de Carreteras Federales, Altadena número 23, 4o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en la Residencia General de Carreteras Federales Aguascalientes, ubicada en Julio Díaz Torre número 110, Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- Ubicación de la obra: carretera Aguascalientes-Zacatecas, tramo Rincón de Romos-entronque Guadalupe.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009001-012-01	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	15/06/2001	15/06/2001 11:00 horas	14/06/2001 11:00 horas	22/06/2001 12:00 horas	29/06/2001 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	11/07/2001	45	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en la Dirección de Estructuras y Pavimentos de la Dirección General de Carreteras Federales, ubicada en Altadena 23, 9o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 22 de junio de 2001 a las 12:00 horas, en la Subdirección Técnica de la Dirección General de Carreteras Federales, Altadena número 23, 4o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de junio de 2001 a las 12:00 horas, en la Subdirección Técnica de la Dirección General de Carreteras Federales, Altadena número 23, 4o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en la Residencia General de Carreteras Federales Zacatecas, ubicada en Calzada Héroes de Chapultepec esquina 20 de Noviembre, colonia Ursulo García, Zacatecas, Zacatecas.
- Ubicación de la obra: carretera Aguascalientes-Zacatecas, tramo Rincón de Romos-entronque Guadalupe.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009001-013-01	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	15/06/2001	15/06/2001 14:00 horas	15/06/2001 11:00 horas	22/06/2001 13:00 horas	29/06/2001 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	11/07/2001	45	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2001 a las 14:00 horas, en la Residencia General de Puentes Poza Rica, ubicada en Nicaragua número 110, colonia 27 de Septiembre, código postal 93320, Poza Rica, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 22 de junio de 2001 a las 13:00 horas, en la Subdirección Técnica de la Dirección General de Carreteras Federales, Altadena número 23, 4o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de junio de 2001 a las 13:00 horas, en la Subdirección Técnica de la Dirección General de Carreteras Federales, Altadena número 23, 4o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en la Residencia General de Puentes Poza Rica, ubicada en Nicaragua número 110, colonia 27 de Septiembre, código postal 93320, Poza Rica, Veracruz.
- Ubicación de la obra: carretera Poza Rica-Veracruz, tramo Cardel-Poza Rica.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Altadena número 23, 4o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 56-82-08-89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cheques foráneos Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe la experiencia en la realización de trabajos similares a los que se incluyen en la presente licitación. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por un contador público titulado externo y/o con documentos completos de su última declaración fiscal).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnica y económica y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el supervisor del servicio.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
ING. HORACIO ZAMBRANO RAMOS

RUBRICA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 122 BASE CUARTA, FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CONFORME A LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL INVITA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES:

No. DE LICITACION	CONCEPTO	VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES Y VISITAS (SEGUN EL CASO)	PRESENTACION DOCUMENTACION Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS	ACTO DE FALLO
No. TSJDF/LPN-008/2001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE SEGURIDAD	JUNIO 5 AL 11 \$1,500.00	(VISITA JUNIO 12, 10:00 HRS.) JUNIO 13, 12:30 HRS.	JUNIO 20 12:30 HRS.	JUNIO 27 12:30 HRS.	JULIO 11 12:30 HRS.
No. TSJDF/LPN-009/2001	MATERIALES DE LIMPIEZA	JUNIO 5 AL 11 \$1,500.00	JUNIO 12 17:00 HRS.	JUNIO 19 17:00 HRS.	JUNIO 25 17:00 HRS.	JULIO 9 17:00 HRS.
No. TSJDF/LPN-010/2001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR	JUNIO 5 AL 11 \$1,500.00	(VISITA JUNIO 12, 9:00 HRS.) JUNIO 13, 10:00 HRS.	JUNIO 21 10:00 HRS.	JUNIO 27 10:00 HRS.	JULIO 10 12:00 HRS.
No. TSJDF/LP-011/2001	SUSTANCIAS QUIMICAS	JUNIO 5 AL 13 \$1,500.00	JUNIO 14, 17:00 HRS.	JUNIO 22 17:00 HRS.	JUNIO 27 17:00 HRS.	JULIO 11 17:00 HRS.
No. TSJDF/LP-012/2001	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	JUNIO 5 AL 13 \$1,500.00	JUNIO 15, 17:00 HRS.	JUNIO 26 17:00 HRS.	JULIO 2 17:00 HRS.	JULIO 13 17:00 HRS.
No. TSJDF/LP-013/2001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE REFRIGERACION	JUNIO 5 AL 11 \$1,500.00	(VISITA JUNIO 12, 10:00 HRS.) JUNIO 13, 17:00 HRS.	JUNIO 20 17:00 HRS.	JUNIO 29 17:00 HRS.	JULIO 12 17:00 HRS.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL (SEGUN CANTIDADES Y UNIDADES DE MEDIDA INDICADAS EN LOS ANEXOS DE LAS BASES)
No. TSJDF/LPN-008/2001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 59 EQUIPOS DE SEGURIDAD: 2 ARCOS DETECTORES RAPISCAN; 40 ARCO DETECTORES GARRET; 15 MAQUINAS DE RAYOS "X" HEIMAN; 1 SISTEMA DE ALARMA 8 SALIDAS; Y 1 CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION
No. TSJDF/LPN-009/2001	LIMPIADOR AMONIA FLORAL 4,845 LITROS; AROMATIZANTE EN AEROSOL 2,040 LITROS; ATOMIZADOR DE 500 ML 2,580 PIEZAS; CEPILLO TIPO ESCOBA 2,550 PIEZAS; CERA LIQUIDA GLOMOSA 2,100 PIEZAS; CESCO MULTIUSOS DE 500 ML 2,400 FRASCOS; CLARASOL DE 950 ML 11,410 FRASCO; DETERGENTE ROMA DE 2 KGS. 5,100 BOLSAS; FIBRA P 96 MANUAL 6,400 PIEZAS; ETC.
No. TSJDF/LPN-010/2001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE ESTE TRIBUNAL DE 163 VEHICULOS. PARA LOS 109 VEHICULOS MODELOS 2000 SOLO PODRAN PARTICIPAR AGENCIAS AUTORIZADAS EN LA MARCA: 90 VEHICULOS VW, 17 VEHICULOS NISSAN Y 2 VEHICULOS CHEVROLET. PARA LOS 54 VEHICULOS DE MODELOS ANTERIORES MARCAS VW, NISSAN, CHEVROLET, FORD Y DODGE, SOLO PODRAN PARTICIPAR TALLERES CONVENCIONALES. PARA LAS 17 MOTOCICLETAS (6 ZUZUKI Y 11 YAMAHA MODELOS 1990 A 2000) SOLO PODRAN PARTICIPAR TALLERES ESPECIALIZADOS
No. TSJDF/LP-011/2001	METABOLITO COCAINA FCO 6 ML 30 FRASCOS, ANFETAMINAS EMIT SOLARIS FCO 6 ML. 30 PIEZAS, BARBITURICOS FCO. DE 6 ML. EMIT SOLARIS 20 FRASCOS, BENZODIACEPINAS EMIT SOLARIS FCO. DE 6 ML. 30 PIEZAS, EOSINA AMARILLENTO 48 LITROS, GLICINA 600 GRAMOS, NITRATO DE PLATA 100 GRAMOS, OPIACEOS FCO DE 6 ML. EMIT SOLARIS 15 FRASCOS ETC.

No. TSJDF/LP-012/2001	BLANQUEADOR CN-16Q 2.RC 30 CAJAS, BOBINA FUJICOLOR CRISTAL ARCHIVE PAPER 15.2 CM. X 175.3 M + A23(6lnX575PT) CAJAS CON 2 BOBINA 200 PIEZAS, CARRETES DE HILO PARA SUTURA SEMICAÑAMO DOBLE 00 150 PIEZAS, CERA ROSA PARA BASES 100 HOJAS, CINTAS METRICAS 100 PIEZAS, FICHAS DE DIAZO 148 X 105 MM. 20 MILLARES, GUANTES TRANSPARENTES AMBIDIESTROS 200 PARES; PRUEBAS DE SIDA HIV-96, 50 PIEZAS; PLACAS DE RAYOS "X" 500 PIEZAS; ETC.
No. TSJDF/LP-013/2001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 628 EQUIPOS DE REFRIGERACION Y VENTILACION: 434 CALENTADORES ENFRIADORES DE AGUA - MABE; 9 EXTRACTOR DE AIRE; 8 CAMARAS DE REFRIGERACION; 2 CALDERAS DE AGUA TIPO VERTICAL; 11 REFRIGERADORES INDUSTRIALES; ETC.

Simbolo SE COMUNICA A LOS INTERESADOS QUE TANTO LAS BASES COMO LAS ESPECIFICACIONES DE LAS MISMAS, ESTARAN A SU DISPOSICION LOS DIAS HABILES DEL 5 AL 13 DE JUNIO, SEGUN EL CALENDARIO RESPECTIVO, PARA SU CONSULTA Y VENTA DE 9:30 A 14:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN LA CALLE DE JAMES E. SULLIVAN NUMERO 133, 8o. PISO, COLONIA SAN RAFAEL, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06470 DE ESTA CIUDAD. PARA LA LICITACION NUMERO 010 DE MANTENIMIENTO AL PARQUE VEHICULAR, SOLO PODRAN PARTICIPAR LOS PROVEEDORES QUE SEGUN LA CLASIFICACION DE MARCA Y MODELO CITADA, CUBRAN EL REQUISITO DE TIPO DE PROVEEDOR REQUERIDO.

Simbolo PAGO DE BASES: EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, SERA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

Simbolo LAS PROPUESTAS: DEBERAN SER IDONEAS Y SOLVENTES, REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y COTIZAR PRECIOS FIJOS Y FIRMES EN MONEDA NACIONAL.

Simbolo PAGOS: DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DIAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FECHA DE ACEPTACION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y CONCILIADAS CON LAS AREAS TECNICAS RESPECTIVAS DEL TRIBUNAL, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE PAGO ESTABLECIDO.

Simbolo ANTICIPO: NO SE OTORGARA NINGUN TIPO DE ANTICIPO.

Simbolo LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES, EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS, ECONOMICAS Y FALLO DE CADA LICITACION, SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS SEÑALADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL TRIBUNAL, SITA EN LA CALLE DE JAMES E. SULLIVAN NUMERO 133, 9o. PISO, COLONIA SAN RAFAEL, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06470, MEXICO, D.F., PREVIO REGISTRO. PARA LAS VISITAS SEÑALADAS, EL PUNTO DE REUNION SERA EN LA PLANTA BAJA DE DR. LICEAGA 113, COLONIA DOCTORES, EN MEXICO, D.F.

Simbolo EN LA JUNTA DE ACLARACIONES UNICAMENTE PODRAN PARTICIPAR QUIENES HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LA LICITACION RESPECTIVA Y, EN SU CASO, HAYAN ASISTIDO A LA VISITA PROGRAMADA, DE LA CUAL SE EXPEDIRA CONSTANCIA, QUE DEBERAN INCLUIR EN SU PROPUESTA TECNICA.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

(R.- 145081)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION ALVARO OBREGON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de refacciones y herramientas menores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001016-017-01	\$750.00 Costo en compraNET: \$500.00	11/06/2001	12/06/2001 10:00 horas	19/06/2001 10:00 horas	26/06/2001 10:00 horas	3/07/2001 19:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605024	Campana sonora	400	Pieza
2	C660605000	Tambo	520	Pieza
3	C660605000	Pistola de gravedad	15	Pieza
4	C720200070	Lámina de acero	50	Pieza
5	C390000610	Pala	400	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle Diez esquina Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5277-8933, los días 5, 6, 7, 8 y 11 de junio de 2001; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal y presentarse a pagar en cualquier Administración Tributaria Local (receptoría de Rentas), a través del llenado de la orden de cobro: botón 33, función de cobro 3411. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la sala

de proyecciones, ubicada en el edificio Principal de la convocante, Calle Diez esquina Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén general, ubicado en avenida Escuadrón 201 sin número, colonia Cristo Rey, código postal 01150, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 10:00 a 15:00 horas. Plazo de entrega: dentro de los 20 días posteriores a la firma del contrato. El pago se realizará: 20 días hábiles, posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas en la Dirección de Recursos Financieros de la convocante. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JOSE LUIS RAMIREZ RAMIRO
RUBRICA.

(R.- 144983)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vehículos nuevos marca Nissan, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10101001-003-01	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	18/06/2001	15/06/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2001 10:00 horas	26/06/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up doble cabina marca Nissan	12	Equipo
2	I480800052	Camión pick up King-Cab marca Nissan	1	Equipo
3	I480800054	Camión plataforma tipo caja marca Nissan	6	Equipo
4	I480800052	Camión pick up marca Nissan	1	Equipo
5	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas marca Nissan	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono 11-57-09-98, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, mediante transferencia bancaria en Banamex Guerrero Negro sucursal 473 cuenta 228-4. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2001 a las 10:00 horas, ubicado en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general Guerrero Negro, B.C.S., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo 30 días naturales.
- El pago se realizará: crédito 10 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUERRERO NEGRO, B.C.S., A 5 DE JUNIO DE 2001.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LIC. ANTONIO ROCHA NUÑEZ

RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO No. 219, COLONIA JARDIN BALBUENA, C.P. 15900, MEXICO, D.F. DE CONFORMIDAD A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL EL SIGUIENTE:

AVISO DE FALLOS

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDIN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 10 (DIEZ) PLANTELES NIVEL PRIMARIA (ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, REPUBLICA POPULAR DE CHINA, CEYLAN, MARCELINO HERNANDEZ ESPINOZA, BELGICA, JOHN F. KENNEDY, LEON GUZMAN, ARTEMIO DEL VALLE ARIZPE, CIUDAD PROCRER DE GUANAJUATO Y ERASMO CASTELLANOS QUINTO), SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO **30001061-001-01**, A LA EMPRESA INGENIERIA Y PROGRESO, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$1'634,334.67 (UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 67/100 M.N. C/IVA.).

PARA CONSULTAS DE ASIGNACION O RECHAZO ACUDIR A LA SUBDIRECCION DE PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDIN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 15 (QUINCE) PLANTELES NIVEL PREESCOLAR (MEXICO OLIMPICO, ESTADO DE GUANAJUATO, MA. RAQUEL FERRIZ, ESTADO DE AGUASCALIENTES, IRENE MARIN DE AYALA, XILOMEN, JOSE REVUELTAS, JOSEFA MURILLO, PRESIDENTE PLUTARCO ELIAS CALLES, PROFESOR LEOBARDO TOVAR DIAZ, GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, HEROES DE 1863, ADOLFO LOPEZ MATEOS, YOALLI, CAPUTZIHILL), SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO **30001061-002-01**, A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$655,119.13 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 13/100 M.N. C/IVA.).

PARA CONSULTAS DE ASIGNACION O RECHAZO ACUDIR A LA SUBDIRECCION DE PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDIN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 14 (CATORCE) PLANTELES NIVEL SECUNDARIA (NUMERO 77 RICARDO FLORES MAGON, TELESECUNDARIA NUMERO 42, NUMERO 36 MANUEL MORENO TORRES, NUMERO 116 FRANCISCO ZARCO, TELESECUNDARIA NUMERO 17, NUMERO 112 GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 88 DR. NABOR CARRILLO FLORES, NUMERO 75 DIONISIA ZAMORA PALLARES, NUMERO 278 JAVIER BARROS SIERRA, NUMERO 76 JAVIER CLAVIJERO, NUMERO 252 AGUSTIN CUE CANOVAS, NUMERO 128 JOSE MARIA LUIS MORA, NUMERO 213 CARLOS A. CARRILLO Y NUMERO 66 FRANCISCO J. MUJICA), SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO **30001061-003-01**, A LA EMPRESA GRUPO LEZEN, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$2'572,651.78 (DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 78/100 M.N. C/IVA.).

PARA CONSULTAS DE ASIGNACION O RECHAZO ACUDIR A LA SUBDIRECCION DE PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. LUCIA MARCELA GARCIA BUSTAMANTE
RUBRICA.

(R.- 144987)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

SEGUNDA CONVOCATORIA MULTIPLE

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios y adquisiciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017024-001-01	Gasolina (vales de gasolina)	\$350.00 Costo en compraNET: \$245.00	9/06/01	11/06/01 12:00 Hrs.	15/06/01 12:00 Hrs.	16/06/01 10:00 Hrs.
00017024-003-01	Mantenimiento y conservación de vehículos	\$350.00 Costo en compraNET: \$245.00	9/06/01	11/06/01 18:00 Hrs.	15/06/01 18:00 Hrs.	16/06/01 12:00 Hrs.
00017024-004-01	Boletos de avión (clase turista)	\$350.00 Costo en compraNET: \$245.00	9/06/01	11/06/01 20:00 Hrs.	15/06/01 20:00 Hrs.	16/06/01 14:00 Hrs.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: **Simbolo**, o bien en avenida López Portillo número 310, Sm. 62 manzana 2 lote 55, código postal 77513, Cancún, Quintana Roo.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado y/o caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en la Subdelegación Administrativa, avenida López Portillo número 310, Sm.62 manzana 2 lote 55, código postal 77513, Cancún, Quintana Roo, en el horario de entrega de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo 3 días naturales, a partir del periodo.
- Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días posteriores a la entrega de las facturas.

BENITO JUAREZ, Q. ROO, A 5 DE JUNIO DE 2001.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

LIC. CARLOS MANUEL MANCILLAS PILLADO

RUBRICA.

(R.- 144988)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL NUEVO LEON

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL MULTIPLE

CONVOCATORIA 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007 Y 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCION 1, 27, 28 Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50 DEL ORDENAMIENTO CITADO, NI EN LO PREVISTO DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES ADQUISICIONES Y SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL	COSTO DE LAS BASES	PRESUPUESTO MINIMO MAXIMO A LICITAR	FECHA LIMITE PARA LA ADQUISICION DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS	PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
00017020-001-01	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA (PAPELERIA)	COSTO EN CHEQUE \$700.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	100,000 160,000	14-JUN-2001	19-JUN-2001 10:00 HRS.	26-JUN-2001 10:00 HRS.	2-JUL-2001 10:00 HRS.	10-JUL-2001 11:00 HRS.
00017020-002-01	SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS (COMEDOR)	COSTO EN CHEQUE \$700.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	76,000 120,000	14-JUN-2001	19-JUN-2001 12:00 HRS.	26-JUN-2001 12:00 HRS.	2-JUL-2001 12:00 HRS.	10-JUL-2001 11:00 HRS.
00017020-003-01	ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA	COSTO EN CHEQUE \$700.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	330,000 560,000	14-JUN-2001	19-JUN-2001 16:00 HRS.	26-JUN-2001 16:00 HRS.	2-JUL-2001 16:00 HRS.	10-JUL-2001 11:00 HRS.
00017020-004-01	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO (FOTOCOPIADO) SEDE Y SUBSEDES	COSTO EN CHEQUE \$700.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	250,000 500,000	14-JUN-2001	19-JUN-2001 19:00 HRS.	26-JUN-2001 19:00 HRS.	2-JUL-2001 19:00 HRS.	10-JUL-2001 11:00 HRS.
00017020-005-01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNIDADES TERRESTRES	COSTO EN CHEQUE \$700.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	230,000 500,000	14-JUN-2001	20-JUN-2001 10:00 HRS.	27-JUN-2001 10:00 HRS.	3-JUL-2001 10:00 HRS.	10-JUL-2001 11:00 HRS.

00017020-006-01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES (SEDE Y SUBSEDES)	COSTO EN CHEQUE \$700.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	210,000 450,000	14-JUN-2001	20-JUN-2001 12:00 HRS.	27-JUN-2001 12:00 HRS.	3-JUL-2001 12:00 HRS.	10-JUL-2001 11:00 HRS.
00017020-007-01	SERVICIO DE LIMPIEZA (SEDE Y SUBSEDES)	COSTO EN CHEQUE \$700.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	230,000 330,000	14-JUN-2001	20-JUN-2001 16:00 HRS.	27-JUN-2001 16:00 HRS.	3-JUL-2001 16:00 HRS.	10-JUL-2001 11:00 HRS.
00017020-008-01	ADQUISICION DE PASAJES NACIONALES (BOLETOS DE AVION)	COSTO EN CHEQUE \$700.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	430,000 700,000	14-JUN-2001	20-JUN-2001 19:00 HRS.	27-JUN-2001 19:00 HRS.	3-JUL-2001 19:00 HRS.	10-JUL-2001 11:00 HRS.

LA FECHA DE VENTA DE BASES SE INICIA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA INDICADA PARA CADA UNA DE ESTAS LICITACIONES. SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA UBICADA EN LA CARRETERA MONTERREY-LAREDO KILOMETRO 14.5, EN GENERAL ESCOBEDO N.L., CODIGO POSTAL 66050. EL PAGO DE LAS BASES SE DEBERA HACER MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, O BIEN POR EL SISTEMA DE PAGO DIRECTO EN BANCO, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES compraNET (<http://compranet.gob.mx>). LA JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES Y PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS, SE CELEBRARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL NUEVO LEON. EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS, SE FIJARA LA FECHA EN QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE. LOS PAGOS SE EFECTUARAN A LOS 20 DIAS NATURALES, SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA CON SELLO Y FIRMA DE RECIBIDO. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL. LA FECHA DE INICIO EN LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS, SE INDICARA EN LAS BASES CORRESPONDIENTES.

ATENTAMENTE

GENERAL ESCOBEDO, N.L., A 5 DE JUNIO DE 2001.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

C. ADRIAN SANCHEZ VERA

RUBRICA.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL CE.FE.RE.SO. No. 2 PUENTE GRANDE

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	IMPORTE	ADJUDICADOS	FECHA DE EMISION DEL FALLO
00004006-001-01	PRODUCTOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS (GRANOS Y ABARROTES)	1'385,911.86	D.P.A. SOFIA, S.A. DE C.V.	5-JUNIO-2001
00004006-001-01	PRODUCTOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS (CARNICOS)	758,646.00	SUPER CARNICERIA ESMERALDA	5-JUNIO-2001
00004006-001-01	PRODUCTOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS (FRUTAS Y VERDURAS)	361,683.00	S.U.C.A.S.A.	5-JUNIO-2001

EL SALTO, JAL., A 5 DE JUNIO DE 2001.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CE.FE.RE.SO. No. 2 PUENTE GRANDE

LIC. DANIEL L. GARCIA REYES

RUBRICA.

(R.- 144991)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

GERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios para la implantación de un centro de servicio a clientes que proporcione información sobre los productos y servicios de la página de Internet de Nacional Financiera, cadenas productivas y otros productos y servicios que se integren al site, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
06780001-016-01	Convocante: \$1,500.00 En compraNET: \$1,200.00	13/06/2001	13/06/2001 10:00 horas	20/06/2001 9:00 horas	28/06/2001 9:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Contrato abierto	
					mínimo	máximo
1	C811005002	Segunda convocatoria para la contratación de servicios de implantación de un centro de servicio a clientes que proporcione información sobre los productos y servicios de la página de Internet de Nacional Financiera, cadenas productivas y otros productos y servicios que se integren al site	1	Servicio	\$1'200,000.00	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 1971 Torre IV, piso 2, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5325-61-22, los días hábiles comprendidos del 5 al 13 de junio de 2001, con el siguiente horario de 9:00 a las 14:00 horas.
- La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de Nacional Financiera, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, la apertura de las propuestas económicas, se efectuarán en las fechas y horas arriba señaladas; los tres eventos se realizarán en calle Interior Nivel Jardín Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar donde se realizará el servicio: en las oficinas del proveedor.
- Vigencia del contrato del 1 de julio al 31 de diciembre de 2001.
- Los pagos serán mensuales y se efectuarán a los 10 días naturales, posteriores a la entrega de la factura debidamente requisitada conjuntamente con el estado de cuenta y recibidos los servicios a entera satisfacción de Nacional Financiera, S.N.C.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
PROFRA. LIDICE FLORES RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 144993)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA 039

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción I, 43 párrafo quinto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada mediante listado de casos No. DGSU/036/2001 en la 4a. sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del G.D.F., el día 22 de febrero de 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001046-077-2001	\$2,700 Costo en compraNET: \$2,150	11/06/2001	12/06/2001 11:00 horas	15/06/2001 11:00 horas	19/06/2001 11:00 horas	20/06/2001 16:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo	

	0000000000	Para la contratación del servicio para la operación de equipos de instalación permanente propiedad del Gobierno del Distrito Federal, acarreo de material voluminoso con camión tipo volteo de 7 m3 de capacidad, suministrado por el prestador de servicio, así como la coordinación de las actividades necesarias para la operación de maquinaria pesada y ligera que prestan sus servicios en las plantas de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Bordo Poniente, San Juan de Aragón y Santa Catarina			21/06/2001 al 30/09/2001
1		Bordo Poniente	447.00	Jornada	
2		San Juan de Aragón	462.00	Jornada	
3		Santa Catarina	462.00	Jornada	

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: **Simbolo**, o bien en Hualquilla sin número, colonia Magdalena Atlazolpa, código postal 09410, Iztapalapa, Distrito Federal; en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el D.F. o área metropolitana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismos que serán cubiertos a través de depósito efectuado en Banca Serfin, sucursal número 92, número de cuenta 9649285.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en diferentes sitios de atención.
- Plazo de entrega: 21 de junio de 2001 al 30 de septiembre de 2001.
- Las condiciones de pago serán: por jornada, efectivamente realizada, 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de la factura debidamente requisitada a entera satisfacción de la Dirección General de Servicios Urbanos.
- La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no se considerarán anticipos.
- Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la sala Magna del Deportivo de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicado en Eje 6 Sur esquina con avenida Río Churubusco, colonia Magdalena Atlazolpa, Delegación Iztapalapa, código postal 09410.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE

RUBRICA.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material de ferretería y papelería, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001025-014-01	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	11/06/2001	12/06/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/06/2001 15:00 horas	22/06/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600002	Abrazaderas metálicas para tubería	50	Juego
2	C841200006	Conexiones y accesorios para tuberías PVC	15	Pieza
3	C841200006	Conexiones y accesorios para tuberías PVC	5	Pieza
4	C841200006	Conexiones y accesorios para tuberías PVC	15	Pieza
5	C841200006	Conexiones y accesorios para tuberías PVC	15	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Alvaro Obregón número 20, colonia Barranca Seca, código postal 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56452217, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2001 a las 11:00 horas en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 20, colonia Barranca Seca, código postal 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 19 de junio de 2001 a las 15:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Alvaro Obregón número 20, colonia Barranca Seca, código postal 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Alvaro Obregón número 20, colonia Barranca Seca, código postal 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la delegación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001025-015-01	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	11/06/2001	12/06/2001 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/06/2001 14:00 horas	27/06/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000020	Base calendario	70	Pieza
2	C660200006	Cuadernos, blocks y similares	1,040	Pieza
3	C660200006	Cuadernos, blocks y similares	260	Pieza
4	C660200006	Cuadernos, blocks y similares	95	Pieza
5	C660200006	Cuadernos, blocks y similares	30	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Alvaro Obregón número 20, colonia Barranca Seca, código postal 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56452217, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2001 a las 15:00 horas en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 20, colonia Barranca Seca, código postal 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 22 de junio de 2001 a las 14:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Alvaro Obregón número 20, colonia Barranca Seca, código postal 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Alvaro Obregón número 20, colonia Barranca Seca, código postal 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la delegación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. MARIA DEL CARMEN BARBOSA RAMOS
RUBRICA.

(R.- 144995)

SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en

participar en las licitaciones públicas de carácter internacional número 00010051-027-01, adquisición de equipo informático y de telecomunicaciones para el SIGER y 00010051-028-01, adquisición de equipos de comunicaciones para la red institucional y, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00010051-027-01	\$1,610.00 Costo en compraNET: \$1,380.00	8/06/2001	8/06/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/06/2001 10:00 horas	22/06/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Computadoras	134	Equipo
2	0000000000	No breaks (UPS)	22	Equipo
3	0000000000	Computadoras	12	Equipo
4	0000000000	Hubs (Switch)	9	Equipo
5	0000000000	Servidores	6	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00010051-028-01	\$1,610.00 Costo en compraNET: \$1,380.00	9/07/2001	9/07/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/07/2001 10:00 horas	19/07/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Equipos de switcheo para Red LAN del edificio de Alfonso Reyes	11	Equipo
2	0000000000	Equipos de ruteo para la Red WAN de la Secretaría	8	Equipo

- * Con fundamento en los artículos 22 fracción VIII y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y los artículos relativos a plazos para la licitación y la entrega, de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, se reduce el plazo para la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas de la licitación 00010051-027-01, lo anterior fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en sesión extraordinaria 3x/2001, de fecha 15 de mayo de 2001.
- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, de 9:00 a 15:00 horas, presentando formato 16 del Sistema de Administración Tributaria sellado por institución bancaria.
- * La forma de pago es, por medio del formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagando en cualquier sucursal bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación.
- * La juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria, en la sala de juntas C, ubicada en el 12o. piso del edificio que se localiza en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * Los actos de presentación de propuestas técnica y económica se efectuarán los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria, en la sala de juntas C, ubicada en el 12o. piso del edificio que se localiza en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * Estas licitaciones se realizan bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a estas contrataciones, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar para la firma de los pedidos será: en la Subdirección de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal para las licitaciones 00010051-027-01 y 00010051-028-01.
- * Lugar de entrega de los bienes: en la Dirección General de Normatividad Mercantil, ubicada en Insurgentes Sur número 1940, 1er. piso, colonia Florida, México, D.F., para la licitación 00010051-027-01. En los inmuebles de la Secretaría señalados en el punto 1.2.2 de las bases para la licitación 00010051-028-01.
- * Esta convocatoria es abierta y ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Plazo de entrega: dentro de los 45 días hábiles posteriores siguientes a la emisión del fallo para la licitación 00010051-027-01. Dentro de los 30 días naturales, posteriores siguientes a la emisión del fallo para la licitación 00010051-028-01.

FIRMA EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES, EN AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 30 FRACCION II Y 41 PARRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 10 DE AGOSTO DE 2000, Y SU REFORMA DE 6 DE MARZO DE 2001.

LIC. BERNARDO N. ALCANTARA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 144996)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 30001026-017-01 material eléctrico, 30001026-018-01 material de limpieza, 30001026-019-01 mantenimiento correctivo al parque vehicular y 30001026-020-01 suministro de gas L.P. (segunda convocatoria), autorizadas en la 9a., 10a., 8a. y 6a. sesiones ordinarias, respectivamente, del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Miguel Hidalgo, celebradas los días 23 de marzo, 27 de abril, 11 y 29 de mayo del año 2001, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases en la:	Junta de aclaración de bases	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica	Acto de dictamen técnico y apertura de oferta económica	Fallo público	Plazo de entrega
30001026-017-01 Material eléctrico	Convocante: \$1,000.00 compraNET: \$900.00	13 de junio de 2001 9:00 horas	20 de junio de 2001 9:00 horas	27 de junio de 2001 10:00 horas	4 de julio de 2001 11:00 horas	Calendariza das

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	C030000184	Balasta desnuda de 150W. V.S.A.P.	600	Pieza
02	C030000184	Balasta desnuda de 250W. V.S.A.P.	500	Pieza
03	C030000108	Lámpara de 150W. V.S.A.P. A 220V.	1,500	Pieza
04	C030000108	Lámpara de 250W. V.S.A.P. A 220V.	800	Pieza
05	C030000108	Tubo fluorescente de 38W. BCO. FMO.	1,500	Pieza

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases en la:	Junta de aclaración de bases	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica	Acto de dictamen técnico y apertura de oferta económica	Fallo público	Plazo de entrega
30001026-018-01 Material de limpieza	Convocante: \$1,000.00 compraNET: \$900.00	13 de junio de 2001 11:00 horas	20 de junio de 2001 12:00 horas	27 de junio de 2001 12:00 horas	2 de julio de 2001 11:00 horas	Calendariza das

Partida	Clave CABMS	descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	C660200018	Papel higiénico paquete con 4 rollos	1,118	Paquete
02	C420000000	Toallas sanitas blancas paquete con 150 piezas	1,382	Paquete
03	C848000000	Hipoclorito de sodio al 13%	35,000	Litro
04	C420000000	Pastilla aromatizante de ¼ una de 100 grs.	1,600	Pieza
05	C660200040	Toalla americana	1,944	Pieza

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases en la:	Junta de aclaración de bases	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica	Acto de dictamen técnico y apertura de oferta económica	Fallo público	Realización del servicio
30001026-019-01 Mantenimiento correctivo al parque vehicular	Convocante: \$1,500.00 compraNET: \$1,300.00	13 de junio de 2001 18:00 horas	20 de junio de 2001 18:00 horas	26 de junio de 2001 11:00 horas	29 de junio de 2001 11:00 horas	julio a diciembre

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	I480800016	Automóvil sedán	50	Vehículo
02	I480800052	Camión pick up	96	Vehículo
03	I480800058	Camión estacas 3 1/2 toneladas	44	Vehículo
04	I480800070	Camión volteo	111	Vehículo
05	I480800056	Carga trasera	53	Vehículo

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases en la:	Junta de aclaración de bases	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica	Acto de dictamen técnico y apertura de oferta económica	Fallo público	Plazo de entrega
30001026-020-01 Suministro de gas L.P. (segunda convocatoria)	Convocante: \$1,000.00 compraNET: \$900.00	13 de junio de 2001 18:00 horas	20 de junio de 2001 14:00 horas	25 de junio de 2001 10:00 horas	26 de junio de 2001 13:00 horas	Programadas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	C510200016	Suministro de gas L.P.	260, 152	Litro

- Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Vicente Eguía esquina Sóstenes Rocha sin número, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La venta de bases en la convocante y en el sistema compraNET, serán los días 5, 6, 7, 8 y 11 de junio de 2001, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en la convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en el Sistema compraNET, mediante recibo que genera el propio sistema, debiendo enviar vía fax, copia del recibo de pago a la convocante para su inclusión en el registro de participantes.
- La junta de aclaración de bases, la presentación de propuestas y apertura técnica y económica, se llevará a cabo en los horarios y fechas señaladas en las licitaciones, en el auditorio de esta Delegación, ubicado en avenida Parque Lira número 94, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en pesos mexicanos.
- El lugar de entrega será en almacén general o en el área que indique esta Delegación ubicado en avenida Constituyentes número 494, colonia 16 de Septiembre, interior del Panteón Civil Dolores, de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
- Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la aceptación formal y satisfactoria de los bienes.
- No podrán participar, los proveedores que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- La fecha de los fallos serán las que se indican en las bases de cada licitación.
- En estas licitaciones, no se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. OSCAR E. MARTINEZ VELASCO
RUBRICA.

(R.- 144999)

**SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

- Nacional Financiera, S.N.C. ha recibido el préstamo No. 1256/OC-ME, del Banco Interamericano de Desarrollo, en lo sucesivo BID, en diversas monedas equivalente a USD200'000,000.00, para financiar el costo del Programa de Modernización del Mercado Laboral (fase II), el cual se lleva a cabo en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en lo sucesivo STPS; y se prevé que parte de los recursos del préstamo sean asignados a la realización de pagos a efectuarse de acuerdo a lo establecido en el contrato de adquisiciones que surja de la presente licitación.
- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) invita a licitantes elegibles de los países miembros del BID y licitantes de México, a presentar ofertas selladas para la adquisición de:

No. de licitación	Descripción	Cantidad de los bienes	Costo de los documentos de la licitación	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas técnicas	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas económicas	Plazo y lugar de entrega de los bienes
LPN-01/STPS-PMML-RE/001	Conmutador, instalación, programación y capacitación	1	\$1,550.00	4 de julio de 2001 a las 11:00 horas	11 de julio de 2001 a las 11:00 horas	30 días naturales después de la notificación del fallo en Lucas Alamán No.165, 4o. piso, colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06800, México, D.F.

- Las ofertas deberán presentarse en español.
- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y examinar las bases de licitación en Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Delegación Tlalpan, México, D.F., durante el periodo comprendido del 5 al 28 de junio de 2001 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

5. Los licitantes elegibles que deseen adquirir un juego completo de las bases de licitación, podrán hacerlo mediante el pago de un derecho no reembolsable de \$1,550.00 (un mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). Dicho pago podrá realizarse mediante el formato 16 del SAT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación en cualquier institución bancaria del 5 al 28 de junio para la licitación pública nacional número LPN-01/STPS-PMML-RE/001.
6. Las ofertas (sobres técnicos y económicos) que se envíen por correo o mensajería, serán recibidos previo al acto de apertura y/o entregadas a más tardar el día 4 de julio de 2001 para la LPN-01/STPS-PMML-RE/01, hasta las 11:00 horas. En caso de que alguna oferta no se reciba en la fecha y hora límite de presentación, será considerada tardía y devuelta sin abrir el sobre del licitante correspondiente.
7. Las ofertas serán abiertas en dos actos: en el primero se abrirá el sobre técnico a las 11:00 horas el día 4 de julio de 2001; en el segundo acto se abrirá el sobre económico a las 11:00 horas del día 11 de julio de 2001. Dichos eventos se realizarán con la presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la sala de licitaciones del mezzanine y auditorio del edificio B, ubicado en Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14149 en México, D.F., teléfono 54.49.22.67, fax: 54.49.21.37.
8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser entregados en la Dirección General de Empleo, ubicada en Lucas Alamán número 165, 4o. piso, colonia Obrera, código postal 06800, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
9. El pago se realizará contra aceptación del cien (100) por ciento de los bienes entregados a entera satisfacción de la STPS dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente la documentación debidamente requisitada en la Dirección de Adquisiciones y Almacenes de la STPS.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación o en las proposiciones de los licitantes podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

ING. EFREN VILLALON FIGAREDO

RUBRICA.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

Nacional Financiera, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con número 4349-ME en diversas monedas para financiar parcialmente el costo de Programa de Conocimiento e Innovación. Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de compra de un secuenciador automático de ácido desoxiribonucleico (ADN).

Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Secretaría Administrativa del Instituto de Biotecnología, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de un secuenciador automático de ácido desoxiribonucleico (ADN).

Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business volumen I número 551 del 31 de enero de 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29044002-001-01	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	5/07/2001	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	6/07/2001 11:00 horas	12/07/2001 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	I060200000	Secuenciador automático de ácido desoxiribonucleico	1	Equipo		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Universidad número 2001, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono (7) 317 5781, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o depósito en BBV Bancomer plaza 0572 cuenta 00181709615 a nombre de Universidad Nacional Autónoma de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de julio de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Consejo Interno del Instituto de Biotecnología/UNAM, avenida Universidad número 2001, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de julio de 2001 a las 11:00 horas, en el salón del Consejo Interno del Instituto de Biotecnología/UNAM, avenida Universidad número 2001, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: Instituto de Biotecnología/UNAM, avenida Universidad 2001, colonia Chamilpa, 62210, Cuernavaca, Morelos, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar en 4 meses.
- El pago se realizará: 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que el licitante ganador entregue los bienes y presente la factura original a entera satisfacción del Instituto de Biotecnología/UNAM.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 5 DE JUNIO DE 2001.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

LLOYD JORGE DINGLER PAMANES

RUBRICA.

(R.- 145001)

SERVICIOS DE SALUD MENTALDIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reactivos de laboratorio con equipo en demostración permanente, bajo la cobertura de los tratados internacionales suscritos por el Gobierno de México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12001001-002-01	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	10/07/2001	10/07/2001 11:00 horas	Según bases	16/07/2001 11:00 horas	19/07/2001 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	S/C	Reactivos para pruebas de química sanguínea	73,000	Prueba		
2	S/C	Reactivos para pruebas de electrolitos	2,650	Prueba		
3	S/C	Reactivos para prueba de hormonas, drogas terapéuticas y abuso	20,000	Prueba		
4	S/C	Reactivos para pruebas de hematología	17,800	Prueba		
5	Varias	Tiras reactivas para orina	14,630	Prueba		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Sur número 2905, sexto piso, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 55 95 66 44, de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 2001 a las 11:00 horas, en el auditorio del segundo piso de los Servicios de Salud Mental, ubicado en Periférico Sur número 2905, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de julio de 2001 a las 11:00 horas, en el auditorio del segundo piso de los Servicios de Salud Mental, Periférico Sur número 2905, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de julio de 2001 a las 11:00 horas, en el auditorio del segundo piso de los Servicios de Salud Mental, Periférico Sur número 2905, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en los hospitales psiquiátricos Fray Bernardino Alvarez y Dr. Juan N. Navarro, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: a los 20 días naturales, a partir de la recepción de la factura original.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. JULIO CASTILLON GUILLERMO

RUBRICA.

SERVICIOS DE SALUD MENTAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

NOTA ACLARATORIA

En referencia a la convocatoria 001 para la adquisición de uniformes blancos y calzado, publicada el día 29 de mayo de 2001, se hace la siguiente aclaración:

Ubicación del documento
Cuarta columna y tercer párrafo

Dice:	Debe decir:
Junta de aclaraciones 8/06/2001, 12:00 horas	Junta de aclaraciones 7/06/2001, 12:00 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. JULIO CASTILLON GUILLERMO

RUBRICA.

(R.- 145003)

PEMEX REFINACION

COORDINACION DE CONTRATOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**CONVOCATORIA 007**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UPS (UNIDADES DE RESPALDO), MARCA DELTEC Y BEST POWER, VOLTAJE 12.5 KVA, DE LA CASA DE BOMBAS NUMERO 2 Y CUARTO DE CONTROL DE LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION AZCAPOTZALCO, CENTRO DE CONTROL MEXICO Y TERMINALES DEL VALLE DE MEXICO; MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TRES MOTORES ELECTRICOS; TRES MOTORES DE 350 HP, 4000 VOLTS, MARCA LUIS ALLIS (BPC-A, B, C) 48 AMO., FASE:3, 60 HZ, R.P.M. 3565, DE LA CASA DE BOMBAS DE LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION ORIENTE, DEL POLIDUCTO DE 8"-6" T.A.D. ORIENTE - T.A.D. CUERNAVACA; MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TRES MOTORES ELECTRICOS; MARCA IEM, MODELO 123028, 600 H.P. 3586 R.P.M., 4160 VOLTS, 70 AMP., INSTALADOS EN EL SECTOR BAJIO, ESTACION VISTA ALEGRE, POLIDUCTO DE 10" SALAMANCA-AGUASCALIENTES-ZACATECAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576019-026-01	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	14/06/2001	13/06/2001 10:00 HORAS	12/06/2001 10:00 HORAS	20/06/2001 7:15 HORAS	22/06/2001 7:15 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	6	SERVICIO
2	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	6	SERVICIO
3	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	6	SERVICIO
4	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	3	SERVICIO
5	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	3	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576019-027-01	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	14/06/2001	13/06/2001 12:00 HORAS	12/06/2001 10:00 HORAS	20/06/2001 10:00 HORAS	22/06/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	3	SERVICIO

2	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	3	SERVICIO		
3	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	3	SERVICIO		
4	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	3	SERVICIO		
5	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	3	SERVICIO		
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576019-028-01	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	14/06/2001	13/06/2001 12:00 HORAS	12/06/2001 10:00 HORAS	20/06/2001 13:00 HORAS	22/06/2001 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	3	SERVICIO
2	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	3	SERVICIO
3	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	3	SERVICIO
4	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	3	SERVICIO
5	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	3	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PROLONGACION CORREGIDORA NORTE NUMERO 1080, COLONIA ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 76140, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO (01 4) 220-62-97, EXTENSIONES 35754, 35616, 35753 Y 35752, LOS DIAS HABILES DEL 5 AL 14 DE JUNIO DE 2001, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 7:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, LOS INTERESADOS EN ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACION EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE PODRAN ENVIAR VIA FAX AL TELEFONO (01 4) 220-62-97, EXTENSION 35774 UNA SOLICITUD DE ELABORACION DE RECIBO DE BASES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE INFORMACION: NUMERO DE LICITACION, RAZON SOCIAL, R.F.C., DIRECCION, REPRESENTANTE LEGAL Y TELEFONO, CON LA FINALIDAD DE PREPARARLES EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE, EL CUAL PODRA SER RECOGIDO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O ENVIADO, A PETICION DEL INTERESADO POR CORREO ELECTRONICO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE JUNIO DE 2001 EN LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE OPERACIONES, UBICADO EN PROLONGACION CORREGIDORA NORTE NUMERO 1080, COLONIA ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 76140, QUERETARO, QUERETARO.
LPN 18576019-026-01 A LAS 8:00 HORAS.
LPN 18576019-027-01 A LAS 10:00 HORAS.
LPN 18576019-028-01 A LAS 12:00 HORAS.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS EN:
LPN 18576019-026-01 JEFATURA DEL SECTOR MEXICO, CALLE SANTA ANA NORTE NUMERO 133 ESQUINA SATURNO, COLONIA NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 07700, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.
LPN 18576019-027-01 CASA DE BOMBAS DE LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION ORIENTE, CALLE AÑIL NUMERO 486, COLONIA GRANJAS MEXICO, CODIGO POSTAL 08400, IZTACALCO, MEXICO, D.F.
LPN 18576019-028-01 CASA DE BOMBAS ESTACION VISTA ALEGRE, CARRETERA LEON-AGUASCALIENTES KILOMETRO 118, CODIGO POSTAL 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2001 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DUCTOS CENTRO, PROLONGACION CORREGIDORA NORTE NUMERO 1080, COLONIA ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 76140, QUERETARO, QUERETARO.
LPN 18576019-026-01 A LAS 7:15 HORAS.
LPN 18576019-027-01 A LAS 10:00 HORAS.
LPN 18576019-028-01 A LAS 13:00 HORAS.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE JUNIO DE 2001 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DUCTOS CENTRO, PROLONGACION CORREGIDORA NORTE NUMERO 1080, COLONIA ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 76140, QUERETARO, QUERETARO.
LPN 18576019-026-01 A LAS 7:15 HORAS.
LPN 18576019-027-01 A LAS 10:00 HORAS.
LPN 18576019-028-01 A LAS 13:00 HORAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS:
18576019-026-01 CUARTO DE CONTROL T.A.D. AZCAPOTZALCO, CENTRO DE CONTROL SECTOR MEXICO Y TERMINALES DEL VALLE DE MEXICO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 15:00 HORAS.
18576019-027-01 TALLERES DEL PROVEEDOR.
18576019-028-01 TALLERES DEL PROVEEDOR.
- PLAZO DE EJECUCION:
18576019-026-01 60 (SESENTA) DIAS CALENDARIO.
18576019-027-01 60 (SESENTA) DIAS CALENDARIO.
18576019-028-01 90 (NOVENTA) DIAS CALENDARIO.
- EL PAGO SE REALIZARA: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN A LOS 30 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYAN RECIBIDO POR PARTE Y A SATISFACCION DEL SUPERVISOR, LA CUAL DEBERA CONSTAR POR ESCRITO EN LA ESTIMACION, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LA ENTREGA DE LA FACTURA DE MANERA SIMULTANEA Y DEMAS DOCUMENTACION NECESARIA PARA EL PAGO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

QUERETARO, QRO., A 5 DE JUNIO DE 2001.

SUBGERENTE DUCTOS CENTRO

ING. JORGE CARRILLO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 145004)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de películas radiográficas y líquidos reveladores y fijadores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572011-003-01	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	14/06/2001	12/06/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2001 10:00 horas	26/06/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	Películas radiográficas y líquidos reveladores y fijadores	1	Caja	\$2'031,776.98	\$5'079,442.45

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 16 Oriente número 50, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 2 91 50, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre de Petróleos Mexicanos expedido por una institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2001 a las 10:00 horas en el auditorio del Hospital Regional Poza Rica, ubicado en 16 Oriente número 50, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional Poza Rica, 16 Oriente número 50, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Hospital Regional Poza Rica, 16 Oriente número 50, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: en el almacén de cada unidad médica de Petróleos Mexicanos según bases, los días de lunes a viernes en días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 horas.
- * Plazo de entrega: 15 días naturales contados a partir de la recepción de la orden de surtimiento con una vigencia del contrato a partir de la formalización hasta el 31 de diciembre de 2001 o hasta agotar el presupuesto máximo a ejercer lo que primero ocurra.
- * El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la fecha de recepción del original de la factura en la ventanilla única de cada hospital regional.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Esta licitación pública nacional es bajo la reserva transitoria de Petróleos Mexicanos.

POZA RICA DE HGO., VER., A 5 DE JUNIO DE 2001.
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA

DR. HECTOR DE LA PUENTE MARIN
RUBRICA.

(R.- 145006)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REGION SUR
LICITACION DE OBRA PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 034

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LA MODERNIZACION Y AMPLIACION DE CAMINO CON PAVIMENTO EN RA. SANTA ANA-CONCEPCION-SAN NICOLAS, JALPA DE MENDEZ, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575062-034-01	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,425.00	14/06/2001	12/06/2001 12:00 HORAS	11/06/2001 9:00 HORAS	20/06/2001 12:00 HORAS	27/06/2001 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030203	MODERNIZACION Y AMPLIACION DE CAMINO CON PAVIMENTO EN RA. SANTA ANA-CONCEPCION-SAN NICOLAS, JALPA DE MENDEZ	27/08/2001	90	\$3'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES UBICADA EN LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES R.S., UBICADA EN EL EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (01-9) 310-62-62 EXTENSION 2-06-62, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO BANCARIO (BANAMEX), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EN EL BANCO BITAL, S.A., EN LA CUENTA NUMERO 400934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO (1H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES R.S., UBICADA EN EL EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX

- EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO (1H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES R.S., UBICADA EN EL EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
 - LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE JUNIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO (1H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES R.S., UBICADA EN EL EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
 - LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE JUNIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO A VIAS DE ACCESO, UBICADA EN EL EDIFICIO 4, SEGUNDO NIVEL EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE P.E.P., AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
 - UBICACION DE LA OBRA: RANCHERIA SANTA ANA-LA CONCEPCION-SAN NICOLAS, MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERA PRESENTAR LA PROPOSICION SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 - SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 5%.
 - SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 5%.
 - LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CONSTRUCCION DE CAMINOS PAVIMENTADOS CON MEZCLA ASFALTICA.
 - LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS PARA LA ADQUISICION DE LAS BASES SON: -
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE ESTA OBRA.
 - 2.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO, SOLICITADO DE ACUERDO A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA S.H.C.P., O SU ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO.
 - 3.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO (PARA PERSONAS MORALES).
 - 4.- ACTA DE NACIMIENTO, ALTA EN LA S.H.C.P., E IDENTIFICACION OFICIAL (PARA PERSONAS FISICAS).
 - 5.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE L.O.P. Y S.R.M.).
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
 - CON EL FIN DE FACILITAR LA INSCRIPCION EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES, ES NECESARIO QUE LOS LICITANTES PRESENTEN SU R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 5 DE JUNIO DE 2001.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES R.S.
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 145007)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
COORDINACION DE ADQUISICIONES DEL PROGRAMA UNAM-BID
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

(01-DGP-LPII-0056/0057)

NACIONAL FINANCIERA, HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, EN LO SUCESIVO BID, Y EL FONDO DEL QUINTO CENTENARIO DEL GOBIERNO ESPAÑOL, UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR EL COSTO DEL PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, EL CUAL SE LLEVA A CABO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, EN LO SUCESIVO UNAM, Y SE PREVE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DEL PRESTAMO SEAN ASIGNADOS A LA REALIZACION DE PAGOS A EFECTUARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS CONTRATOS O PEDIDOS DE ADQUISICIONES QUE SURJAN DE LAS PRESENTES LICITACIONES.

LA UNAM, CONVOCA A LICITANTES ELEGIBLES DE LOS PAISES MIEMBROS DEL BID Y LICITANTES DE MEXICO, PARA PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA OFICINA, AULAS Y LABORATORIOS, ASI COMO EQUIPO AUDIOVISUAL, EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
29044003-001-00 (01-DGP-LPII-0056)	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,900.00	27/06/2001	NO HABRA JUNTA DE ACLARACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/07/2001 10:00 HORAS	20/07/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450400314	SILLA	194	PIEZA
2	I450215002	MESAS COMBINADAS (MADERA Y METAL)	45	PIEZA
3	I450400286	PORTAMAPA	43	PIEZA
4	I450215000	MODULO DE TRABAJO	41	MODULO
5	I450400320	SILLON	40	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
29044003-002-00 (01-DGP-LPII-0057)	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,900.00	27/06/2001	NO HABRA JUNTA DE ACLARACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/07/2001 13:00 HORAS	20/07/2001 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I150200222	MICROFONO	15	PIEZA
2	I150200000	CAMARA	15	PIEZA
3	I150200390	VIDEOCASETERA	9	PIEZA
4	I150200000	LABORATORIO DE IDIOMAS	1	PIEZA
5	I150200000	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA	1	PIEZA

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA REVOLUCION NUMERO 2040, COLONIA CIUDAD UNIVERSITARIA, CODIGO POSTAL 04510, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 5622-2715 Y 5622-2718, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA, GIRO BANCARIO, POSTAL, TELEGRAFICO O EFECTIVO, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES SOBRE LOS BIENES Y SERVICIOS MOTIVO DE LA PRESENTE, DEBERAN PRESENTARSE EN CUESTIONARIO POR ESCRITO EN LA DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA, AVENIDA REVOLUCION NUMERO 2040, COLONIA CIUDAD UNIVERSITARIA, CODIGO POSTAL 04510, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, DEL 5 AL 27 DE JUNIO DE 2001.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA DE ACUERDO AL CALENDARIO PREESTABLECIDO EN LA DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA UNAM, SALA DE USOS MULTIPLES, AVENIDA REVOLUCION NUMERO 2040, COLONIA CIUDAD UNIVERSITARIA, CODIGO POSTAL 04510, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA DE ACUERDO AL CALENDARIO PREESTABLECIDO EN LA DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA, SALA DE USOS MULTIPLES, AVENIDA REVOLUCION NUMERO 2040, COLONIA CIUDAD UNIVERSITARIA, CODIGO POSTAL 04510, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR, DIAS Y HORARIO DE ENTREGA DE ACUERDO A BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE ACUERDO A BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA
LIC. JESUS MERCADO GONZALEZ

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 021

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE: SUMINISTRO DE REFACCIONAMIENTO PARA TRACTOCAMIONES MARCA KENWORTH MODELOS C-500B Y W-924 PARA EL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575079-041-01	\$2,500.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$2,350.00 M.N.	10/07/2001	19/06/2001 9:00 HORAS SALA 2	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/07/2001 9:00 HORAS SALA 2	23/07/2001 9:00 HORAS SALA 1

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C780200026	164.- FLECHA LATERAL No. PARTE 3202P3500	7	PIEZA	\$19,600.00	\$49,000.00
2	C780200026	134.- BALERO INTERIOR No. PARTE 791555	10	PIEZA	\$18,900.00	\$47,250.00
3	C780200026	077.- CAJA DE DIRECCION No. PARTE TAS65007	2	PIEZA	\$12,800.00	\$32,000.00
4	C780200026	138.- RETEN DE ACEITE No. PARTE 124429	26	PIEZA	\$11,824.80	\$29,562.00
5	C780200026	256.- PANAL PARA RADIADOR No. PARTE K094-79.N	2	PIEZA	\$11,200.00	\$28,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: EN LA DIRECCION **Simbolo**, Y EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN DIAS HABILES PARA P.E.P. EN EL HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS, SITO EN BULEVAR LAZARO CARDENAS SIN NUMERO, PUERTA NUMERO 1 FRENTE A LA PLAZA CIVICA 18 DE MARZO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, EN POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO 782-61000, EXTENSION 3-21-32. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO BITAL, S.A., A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DE LA SUCURSAL NUMERO 346, CENTRO EJECUTIVO PLAZA VILLAHERMOSA TABASCO (233), A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS RECEPTORA compraNET CON BITAL, S.A.
- LOS EVENTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES DE DUDAS, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA SE REALIZARAN EN EL HORARIO Y SALAS INDICADAS, QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA, SITO EN BULEVAR LAZARO CARDENAS SIN NUMERO, PUERTA NUMERO 1 FRENTE A LA PLAZA CIVICA 18 DE MARZO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- ESTA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: POZA RICA DE HGO. VER., EN EL DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y LOGISTICA, EN DIAS HABILES PARA P.E.P. EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 40 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACION DE LAS ORDENES DE SURTIMIENTO.
- EL PAGO SE REALIZARA: A PROVEEDORES EXTRANJEROS EN DOLAR AMERICANO Y A PROVEEDORES NACIONALES EN PESO MEXICANO, A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, SIENDO EL VENCIMIENTO DE ESTE PLAZO LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SERA EXIGIBLE EL PAGO. PARA EL CASO DE PROVEEDORES NACIONALES, ESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN LA VENTANILLA UNICA DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO EX IMP INTERIOR DEL CAMPO PEMEX EN BULEVAR LAZARO CARDENAS SIN NUMERO, PUERTA NUMERO 1 FRENTE A LA PLAZA CIVICA 18 DE MARZO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, EN POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ Y PARA

EL CASO DE PROVEEDORES EXTRANJEROS, EN LAS OFICINAS DE INTEGRATED TRADE SYSTEMS, INC. UBICADAS EN 2500 CITY WEST BOULEVARD 24TH, FLOOR SUITE, EN HOUSTON, TEXAS, 77042-3020.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO AL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.

POZA RICA DE HGO., VER., A 5 DE JUNIO DE 2001.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA

JULIAN MANCILLAS CAVAZOS

RUBRICA.

(R.- 145012)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO MUSPAC**

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE:

ADQUISICION DE FILTROS PARA ADMISION DE AIRE Y GAS AMARGO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	FECHA ESTIMADA DEL ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575057-018-01	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,900	15/06/2001	15/06/2001 9:00 HORAS	21/06/2001 9:00 HORAS	27/06/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I210000000	FILTRO DE AIRE PARA LA COMBUSTION DE TURBINAS DE GAS	756	PIEZA
2	I210000000	FILTRO PARA GAS NATURAL TIPO CALCETIN	100	PIEZA

ADQUISICION BARRAS QUIMICAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	FECHA ESTIMADA DEL ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575057-019-01	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,900	15/06/2001	15/06/2001 12:00 HORAS	21/06/2001 12:00 HORAS	27/06/2001 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840800000	CAPSULA DE GAS	432	PIEZA
2	C840800000	BARRAS DE 1-3/8" DE DIAMETRO X 15-3/8" DE LONGUITUD, GENERADORA DE ESPUMA	360	PIEZA
3	C840800000	BARRAS COLOR NARANJA DE 1-3/8" DE DIAMETRO X 15-3/8" DE LONGUITUD, GENERADORA DE ESPUMA	360	PIEZA
4	C840800000	CAPSULA ACIDA	432	PIEZA

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1, ALMACENES REFORMA, ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE DEPOSITO EN LA SUCURSAL DEL BANCO BANAMEX, UBICADO EN LA ZONA INDUSTRIAL DE REFORMA, CHIS., PREVIO RECIBO ENTREGADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES. EN compraNET, CON DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DEL BANCO BITAL, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, LOCALIZADA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1, ALMACEN REFORMA, ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.

* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARAN EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1, ALMACEN REFORMA, ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.

* **EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.**

* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- * LUGAR DE ENTREGA: PARA LA LICITACION NUMERO 18575057-018-01 EN ESTACION DE COMPRESION GIRALDAS EN SAN MANUEL, TABASCO Y PARA LA LICITACION NUMERO 18575057-019-01 EN BATERIA ARTESA EN REFORMA, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- * **PLAZO DE ENTREGA: EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18575057-018-01Y 18575057-019-01 SERA DE 60 DIAS NATURALES, A PARTIR DE HABER RECIBIDO Y FIRMADO EL CONTRATO.**
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, DESPUES DE LA ENTREGA DE LA FACTURA EN LA VENTANILLA UNICA DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC DEBIDAMENTE REQUISITADA, TRANSCURRIDO EL PLAZO DE 45 DIAS SERA LA FECHA EN LA QUE SERA EXIGIBLE EL PAGO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- * PARA ADQUIRIR LAS BASES EN LA CONVOCANTE SE DEBERA PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION A LA PRESENTE LICITACION.

REFORMA, CHIS., A 5 DE JUNIO DE 2001.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JORGE ALONSO GUTIERREZ ZURITA**RUBRICA.****(R.- 145013)**

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los trabajos descritos a continuación, que se llevarán a cabo en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en la ciudad de Cadereyta Jim., N.L., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576004-034-01	\$2,071.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	19/06/2001	19/06/2001 9:00 horas	19/06/2001 8:00 horas	25/06/2001 9:00 horas	29/06/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento y reparación a la válvula de control Pv-8702 Mca: Fisher	1	Pieza
2	C810000000	Servicio de mantenimiento y reparación a la válvula de control Fv-8803 Mca: Masoneilan	1	Pieza
3	C810000000	Servicio de mantenimiento y reparación a la válvula de control Fv-8801 Mca: Masoneilan	1	Pieza
4	C810000000	Servicio de mantenimiento y reparación a la válvula de control Fv-8802 Mca: Masoneilan	1	Pieza
5	C810000000	Servicio de mantenimiento y reparación a la válvula de control Fv-8901 Mca: Masoneilan	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576004-035-01	\$2,071.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	19/06/2001	19/06/2001 12:00 horas	19/06/2001 11:00 horas	25/06/2001 12:00 horas	29/06/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Mantenimiento y calibración de válvula Consolidated modelo 1910-30qc-Da/m2 tamaño 6 Q 8 Tag Psv 8701, Psv 8705	2	Pieza
2	C810200000	Mantenimiento y calibración de válvula Consolidated modelo 1910-30nc-Da/m2 tamaño 4 N 6 Tag Psv-8701-B	1	Pieza
3	C810200000	Mantenimiento y calibración de válvula Consolidated modelo 1906-30gc-Da/m2 tamaño 11/2 G 21/2 Tag Psv-8801, Psv 9206	2	Pieza
4	C810200000	Mantenimiento y calibración de válvula Consolidated modelo 1910-30hc-Da/m2 tamaño 2 H 3 Tag Psv-8903, Psv 8904, Psv 9202	3	Pieza

5	C81020000	Mantenimiento y calibración de válvula Consolidated modelo 1910-30tc-Da/m2 tamaño 8 T 10 Tag Psv-9002	1	Pieza
---	-----------	--	---	-------

- Origen de los fondos: Propios según oficio de autorización número-340-A-I-107 del 23 de febrero de 2001.
- Pemex-Refinación no permitirá subcontratar ninguna parte de los servicios.
- Las bases podrán ser consultadas previamente para su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 828-42915, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, a través de pago en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, y en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- En compraNET a través del sistema de pago, por medio del recibo que para este efecto genera compraNET a nombre de Pemex Refinación respetando la fecha límite de inscripción.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora arriba señalados en el Departamento de Administración de Contratos del edificio Técnico Administrativo de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- Las licitaciones no se realizarán bajo la cobertura de ningún tratado.
- La fecha límite de inscripción: a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día que se lleva a cabo la junta de aclaraciones de la licitación en la cual pretende concursar.
- La apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará en el día y hora arriba señalados, en el Departamento de Administración de Contratos del edificio técnico administrativo de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El plazo de entrega de los servicios para la licitación número 18576004-034-01 es de 21 días naturales.
- El plazo de entrega de los servicios para la licitación número 18576004-035-01 es de 25 días naturales.
- El lugar de ejecución de los servicios de las licitaciones de la presente convocatoria será en el interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Las condiciones de pago serán: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, después de que la supervisión de Pemex Refinación, reciba a satisfacción el servicio requerido y a la presentación de la factura en el Departamento de Administración de Contratos.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases. Se podrán adelantar pagos con respecto a la fecha pactada, de acuerdo con la política de pagos de Petróleos Mexicanos y también de acuerdo a lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En ninguna de las licitaciones se otorgará anticipo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal.
- No podrán participar en las licitaciones de la presente convocatoria, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- La presente convocatoria contiene información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos 01 (828) 4-29-15 o fax 01 (828) 4-01-77 al 80 extensión 22144.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Anzures, México, Distrito Federal.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 5 DE JUNIO DE 2001.

GERENTE

ING. JOSE LUIS PEREZ FREYRE

RUBRICA.

(R.- 145014)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 033

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE PAVIMENTACION DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO EN PICHUCALCO, CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575062-033-01	\$1,129.00 COSTO EN compraNET: \$1,072.00	14/06/2001	13/06/2001 12:00 HORAS	12/06/2001 10:00 HORAS	20/06/2001 9:00 HORAS	28/06/2001 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020502	CONSTRUCCION DE OBRA DE PAVIMENTACION	6/08/2001	90	\$2'880,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN VENTANILLA VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (01-9) 310-62-62, EXTENSION 2-05-38, CON LA ING. MA. CRISTINA GONZALEZ MEZA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO BANCARIO (BANAMEX), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE JUNIO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS (4-H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (1-H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE JUNIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (1-H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO A VIAS DE ACCESO, EDIFICIO 4, SEGUNDO NIVEL DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION, UBICADA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EN LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE PICHUCALCO, ESTADO DE CHIAPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACION SON:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA.
 - 2.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO SOLICITADO CON BASE EN SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA S.H.C.P., O SU ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO.
 - 3.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO (PARA PERSONAS MORALES).
 - 4.- ACTA DE NACIMIENTO, ALTA EN LA S.H.C.P., E IDENTIFICACION OFICIAL (PARA PERSONAS FISICAS).
 - 5.- PODER NOMINATARIO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES,

CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 5 DE JUNIO DE 2001.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ARQ. FELIPE PEREZ SARRELANGUE

RUBRICA.

(R.- 145015)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 058

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE MENSAJERIA PARA LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA DIVISION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575069-081-2001	\$3,450.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$3,277.00 M.N.	15/06/2001	12/06/2001 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/06/2001 9:00 HORAS	27/06/2001 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIO ESPECIALIZADO DE MENSAJERIA PARA LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA DIVISION SUR	1	CONTRATO	\$376,000.00 M.N.	\$940,000.00 M.N.
PARTIDAS RELEVANTES	SERVICIO DE RECOLECCION Y REPARTO DE MENSAJERIA HASTA 3 KILOGRAMOS DE VILLAHERMOSA A AGUA DULCE Y/O VICEVERSA					
	SERVICIO DE RECOLECCION Y REPARTO DE MENSAJERIA HASTA 3 KILOGRAMOS DE VILLAHERMOSA A CARDENAS Y/O VICEVERSA					
	SERVICIO DE RECOLECCION Y REPARTO DE MENSAJERIA HASTA 3 KILOGRAMOS DE VILLAHERMOSA A CIUDAD PEMEX Y/O VICEVERSA					
	SERVICIO DE RECOLECCION Y REPARTO DE MENSAJERIA HASTA 3 KILOGRAMOS DE VILLAHERMOSA A COMALCALCO Y/O VICEVERSA					
	SERVICIO DE RECOLECCION Y REPARTO DE MENSAJERIA HASTA 3 KILOGRAMOS DE VILLAHERMOSA A REFORMA Y/O VICEVERSA					

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO, TELEFONO (01-9) 3-10-62-62 EXTENSION 2-45-65, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 12:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE P.E.P. EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 21 DE JUNIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE JUNIO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DONDE SE ENCUENTRE UNA OFICINA ADMINISTRATIVA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR (SEGUN LO INDICADO EN EL ANEXO A-1), ASI COMO DE PEMEX, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y SUS DEMAS SUBSIDIARIAS A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 153 DIAS NATURALES.
- CONDICIONES DE PAGO: LAS FACTURAS POR SERVICIOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO QUE NO PODRA EXCEDER DE TREINTA DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO, EL MOMENTO QUE SE HAGA EXIGIBLE EL MISMO ES A PARTIR DE LA FECHA DE EN QUE LAS RECIBA LA VENTANILLA UNICA ACOMPAÑADA DE SUS SOPORTES PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LAS DIRECCIONES ARRIBA CITADAS.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 5 DE JUNIO DE 2001.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.

C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO

RUBRICA.

(R.- 145016)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE ANALISIS Y CONTROL OPERATIVO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medición de espesores (calibración ultrasónica) en tanques de combustibles y tuberías de los aeropuertos de Cancún, Cozumel, Matamoros, Mérida, Monterrey, Nuevo Laredo, Tampico, Tapachula, Tuxtla Gutiérrez y Villahermosa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085003-065-01 Cancún	\$172.50 Costo en compraNET: \$115.00	12/06/2001	12/06/2001 13:00 horas	12/06/2001 12:00 horas	28/06/2001 12:00 horas	3/07/2001 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Medición de espesores (calibración ultrasónica)	30/07/2001	76 días	\$300,000.00

- Ubicación de la obra: planta de combustibles del aeropuerto de Cancún, Q. Roo.

- La visita al lugar de la obra y la junta de aclaraciones se realizarán el día 12 de junio de 2001 a las 12:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la planta de combustibles del aeropuerto de Cancún, Q. Roo, ubicada en kilómetro 20 desviación carretera Cancún-Chetumal sin número, código postal 77565, Benito Juárez, Q. Roo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085003-066-01 Cozumel	\$172.50 Costo en compraNET: \$115.00	12/06/2001	12/06/2001 13:00 horas	12/06/2001 12:00 horas	28/06/2001 12:00 horas	3/07/2001 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Medición de espesores (calibración ultrasónica)	30/07/2001	76 días	\$300,000.00

- Ubicación de la obra: planta de combustibles del aeropuerto de Cozumel, Q. Roo.
- La visita al lugar de la obra y la junta de aclaraciones se realizarán el día 12 de junio de 2001 a las 12:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la planta de combustibles del aeropuerto de Cozumel, Q. Roo, ubicada en carretera aeropuerto internacional de Cozumel sin número, código postal 77600, Cozumel, Q. Roo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085003-067-01 Matamoros	\$172.50 Costo en compraNET: \$115.00	12/06/2001	12/06/2001 13:00 horas	12/06/2001 12:00 horas	28/06/2001 12:00 horas	3/07/2001 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Medición de espesores (calibración ultrasónica)	30/07/2001	76 días	\$300,000.00

- Ubicación de la obra: planta de combustibles del aeropuerto de Matamoros, Tamps.
- La visita al lugar de la obra y la junta de aclaraciones se realizarán el día 12 de junio de 2001 a las 12:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la planta de combustibles del aeropuerto de Matamoros, Tamps., ubicada en kilómetro 9 carretera Ciudad Victoria-Ejido El Galaneño sin número, código postal 87395, Matamoros, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085003-068-01 Mérida	\$172.50 Costo en compraNET: \$115.00	12/06/2001	12/06/2001 13:00 horas	12/06/2001 12:00 horas	28/06/2001 12:00 horas	3/07/2001 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Medición de espesores (calibración ultrasónica)	30/07/2001	76 días	\$300,000.00

- Ubicación de la obra: planta de combustibles del aeropuerto de Mérida, Yuc.
- La visita al lugar de la obra y la junta de aclaraciones se realizarán el día 12 de junio de 2001 a las 12:00 y 13:00 horas, respectivamente, en planta de combustibles del aeropuerto de Mérida, Yuc., ubicada en kilómetro 4.5 carretera Mérida-Umán sin número, código postal 97291, Mérida, Yucatán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085003-069-01 Monterrey	\$172.50 Costo en compraNET: \$115.00	12/06/2001	12/06/2001 13:00 horas	12/06/2001 12:00 horas	28/06/2001 12:00 horas	3/07/2001 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Medición de espesores (calibración ultrasónica)	30/07/2001	76 días	\$300,000.00

- Ubicación de la obra: planta de combustibles del aeropuerto de Monterrey, N.L.
- La visita al lugar de la obra y la junta de aclaraciones se realizarán el día 12 de junio de 2001 a las 12:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la planta de combustibles del aeropuerto de Monterrey, N.L., ubicada en carretera Miguel Alemán sin número, código postal 66600, Apodaca, N.L.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085003-070-01 Nuevo Laredo	\$172.50 Costo en compraNET: \$115.00	12/06/2001	12/06/2001 13:00 horas	12/06/2001 12:00 horas	28/06/2001 12:00 horas	3/07/2001 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Medición de espesores (calibración ultrasónica)	30/07/2001	76 días	\$300,000.00

- Ubicación de la obra: planta de combustibles del aeropuerto de Nuevo Laredo, Tamps.
- La visita al lugar de la obra y la junta de aclaraciones se realizarán el día 12 de junio de 2001 a las 12:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la planta de combustibles del aeropuerto de Nuevo Laredo, Tamps., ubicada en kilómetro 5 carretera Piedras Negras sin número, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085003-071-01 Tampico	\$172.50 Costo en compraNET: \$115.00	12/06/2001	12/06/2001 13:00 horas	12/06/2001 12:00 horas	28/06/2001 12:00 horas	3/07/2001 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Medición de espesores (calibración ultrasónica)	30/07/2001	76 días	\$300,000.00

- Ubicación de la obra: planta de combustibles del aeropuerto de Tampico, Tamps.
- La visita al lugar de la obra y la junta de aclaraciones se realizará el día 12 de junio de 2001 a las 12:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la planta de combustibles del aeropuerto de Tampico, Tamps., ubicada en bulevar Adolfo López Mates número 1001, código postal 89339, Tampico, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085003-072-01 Tapachula	\$172.50 Costo en compraNET: \$115.00	12/06/2001	12/06/2001 13:00 horas	12/06/2001 12:00 horas	28/06/2001 12:00 horas	3/07/2001 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
0	Medición de espesores (calibración ultrasónica)	30/07/2001	76 días	\$300,000.00		

- Ubicación de la obra: planta de combustibles del aeropuerto de Tapachula, Chis.
- La visita al lugar de la obra y la junta de aclaraciones se realizarán el día 12 de junio de 2001 a las 12:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la planta de combustibles del aeropuerto de Tapachula, Chis., ubicada en kilómetro 18.5 carretera a Puerto Madero sin número, código postal 30700, Tapachula, Chis.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085003-073-01 Tuxtla Gutiérrez	\$172.50 Costo en compraNET: \$115.00	12/06/2001	12/06/2001 13:00 horas	12/06/2001 12:00 horas	28/06/2001 12:00 horas	3/07/2001 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Medición de espesores 8 calibración ultrasónica)	30/07/2001	76 días	\$300,000.00

- Ubicación de la obra: planta de combustibles del aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez, Chis.
- La visita al lugar de la obra y la junta de aclaraciones se realizarán el día 12 de junio de 2001 a las 12:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la planta de combustibles del aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez, Chis., ubicada en Llano San Juan Ocozacoatlán de Espinosa sin número, código postal 29140, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

Martes 5 de junio de 2001

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 137

09085003-074-01 Villahermosa	\$172.50 Costo en compraNET: \$115.00	12/06/2001	12/06/2001 13:00 horas	12/06/2001 12:00 horas	28/06/2001 12:00 horas	3/07/2001 12:00 horas
---------------------------------	--	------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Medición de espesores (calibración ultrasónica)	30/07/2001	76 días	\$300,000.00

- Ubicación de la obra: planta de combustibles del aeropuerto de Villahermosa, Tab.
- La visita al lugar de la obra y la junta de aclaraciones se realizarán el día 12 de junio de 2001 a las 12:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la planta de combustibles del aeropuerto de Villahermosa, Tab., ubicada en carretera Villahermosa-Macuspana kilómetro 13, colonia Poblado Dos Montes, código postal 86000, Centro, Tab.

Nota: Disposiciones generales que se aplicarán y deberán cumplir en cada una de las licitaciones.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Análisis y Control Operativo ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 51-33-10-00, extensión 3704, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de junio de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Análisis y Control Operativo, en el domicilio arriba citado, y serán en forma secuencial, en el entendido que los participantes que se inscriban a cada una de las licitaciones antes mencionadas, no podrán abandonar el lugar durante el evento hasta que este se dé por concluido.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de julio de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Análisis y Control Operativo, en domicilio conocido.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Documentación comprobatoria del capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros o su última declaración fiscal.
 - 2.- Copia del acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 3.- Relación de contratos en vigor que tengan celebrados, tanto en la Administración Pública Federal, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
 - 4.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria.
 - 5.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 6.- Todas aquellas personas que elijan la opción de comprar las bases que rigen esta licitación por medio del sistema compraNET, deberán presentar copia de la documentación antes mencionada y del recibo de pago en la Gerencia de Análisis y Control Operativo a más el día 12 de junio de 2001, con la finalidad de obtener su registro y entrega de planos correspondientes a esta licitación, el incumplimiento a esta disposición será motivo para no participar en el evento.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará el contrato a la proposición que cumpla en su totalidad con las bases de licitación y su propuesta económica sea la más conveniente para el organismo.
- Las condiciones de pago son: por medio de estimaciones, que abarcarán 30 días naturales, con fecha de corte los días que fije Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.
GERENTE DE ANALISIS Y CONTROL OPERATIVO
LIC. JORGE ALBERTO GRANADOS MONROY
RUBRICA.

(R.- 145017)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC 18575088-015-01
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
009

Fecha de publicación de la convocatoria
17/04/2001

Nota		No. de registro en Diario Oficial
2		R.- 142359
No. de licitación		
18575088-015-01		
Ubicación del documento		
Título y partida 1		
Dice:		Debe decir:
"Arrendamiento, sin opción a compra, ... y el servicio de apoyo al abastecimiento de equipos, materiales y servicios propiedad de PEP con un barco manejador de anclas, abastecedor, para operar..."		"Arrendamiento, sin opción a compra, ... y el servicio de apoyo al abastecimiento de equipos, materiales y servicios propiedad de PEP con un barco abastecedor, para operar..."
Ubicación del documento		
Segunda junta de aclaraciones		
Se convoca:		
Se convoca a una segunda junta de aclaraciones de la presente licitación, la cual se realizará el día 6 de junio de 2001 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide Tabasco, sita en Blv. Adolfo Ruiz Cortines No. 1202, Fracc. Oropeza, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco		

VILLAHERMOSA, TAB., A 5 DE JUNIO DE 2001.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LAE. HORACIO GARCIA RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 145018)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS,
SEDE VILLAHERMOSA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC 18575088-017-01
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA	"SUMINISTRO, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, DE MANDRILES DE BOLSILLO DE 7" Y 3 1/2" Y ESTRANGULADORES DE APERTURA VARIABLE TIPO CAMISA, PARA LA UNIDAD OPERATIVA NORESTE, DE LA DIVISION MARINA"	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
010		3/05/2001
NOTA		No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
2		R.- 143111
No. DE LICITACION		
18575088-017-01		

UBICACION DEL DOCUMENTO
PLAZO DE ENTREGA

DICE:	DEBE DECIR:
PLAZO DE ENTREGA: MAXIMO 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR RECIBA LA ORDEN DE SURTIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA: PARA LOS BIENES DE LA REQUISICION 10156002 MAXIMO 45 DIAS NATURALES, Y PARA LOS BIENES DE LA REQUISICION 10224299, MAXIMO 30 DIAS NATURALES; AMBOS PLAZOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR RECIBA LA ORDEN DE SURTIMIENTO

VILLAHERMOSA, TAB., A 5 DE JUNIO DE 2001.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
L.A.E. HORACIO GARCIA RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 145020)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTO
SUBGERENCIA DUCTOS GOLFO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE 18576022-028-01: MANTENIMIENTO Y RECARGA A EXTINTORES PORTATILES Y DE CARRETILLA DE DISTINTOS TIPOS Y CAPACIDADES DEL SECTOR VERACRUZ, SUBGERENCIA DUCTOS GOLFO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576022-028-01	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	15/06/2001	13/06/2001 13:00 HORAS	13/06/01 9:00 HORAS	21/06/2001 9:00 HORAS	27/06/2001 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	
1	C810600004	RECARGA EXTINTORES P.Q.S. DE 150 LBS.	PZA.	13	21	
2	C810600004	CARGA DE CILINDROS DE CO2 P/PRESURIZADO DE 150 LBS.	PZA.	13	21	
3	C810600004	REPOSICION DE VALVULAS DE DESCARGA CON MANOMETRO 150 LBS.	PZA.	13	21	
4	C810600004	RECARGA EXTINTORES P.Q.S. DE 350 LBS.	PZA.	8	12	
5	C810600004	REPOSICION DE MANGUERA DE DESCARGA DE EXTINTORES 350 LBS	PZA.	12	20	

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE JUNIO DE 2001 A LAS 13:00 HORAS EN EL AULA VIRTUAL DEL SECTOR VERACRUZ, UBICADA EN AVENIDA FRAMBOYANES SIN NUMERO, LOTE 20, MANZANA 6 SIN NUMERO, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, CODIGO POSTAL 91967, VERACRUZ, VERACRUZ.
- LA VISITA A INSTALACIONES DE ESTA LICITACION SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE JUNIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL SECTOR VERACRUZ, UBICADAS EN AVENIDA FRAMBOYANES SIN NUMERO, LOTE 20, MANZANA 6 SIN NUMERO, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, CODIGO POSTAL 91967, VERACRUZ, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 21 DE JUNIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ALMACEN DEL SECTOR POZA RICA, KILOMETRO 4 1/2 CARRETERA POZA RICA-PAPANTLA SIN NUMERO, COLONIA AVIACION VIEJA, CODIGO POSTAL 93390, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 27 DE JUNIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SECTOR POZA RICA, KILOMETRO 4 1/2 CARRETERA POZA RICA-PAPANTLA SIN NUMERO, COLONIA AVIACION VIEJA, CODIGO POSTAL 93390, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN INTERIOR DEL CAMPO PEMEX SIN NUMERO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO 01-7-82-610-00, EXTENSION 3-30-16, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO PARA ADQUIRIR LAS BASES ES EN AREA CONVOCANTE, DICHO PAGO DEBERA EFECTUARSE EN INSTITUCION BANCARIA, MEDIANTE RECIBO DE PAGO EMITIDO POR PEMEX REFINACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EFECTUANDO EL PAGO EN INSTITUCION BANCARIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DEL SECTOR VERACRUZ, UBICADAS EN AVENIDA FRAMBOYANES SIN NUMERO, LOTE 20, MANZANA 6 SIN NUMERO, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, CODIGO POSTAL 91967, VERACRUZ, VERACRUZ, LOS DIAS HABILES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE LICITACION EN EL HORARIO DE ENTREGA: HORAS HABILES.
- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO: 90 DIAS CALENDARIO.
- CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARAN UNA VEZ PRESTADOS LOS SERVICIOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE EJECUCION Y SERAN EXIGIBLES A LOS TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION POR PARTE DEL SUPERVISOR DE LA ESTIMACION Y/O FACTURA Y LA DOCUMENTACION QUE AVALEN LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y LAS POLITICAS DE PAGO DE PEMEX REFINACION. PETROLEOS MEXICANOS Y SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS PODRAN LIQUIDAR ANTICIPADAMENTE EN TERRITORIO NACIONAL CUENTAS POR PAGAR, OBTENIENDO UN BENEFICIO FINANCIERO, EXCLUSIVAMENTE SOBRE COMPROMISOS DE PAGO PREVIAMENTE PROGRAMADOS, EN RAZON DE QUE LAS ESTIMACIONES DE SERVICIO HAYAN SIDO AUTORIZADAS A SATISFACCION EN LOS PERIODOS EN QUE LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS ESTABLEZCA QUE SE CUENTA CON FLUJO DE EFECTIVO PARA TAL FIN, ESTOS PERIODOS SERAN INFORMADOS A TRAVES DE COMUNICADOS A LA CONFEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LA CONFEDERACION DE CAMARAS NACIONALES DE COMERCIO Y SERVICIOS TURISTICOS, ASI COMO MEDIANTE AVISO QUE SE COLOCARA EN LA VENTANILLA UNICA DE

LOS CENTROS DE TRABAJO. PARA ELLO EL CONTRATISTA INTERESADO QUE NO TENGA ADEUDOS VENCIDOS, DEBERA SOLICITARLO CON ANTICIPACION A LA FECHA EN QUE DEBA EFECTUARSE EL PAGO ADELANTADO. DICHAS SOLICITUDES INVARIABLEMENTE SERAN ATENDIDAS EN EL ORDEN QUE SE PRESENTEN HASTA AGOTAR EL RECURSO DISPONIBLE PARA ESTE FIN, OCURRIDO LO CUAL NO EXISTIRA OBLIGACION DE ANTICIPAR NINGUN PAGO. EL COSTO FINANCIERO QUE SE APLICARA SERA CONFORME A LA TASA QUE DE A CONOCER LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, MEXICO, D.F.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL CONCURSANTE GANADOR DEBERA PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO MANIFESTACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION. NO SE PODRAN CONTRATAR SERVICIOS CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

POZA RICA DE HGO., VER., A 5 DE JUNIO DE 2001.

SUBGERENTE DUCTOS GOLFO

GUSTAVO PINEDA ROMERO

RUBRICA.

(R.- 145021)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 038/01-ATPM.- Suministro de artículos para maniobras, para el Activo de Producción Poza Rica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575079-038-01	\$2,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,350.00 M.N.	13/07/2001	25/06/2001 9:00 horas Sala 1	No habrá visita a instalaciones	19/07/2001 9:00 horas Sala 1	26/07/2001 9:00 horas Sala 1

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	1.- Cadena de 1/2" de acero de aleación, tratamiento térmico, acabado natural grado 8	44	Pieza
2	C390000000	3.- Tensor de carga estándar tipo palanca de acero forjado, templado revenido	46	Pieza
3	C390000000	9.- Cable de acero de arado mejorado de 1" de Diám., cordón azul, alma de acero, flexible, tipo cascabel	800	Metro
4	C390000000	2.- Cadena de 5/8" de acero de aleación, tratamiento térmico, acabado natural, grado 8	19	Pieza
5	C390000000	10.- Cable de acero arado mejorado de 1 1/8" de Diám., cordón azul, alma de acero	400	Metro

- Lugar de entrega: Poza Rica de Hgo., Ver., en la Coordinación del Sector de Mantenimiento y Logística Activo de Producción Poza Rica, los días hábiles para PEP en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.

037/01-ATPM.- Suministro de equipos hidráulicos para el mantenimiento de ductos, para el Activo de Producción Poza Rica.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575079-039-01	\$2,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,350.00 M.N.	12/07/2001	28/06/2001 12:00 horas Sala 1	No habrá visita a instalaciones	18/07/2001 9:00 horas Sala 1	24/07/2001 9:00 horas Sala 1

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	4.- Llave hidráulica con cuadro de mando de 1" con cambio rápido de dirección, torque controlado	3	Juego

2	I420800000	6.- Llave de contratuerca con sistema hidráulico cerrado, con cuadro de reacción en línea	3	Juego
3	I420800000	2.- Bomba hidráulica con alimentación de aire a 100 psi, con válvula de regulación	2	Pieza
4	I420800000	3.- Llave hidráulica con cuadro de mando de 3/4" con cambio rápido de dirección, torque controlado	3	Juego
5	I420800000	1.- Equipo para separar bridas desde 150 #, 300 #, 600 #, 900 #, 1500 # y 2500 #	2	Juego

- Lugar de entrega: Poza Rica de Hgo., Ver., en el Departamento de Mantenimiento a Ductos y Vías de Acceso, los días hábiles para PEP en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.

036/01-ATPM.- Suministro de compresores de aire, para el Activo de Producción Poza Rica.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575079-040-01	\$2,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,350.00 M.N.	11/07/2001	18/06/2001 9:00 horas Sala 1	No habrá visita a instalaciones	17/07/2001 9:00 horas Sala 1	25/07/2001 9:00 horas Sala 1

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800092	Compresor de aire marca Ingersoll Rand, modelo P185WJD o equivalente y calidad y especificaciones	1	Pieza
2	I420800092	Compresor de aire estacionario de 2 etapas, para trabajo rudo y continuo	1	Pieza
3	I420800092	Compresor de aire portátil marca de referencia: Ingersoll Rand Mod. P375WJD o equivalente en calidad y especificaciones	2	Pieza

- Lugar de entrega: Poza Rica de Hgo., Ver., en la Coordinación del Sector Mantenimiento y Logística del Activo de Producción Poza Rica, los días hábiles para PEP en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.

Información general para las 3 licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: en la dirección [Simbolo](#), y en el Departamento de Recursos Materiales en días hábiles para P.E.P. en el horario de 8:00 a 13:00 horas, sito en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, puerta número 1 frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 782-61000, extensión 3-21-32. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en su esquema de pago referenciado en banco Bital, S.A., a la cuenta número 400934239-5 de la sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa, Tabasco (233), a nombre de Pemex-Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A.
- Los eventos de junta de aclaraciones de dudas, apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y salas indicadas, ubicadas en el Departamento de Recursos Materiales Activo de Producción Poza Rica, sito en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, puerta número 1 frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Esta licitación pública internacional se realiza bajo la cobertura de los Capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: a proveedores extranjeros en dólar americano y a proveedores nacionales en peso mexicano, a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago. Para el caso de proveedores nacionales, éstas deberán presentarse en la ventanilla única del Activo de Producción Poza Rica, ubicada en la planta baja del edificio Ex IMP interior del Campo Pemex en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, puerta número 1 frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hidalgo, Veracruz y para el caso de proveedores extranjeros, en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., ubicadas en 2500 CityWest bulevar 24th Floor Suite, en Houston, Texas, 77042-3020.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 5 DE JUNIO DE 2001.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA

JULIAN MANCILLAS CAVAZOS

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 034

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE MEDICION DE CONDENSADO AMARGO DE C.T.O. REFORMA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575055-034-01	\$5,258.00 COSTO EN compraNET: \$4,995.00	14/06/2001	12/06/2001 9:00 HORAS	11/06/2001 9:00 HORAS	20/06/2001 9:00 HORAS	26/06/2001 9:00 HORAS

PARTID A	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE CROMATOGRAFOS DE LINEA PARA CONDENSADOS	2	PIEZA
2	0000000000	SUMINISTRO, INSTALACION Y PRUEBAS DE TOTALIZADORES ELECTRONICOS PARA 1 TUBO DE MEDICION C/U	6	PIEZA
3	0000000000	SUMINISTRO, INSTALACION Y PRUEBAS DE DENSITOMETROS EN LINEA PARA CONDENSADO AMARGO	6	PIEZA
4	0000000000	SUMINISTRO, INSTALACION Y PRUEBAS DE TRANSMISOR ELECTRONICO MULTIVARIABLE	6	PIEZA
5	0000000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETES PARA TOTALIZADORES Y CONTROLADORES	6	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN VENTANILLA VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN EDIFICIO 2 HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SITA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO: (01-9) 3106262, EXTENSION 20666, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN EL MODULO DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. (BANAMEX), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS 1H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EDIFICIO 2 HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SITA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE JUNIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN OFICINAS DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS E INSTALACIONES, SECTOR OPERATIVO MUSPAC (CACTUS-NISPERO), LOCALIZADAS EN EL KILOMETRO 1.5 DE LA CARRETERA REFORMA-CACTUS, COLONIA DEL CARMEN, REFORMA CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS 4H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EDIFICIO 2 HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SITA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS 4H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EDIFICIO 2 HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SITA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTAR(SE) LA(S) PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CENTROS PROCESADORES DE GAS CACTUS Y NUEVO PEMEX, LOCALIZADOS EN LOS ESTADOS DE CHIAPAS Y TABASCO, RESPECTIVAMENTE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 8:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO: 150 DIAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBAN EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTE DE LAS MISMAS PLENAMENTE VERIFICADAS Y AUTORIZADAS POR EL AREA CONTRATANTE, FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 5 DE JUNIO DE 2001.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
 RUBRICA.

(R.- 145023)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
 GERENCIA
 SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de barra, lámina y perfiles de acero inoxidable, termómetros, manómetros y válvulas solenoides, alambre, barra, lámina y perfiles de acero al carbón y lámina de latón, materiales termoaislantes y refractarios, malla eliminadora de niebla, motores eléctricos y artículos de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional sin la cobertura de capítulos de compras gubernamentales de tratados de libre comercio suscritos por México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-055-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	20/06/2001	20/06/2001 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/06/2001 9:00 horas	9/07/2001 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C721000006	Láminas de acero inoxidable	3,100	Kilogramo		
2	C720200110	Alambre	650	Kilogramo		
3	C721000008	Perfiles de acero inoxidable	121.68	Kilogramo		
4	C721000004	Barras macizas de acero inoxidable	1,067	Kilogramo		
5	C721000004	Barras macizas de acero inoxidable	110	Kilogramo		

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de junio de 2001 a las 9:00 horas.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de junio de 2001 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de julio de 2001 a las 9:00 horas.
- * Estos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- * Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública internacional sin la cobertura de capítulos de compras gubernamentales de tratados de libre comercio suscritos por México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-056-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	19/06/2001	19/06/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2001 9:00 horas	6/07/2001 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	I060600318	Manómetro	120	Pieza		
2	I060600538	Termómetro	21	Pieza		
3	I060600538	Termómetro	12	Pieza		
4	I060600538	Termómetro	14	Pieza		
5	I060600318	Manómetro	5	Pieza		

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de junio de 2001 a las 13:00 horas.

- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de junio de 2001 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de julio de 2001 a las 9:00 horas.
- * Estos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- * Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-057-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	14/06/2001	14/06/2001 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2001 13:00 horas	29/06/2001 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C720200006	Alambre desnudo de hierro	200	Kilogramo		
2	C720200006	Alambre desnudo de hierro	100	Kilogramo		
3	C720200032	Barras macizas de hierro y acero	190	Kilogramo		
4	C720200080	Láminas de hierro y acero	1,248	Kilogramo		
5	C720200080	Láminas de hierro y acero	1,248	Pieza		

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2001 a las 9:00 horas.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de junio de 2001 a las 13:00 horas.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de junio de 2001 a las 9:00 horas.
- * Estos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- * Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública nacional bajo la reserva de Pemex

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-058-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	13/06/2001	13/06/2001 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2001 9:00 horas	29/06/2001 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C720815008	Concreto refractario	20,000	Kilogramo		
2	C720815008	Concreto refractario	31,850	Kilogramo		
3	C720800004	Mortero	6,750	Kilogramo		
4	C720400000	Placa termoaislante	1,044	Pieza		
5	C720815002	Concreto aislante	1,000	Kilogramo		

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2001 a las 9:00 horas.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de junio de 2001 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de junio de 2001 a las 9:00 horas.
- * Estos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- * Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública internacional sin la cobertura de capítulos de compras gubernamentales de tratados de libre comercio suscritos por México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-059-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	19/06/2001	19/06/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2001 13:00 horas	2/07/2001 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		

1	C780200000	Malla Demister	200	Kilogramo
2	C780200000	Malla Demister	400	Kilogramo
3	C780200000	Malla Demister	200	Kilogramo
4	C780200000	Malla Demister	400	Kilogramo
5	C780200000	Malla Demister	200	Kilogramo

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de junio de 2001 a las 13:00 horas.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de junio de 2001 a las 13:00 horas.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de julio de 2001 a las 13:00 horas.
- * Estos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- * Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-060-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	15/06/2001	15/06/2001 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2001 9:00 horas	28/06/2001 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	I421600004	Motor eléctrico	3	Pieza		
2	I421600004	Motor eléctrico	1	Pieza		
3	I421600004	Motor eléctrico	1	Pieza		
4	I421600004	Motor eléctrico	1	Pieza		
5	I421600004	Motor eléctrico	1	Pieza		

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2001 a las 9:00 horas.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2001 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de junio de 2001 a las 9:00 horas.
- * Estos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- * Plazo de entrega: 120 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-061-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	15/06/2001	15/06/2001 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2001 9:00 horas	3/07/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000042	Desodorante	300	Pieza
2	C420000074	Fibra	100	Pieza
3	C420000064	Estropajo	200	Pieza
4	C750400000	Limpiador	70	Pieza
5	C660605000	Aceite	150	Botella

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2001 a las 9:00 horas.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2001 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de julio de 2001 a las 9:00 horas.
- * Estos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- * Plazo de entrega: 15 días naturales, a partir de la formalización del pedido correspondiente.

Datos comunes a las licitaciones:

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Recursos Materiales, Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicado en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases señaladas en cada una de las licitaciones que la componen, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado a través del interesado con ficha de depósito Inverlat, que le será entregada por la Unidad de Finanzas (Coordinación Fiscal). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la recepción de la facturación correspondiente, previamente requisitada, en la Superintendencia de Recursos Materiales, los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de conformidad con lo indicado en las bases de la presente licitación. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada, en la Superintendencia de Recursos Materiales.
- * Para estas licitaciones no se otorgarán anticipos.
- * Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, en México, D.F.
- * En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar en estas licitaciones aquellas personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALAMANCA, GTO., A 5 DE JUNIO DE 2001.

GERENTE

ING. MIGUEL TAME DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 145026)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 033

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICION DE (GRAVA) DE 1-1/2" DE DIAMETRO A FINOS PUESTA EN LOS DIFERENTES ACTIVOS DE LA REGION SUR (SAMARIA-SITIO GRANDE, JUJO-TECOMINOACAN, BELLOTA-CHINCHORRO Y CINCO PRESIDENTES), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575055-033-01	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,900.00	14/06/2001	12/06/2001 9:00 HORAS	20/06/2001 9:00 HORAS	26/06/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	ADQUISICION DE GRAVA DE 1 1/2" A FINOS PARA EL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE	1	CONTRATO	\$1'200,000.00	\$3'000,000.00
2	C810800000	ADQUISICION DE GRAVA DE 1 1/2" A FINOS PARA EL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN	1	CONTRATO	\$1'249,200.00	\$3'123,000.00
3	C810800000	ADQUISICION DE GRAVA DE 1 1/2" A FINOS PARA EL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO	1	CONTRATO	\$984,000.00	\$2'460,000.00
4	C810800000	ADQUISICION DE GRAVA DE 1 1/2" A FINOS PARA EL ACTIVO CINCO PRESIDENTES	1	CONTRATO	\$800,000.00	\$2'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR UBICADA EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (01-9) 3-10-62-62, EXTENSION 20662, CON LA LICENCIADA MARIA TERESA SOSA MARTINEZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA O EFECTIVO EN EL BANCO BANAMEX S.A., QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS

INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA EN LA CUENTA 400934239-5 DE BITAL, S.A., A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS 2H, UBICADA EN EL EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA, EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS 2H, UBICADA EN EL EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA, EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS 2H, UBICADA EN EL EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA, EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ACTIVOS DE LA REGION SUR (SAMARIA-SITIO GRANDE, JUJO-TECOMINOACAN, BELLOTA-CHINCHORRO Y CINCO PRESIDENTES), LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 7 DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN VENTANILLA UNICA LA FACTURACION PLENAMENTE REQUISITADA. LA FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO, SERA EL ULTIMO DIA DE LOS 30 DIAS CITADOS ANTERIORMENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL LISTADO COMPLETO DE LOS BIENES LICITADOS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MAS DETALLADAS DE ESTOS, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LAS BASES TECNICAS DE LA PRESENTE LICITACION.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES EN EL AREA CONVOCANTE, LOS PROVEEDORES DEBERAN SOLICITARLO POR ESCRITO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 5 DE JUNIO DE 2001.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 145031)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE INGENIERIA MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CON BASE AL ARTICULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE INFORMA LO SIGUIENTE:

DICE:

No. DE LICITACION	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
16101075-010-01	4/05/2001 10:00 HORAS	4/05/2001 16:00 HORAS	12/06/2001 14:00 HORAS	18/06/2001 11:00 HORAS
16101075-011-01	4/05/2001 10:00 HORAS	4/05/2001 17:00 HORAS	12/06/2001 17:00 HORAS	18/06/2001 13:00 HORAS

DEBE DECIR:

No. DE LICITACION	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
16101075-010-01	4/06/2001 10:00 HORAS	4/06/2001 16:00 HORAS	12/06/2001 14:00 HORAS	18/06/2001 11:00 HORAS
16101075-011-01	4/06/2001 10:00 HORAS	4/06/2001 17:00 HORAS	12/06/2001 17:00 HORAS	18/06/2001 13:00 HORAS

METEPEC, EDO. DE MEX., A 5 DE JUNIO DE 2001.

GERENTE ESTATAL

ING. JOSE CARLOS RUIZ RAMOS

RUBRICA.

(R.- 145033)

PEMEX REFINACION

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los trabajos descritos a continuación, que se llevarán a cabo en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576004-029-01	\$2,071.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	14/06/2001	14/06/2001 9:00 horas	14/06/2001 8:00 horas	20/06/2001 9:00 horas	27/06/2001 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Limpieza y reparación de las torres DA-201, DA-202, DA-203, DA-204 y DA-207 de la planta de alquilación número 1 de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta Jiménez, N.L.	16/07/2001	25	\$70,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576004-030-01	\$2,071.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	14/06/2001	14/06/2001 12:00 horas	14/06/2001 11:00 horas	20/06/2001 12:00 horas	27/06/2001 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento general, limpieza y reentubado de equipos de intercambio de calor: EA-202 A/B, EA-203, EA-204, EA-208, EA-209, EA-210 A/F, EA-211, EA-214, EA-217 A/C, EA-223 A/B, EA-224, EA-227 A/B, EA-228 A/B, EA-304, EA-205 A/C, EA-206 A/C, EA-213, EA-212 A/C, EA-219 A/B, EA-215, de la planta de alquilación número 1, de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa	16/07/2001	25	\$100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576004-031-01	\$2,071.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	14/06/2001	14/06/2001 14:00 horas	14/06/2001 13:00 horas	20/06/2001 14:00 horas	27/06/2001 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra electromecánica para atender los emplazamientos de la planta de alquilación número 1, de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta Jiménez, N.L.	16/07/2001	25	\$125,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

18576004-032-01	\$2,071.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	15/06/2001	15/06/2001 9:00 horas	15/06/2001 8:00 horas	21/06/2001 9:00 horas	28/06/2001 9:00 horas
-----------------	---	------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Limpieza y reparación de los recipientes FA-206, FA-207, FA-301, FA-208, FA-204, FA-205, FA-210 y FA-213 de la planta alquilación número 1, de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta Jiménez, N.L.	16/07/2001	21	\$30,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576004-033-01	\$2,071.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	15/06/2001	15/06/2001 12:00 horas	15/06/2001 11:00 horas	21/06/2001 12:00 horas	28/06/2001 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Limpieza, suministro y aplicación de protección anticorrosiva y vinílica a recipientes FA-206, FA-207, FA-211 y FB-201, calentador BA-201-A/B, estructuras metálicas y de concreto, así como el desmantelamiento del aislamiento térmico en recipientes FA-206/207 y 211, de la planta de alquilación número 1, de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa	23/07/2001	28	\$50,000.00

Origen de los fondos: propios según oficio de autorización número 340.-A-I-107, de fecha 23 de febrero de 2001.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 828-42915, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, a través de pago en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles y en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, respetando la fecha límite de inscripción.
- Las bases de las licitaciones podrán ser consultadas previamente para su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Las licitaciones no se harán bajo la cobertura de ningún tratado.
- Fecha límite de inscripción: a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día en que se lleve a cabo la visita de obra de la licitación en la cual pretende concursar.
- Las juntas de aclaraciones y la apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en el día y hora arriba señalados, en el Departamento de Administración de Contratos, del edificio técnico administrativo de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- Ubicación de las obras: en el interior de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra, con excepción de la licitación número 18576004-031-01, de acuerdo a lo especificado en las bases.
- Para ninguna de las licitaciones se otorgará anticipo.
- El porcentaje de contenido nacional del valor de la obra que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que serán utilizados en la ejecución de los trabajos, deberá ser de cuando menos el 50% de contenido nacional.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - Documentación que compruebe su capacidad y experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria incluyendo los nombres números de teléfonos, direcciones y número de fax, de los propietarios a quienes el trabajo fue ejecutado o esté en ejecución, descripción de los trabajos realizados y la fecha de cuando dichos trabajos fueron terminados.
 - Relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades (anexar copias de carátulas de contrato, acta de recepción, etc.).
 - Los grupos empresariales o consorcio que deseen participar y ser registrados deberán presentar contrato simple de asociación en participación y, en caso de resultar con asignación favorable, deberán formalizarlo de acuerdo a la ley mexicana y ante un notario público, en ambos casos demostrarán fehacientemente las obligaciones solidarias y mancomunadas para participación y ejecución de los trabajos. Las compañías de manera individual o grupos de empresas que integren asociaciones o consorcios, deberán establecer el alcance de sus obligaciones y participación, asimismo, cada uno de los participantes deberá acreditar la experiencia técnica en la parte que le

- corresponda, debiendo precisarse en el caso de grupos empresariales o consorcios que la compañía que encabece el grupo será la líder de la asociación y único medio de comunicación con Pemex Refinación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
 - 2.- Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar, así como su razón social, dirección números telefónicos y de fax para recibir comunicados.
 - 3.- Copia simple del testimonio del acta constitutiva y modificaciones, según su naturaleza jurídica.
 - 4.- Presentar declaración fiscal anual correspondiente al año 2000 o estado financiero auditado por un contador externo a la compañía (anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro de hacienda como auditor).
 - En base al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se establece la prohibición para la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, de celebrar contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios con aquellos contribuyentes que no estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
 - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas ni del artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 - Después de registrado para este concurso el grupo empresarial, consorcio o asociación de participación, no se aceptarán cambios modificaciones o sustitución de las compañías que los integran, de tal suerte que cualquier modificación en cuanto a las empresas que reúnan los requisitos para ser registradas, será motivo de descalificación o nulidad de la propuesta. Asimismo, cualquier empresa solamente podrá formar parte de un grupo empresarial, consorcio o asociación de participación, el hecho de que una empresa forme parte de dos o más grupos empresariales, consorcios o asociaciones en participación, será motivo suficiente para desechar las propuestas de los grupos de los que formen parte.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en el aspecto técnico, evaluando que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de las licitaciones, que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos, así como la comprobación de su capacidad técnica y experiencia en ingeniería.
 - En el aspecto económico, el precio ofrecido para la realización del contrato, así como la evaluación económica global del proyecto.
 - La adjudicación del contrato se realizará considerando la evaluación global técnico-económica, en favor del ponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que se solicitan, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida para la ejecución de la obra y presente la postura más baja. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 20 días naturales, después de que la supervisión de Pemex Refinación, reciba a satisfacción la obra requerida y a la presentación de la factura, en el Departamento de Administración de Contratos.
 - Se podrán adelantar pagos con respecto a la fecha pactada, de acuerdo con la política de pagos de Petróleos Mexicanos y también de acuerdo a lo indicado en las bases.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - La presente convocatoria contiene información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos 01 (8) 284-29-15 o fax 01 (8) 284-01-77 al 80 extensión 22144.
 - Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos de las bases o presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado.
 - Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Anzures, México, Distrito Federal.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 5 DE JUNIO DE 2001.

GERENTE

ING. JOSE LUIS PEREZ FREYRE

RUBRICA.

(R.- 145034)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pavimentación del área de la terminal de usos múltiples, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
----------------------	-----------------------	--	--------------------------	------------------------------------	--	----------------------------------

09172002-002-01	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	14/06/2001	14/06/2001 17:00 horas	14/06/2001 10:00 horas	20/06/2001 13:00 horas	21/06/2001 13:00 horas
-----------------	--	------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050104	Conservación o mantenimiento de muelle	3/07/2001	60	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 32 entrada muelle fiscal lado poniente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán, teléfono 019 93 5 09 88, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, pago en efectivo, cheque certificado o al banco Bital cuenta número 400-851-3467. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2001 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Ingeniería, ubicada en 32 entrada muelle fiscal lado poniente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de junio de 2001 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Ingeniería, 32 entrada muelle fiscal lado poniente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de junio de 2001 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Ingeniería, 32 entrada muelle fiscal lado poniente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Ingeniería, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- Ubicación de la obra: Progreso, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber realizado cualquier tipo de obra de pavimentación, así como tener una capacidad financiera para la total realización de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: un ingeniero residente con experiencia mínima de tres años en obras de vías terrestres.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la propuesta económica solvente y más baja, previo estudio y análisis de las propuestas y los resultados del dictamen.
- Las condiciones de pago son: pagos mensuales de acuerdo al avance de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PROGRESO, YUC., A 5 DE JUNIO DE 2001.

DIRECTOR GENERAL

LIC. AGUSTIN J. ARROYO TOLEDO

RUBRICA.

(R.- 145038)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA TABASCO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de oficina, material de limpieza, refacciones accesorios y herramientas, material de construcción, material eléctrico, materias primas, sustancias químicas, y prendas de protección, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008028-001-01	\$700.00 Costo en compraNET: \$600.00	14/06/2001	13/06/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2001 10:00 horas	25/06/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Papel bond t/carta de 36 kg.	462	Millar
2	C210000244	Papel para fotocopidora	506	Millar
3	C210000244	Papel para fotocopidora	242	Millar

4	C210000000	Acetato t/carta	52	Paquete
5	C210000000	Acetato t/oficio	10	Paquete

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008028-002-01	\$400.00 Costo en compraNET: \$300.00	14/06/2001	13/06/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2001 12:00 horas	25/06/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200018	Papel higiénico y facial	1,397	Paquete
2	C660200000	Mechudo de pabito de 1 kilo	298	Pieza
3	C660200000	Escobas de mijos de 8 hilos	211	Pieza
4	C420000038	Desinfectante	799	Litro
5	C420000042	Desodorante	205	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008028-003-01	\$700.00 Costo en compraNET: \$600.00	14/06/2001	13/06/2001 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2001 14:00 horas	25/06/2001 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605018	Llantas de hule para automóvil	118	Pieza
2	C660605000	Acumulador de 9 placas	43	Pieza
3	C660605024	Llantas de hule para camioneta	22	Pieza
4	C660605024	Llantas de hule para camioneta	20	Pieza
5	C090000246	Medio motor automóvil o camión	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Teapa esquina Tacotalpa sin número, fraccionamiento Prados de Villahermosa, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono 0193-12-12-84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2001, en el auditorio de la Delegación Estatal, ubicado en Teapa esquina Tacotalpa sin número, fraccionamiento Prados de Villahermosa, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de junio de 2001, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, Pages Llergo esquina Alfonso Taracena número 332, colonia Nueva Villahermosa, código postal 86070, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de junio de 2001, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, Pages Llergo esquina Alfonso Taracena número 332, colonia Nueva Villahermosa, código postal 86070, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: libre a bordo en piso del almacén general de la Delegación Estatal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 10 días hábiles después de haber sido emitido el fallo de acuerdo a las especificaciones del anexo II.
- El pago se realizará: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el pago se efectuará dentro de los 45 días, posteriores a haber ingresado la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00008028-004-01	\$400.00 Costo en compraNET: \$300.00	14/06/2001	14/06/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2001 10:00 horas	26/06/2001 10:00 horas
-----------------	--	------------	---------------------------	---------------------------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841000072	Pinturas vinílicas	15	Cubeta
2	C841000072	Pinturas vinílicas	10	Cubeta
3	C030000184	Balasta (reactor)	125	Pieza
4	C841000072	Pinturas vinílicas	527	Litro
5	C030000202	Tubo fluorescente	21	Caja

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008028-005-01	\$300.00 Costo en compraNET: \$200.00	14/06/2001	14/06/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2001 12:00 horas	26/06/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750400000	Paño polietileno 5 X 1 X 200	124	Kilogramo
2	C660600000	Bolsa de polietileno	271	Kilogramo
3	C841600000	Carga de oxígeno	85	Metro cúbico
4	C840800000	Azul de metileno cloruro	651	Gramo
5	C840800000	Hormona alfametil testosterona	36	Gramo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008028-006-01	\$700.00 Costo en compraNET: \$600.00	14/06/2001	14/06/2001 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2001 14:00 horas	26/06/2001 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000010	Botas de seguridad	49	Par
2	C420000000	Capote talla 40	230	Pieza
3	C420000000	Botas de hule número 7	75	Par
4	C420000142	Uniforme, traje de seguridad y mantenimiento	8	Equipo
5	C420000010	Botas de seguridad	29	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Teapa esquina Tacotalpa sin número, fraccionamiento Prados de Villahermosa, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono 0193-12-12-84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2001, en el auditorio de la Delegación Estatal, ubicado en Teapa esquina Tacotalpa sin número, fraccionamiento Prados de Villahermosa, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2001, en la sala de juntas de la Delegación, Pages Llergo esquina Alfonso Taracena número 332, colonia Nueva Villahermosa, código postal 86070, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de junio de 2001, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, Pages Llergo esquina Alfonso Taracena número 332, colonia Nueva Villahermosa, código postal 86070, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: libre a bordo en piso del almacén general de la Delegación Estatal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 10 días hábiles después de haber sido emitido el fallo de conformidad con el anexo II.
- El pago se realizará: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público dentro de los 45 días, posteriores a la aceptación de la factura debidamente requisita y validada por la unidad de recursos financieros.

CENTRO, TAB., A 5 DE JUNIO DE 2001.

DELEGADO ESTATAL

ING. SERGIO E. CONSTANDSE MANRIQUE

RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
FIDEICOMISO CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCION DE ENLACE ADMINISTRATIVO
MODULO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA No. UNO

En cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y del artículo 24 apartado A, y 28 de la Ley de Obras Públicas del Gobierno del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales, interesadas en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la adjudicación del contrato de precios unitarios y tiempo determinado de la obra, en lo siguiente:

Descripción general	Venta de bases	Capital contable requerido
Rehabilitación de drenaje pluvial y sanitario en calle de Ceda	Del 5 al 11 de junio de 2001	\$400,000.00

No. de licitación	Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Entrega de propuestas	Apertura de propuestas legal y técnica	Acta de apertura económica	Fallo de concurso	Firma del contrato o carta compromiso	Costo de las bases
LPN/CO/01/2001	14/junio/2001 10:00 Hrs.	19/junio/2001 10:00 Hrs.	26/junio/2001 11:00 Hrs.	26/junio/2001 11:00 Hrs.	2/julio/2001 11:00 Hrs.	9/julio/2001 11:00 Hrs.	13/julio/2001 11:00 Hrs.	\$1,200.00

- 1.- Los trabajos se autorizaron en la 1a. reunión de trabajo de la Dirección General, con representantes del sector privado y de distribución de fondos.
- 2.- Los interesados podrán revisar los documentos y planos que contienen las bases y obtener información adicional, previamente a su compra, será requisito adquirirlas para participar en la licitación, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, del 5 al 11 de junio de 2001, de 10:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas.
- 3.- Requisito para adquirir las bases:
 Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
 - Solicitud por escrito, manifestando su deseo de participar en la licitación.
 - Constancia del registro de concursante, emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal.
 - Declaración anual 2000 y parciales de 2001.
 En caso de estar en trámite el registro:
 - Constancia de registro en trámite, acompañado de:
 - a) Comprobatorios de capital contable mínimo (declaración anual 2000) y/o estados financieros de 2000, firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador.
 - b) Acta notarial de aumento de capital y/o cambio de accionistas.
 - c) Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de personas morales, copia del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas, así como los poderes que deben presentarse.
 Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 4.- El costo de las bases se deberá cubrir en la Tesorería del Fideicomiso, mediante cheque certificado o de caja, expedido a nombre de Banco Santander Mexicano, S.A., Fideicomiso 220991.
- 5.- El lugar de reunión para la visita de obra, será en las oficinas del módulo de adquisiciones.
- 6.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del módulo de adquisiciones perteneciente al Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México, ubicada en avenida Canal Río Churubusco sin número esquina Canal de Apatlaco, colonia Ejidos del Moral, Delegación Iztapalapa, código postal 09030, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente.
 Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la junta de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
- 7.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas del módulo de adquisiciones, perteneciente al Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México, ubicada en avenida Canal Río Churubusco sin número, esquina Canal de Apatlaco, colonia Ejidos del Moral, Delegación Iztapalapa, código postal 09030, Distrito Federal, los días indicados anteriormente.
- 8.- Se otorgarán anticipos de 10% (diez por ciento) para inicio de obra, y de 10% (diez por ciento) para compra de materiales y/o equipo de instalación permanente.
- 9.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 10.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 11.- No se subcontratarán partes de la obra.
- 12.- Los interesados en la licitación deberán comprobar su experiencia técnica mediante curriculum vitarum en su propuesta técnica y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública nacional.
- 13.- La Dirección de Control Operativo, a través de la Subdirección de Seguridad, Vigilancia y Vialidad, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas para el Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la ley y su reglamento, hayan presentado la postura legal técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo.
- 14.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

15.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para mayor detalle remitirse a las bases concursables correspondientes.

16.- Periodo de ejecución de los trabajos: del 16 de julio al 4 de agosto de 2001.
MEXICO, D.F., A 30 DE MAYO DE 2001.

SECRETARIO TECNICO
C. ANGELICA MURUETA SERRANO
RUBRICA.

(R.- 145045)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN HIDALGO

CONVOCATORIA: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la Adquisición de MATERIAL ESCOLAR y MOBILIARIO ESCOLAR de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150016-001-01	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 700.00	15/06/2001	15/06/2001 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2001 10:00 horas	25/06/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400010	Cartoncillo (manila, cuplex, caple y otros)	86,519	Pieza
2	C660200006	Cuadernos, blocks y similares	42,342	Pieza
3	C210000082	Lápices, bicolores y crayones	134,977	Pieza
4	C660400026	Papel bond	1,636	Rollo
5	C210000180	Tijeras	8,229	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150016-002-01	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 700.00	28/06/2001	28/06/2001 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	04/07/2001 10:00 horas	06/07/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	I450400314	Silla	1,300	Pieza
2	I450215002	Mesas combinadas (madera y metal)	572	Pieza
3	I450400314	Silla	700	Pieza
4	I450215002	Mesas combinadas (madera y metal)	350	Pieza
5	I450220004	Pizarrones de metal	200	Pieza

- las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: libramiento vial a tampico número km. 3.5, Colonia Santiago Jaltepec, c.p. 42182, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 0177171700, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. la forma de pago es en convocante: las bases están disponibles en forma impresa cuyo costo será cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo. en Compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- la junta de aclaraciones se realizará en los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria en: sala de juntas de la Delegación Estatal del Consejo Nacional de Fomento Educativo en Hidalgo, ubicado en: libramiento vial a Tampico número km. 3.5, colonia Santiago Jaltepec, c.p. 42182, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se realizará en los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria, en: sala de juntas de la Delegación Estatal del Consejo Nacional de Fomento Educativo en Hidalgo, libramiento vial a Tampico, número km. 3.5, colonia Santiago Jaltepec, c.p. 42182, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- la apertura de la propuesta económica se realizará en los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria, en: sala de juntas de la Delegación Estatal del Consejo Nacional de Fomento Educativo en Hidalgo, libramiento vial a Tampico, número km. 3.5, colonia Santiago Jaltepec, c.p. 42182, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- el(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- la(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): peso mexicano.
- lugar de entrega: según matriz de distribución, anexo II de las bases., los días lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 14:00 hrs..
- plazo de entrega: 30 días naturales contados a partir del fallo de la licitación..
- el pago se realizará: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE HIDALGO
PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 5 DE JUNIO DEL 2001.

(R.- 145046)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN GUERRERO
CONVOCATORIA: 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Lic. José Enrique Pérez Franco, con cargo de Presidente del Subcomité de Adquisiciones en Guerrero el día 22 de Mayo del 2001.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150015-003-01	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 700.00	08/06/2001	08/06/2001 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/06/2001 11:00 horas	19/06/2001 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida		
1	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	101,866	Pieza		
2	C660200006	Cuadernos, blocks y similares	55,642	Pieza		
3	C660200006	Cuadernos, blocks y similares	83,442	Pieza		
4	C210000082	Lápices, bicolores y crayones	282,970	Pieza		
5	C841800000	Plástilina	20,446	Barra		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. José Francisco Ruiz Massieu Número 2, Colonia Fraccionamiento Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono: 01 (747) 2 65 90 y 2 65 37, los días de Lunes a Viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en convocante: las bases están disponibles en forma impresa cuyo costo será cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo y. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de Junio del 2001 a las 18:00 horas en: Sala de Juntas del CONAFE en Guerrero, ubicado en: Av. José Francisco Ruiz Massieu Número 2, Colonia Fraccionamiento Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de Junio del 2001 a las 11:00 horas, en: Sala de Juntas del CONAFE en Guerrero, Av. José Francisco Ruiz Massieu, Número 2, Colonia Fraccionamiento Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de Junio del 2001 a las 11:00 horas, en: Sala de Juntas del CONAFE en Guerrero, Av. José Francisco Ruiz Massieu, Número 2, Colonia Fraccionamiento Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: 10 días naturales siguientes contados a partir de la notificación del fallo.
- El pago se realizará: 100% a los 45 días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Conafe..
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DELEGACION EN EL ESTADO DE GUERRERO
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, A 5 DE JUNIO DEL 2001.

(R.- 145047)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AV. MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COL. HUASTECA,
DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311, MEXICO, D.F., TEL. 5232-5604, FAX 5232-5592

AVISO DE MODIFICACION A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18577002-009-01, CONCURSO No.

PGPB-GRM-009N/01 PARA SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA FRACCION I DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, A CONTINUACION PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA DA A

CONOCER LAS MODIFICACIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18577002-009-01, CONCURSO PGPB-GRM-009N/01:

DICE:	DEBE DECIR:
FECHA LIMITE PARA VENTA DE BASES	FECHA LIMITE PARA VENTA DE BASES
2 DE JUNIO DE 2001	5 DE JUNIO DE 2001

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.
SUBGERENTE DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA
ING. JESUS VEGA VILLA
RUBRICA.

(R.- 145049)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION DE TERMINALES MARITIMAS
UNIDAD DE APOYO LOGISTICO REGIONAL
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE BARRERAS PARA HIDROCARBUROS Y MATERIAL ABSORBENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576153-011-01	EN CONVOCANTE \$1,065.00 COSTO EN compraNET: \$1,020.00	10/07/2001	5/07/2001 9:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/07/2001 9:30 HORAS	26/07/2001 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C420000000	MATERIAL ABSORBENTE	2,000	PIEZA
2	C420000000	MATERIAL ABSORBENTE	2,000	PIEZA
3	C420000000	MATERIAL ABSORBENTE	1,500	PIEZA
4	C420000000	MATERIAL ABSORBENTE	1,500	PIEZA
5	C420000000	MATERIAL ABSORBENTE	1,000	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA INSURGENTES VERACRUZANOS ESQUINA HERNANDEZ Y HERNANDEZ SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VERACRUZ, TELEFONO (01-29) 894612, 894645, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 11:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO EMITIDA POR EL SISTEMA SIIC PARA PAGO EN EFECTIVO EN EL BANCO INVERLAT. EN INTEGRATED TRADE SYSTEMS, INC., EL COSTO DE LAS BASES SERA DE \$145 DOLARES AMERICANOS, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEBIENDO DEPOSITAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS A LA CUENTA NUMERO 6550-0-41142 NUMERO ABAROUT 026009593 EN EL BANK OF AMERICA, N.T. & S.A., NEW YORK BRANCH. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO CONFORME AL PROGRAMA SEÑALADO ANTERIORMENTE EN LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA TORRE DE PEMEX, CON DOMICILIO EN CALLE INSURGENTES VERACRUZANOS ESQUINA HERNANDEZ Y HERNANDEZ SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VERACRUZ.
- LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN CONFORME AL PROGRAMA ANTES MENCIONADO EN LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA TORRE DE PEMEX, CON DOMICILIO EN CALLE INSURGENTES VERACRUZANOS ESQUINA HERNANDEZ Y HERNANDEZ SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: TERMINAL MARITIMA DE: PAJARITOS, VERACRUZ; SALINA CRUZ, OAXACA; GUAYMAS, SONORA; TUXPAN, VERACRUZ; RESIDENCIA DE OPERACIONES MARITIMAS: ACAPULCO,

GUERRERO; LAZARO CARDENAS, MICHOACAN; MANZANILLO, COLIMA; LERMA, CAMPECHE; PROGRESO, YUCATAN; MAZATLAN, SINALOA; TOPOLOBAMPO, SINALOA; ROSARITO, B.C.; LA PAZ, B.C.; VERACRUZ, VERACRUZ, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.

- PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS PRESENTES LICITACIONES PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZUREZ, MEXICO, D.F.
- NO SE PODRAN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- PETROLEOS MEXICANOS Y SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, PODRAN LIQUIDAR ANTICIPADAMENTE EN TERRITORIO NACIONAL CUENTAS POR PAGAR OBTENIENDO UN BENEFICIO FINANCIERO, EXCLUSIVAMENTE SOBRE COMPROMISOS DE PAGO PREVIAMENTE PROGRAMADOS, EN RAZON DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS HAYAN SIDO ENTREGADOS O PRESTADOS A SATISFACCION, EN LOS PERIODOS EN QUE LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS ESTABLEZCA QUE SE CUENTA CON FLUJO DE EFECTIVO PARA TAL FIN, ESTOS PERIODOS SERAN INFORMADOS A TRAVES DE COMUNICADOS A LA CONFEDERACION DE CAMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO, ASI COMO AVISOS QUE SE COLOCARAN EN LAS VENTANILLAS UNICAS DE LOS CENTRO DE TRABAJO.

PARA ELLO EL PROVEEDOR INTERESADO QUE NO TENGA ADEUDOS VENCIDOS DEBERA SOLICITARLO CON ANTICIPACION A LA FECHA EN QUE DEBA EFECTUARSE EL PAGO ADELANTADO. DICHAS SOLICITUDES INVARIABLEMENTE SERAN ATENDIDAS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTEN HASTA AGOTAR EL RECURSO DISPONIBLE PARA ESTE FIN, OCURRIDO LO CUAL NO EXISTIRA OBLIGACION DE ANTICIPAR NINGUN PAGO. EL COSTO FINANCIERO QUE SE APLICARA SERA CONFORME A LA TASA QUE DE CONOCER LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS.

VERACRUZ, VER., A 5 DE JUNIO DE 2001.

JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO LOGISTICO REGIONAL

ING. EMILIO GOMEZ RABAGO

RUBRICA.

(R.- 145050)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
HOSPITAL REGIONAL "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS"

CONVOCATORIA 015/01

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la junta directiva de este Instituto, mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que la reforma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de febrero de 1998 (en todo a aquello que no se oponga a la ley), y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional, adjudicando contratos abiertos, para la adquisición de bienes de material de papelería, como a continuación se relaciona:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Entrega de muestras	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acta de fallo
00637012-021-01 segunda vuelta	\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,495.00	13/06/01 10:00 horas	15/06/01 9:00 a 14:00 horas	20/06/01 10:00 horas	26/06/01 10:00 horas	29/06/01 10:00 horas
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima		
46	Papel carbón t/carta	Paquete	300	600		
55	Broche para archivo No. 8	Caja	600	1,200		
56	Cinta diurex 13 x 33	Caja	400	800		
59	Cinta p/Máq. Olympia Sprinter Tape	Caja	300	600		
61	Sobre para radiografía	Caja	6,000	12,000		

- 5 partidas, respectivamente, cantidad de servicios según anexo 01 de las bases.

- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación de Recursos Materiales, sita en avenida Universidad número 1321, cuarto piso, edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F., de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- Para la adquisición de las bases el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y por vía compraNET, mediante depósito bancario a la cuenta número 4012417408 de banco Bitel, y por vía compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, a la cuenta antes mencionada.
- Los eventos relativos a la junta de aclaración de bases, apertura de proposiciones técnicas y económicas así como el fallo, se realizarán en el auditorio del hospital, sito en avenida Universidad número 1321, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 48 horas antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 9:00 a 19:00 horas, en la Coordinación de Recursos Materiales, sita en avenida Universidad número 1321, cuarto piso del edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F.
- Lugar y plazo de presentación de las propuestas, se realizará en el domicilio del hospital, sito en avenida Universidad número 1321, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F., de acuerdo a los programas autorizados y las necesidades del servicio.
- Condiciones de pago: el proveedor deberá presentar completa y debidamente requisitada la documentación en la Coordinación de Recursos Materiales, sita en avenida Universidad número 1321, cuarto piso del edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, en los cinco días siguientes a la entrega, de acuerdo a lo establecido en el contrato no se otorgará anticipo.
- La vigencia de los contratos será del 29 de junio al 31 de diciembre de 2001 para la licitación 00637012-021-01.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases así como en las proposiciones, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

DRA. MARGARITA MONDRAGON PEDRERO

RUBRICA.

(R.- 145051)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 024

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO, INSTALACION, CAPACITACION Y PUESTA EN OPERACION DE EQUIPO DE CALENTADOR PRIMARIO Y SECUNDARIO DE TIPO INDIRECTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575004-037-01	COSTO EN VENTANILLA \$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,450.00	10-07-2001	6-07-2001 10:00 HORAS SALA 3	2-07-2001 10:00 HORAS	16-07-2001 10:00 HORAS SALA 1	20-07-2001 10:00 HORAS SALA 3

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420600000	EQUIPO CALENTADOR PRIMARIO TIPO INDIRECTO	1	PAQUETE
2	I420600000	EQUIPO CALENTADOR SECUNDARIO TIPO INDIRECTO	1	PAQUETE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PLANTA BAJA INTERIOR CAMPO PEMEX SIN NUMERO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO 01 (7) 82 612-43, LOS DIAS HABILES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCOS A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET CON BITEL, S.A., QUE SE TIENE ESTABLECIDA PARA TAL FIN.

- LOS EVENTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA SE REALIZARAN EN EL HORARIO Y SALA INDICADA, UBICADAS EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, COLONIA HERRADURA, INTERIOR CAMPO PEMEX, POZA RICA, VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN EL DEPARTAMENTO DE MEDICION Y CONTROL DE CALIDAD DEL ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA, UBICADO EN EL INTERIOR DEL CAMPO TAMAULIPAS CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23, CODIGO POSTAL 89600, ALTAMIRA, TAMPS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA E INSTALACION: PLANTA CENTRAL DE CACALILAO, ALTAMIRA, TAMAULIPAS, LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS CALENDARIO PARA LA ENTREGA, MAS 71 DIAS DE INSTALACION, CAPACITACION Y PUESTA EN OPERACION.
- ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR LO TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION MAS BAJA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- CON OBJETO DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES, EN LA VENTANILLA UNICA DEL ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA, TAMPS., CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA MISMA, DEBIDAMENTE REQUISITADAS, SIENDO AL VENCIMIENTO DE ESTE PLAZO LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SERA EXIGIBLE EL PAGO.
- DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES, LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA.

POZA RICA DE HGO., VER., A 5 DE JUNIO DE 2001.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO
RUBRICA.

(R.- 145052)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 040

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION DE CAMINO GENERAL PAVIMENTADO A CAMPO SANTUARIO TRAMO CARLOS GREEN-COMPRESORA SANTUARIO (3.0 KMS) DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575062-040-01	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,425.00	15/06/2001	13/06/2001 16:30 HORAS	11/06/2001 10:00 HORAS	21/06/2001 12:00 HORAS	28/06/2001 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS CALENDARIO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020504	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE OBRA DE PAVIMENTACION	13/08/2001	90	\$1'400,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES R.S., UBICADA EN EL EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO: (01-9) 3-16-46-69, EXTENSION 2-06-62, INGENIERO CARLOS SUAREZ LAZARO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO BANCARIO (BANAMEX), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA EN EL BANCO BITAL, S.A., EN LA CUENTA NUMERO 400934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE JUNIO DE 2001 A LAS 16:30 HORAS, EN SALA DE CONCURSOS 1H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES R.S., UBICADA EN EL EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 21 DE JUNIO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS 1H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES R.S., UBICADA EN EL EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE JUNIO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS 4H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES R.S., UBICADA EN EL EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE JUNIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE LA GERENCIA MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION SUR, UBICADAS EN LA ZONA INDUSTRIAL DE COMALCALCO EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, CODIGO POSTAL 86030, COMALCALCO, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: A 13 KILOMETROS APROXIMADAMENTE DE COMALCALCO, TABASCO, ESTA VIA COMUNICA A LOS POZOS EN PRODUCCION DE LOS CAMPOS SANTUARIO, ASI COMO UNA BATERIA Y UNA COMPRESORA UBICADAS DENTRO DEL MISMO CAMPO, CHINCHORRO YAGUA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CONSTRUCCION DE CAMINOS PAVIMENTADOS CON MEZCLA ASFALTICA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS PARA LA ADQUISICION DE ESTAS BASES SON:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE ESTA OBRA.
 - 2.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO SOLICITADO DE ACUERDO A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA S.H.C.P., O SU ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO.
 - 3.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO (PARA PERSONAS MORALES).
 - 4.- ACTA DE NACIMIENTO, ALTA EN LA S.H.C.P., E IDENTIFICACION OFICIAL (PARA PERSONAS FISICAS).
 - 5.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE L.O.P. Y S.R.M).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- CON EL FIN DE FACILITAR LA INSCRIPCION EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES ES NECESARIO QUE LOS LICITANTES PRESENTEN SU R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 5 DE JUNIO DE 2001.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES R.S.

ARQ. FELIPE PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 145054)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de mantenimiento a equipos de cómputo, de telecomunicaciones y centro de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120001-022-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	14/06/2001	13/06/2001 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2001 9:00 horas	25/06/2001 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto o máximo
1	C811200000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo, periféricos y equipos facsímiles	1	Servicio	\$840,000.00	\$1'200,000.00
2	C810600000	Mantenimiento preventivo/correctivo a estaciones de trabajo sun	1	Servicio		
3	C811200000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de comunicaciones	1	Servicio	\$900,000.00	\$1'500,000.00
4	C810600000	Mantenimiento preventivo/correctivo a sistema de videoconferencia	1	Servicio		
5	C811200000	Mantenimiento preventivo/correctivo a sistema telefónico	1	Servicio	\$3'080,000.00	\$3'624,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada de Los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (7) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, los días del 5 al 14 de junio de 2001, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el domicilio de este organismo, o bien en el sistema compraNET, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del banco Bitel. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar del servicio: en los sitios señalados en los anexos 1 y 1A de las bases.
- Vigencia: del 1 de julio al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: las facturas se deberán presentar para ser validadas en la Gerencia de Sistemas de Telecomunicaciones y se pagarán por servicios devengados mensualmente al siguiente lunes, ocho días después de entregarse en el Departamento de Presupuestos de CAPUFE.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de CAPUFE, ubicada en calzada de Los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 5 DE JUNIO DE 2001.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 145055)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE OBRA PUBLICA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS:
MANTENIMIENTO PREDICTIVO A INSTALACIONES DEL SECTOR CARMITO-ARTESA

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE DE COMPRA	VISITA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	PARTES QUE SE PUEDEN SUBCONTRATAR
18575064-049-2001	19/06/2001	15/06/2001 10:00 HORAS	25/06/2001 9:00 HORAS	2/07/2001 9:00 HORAS	\$1'500,000.00	7/08/2001	729 DIAS	NINGUNA

MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE CONTROL DE CORROSION INTERIOR POR MEDIO DE INHIBIDORES DEL SECTOR CARMITO-ARTESA

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE DE COMPRA	VISITA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	PARTES QUE SE PUEDEN SUBCONTRATAR
18575064-050-2001	19/06/2001	15/06/2001 13:00 HORAS	25/06/2001 12:00 HORAS	2/07/2001 12:00 HORAS	\$1'800,000.00	7/08/2001	729 DIAS	NINGUNA

MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE CONTROL DE CORROSION INTERIOR POR MEDIO DE INHIBIDORES DEL SECTOR SAN MANUEL

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE DE COMPRA	VISITA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO :	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	PARTES QUE SE PUEDEN SUBCONTRATAR
18575064-051-2001	20/06/2001	18/06/2001 13:00 HORAS	26/06/2001 12:00 HORAS	3/07/2001 16:00 HORAS	\$1'800,000.00	7/08/2001	776 DIAS	NINGUNA

REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LAS PROTECCIONES CATODICAS DEL ACTIVO

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE DE COMPRA	VISITA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	PARTES QUE SE PUEDEN SUBCONTRATAR
18575064-052-2001	14/06/2001	13/06/2001 10:00 HORAS	20/06/2001 9:00 HORAS	28/06/2001 9:00 HORAS	\$200,000.00	6/08/2001	90 DIAS	NINGUNA

- * UBICACION DE LOS TRABAJOS: INSTALACIONES UBICADAS EN LAS AREAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES UBICADAS EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1 (ALMACENES), CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIS., DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A 12:30 HORAS.
- * EL COSTO DE LAS BASES EN LA UNIDAD LICITADORA ES DE \$2,000.00 Y A TRAVES DE compraNET, ES DE \$1,900.00 INCLUYENDO EL IVA.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN LA SUCURSAL DEL BANCO BANAMEX, UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL DE REFORMA, CHIS., PREVIO RECIBO ENTREGADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES; Y EN compraNET, CON DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DEL BANCO BITAL, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SE REALIZARAN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES UBICADAS EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO, DONDE PARTIRAN AL SITIO DE LOS TRABAJOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS BASES PARA PARTICIPAR.
- * LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1 (ALMACENES), REFORMA, CHIS. PUNTUALMENTE.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- * REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ENTREGAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION LA CUAL DEBERA SER FIRMADA DE PREFERENCIA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBIRA LA PROPUESTA, CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION EN LA CUAL DESEA PARTICIPAR.
 - 2.- COPIA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - 3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 4.- COPIA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

- 5.- SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR, DEBERAN ENTREGAR UN ESCRITO EN EL CUAL SE ASIENTE EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA Y EN ESTE, DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
- 6.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN COPIA LEGIBLE DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL. SOLO EN EL CASO DE SER EMPRESA DE RECIENTE CREACION SE ACEPTARAN ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.
- * LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON EXPERIENCIA TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES MOTIVO DE ESTA LICITACION, POR LO QUE DEBERAN CUMPLIR CON LOS RESPECTIVOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- * LOS INTERESADOS QUE SE INSCRIBAN A TRAVES DE compraNET, DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACION ANTES CITADA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS PARA SU REVISION, ASI COMO ORIGINAL Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO CON EL SELLO DE LA INSTITUCION BANCARIA.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE P.E.P. DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
- * LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- * LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA UNIDAD LICITADORA O A TRAVES DE compraNET, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

REFORMA, CHIS., A 5 DE JUNIO DE 2001.

COORD. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JORGE ALONSO GUTIERREZ ZURITA

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 056

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO ZONA HABITACIONAL DE PEP COMALCALCO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575065-099-01	\$2,875.00 COSTO EN compraNET: \$2,356.25	19/06/2001	12/06/2001 9:00 HORAS	11/06/2001 9:00 HORAS	25/06/2001 9:00 HORAS	2/07/2001 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO ZONA HABITACIONAL	3/09/2001	120	\$600,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES UBICADO EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO, TELEFONO 933 43865, LOS DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, O EN EFECTIVO. EN compraNET,

MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES ANTES MENCIONADO YA INCLUYE IVA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO BELLOTA CHINCHORRO, UBICADA EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) ECONOMICA(S) SE EFECTUARAN EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO BELLOTA CHINCHORRO, PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA CON EL INGENIERO JOSE MATEO CANCINO, EXTENSION 34-261, ZONA INDUSTRIAL DE PEP. LUGAR DEL CUAL PARTIRAN AL LUGAR DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS TRABAJOS. LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR OBLIGATORIAMENTE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN MATERIAL DEL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL DURANTE LAS VISITAS TECNICAS, CONSISTENTES EN ROPA DE TRABAJO DE ALGODON CON EL LOGOTIPO DE LA COMPAÑIA, ZAPATOS CON SUELA ANTIDERRAPANTE Y CASQUILLO DE PROTECCION, ASI COMO CASCO DE SEGURIDAD Y GAFETE DE IDENTIFICACION.
- UBICACION DE LA OBRA: COLONIA EMPLEADOS DE CONFIANZA, COMALCALCO TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - I.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y LA DESCRIPCION DE LA LICITACION.
 - II.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES. EN CASO DE PERSONAS FISICAS, ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA.
 - III.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES EXPRESAS LEGALES PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - IV.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - V.- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL Y ELECTRICA. LA CAPACIDAD FINANCIERA SERA MEDIANTE COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO EXTERNAMENTE O CON SU ULTIMA DECLARACION DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEP DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA. (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

COMALCALCO, TAB., A 5 DE JUNIO DE 2001.
 COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA CHINCHORRO
C.P. RODOLFO CAPITANACHI CAMAÑO
 RUBRICA.

(R.- 145057)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
 SUBDELEGACION TECNICA EN CULIACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
FARAC

CONVOCATORIA 04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de construcción de paso inferior vehicular en el Libramiento Escuinapa-El Rosario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclara- cion es	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
----------------------	--------------------	---	-----------------------------------	--	--	----------------------------------

09120014-026-01	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	13/Jun./2001	13/Jun./2001 14:00 horas	13/Jun./2001 12:00 horas	20/Jun./2001 10:00 horas	25/Jun./2001 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido		
1030304	Construcción de paso inferior vehicular con rampas y gasas de acceso	23/Jul./2001	19/Dic./2001	\$6'000,000.00		

Ubicación de la obra: entronque Sur del Libramiento Escuinapa-El Rosario, Estado de Sinaloa.

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo en la Superintendencia de Recursos Financieros de CAPUFE, Delegación Regional II Zona Pacífico. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en el lugar que indica en las bases de licitación.
- * La apertura de las propuestas técnica y económica se efectuarán de acuerdo en lo indicado en las columnas respectivas, en Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará como se indica en las bases de la licitación.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 30% para que realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: será acreditada a lo que se indica en las bases de la licitación.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los que se indican en las bases de la licitación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos se adjudicará a la postura solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán quincenal o mensualmente a la entidad y éstas se pagarán por concepto de obra terminada en un plazo no mayor de 30 días naturales a su fecha de recepción.

CULIACAN, SIN., A 5 DE JUNIO DE 2001.
DELEGACION REGIONAL II ZONA PACIFICO

(R.- 145058)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 057

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE DISTRIBUCION Y SUMINISTRO DE AGUA Y HIELO EN LAS INSTALACIONES DEL ACTIVO BELLOTA CHINCHORRO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575065-100-01	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,190.00	14/06/2001	12/06/2001 11:00 HORAS	11/06/2001 9:00 HORAS	20/06/2001 9:00 HORAS	22/06/2001 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO	CAPITAL CONTABLE
1	C81100500	AGUA BAJA EN SALES EN GARRAFONES DE 19 LTS. EN ZONA INDUSTRIAL Y AREAS ADMINISTRATIVAS	1	PIEZA			

2	C81100500	AGUA BAJA EN SALES EN GARRAFONES DE 19 LTS. EN INSTALACIONES DE PRODUCCION	1	PIEZA	\$1'927,200.00	\$4'818,000.00	\$240,900.00
3	C81100500	HIELO EN BOLSA DE 5 KGS. EN LA ZONA INDUSTRIAL	1	PIEZA			
4	C81100500	HIELO EN BOLSA DE 5 KGS. EN INSTALACIONES DE PRODUCCION	1	PIEZA			

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO, TELEFONO 933 43865, LOS DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES ANTES MENCIONADO YA INCLUYE IVA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO BELLOTA CHINCHORRO, UBICADA EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- * LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS CON EL INGENIERO PEDRO RAMON A., EXTENSION 34-181, ZONA INDUSTRIAL DE PEP, LUGAR DEL CUAL PARTIRAN AL LUGAR DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS TRABAJOS. LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR OBLIGATORIAMENTE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN MATERIAL DEL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL DURANTE LAS VISITAS TECNICAS, CONSISTENTES EN ROPA DE TRABAJO DE ALGODON CON EL LOGOTIPO DE LA COMPAÑIA, ZAPATOS CON SUELA ANTIDERRAPANTE Y CASQUILLO DE PROTECCION, CASCO DE SEGURIDAD Y GAFETE DE IDENTIFICACION.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) ECONOMICA(S) SE EFECTUARAN EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO BELLOTA CHINCHORRO, PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- * LUGAR DE ENTREGA: ZONA INDUSTRIAL, AREAS ADMINISTRATIVAS DE COMALCALCO E INSTALACIONES FIJAS DEL ACTIVO BELLOTA CHINCHORRO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 527 DIAS NATURALES.
- * PARA ADQUIRIR LAS BASES DEBERA PRESENTAR:
 - I.- SOLICITUD POR ESCRITO DE LA PARTICIPACION, MENCIONANDO EL NUMERO Y LA DESCRIPCION DE ESTE SERVICIO.
 - II.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - III.- LA CAPACIDAD FINANCIERA SERA MEDIANTE COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO EXTERNAMENTE O CON SU ULTIMA DECLARACION DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.
- * EL PAGO SE REALIZARA: NO EXCEDERA DE 45 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

COMALCALCO, TAB., A 5 DE JUNIO DE 2001.
 COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA CHINCHORRO
C.P. RODOLFO CAPITANACHI CAMAÑO
 RUBRICA.

(R.- 145059)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para

la contratación de reactivos para equipos en comodato y reactivos para equipos en comodato con sistema de interfase, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12250001-012-01	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	19/06/2001	19/06/2001 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2001 10:30 horas	4/07/2001 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C840800000	Determinación de glucosa por método de glucosa oxidasa PAP, estabilidad entre 28 y 30 días	21	Kit		
2	C840800000	Determinación de proteína creativa en suero con una sensibilidad min. de 3.5 mg/L.	40	Equipo		
3	C840800000	Equipo para la determinación de la resistencia, la proteína C activada	18	Equipo		
4	C840800000	Panel para la identificación de microorganismos grampositivos y prueba de concentración min. inhibitoria	36	Caja		
5	C840800000	Anticuerpos contra IgG rubéola 10 µl de muestra CN CP Ca Elisa, doble anticuerpo, equipo p/96 Pbas.	10	Equipo		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 55 20 99 00, extensión 168, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Perinatología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de junio de 2001 a las 14:00 horas en el auditorio B del edificio A de hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, ubicado en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Asimismo, se informa que las dudas se recibirán por escrito a más tardar el día 15 junio, hasta las 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de junio de 2001 a las 10:30 horas, en el auditorio B del edificio A de hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de julio de 2001 a las 10:30 horas, en el auditorio B del edificio A de hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Instituto Nacional de Perinatología, los días de lunes a viernes (días hábiles) en el horario de entrega de 8:30 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: la 1er. entrega será a los 20 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará: a los 20 días posteriores a la presentación de la factura respectiva debidamente requisitada en moneda nacional en tiempo y forma en la ventanilla de cuentas por pagar.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. MARIO F. MARQUEZ ALBO
RUBRICA.

(R.- 145060)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE NORMAS Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ESTUDIOS, PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA PARA LA SUSTITUCION TOTAL DE

LOS ANCLAJES, DISPOSITIVOS DE SOPORTE SUPERIORES Y TIRANTES DEL PUENTE RIO PAPALOAPAN, UBICADO EN EL KILOMETRO 85+980 DE LA AUTOPISTA LA TINAJA-ACAYUCAN (FARAC); ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DEL LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120029-049-01	\$5,100.00 COSTO EN compraNET: \$4,800.00	10/07/2001	14/06/2001 10:00 HORAS	13/06/2001 10:00 HORAS	16/07/2001 10:00 HORAS	6/08/2001 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ESTUDIOS, PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCION DE LA SUSTITUCION TOTAL DE LOS TIRANTES DEL PUENTE RIO PAPALOAPAN	24/09/2001	380	\$30'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y DESARROLLO DE LICITACIONES, CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, 1er. PISO, COLONIA TETELA DEL MONTE, CODIGO POSTAL 62130, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONO (7) 329-31-18, LOS DIAS 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29 JUNIO; 2, 3, 4, 5, 6, 9 Y 10 JULIO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA LA LICITANTE, PAGANDO EN LA CAJA DE LA GERENCIA DE TESORERIA.
- EN compraNET, BANCO BITAL NUMERO CUENTA 4006786644, DE CUERNAVACA, MOR., SUCURSAL NUMERO 0965, TLALTENANGO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE JUNIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION TECNICA 1er. PISO, UBICADO EN CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, CODIGO POSTAL 62130, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 16 DE JULIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION TECNICA 1er. PISO, CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, CODIGO POSTAL 62130, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE AGOSTO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION TECNICA 1er. PISO, CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, CODIGO POSTAL 62130, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE JUNIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA PLAZA DE COBRO COSAMALOAPAN, UBICADA EN EL KILOMETRO 83+360 DE LA AUTOPISTA TINAJA-COSOLEACAQUE, CODIGO POSTAL 95400, COSAMALOAPAN, VERACRUZ.
- UBICACION DE LA OBRA: KILOMETRO 85+980 DE LA AUTOPISTA LA TINAJA-ACAYUCAN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CURRICULA DE LA EMPRESA, RELACIONANDO LAS OBRAS DONDE DEMUESTRE TENER LA EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE TRABAJOS DE CONSTRUCCION O CONSERVACION DE PUENTES ATIRANTADOS, ANEXANDO COMO COMPROBACION CUANDO MENOS COPIA DE DOS ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE OBRAS DE SUSTITUCION DE TIRANTES DE PUENTES QUE SE HAYAN CELEBRADO LOS ULTIMOS 10 AÑOS, Y COPIA DE LAS CARATULAS DE CONTRATOS SIMILARES A LA OBRA OBJETO DE ESTA LICITACION QUE SE ENCUENTREN VIGENTES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
 - A).- CARTA PODER SIMPLE DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.
 - B).- IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR EN ORIGINAL Y COPIA, LICENCIA DE MANEJO, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.
 - C).- TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES.
 - D).- PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PUBLICO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
 - E).- ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MINIMO POR \$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CON BASE A SU DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO 2000, O ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS PARA EFECTOS FISCALES POR CONTADOR EXTERNO, PRESENTANDO COPIA SIMPLE DEL OFICIO DE REGISTRO ANTE LA DIRECCION FEDERAL DE AUDITORIA FISCAL DE LA S.H.C.P Y DE SU CEDULA PROFESIONAL.
- PARA EL CASO DE EMPRESAS EXTRANJERAS: MEDIANTE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL DE ACUERDO A SUS REGULACIONES FISCALES, SUS ESTADOS FINANCIEROS CON TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL,

AUDITADOS POR CONTADOR EXTERNO, O LA DOCUMENTACION QUE CORRESPONDA SEGUN EL PAIS DE ORIGEN Y QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE SU CAPITAL CONTABLE. ESTOS COMPROBANTES, ASI COMO LA DEMAS DOCUMENTACION SOLICITADA DEBEN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADOS POR CONSUL MEXICANO EN EL PAIS DE ORIGEN O CON LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE.

F).- DECLARACION ESCRITA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

G).- COMPROBANTE DE DOMICILIO.

- LAS EMPRESAS QUE ADQUIERAN LAS BASES POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET DEBERAN ENVIAR AL DOMICILIO SEÑALADO POR LA CONVOCANTE, VIA FAX, UNA COPIA DE SU RECIBO DE PAGO CON EL SELLO DEL BANCO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- SE DESECHARA LA PROPUESTA QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION Y SUS ANEXOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUERNAVACA, MOR., A 5 DE JUNIO DE 2001.
GERENCIA DE NORMAS Y OBRA PUBLICA

(R.- 145061)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de vales para combustible con el servicio de ensobretado para el parque vehicular propiedad del S.T.C., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones del S.T.C.	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102010-008-01	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	11/06/2001	12/06/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/06/2001 12:00 horas	20/06/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Suministro de vales para combustible con el servicio de ensobretado para el parque vehicular propiedad del S.T.C.	1	Servicio	\$581,900.00	\$5'819,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5627-4522 y 5627-4502, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo en el Departamento de Ingresos de la Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2001 a las 12:00 horas, en el salón de eventos Lázaro Cárdenas del Río de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de junio de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de eventos Lázaro Cárdenas del Río de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de junio de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de eventos Lázaro Cárdenas del Río de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Departamento de Servicios Generales de la Gerencia de Recursos Materiales, los días, como lo establezca el S.T.C.; en el horario de entrega: conforme lo establezca el S.T.C.
- Plazo de entrega: del 1 de julio al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que presente su factura a revisión.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL S.T.C.

ING. PEDRO ANTONIO DE ANDA TENORIO
RUBRICA.

(R.- 144543)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de traslado de valores, y ensobretado, traslado y pago de nómina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones del S.T.C.	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102010-012-01	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	11/06/2001	12/06/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/06/2001 12:00 horas	22/06/2001 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicios de traslado de valores en las taquillas del S.T.C.	1	Servicio	\$1'997,347.75	\$19'973,477.55
2	C810000000	Servicios de ensobretado, traslado y pago de nómina	1	Servicio	\$354,640.52	\$3'546,405.22

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5627-4522, 56274502, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo en las cajas receptoras del Departamento de Recursos Financieros de la Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2001 a las 12:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de junio de 2001 a las 12:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de junio de 2001 a las 12:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en las diversas instalaciones del S.T.C., los días durante la vigencia del contrato en el horario de entrega de como lo establezca el S.T.C.
- Plazo de entrega: del 1 de julio al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: a los 20 días naturales, a partir de la fecha en que presente su factura a revisión en la Gerencia de Recursos Financieros.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL S.T.C.

ING. PEDRO ANTONIO DE ANDA TENORIO
RUBRICA.

(R.- 144626)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CON01002 DTL/LP/002-2001

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DELEGACION TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE LOS ARTICULOS 24 INCISO A Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LA OBRA PUBLICA

DESCRITA A CONTINUACION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS EN TIEMPO DETERMINADO CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F., SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION SF/086/01, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2001.

No. DE CONCURSO DTL/LP/OH	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	INICIO DE LA OBRA	TERMINACION ESTIMADA DE LA OBRA
30001068 012-01 (2)	CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE, DIVERSAS UBICACIONES, ZONA V, TLALPAN D.F.	5 JUNIO 2001 AL 11 JUNIO 2001	15 JUNIO 2001 10:00 HRS.	20 JUNIO 2001 10:00 HRS.	28 JUNIO 2001 10:00 HRS.	18 JULIO 2001	18 OCTUBRE 2001
30001068 013-01 (2)	CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE, DIVERSAS UBICACIONES, ZONA IV, TLALPAN D.F.	5 JUNIO 2001 AL 11 JUNIO 2001	15 JUNIO 2001 11:00 HRS.	20 JUNIO 2001 11:00 HRS.	28 JUNIO 2001 10:00 HRS.	18 JULIO 2001	18 OCTUBRE 2001
30001068 014-01 (2)	CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE, DIVERSAS UBICACIONES, ZONA V, TLALPAN D.F.	5 JUNIO 2001 AL 11 JUNIO 2001	15 JUNIO 2001 12:00 HRS.	20 JUNIO 2001 12:00 HRS.	28 JUNIO 2001 13:00 HRS.	18 JULIO 2001	18 OCTUBRE 2001
30001068 015-01 (1)	CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE, DIVERSAS UBICACIONES, ZONA V, TLALPAN D.F.	5 JUNIO 2001 AL 11 JUNIO 2001	15 JUNIO 2001 13:00 HRS.	20 JUNIO 2001 13:00 HRS.	28 JUNIO 2001 13:00 HRS.	18 JULIO 2001	18 OCTUBRE 2001
30001068 016-01 (1)	CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE, DIVERSAS UBICACIONES, ZONA V, TLALPAN D.F.	5 JUNIO 2001 AL 11 JUNIO 2001	15 JUNIO 2001 14:00 HRS.	20 JUNIO 2001 14:00 HRS.	29 JUNIO 2001 10:00 HRS.	19 JULIO 2001	19 OCTUBRE 2001

- PARA TODO EL PROCESO DE LA LICITACION, CONTRATACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS PUBLICAS, LA LEY APLICABLE SERA, LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
- CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: (1) \$2'000,000.00 (2) \$3'000,000.00
- COSTO DE LAS BASES: \$1,200.00 EN LA DEPENDENCIA, \$1,000.00 EN compraNET.
- ANTICIPOS PARA CONTRATOS DE OBRA: 10% PARA INICIO DE OBRA Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES.
 - 1.- EN EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE SOBRES DE PROPUESTAS TECNICAS SE DARA A CONOCER EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA.
 - 2.- EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.
- LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS POR ADMINISTRACION, UBICADAS EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL, PLAZA DE LA CONSTITUCION NUMERO 1, CENTRO DE TLALPAN, PARA ADQUIRIR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS, O POR INTERNET EN: <http://compranet.gob.mx>, DEL 5 AL 11 DE JUNIO, EN DIAS HABILES, DE 10:00 A 14:30 HORAS, PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A REVISION PREVIA VENTA DE LAS MISMAS, EN AMBOS CASOS DEBERAN PRESENTAR:
 - A. SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARA CADA UNO DE LOS TRABAJOS QUE PRETENDAN CONCURSAR, ANOTANDO GIRO, NOMBRE Y DOMICILIO FISCAL.
 - B. RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR, EN CASO DE NO TENER, MANIFESTARLO POR ESCRITO.
 - C. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 - D. REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS, EN CASO DE ENCONTRARSE EN TRAMITE, ADEMAS PRESENTAR:
 - E. CONSTANCIA DE REGISTRO EN TRAMITE.
 - F. DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO 2000, DECLARACION ANTE S.H.C.P. DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2001 Y ESTADO CONTABLE FINANCIERO CON FECHA DE CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 AUDITADO POR CONTADOR EXTERNO, ORIGINAL Y COPIA. LA CEDULA Y REGISTRO DEL CONTADOR PODRA PRESENTARSE EN COPIA FOTOSTATICA.

- G.** ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE, ORIGINAL Y COPIA.
- H.** PRESENTAR CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y CURRICULA VITARUM DEL PERSONAL TECNICO.
- PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS LA DEPENDENCIA ENTREGARA LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES; EN CASO DE PAGO MEDIANTE CHEQUE ENTREGARA LAS BASES Y/O DOCUMENTOS DEL CONCURSO, EN CASO DE PAGO EN compraNET ENTREGARA LOS CATALOGOS CORRESPONDIENTES, HASTA EL DIA LIMITE PARA LA VENTA DE BASES.
 - LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS POR ADMINISTRACION.
 - LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y NO SE SUBCONTRATARA NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA.
 - LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA INHERENTE A LA OBRA DE LA LICITACION.
 - LA DELEGACION REALIZA ESTA LICITACION AUTORIZADA EL DIA **25 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO EN LA QUINTA SESION ORDINARIA** DEL SUBCOMITE DE OBRAS DE ESTA DELEGACION.
 - LA DELEGACION, CON BASE EN LOS ARTICULOS 40, 41, 42 Y 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO AL CONCURSANTE CON LA PROPUESTA QUE HAYA PRESENTADO LA POSTURA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO TECNICA Y FINANCIERAMENTE, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO

RUBRICA.

(R.- 144743)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL SURESTE

CONVOCATORIA

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL NUMEROS 18164041-033-01 (LPN-DK000-0018-01), 18164041-034-01 (LPN-DK000-0019-01), 18164041-035-01 (LPN-DK000-0020-01), 18164041-036-01 (LPN-DK000-0021-01), 18164041-037-01 (LPN-DK000-0022-01) Y 18164041-038-01 (LPN-DK000-0023-01), PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION NACIONAL	COSTO DE LAS BASES CON I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164041-033-01 (LPN-DK000-0018-01)	EN LA CONVOCANTE: \$1,725.00 compraNET: \$1,150.00	15/06/2001	14/06/2001 10:00 HORAS COMPRAS	21/06/2001 10:00 HORAS AULA 1	25/06/2001 10:00 HORAS COMPRAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD/UNIDAD PIEZAS		
1	0000000000	REMATE P ACSR 266 QUE CUMPLA CON LA ESPECIFICACION CFE 51000-69 10-95	8,000		
2	0000000000	REMATE P ACSR 1/0 QUE CUMPLA CON LA ESPECIFICACION CFE 51000-69 10-95	15,000		
3	0000000000	REMATE PRA 3/8 QUE CUMPLA CON LA ESPECIFICACION CFE 20000-98 09-89	6,000		
4	0000000000	REMATE PRA 5/16 QUE CUMPLA CON LA ESPECIFICACION CFE 20000-98 09-89	6,000		

A. PLAZO DE ENTREGA: 50% A 60 DIAS Y 50% A 90 DIAS (DIAS NATURALES).

No. DE LICITACION NACIONAL	COSTO DE LAS BASES CON I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
----------------------------	--	----------------------------------	-----------------------	--	----------------------------

18164041-034-01 (LPN-DK000-0019-01)	EN LA CONVOCANTE: \$1,725.00 compraNET: \$1,150.00	16/06/2001	15/06/2001 10:00 HORAS COMPRAS	22/06/2001 10:00 HORAS COMPRAS	26/06/2001 10:00 HORAS COMPRAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD/UNIDAD PIEZAS		
1	0000000000	OPERADOR NEUMATICO CON SISTEMA DE SECCIONAMIENTO AUTOMATICO RADIAL (SSAR)	37		
2	0000000000	OPERADOR NEUMATICO PARA UTILIZARSE EN CUCHILLA TRIPOLAR DE OPERACION EN GRUPO	16		

A. PLAZO DE ENTREGA 100% A 90 DIAS NATURALES.

No. DE LICITACION NACIONAL	COSTO DE LAS BASES CON I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164041-035-01 (LPN-DK000-0020-01)	EN LA CONVOCANTE: \$1,725.00 compraNET: \$1,150.00	29/06/2001	28/06/2001 10:00 HORAS COMPRAS	5/07/2001 10:00 HORAS AULA 1	9/07/2001 10:00 HORAS AULA 1

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD/UNIDAD PIEZAS
1	0000000000	BANCO BATERIAS PLOMO-ACIDO BP-125-144AH ESPECIFICACION CFE-V7100-19 07-00	10

A. PLAZO DE ENTREGA 100% A 60 DIAS NATURALES.

No. DE LICITACION NACIONAL	COSTO DE LAS BASES CON I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164041-036-01 (LPN-DK000-0021-01)	EN LA CONVOCANTE: \$1,725.00 compraNET: \$1,150.00	21/06/2001	20/06/2001 10:00 HORAS AULA 1	27/06/2001 10:00 HORAS COMPRAS	29/06/2001 10:00 HORAS COMPRAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD/UNIDAD PIEZAS
1	0000000000	CUCHILLA COGC-13-125-V TIPO DE CONSTRUCCION EN V CON CAMARA DE EXTINCION ESPECIFICACION CFE V4200-50 03-98	37
2	0000000000	CUCHILLA DESCONECTADORA CSA-550-3-123-800 ESPECIFICACION CFE V4200-25 07-97	12
3	0000000000	CUCHILLA DESCONECTADORA CSV-550-3-123-800 ESPECIFICACION CFE V4200-25 07-97	12

A. PLAZO DE ENTREGA 100% A 120 DIAS NATURALES.

No. DE LICITACION NACIONAL	COSTO DE LAS BASES CON I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164041-037-01 (LPN-DK000-0022-01)	EN LA CONVOCANTE: \$1,725.00 compraNET: \$1,150.00	7/07/2001	6/07/2001 10:00 HORAS AULA 1	13/07/2001 10:00 HORAS COMPRAS	18/07/2001 10:00 HORAS AULA 1
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD/UNIDAD PIEZAS		

1	0000000000	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE STC-550-115-300X600-5/5/5 ESPECIFICACION CFE VE100-49 04-00	15
2	0000000000	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE STC-550-115-200X400-5/5/5 ESPECIFICACION CFE VE100-49 04-00	15
3	0000000000	TRANSFORMADOR DE POTENCIAL STP-550-115 ESPECIFICACION CFE VE000-29 01-02	3

- A. PLAZO DE ENTREGA: 100% A 180 DIAS NATURALES.
 B. PARA ESTA LICITACION SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20% DE VALOR DEL CONTRATO.

No. DE LICITACION NACIONAL	COSTO DE LAS BASES CON I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164041-038-01 (LPN-DK000-0023-01)	EN LA CONVOCANTE: \$1,725.00 compraNET: \$1,150.00	10/07/2001	9/07/2001 10:00 HORAS COMPRAS	16/07/2001 10:00 HORAS AULA 1	23/07/2001 10:00 HORAS AULA 1
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD/UNIDAD PIEZAS		
1	0000000000	INTERRUPTOR DE POTENCIA SI-125-SF6-3-15.5-25-1250 ESPECIFICACION CFE V5000-15 06-96	10		
2	0000000000	INTERRUPTOR DE POTENCIA SI-250-VAC-3-38-25-630 ESPECIFICACION CFE V5000-15 06-96	3		

- A. PLAZO DE ENTREGA: 100% A 150 DIAS NATURALES.
 B. PARA ESTA LICITACION SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20% DEL VALOR DEL CONTRATO.

LOS NUMERALES SIGUIENTES APLICAN EN LO CONDUCENTE PARA TODAS LAS LICITACIONES:

- I. LA DESCRIPCION COMPLETA Y DETALLADA DE LOS BIENES SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE CADA LICITACION.
- II. LAS SEIS LICITACIONES ANTERIORES SON DE CARACTER NACIONAL Y ABAJO DE LOS UMBRALES DE LOS TRATADOS SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- III. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- IV. LUGAR DE ENTREGA: EN LOS DIFERENTES ALMACENES DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE COMO SE INDICA EN LA HOJA DE DISTRIBUCION DEL ANEXO 1 DE LAS BASES.
- V. LAS BASES DE ESTA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES DESDE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL, PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES; PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: www.compranet.gob.mx O BIEN EN LA CONVOCANTE EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DIVISIONAL TELEFONO (01 9) 50 2 03 50 CON DOMICILIO EN ANTIGUO CAMINO A SAN FELIPE DEL AGUA NUMERO 600, FRACCIONAMIENTO COLINAS DE LA SOLEDAD, CODIGO POSTAL 68020, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CONVOCANTE, EL PAGO DE LAS BASES IMPRESAS SE REALIZARA EN LA CAJA DIVISIONAL, SU IMPORTE DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- VI. LOS EVENTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE OFERTAS Y APERTURA TECNICA, Y APERTURA ECONOMICA SEGUN SE INDICO EN EL RECUADRO DE CADA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA 1 DE CAPACITACION (ULTIMO PISO) Y EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DIVISIONAL DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE, UBICADOS EN CALLE ANTIGUO CAMINO A SAN FELIPE DEL AGUA NUMERO 600, FRACCIONAMIENTO COLINAS DE LA SOLEDAD, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, EN LOS DIAS Y HORAS QUE SE INDICARON EN CADA LICITACION.
- VII. LA CONDICION DE PAGO SERA: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIA DE ENTREGA DE LOS BIENES, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO.
- VIII. LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- IX. EN ESTAS LICITACIONES NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- X. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- XI. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES, CAMBIOS O ADICIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.
- XII. SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION Y SUS ESPECIFICACIONES.

- XIII.** EN ESTAS LICITACIONES NO SE CONSIDERA ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- XIV.** LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE A SU PAGO.
- XV.** EL PAGO DE LAS BASES SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES.
- XVI.** EN SU OPORTUNIDAD LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES.
- XVII.** DOCUMENTACION REQUERIDA: DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LOS DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA O PODERES NOTARIALES, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, IDENTIFICACION, ENTRE OTROS, REQUERIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- XVIII.** NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION NI ENVIADAS POR CORREO O MENSAJERIA.
- XIX.** LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 5 DE JUNIO DE 2001.

GERENTE DIVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. JESUS ELISEO RAMOS

RUBRICA.

(R.- 144769)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de válvulas de diversos tipos con diferentes medidas y especificaciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575027-015-01	\$2,196.00 Costo en compraNET: \$2,086.00	15/06/2001	14/06/2001 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2001 16:00 horas	26/06/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421600000	Válvula tipo macho	4	Pieza
2	I421600000	Válvula compuerta acero	8	Pieza
3	I421600000	Válvula de acero tipo globo	2	Pieza
4	I421600000	Válvula retención	1	Pieza
5	I421600000	Válvula de aguja	50	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, edificio administrativo I segundo piso, ala Poniente, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01938-26245, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, el pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo de caja de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá hacer el pago a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), según convenio número 64753 celebrado con Bancomer, S.A., para tal efecto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2001 a las 16:00 horas, en Terminal Marítima Dos Bocas, ubicada en Ranchería El Limón sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2001 a las 16:00 horas, en Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica Operativa, ubicada en el segundo nivel, ala Poniente del edificio administrativo I de Pemex Exploración y Producción, R.M.S.O., Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco (almacén 2760), los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, a partir del fincamiento del contrato.
- El pago se realizará: treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes y que este plazo será fecha en el cual conforme el contrato sea exigible la obligación de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 5 DE JUNIO DE 2001.
SUBGERENTE ADMINISTRACION Y FINANZAS C.T.O., R.M.S.O.

LIC. RODOLFO RAMIREZ REBOLLEDO
RUBRICA.

(R.- 144793)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
ADQUISICIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CALLE 33 No. 90, COL. BUROCRATAS, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 2-89-21, FAX (01-938) 1-12-00 EXT. 2-38-09

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DEL LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE

Y SUS CORRELATIVOS QUE TIENE SUSCRITOS MEXICO CON OTRAS NACIONES

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MANGUERAS MARINAS DOBLE CARCAZA PARA CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS EN MONOBOYAS MAR ADENTRO TIPOS FLOTANTE INTEGRAL ESTANDAR, SEMIFLOTANTE, REDUCIDO INTEGRAL, BARBELL Y SUBMARINA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575028-007-01	\$3,531.19 COSTO EN compraNET: \$3,354.63	10/07/2001	6/07/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/07/2001 16:30 HORAS	20/07/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720600000	MANGUERA MARINA TIPO FLOTANTE INTEGRAL ESTANDAR	26	PIEZA
2	C720600000	MANGUERA MARINA TIPO SEMIFLOTANTE	2	PIEZA
3	C720600000	MANGUERA MARINA TIPO REDUCIDO INTEGRAL	2	PIEZA
4	C720600000	MANGUERA MARINA TIPO BARBELL	3	PIEZA
5	C720600000	MANGUERA MARINA TIPO SUBMARINA	2	PIEZA

- EL NUMERO DE CONTROL INTERNO DE LA LICITACION EN PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION ES PEP-2001-RMSO-IT-U-005.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA VENTANILLA DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA R.M.SO., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX I DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01 938 2 63 46, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, PAGO EN VENTANILLA UNICA EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADO EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP. IGUALMENTE PODRA EFECTUARSE EL PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO, A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), EN MONEDA NACIONAL COMO SE DETALLA A CONTINUACION: BANCO: BANCOMER; NUMERO DE CONVENIO: 64753; REFERENCIA: NUMERO DE LICITACION; CONCEPTO: NOMBRE DEL DEPOSITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, Y EL PAGO CORRESPONDIENTE SE EFECTUARA EN EL BANCO BITAL, S.A. A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE JULIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA DE LA REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX I ALA PONIENTE, UBICADO EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 16 DE JULIO DE 2001 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA DE LA REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX I ALA PONIENTE, CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE JULIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA DE LA REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX I, ALA PONIENTE, CALE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE Y SUS CORRELATIVOS QUE TIENE SUSCRITOS MEXICO CON OTRAS NACIONES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL (2763) DE LA TERMINAL MARITIMA DE DOS BOCAS TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 120 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE, SU(S) FACTURA(S) Y SOPORTE QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES, YA QUE ESTE PLAZO SERA LA FECHA EN EL CUAL CONFORME AL CONTRATO SEA EXIGIBLE LA OBLIGACION DEL PAGO.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S) ARRIBA CITADOS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 5 DE JUNIO DE 2001.

GERENTE INTERINO

MANUEL E. GOROSTIETA ALEMAN

RUBRICA.

(R.- 144794)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES ACTIVO CANTARELL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA MODERNIZACION DE LA RED DE INSTRUMENTOS DE LOS CENTROS DE PROCESO DEL ACTIVO CANTARELL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575025-018-01	\$3,450.00 COSTO EN compraNET: \$3,278.00	14/06/2001	11/06/2001 9:00 HORAS	12/06/2001 8:00 HORAS	20/06/2001 9:00 HORAS	2/07/2001 17:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	RED DE AIRE DE INSTRUMENTOS	20/08/2001	240	\$1'900,000.00

* EL COSTO DE LAS BASES DE ESTA LICITACION INCLUYE I.V.A.

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO CANTARELL UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1 DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; EN DIAS HABILES DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, PARA CUALQUIER ACLARACION COMUNICARSE CON EL INGENIERO MAURO J. ANGULO ZETINA AL TELEFONO 91(938) 1-12-00 EXTENSION 2-11-73.

* LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES ES, EN CONVOCANTE, EN BANCOMER, S.A. EN LA CUENTA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) NUMERO DE CONVENIO 059180, ANOTANDO NUMERO

- DE LICITACION (DE 12 A 20 CARACTERES MAXIMO), EL NOMBRE DE LA EMPRESA (30 CARACTERES MAXIMO), Y MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL.
- * EN compraNET, MEDIANTE RECIBOS QUE EMITA EL SISTEMA Y FICHA DE DEPOSITO DEL BANCO BITAL CUENTA 400934239-5, SUCURSAL 346 PLAZA 233, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET, DEBIENDO ENTREGAR DICHO COMPROBANTE ORIGINAL SELLADO POR EL BANCO EN LAS OFICINAS DEL AREA CONVOCANTE, DE REQUERIRSE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO FUE CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
 - * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DEL ACTIVO CANTARELL, UBICADA EN EL 2o. PISO ALA ORIENTE EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 1, UBICADO EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
 - * EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, ASI COMO LA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DEL ACTIVO CANTARELL, UBICADA EN LA DIRECCION MENCIONADA EN EL PARRAFO ANTERIOR Y EN LAS FECHAS Y HORAS ARRIBA SEÑALADAS.
 - * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - * UBICACION DE LA OBRA: CENTROS DE PROCESO AKAL-J, AKAL-C, NOHOCH-A Y AKAL-N UBICADOS EN LA SONDA DE CAMPECHE DEL GOLFO DE MEXICO, Y PATIOS DE LA CONTRATISTA.
 - * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - * NO SE OTORGARAN ANTICIPOS PARA EL INICIO DE LOS PRESENTES TRABAJOS NI PARA LA COMPRA DE MATERIALES.
 - * SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA TALES COMO: PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS.
 - * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN UN AÑO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION Y LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPITAL CONTABLE.
 - * LOS REQUISITOS GENERALES Y LA ACREDITACION LEGAL DE LOS LICITANTES DEBERAN SER CUBIERTOS CONFORME A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION CONFORME AL ARTICULO 33 FRACCION IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE CUYOS PRECIOS SEAN LOS MAS BAJOS.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS FACTURAS Y/O ESTIMACIONES SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O SE DEPOSITARA EL PAGO EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL CONTRATISTA, DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN AVENIDA AVIACION SIN NUMERO, EDIFICIO COMPLEMENTARIO BANCA PROMEX 1er. PISO, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
 - * PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION P.E.P. HARA USO DEL FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.
 - * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NUMERO DE EXPEDIENTE INTERNO 0158125ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 5 DE JUNIO DE 2001.

ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL, REGION MARINA NORESTE

ING. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 144797)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES ACTIVO EK-BALAM

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 016

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE CEMENTO TERMOAISLANTE Y EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACION ES	VISITA A INSTALACIONE S	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
----------------------	-----------------------	--	------------------------------	-------------------------------	--	----------------------------------

18575046-017-01	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$475.00	20/06/2001	14/06/2001 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/06/2001 13:00 HORAS	2/07/2001 12:00 HORAS
-----------------	--	------------	---------------------------	---------------------------------------	---------------------------	--------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840800000	CEMENTO TERMOAISLANTE	2,024	KILOGRAMO
2	C840800000	EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMA	6	PIEZA
3	C840800000	EXTINGUIDOR CON CARRO SOBRE RUEDAS	3	PIEZA
4	C840800000	EXTINTOR PORTATIL RODANTE	3	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO EK-BALAM, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO BANCAPROMEX, PLANTA BAJA, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN EL PERIODO DE VENTA COMPRENDIDO DEL 5 AL 20 DE JUNIO DE 2001; PARA CUALQUIER INFORMACION COMUNICARSE CON EL INGENIERO ARQ. GERARDO VELAZQUEZ NAJERA, AL TELEFONO (01-938) 1-12-00 EXTENSION 5-22-61 O A LA DIRECCION ELECTRONICA gnajera@mne.pemex.com.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO DE BANCOMER DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), NUMERO DE CONVENIO 059180 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ANOTANDO EN LA REFERENCIA EL NUMERO DE LA LICITACION POR LA CUAL EFECTUA EL PAGO, EN EL CONCEPTO ANOTARA EL NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE Y EN LA CUENTA DEBE MARCAR CON UNA X SI ES M.N. O USD. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LA OFICINA DE VENTA DE BASES DEL AREA CONVOCANTE DICHO COMPROBANTE ORIGINAL SELLADO POR EL BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL) SUCURSAL 346, NUMERO DE CUENTA 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET. DE REQUERIRSE DOCUMENTACION TECNICA COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO FUE CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE JUNIO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL ACTIVO EK-BALAM, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO BANCAPROMEX TERCER PISO, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS Y LA APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2001 A LAS 13:00 HORAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 2 DE JULIO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, AMBOS ACTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL ACTIVO EK-BALAM, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO BANCAPROMEX, TERCER PISO, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y LOS CATALOGOS PODRAN SER EN IDIOMA DE ORIGEN CON UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE PODRAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- ANTICIPOS: NO SE OTORGAN.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN, CIUDAD DEL CARMEN CAMP., ANTIGUA CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL KILOMETRO 4.5, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO MAXIMO DE ENTREGA: CEMENTO: 40 DIAS, EQUIPO DE RESPIRACION: 45 DIAS Y EXTINTORES: 90 DIAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTO QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: CONTRA ENTREGA DEL BIEN ADQUIRIDO, LA OBLIGACION DE PAGO A CARGO DE P.E.P. SURTIRA EFECTO A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE FACTURA Y ESTIMACION EN LA VENTANILLA UNICA DEL AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA R.M.NE., UBICADA EN LA CALLE 31 SIN NUMERO ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO BANCAPROMEX, PRIMER PISO, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, SU FACTURA DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y A LA ESTIMACION SE ADJUNTARAN LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS VIGENTES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 5 DE JUNIO DE 2001.

ADMINISTRADOR ACTIVO EK-BALAM

ING. ALEJANDRO PEÑA CALDERON

RUBRICA.

(R.- 144798)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DEL ACTIVO DE EXPLORACION CAMPECHE-GOLFO

REGION MARINA SUROESTE

CALLE 33 No. 90, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

TELEFONO (01-938) 112-00 EXT. 2-22-26 FAX 2-22-29

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de análisis de núcleos (pruebas petrofísicas a núcleos de roca), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575040-001-01	\$2,668 Costo en compraNET: \$2,534	10/07/2001	6/07/2001 10:00 horas	16/07/2001 10:00 horas	23/07/2001 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
0	Análisis de núcleos (pruebas petrofísicas a núcleos de roca)	20/08/2001	30/10/2002	\$916,000.00 M.N.

1. Ubicación de la obra: instalaciones del contratista.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, edificio administrativo 1, primer piso ala Poniente Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
3. La forma de pago es, inscripción y adquisición de bases.

A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche; o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
Bancomer	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases con copia simple de la siguiente documentación legal:

- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
 - Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
 - Ultima declaración fiscal o balance general de la empresa, donde se acredite el capital contable requerido.
 - Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente a la de su país de origen traducida al español y debidamente apostillada por el funcionario vinculado a la jurisdicción de su país, certificada por autoridad apostillante que corresponda.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- B)** En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema, debiendo entregar la documentación legal señalada en el inciso anterior para su revisión correspondiente en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. que se tiene establecida para tal fin.

4. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.
5. La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en edificio administrativo 1 primer piso ala Poniente, sala de juntas del Activo de Exploración Campeche-Golfo, R.M.SO., ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

6. La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa) se efectuarán en la hora y fecha señaladas, en el edificio administrativo 1, sala de juntas del Activo de Exploración Campeche-Golfo, Región Marina Suroeste ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
7. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
8. Las monedas en que deberá cotizarse la proposición serán: peso mexicano y/o dólar americano.
9. No se otorgará anticipo.
10. Partes de la obra que se podrán subcontratar: no se podrán subcontratar partes de la obra.
11. Plazo de ejecución de los trabajos: 437 (días naturales).
12. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos de análisis de núcleos y análisis termodinámico de fluidos (mínimo 3 años).
13. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
14. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
15. Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única Región Marina Suroeste, dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
16. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
17. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.
18. Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, y demás tratados internacionales que resulten aplicables.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 5 DE JUNIO DE 2001.
COORDINADOR INTERINO DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS
ACTIVO DE EXPLORACION CAMPECHE-GOLFO, R.M.SO.
C.P. JOSE MARTINEZ OLIVER
RUBRICA.

(R.- 144799)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO EK-BALAM

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO
CONVOCATORIA 014

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE SEGURIDAD Y CONTRA INCENDIO DE LAS PLATAFORMAS DEL ACTIVO EK-BALAM, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575046-015-01	\$1,800.00 COSTO EN compraNET: \$1,710.00	11/07/2001	21/06/2001 16:15 HORAS	20/06/2001 5:30 HORAS	17/07/2001 16:15 HORAS	23/07/2001 16:15 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	MANTENIMIENTO A MOTOR DE COMBUSTION INTERNA DE MOTOBOMBA DE CONTRA INCENDIO	45	MANTENIMIENTO
2	C810600000	MANTENIMIENTO A CONVERTIDOR DE MOTOBOMBA CONTRA INCENDIO	44	MANTENIMIENTO
3	C810600000	MANTENIMIENTO A BOMBA DE POZO PROFUNDO	15	MANTENIMIENTO
4	C810600000	MANTENIMIENTO A TABLERO DE CONTROL DE MOTOBOMBA DE CONTRA INCENDIO	70	MANTENIMIENTO
5	C810600000	MANTENIMIENTO BANCO DE BATERIAS DE MOTOBOMBA DE CONTRA INCENDIO	70	MANTENIMIENTO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO EK-BALAM, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO BANCAPROMEX, PLANTA BAJA, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN LOS DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS EN EL PERIODO DE VENTA COMPRENDIDO DEL 5 DE JUNIO AL 11 DE JULIO DE 2001, PARA CUALQUIER INFORMACION COMUNICARSE CON EL INGENIERO. ARQ. GERARDO VELAZQUEZ NAJERA, AL TELEFONO (01-938) 1-12-00 EXTENSION 5-22-61 O A LA DIRECCION ELECTRONICA gnajera@mne.pep.pemex.com.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO DE BANCOMER DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), NUMERO DE CONVENIO 059180 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ANOTANDO EN LA REFERENCIA EL NUMERO DE LA LICITACION POR LA CUAL EFECTUA EL PAGO, EN EL CONCEPTO ANOTARA EL NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE Y EN LA CUENTA DEBE MARCAR CON UNA X SI ES M.N. O USD. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LA OFICINA DE VENTA DE BASES DEL AREA CONVOCANTE DICHO COMPROBANTE ORIGINAL SELLADO POR EL BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL) SUCURSAL 346, NUMERO DE CUENTA 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET. DE REQUERIRSE DOCUMENTACION TECNICA COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO FUE CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
- LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE JUNIO DE 2001, POR LO QUE DEBERAN PRESENTARSE, A LAS 5:30 HORAS, EN EL HELIPUERTO PEMEX UBICADO EN LA ANTIGUA CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL SIN NUMERO, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., SE DEBERA CONFIRMAR SU ASISTENCIA 24 HORAS ANTES DE LA FECHA SEÑALADA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2001 A LAS 16:15 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL ACTIVO EK-BALAM, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO BANCAPROMEX, TERCER PISO, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS Y LA APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 17 DE JULIO DE 2001 A LAS 16:15 HORAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 23 DE JULIO DE 2001 A LAS 16:15 HORAS, AMBOS ACTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL ACTIVO EK-BALAM, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO BANCAPROMEX TERCER PISO, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO CON OTRAS NACIONES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y LOS CATALOGOS PODRAN SER EN IDIOMA DE ORIGEN CON UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE PODRAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- ANTICIPOS: NO SE OTORGAN.
- LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO: PLATAFORMAS DEL ACTIVO EK-BALAM UBICADAS EN LA SONDA DE CAMPECHE DEL GOLFO DE MEXICO.
- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO: 840 DIAS CALENDARIO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SI RESULTO QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE FORMULACION DE ESTIMACIONES Y ABARCARAN PERIODOS DE 1 MES CALENDARIO. LA OBLIGACION DE PAGO A CARGO DE P.E.P. SURTIRA EFECTO A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA Y ESTIMACION EN LA VENTANILLA UNICA DEL AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA R.M.NE., UBICADA EN LA CALLE 31 SIN NUMERO, ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO BANCAPROMEX PRIMER PISO, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, SU FACTURA DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y A LA ESTIMACION SE ADJUNTARAN LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS VIGENTES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 5 DE JUNIO DE 2001.

ADMINISTRADOR ACTIVO EK-BALAM
ING. ALEJANDRO PEÑA CALDERON

RUBRICA.

(R.- 144812)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO EK-BALAM

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO****CONVOCATORIA 015**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION INSTALADOS EN LAS PLATAFORMAS DEL ACTIVO EK-BALAM, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575046-016-01	\$1,800.00 COSTO EN compraNET: \$1,710.00	11/07/2001	21/06/2001 12:00 HORAS	20/06/2001 5:30 HORAS	17/07/2001 12:00 HORAS	23/07/2001 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	INSPECCION Y MANTENIMIENTO A UNIDAD ACONDICIONADORA DE AIRE DE 4 T.R.	42	SERVICIO
2	C810600000	INSPECCION Y MANTENIMIENTO A UNIDAD ACONDICIONADORA DE 6 T.R.	112	SERVICIO
3	C810600000	INSPECCION Y MANTENIMIENTO A UNIDAD ACONDICIONADORA DE AIRE DE 10 T.R.	56	SERVICIO
4	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 T.R.	98	SERVICIO
5	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS MINI-SPLITS	84	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO EK-BALAM, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO BANCAPROMEX, PLANTA BAJA, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN LOS DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS EN EL PERIODO DE VENTA COMPRENDIDO DEL 5 DE JUNIO AL 11 DE JULIO DE 2001, PARA CUALQUIER INFORMACION COMUNICARSE CON EL INGENIERO ARQUITECTO GERARDO VELAZQUEZ NAJERA, AL TELEFONO (01-938) 1-12-00, EXTENSION 5-22-61 O A LA DIRECCION ELECTRONICA gnajera@mne.pemex.com.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO DE BANCOMER DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), NUMERO DE CONVENIO 059180 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ANOTANDO EN LA REFERENCIA EL NUMERO DE LA LICITACION POR LA CUAL EFECTUA EL PAGO, EN EL CONCEPTO ANOTARA EL NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE Y EN LA CUENTA DEBE MARCAR CON UNA X SI ES M.N. O USD. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LA OFICINA DE VENTA DE BASES DEL AREA CONVOCANTE DICHO COMPROBANTE ORIGINAL SELLADO POR EL BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL) SUCURSAL 346, NUMERO DE CUENTA 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET. DE REQUERIRSE DOCUMENTACION TECNICA COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO FUE CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
- LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE JUNIO DE 2001, POR LO QUE DEBERAN PRESENTARSE A LAS 5:30 HORAS, EN EL HELIPUERTO PEMEX UBICADO EN LA ANTIGUA CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL SIN NUMERO, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., SE DEBERA CONFIRMAR SU ASISTENCIA 24 HORAS ANTES DE LA FECHA SEÑALADA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL ACTIVO EK-BALAM, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO BANCAPROMEX, TERCER PISO, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS Y LA APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 17 DE JULIO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 23 DE JULIO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, AMBOS ACTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL ACTIVO EK-BALAM, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO BANCAPROMEX TERCER PISO, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO CON OTRAS NACIONES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, Y LOS CATALOGOS PODRAN SER EN IDIOMA DE ORIGEN CON UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE PODRAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- ANTICIPOS: NO SE OTORGAN.
- LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO: PLATAFORMAS DEL ACTIVO EK-BALAM, UBICADAS EN LA SONDA DE CAMPECHE DEL GOLFO DE MEXICO.
- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO: 840 DIAS CALENDARIO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SI RESULTO QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE FORMULACION DE ESTIMACIONES Y ABARCARAN PERIODOS DE 1 MES CALENDARIO. LA OBLIGACION DE PAGO A CARGO DE P.E.P. SURTIRA EFECTO A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA Y ESTIMACION EN LA VENTANILLA UNICA DEL AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA R.M.NE., UBICADA EN LA CALLE 31 SIN NUMERO, ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO BANCAPROMEX, PRIMER PISO, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, SU FACTURA DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y A LA ESTIMACION SE ADJUNTARAN LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS VIGENTES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 5 DE JUNIO DE 2001.

ADMINISTRADOR ACTIVO EK-BALAM

ING. ALEJANDRO PEÑA CALDERON

RUBRICA.

(R.- 144813)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 023

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SNSA-060/01.- SOPORTE INFORMATICO A EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICOS A CENTRO ADMINISTRATIVO REGION NORTE Y SECTOR OPERATIVO CERRO AZUL-NARANJOS, R.N., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575004-036-01	COSTO EN VENTANILLA \$2,760.00 COSTO EN compraNET: \$2,622.00	19-06-2001	14-06-2001 10:00 HORAS SALA 3	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25-06-2001 10:00 HORAS SALA 3	28-06-2001 10:00 HORAS SALA 2

PARTIDA A	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811200000	SOPORTE INFORMATICO A EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICOS A CENTRO ADMINISTRATIVO REGION NORTE Y SECTOR OPERATIVO CERRO AZUL-NARANJOS, R.N.	1	SERVICIO

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PLANTA BAJA INTERIOR CAMPO PEMEX SIN NUMERO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO 01 (7) 82 612-43, LOS DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.

- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCOS A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET, CON BITAL, S.A. QUE SE TIENE ESTABLECIDA PARA TAL FIN.
- * LOS EVENTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA SE REALIZARAN EN EL HORARIO Y SALA INDICADOS, UBICADA EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, COLONIA HERRADURA, INTERIOR CAMPO PEMEX, POZA RICA, VERACRUZ.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL CENTRO ADMINISTRATIVO REGION NORTE, EDIFICIO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION INTERIOR CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA Y SECTOR OPERATIVO CERRO AZUL NARANJOS, EN OFICINAS GENERALES DE PEMEX, H. COLEGIO MILITAR SIN NUMERO, COLONIA EX REFINERIA, CERRO AZUL, VER., LOS DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 730 DIAS NATURALES.
- * NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- * NO SE PODRA SUBCONTRATAR.
- * CON OBJETO DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE ENTRE LOS LICITANTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR LO TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION MAS BAJA.
- * EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES, EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION NORTE, SITA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PLANTA BAJA INTERIOR CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA, VER., CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA MISMA, DEBIDAMENTE REQUISITADAS, SIENDO AL VENCIMIENTO DE ESTE PLAZO LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SERA EXIGIBLE EL PAGO.
- * DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES, LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA.

POZA RICA DE HGO., VER., A 5 DE JUNIO DE 2001.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO

RUBRICA.

(R.- 144820)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 021

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE ONSA-059/01 MANTENIMIENTO INTEGRAL A MACETEROS, JARDINES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO, CASA DE VISITAS Y AUDITORIO DE LA SEDE DE LA REGION NORTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575008-031-01	COSTO EN VENTANILLA: \$2,760.00 COSTO EN compraNET: \$2,622.00	14/06/2001	12/06/2001 10:00 HORAS SALA 2	11/06/2001 9:00 HORAS	20/06/2001 10:00 HORAS SALA 2	25/06/2001 10:00 HORAS SALA 1

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO INTEGRAL A MACETEROS, JARDINES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO, CASA DE VISITAS Y AUDITORIO DE LA SEDE DE LA REGION NORTE	30/07/2001	519	\$57,440.00

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, PLANTA BAJA, INTERIOR CAMPO PEMEX SIN NUMERO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO 01 (7) 82 612-43, LOS DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCOS A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET.
- * LOS EVENTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA SE REALIZARAN EN EL HORARIO Y LAS SALAS INDICADAS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, COLONIA HERRADURA, INTERIOR CAMPO PEMEX, POZA RICA, VERACRUZ.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS, R.N., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, PLANTA BAJA, INTERIOR CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA, VERACRUZ.
- * UBICACION DE LA OBRA: POZA RICA, VER.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * NO SE OTORGARAN ANTICIPOS PARA LA REALIZACION DE LA OBRA.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA Y ACTIVIDAD PREPONDERANTE DE LA EMPRESA, EN CASO DE SER PERSONA FISICA, DEBERA PRESENTAR SU ACTA DE NACIMIENTO, LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS SIMILARES REALIZADAS Y COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO CON BASE EN SU ULTIMA DECLARACION FISCAL, ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y OPCIONALMENTE MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS Y AUDITADOS EXTERNAMENTE.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR LO TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION MAS BAJA.
- * NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SE EFECTUARA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE FACTURAS EN VENTANILLA UNICA REGION NORTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS; LA FACTURACION SERA MENSUAL Y CORRESPONDERA A LAS CANTIDADES ADEUDADAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS DURANTE EL MES ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO.
- * DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES, LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA.

POZA RICA DE HGO., VER., A 5 DE JUNIO DE 2001.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO

RUBRICA.

(R.- 144821)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de

servicios para el mantenimiento correctivo a 50 unidades semiconductoras tipos MS-F13A y MS-F14A (tanques freón tipos 1 y 2), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones del S.T.C.	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102010-013-01	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	11/06/2001	12/06/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/06/2001 10:00 horas	22/06/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C810600000	Servicios para el Manto. correctivo a 50 unidades semiconductoras tipos MS-F13A y MS-F14A (tanques freón tipos 1 y 2)	1	Servicio		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5627-4522 y 56274502, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo en las cajas receptoras del Departamento de Ingresos de la Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones propuestas por los participantes, los días: conforme al programa establecido por el S.T.C. en el horario de entrega: conforme lo establezca el S.T.C.
- Plazo de entrega: del 1 de julio al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: a los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que presente su factura a revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL S.T.C.

ING. PEDRO ANTONIO DE ANDA TENORIO

RUBRICA.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COAHUILA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 009

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y/o correctivo de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-014-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	11/06/2001	12/06/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/06/2001 10:00 horas	22/06/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	I480800002	Ambulancia	30	Vehículo		
2	I480800052	Camión pick up	12	Vehículo		
3	C811005000	Camión de redilas	2	Vehículo		
4	I480800014	Automóvil sedán 2 puertas	1	Vehículo		
5	I480800128	Microbús	1	Vehículo		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en José García de Letón número 1153, colonia Universidad, código postal 25260, Saltillo, Coahuila, teléfono 4-15-92-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de la Delegación Estatal de ISSSTE a la cuenta número 0205932-1, Banca Serfin sucursal 022, en Saltillo, Coahuila
- En compraNET, por medio de recibo que genera el sistema, dirección: <http://compranet.gob.mx>. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en el Departamento de Capacitación, ubicado en bulevar Isidro López Zertuche número 2455, colonia Universidad, código postal 25260, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en el Departamento de Capacitación, bulevar Isidro López Zertuche número 2455, colonia Universidad, código postal 25260, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en el Departamento de Capacitación, bulevar Isidro López Zertuche número 2455, colonia Universidad, código postal 25260, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 5 DE JUNIO DE 2001.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

MARIA IRENE LUNA MORALES

RUBRICA.

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TABASCO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo para el edificio de docencia III y el edificio de vinculación de la Universidad Tecnológica de Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29016001-001-01	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	14/06/2001	14/06/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2001 11:00 horas	27/06/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450220000	Mobiliario del edificio de vinculación	1	Lote
2	I450400000	Silla para mesa binaria	466	Pieza
3	I450400000	Mesa binaria con cubierta	236	Pieza
4	I450400000	Silla especial tipo CAPFCE	227	Pieza
5	I450400000	Bancos para laboratorio	130	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Villahermosa-Teapa kilómetro 14.6, fraccionamiento Parrilla II, Parrilla, código postal 86280, Centro, Tabasco, teléfono 93 58 22 22, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectuar cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Tecnológica de Tabasco o pagar en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de rectoría de la Universidad Tecnológica de Tabasco edificio I, ubicada en carretera Villahermosa-Teapa kilómetro 14.6, fraccionamiento Parrilla II, Parrilla, código postal 86280, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en la Universidad Tecnológica de Tabasco edificio I, carretera Villahermosa-Teapa kilómetro 14.6, fraccionamiento Parrilla II, Parrilla, código postal 86280, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en la Universidad Tecnológica de Tabasco edificio I, carretera Villahermosa-Teapa kilómetro 14.6, fraccionamiento Parrilla II, Parrilla, código postal 86280, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Lugar de entrega: Universidad Tecnológica de Tabasco, carretera Villahermosa-Teapa kilómetro 14 + 600, fraccionamiento Parrilla II, Parrilla, Centro, Tabasco, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: 20% de anticipo y el 80% restante a 30 días naturales, posteriores a la entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 5 DE JUNIO DE 2001.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS,
MANTENIMIENTO Y ALMACENES DE LA UTTAB Y DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**ING. JESUS DEL C. PADRON MAGAÑA**

RUBRICA.

(R.- 144905)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**CONVOCATORIA 002**

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD ESTATAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER ESTATAL PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR; ADQUISICION DE EQUIPO ELECTROMEDICO Y ELECTROENCEFALOGRAFIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49063001-003-01	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,000	13/06/2001	15/06/2001 10:00 HORAS	18/06/2001 10:00 HORAS	21/06/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C180000042	CHAROLA	9,750	PZA.
2	C180000020	VASO	9,750	PZA.
3	C180000020	VASO	9,750	PZA.
4	0000000000	CUCHILLO	9,750	PZA.
5	C180000120	TAZA	9,750	PZA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49063001-004-01	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,000	13/06/2001	15/06/2001 14:00 HORAS	18/06/2001 14:00 HORAS	21/06/2001 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450400320	SILLON	14	PZA.
2	I450400122	ESCRITORIO DE MADERA	10	PZA.
3	I150200444	CHASIS CAMARA FOTOGRAFICA	5	PZA.
4	0000000000	ELECTROENCEFALOGRAFIA	1	EQUIPO
5	0000000000	CICLO ERGOMETRO	1	PZA.

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.oaxaca.compranet.gob.mx>, O BIEN EN GRAL. VICENTE GUERRERO NUMERO 114, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 68120, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS Y SABADO DE 10:00 A 13:00 HORAS.

* LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: LOCAL.

* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EFECTIVO A NOMBRE DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE JUNIO DE 2001 PARA LA LPN-49063001-003-01 A LAS 10:00 HORAS Y PARA LA LPN-49063001-004-01 A LAS 14:00 HORAS EN EL SALON DE

- CAPACITACION DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE OAXACA, UBICADO EN CALLE GRAL. VICENTE GUERRERO NUMERO 114, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 68120, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 18 DE JUNIO DE 2001 PARA LA LPN-49063001-003-01 A LAS 10:00 HORAS Y PARA LA LPN-49063001-004-01 A LAS 14:00 HORAS.
 - * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE JUNIO DE 2001 PARA LA LPN-49063001-003-01 A LAS 10:00 HORAS Y PARA LA LPN-49063001-004-01 A LAS 14:00 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 21 DE JUNIO DE 2001 PARA LA LPN-49063001-003-01 A LAS 10:00 HORAS Y PARA LA LPN-49063001-004-01 A LAS 14:00 HORAS EN GRAL. VICENTE GUERRERO NUMERO 114, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 68120, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
 - * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 50%.
 - * LUGAR DE ENTREGA: LA CONVOCANTE REQUIERE QUE SE LE ENTREGUEN LOS ARTICULOS PARA LA LPN-49063001-003-01 PUESTOS EN PISO EN EL ALMACEN ALIMENTARIO DE LA CENTRAL DE ABASTOS RIVERAS DEL ATOYAC SIN NUMERO, CENTRAL DE ABASTOS, Y PARA LA LPN-49063001-004-01 PUESTOS EN PISO EN EL ALMACEN DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA DIF-OAXACA. EN GENERAL VICENTE GUERRERO NUMERO 114, COLONIA MIGUEL ALEMAN, OAXACA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
 - * PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LPN-49063001-003-01 DEBERA EFECTUARSE EN UN TERMINO DE 15 DIAS HABILES Y PARA LA LPN-49063001-004-01 DEBERA EFECTUARSE EN UN TERMINO DE 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y PAGO DEL ANTICIPO RESPECTIVO.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: ANTICIPO A LA PRESENTACION DE LA FIANZA ORIGINAL POR EL MISMO MONTO Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL MONTO DEL ANTICIPO Y PAGO CONTRA ENTREGA DEL TOTAL DE LOS BIENES DEL ANEXO I, 20 DIAS HABILES POSTERIORES A LA COMPROBACION SATISFACTORIA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.
 - * LOS INTERESADOS DEBERAN ACREDITAR SU CAPACIDAD TECNICA, PERSONALIDAD JURIDICA, CAPACIDAD FINANCIERA Y COMERCIAL.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 5 DE JUNIO DE 2001.

DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES

DE BIENES Y SERVICIOS DEL DIF-OAXACA

ETZEL O. GARCIA PADILLA

RUBRICA.

(R.- 144921)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE OBRA PUBLICA PARA LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, DESCRITOS A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	COSTO DE LAS BASES	VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE OFERTA ECONOMICA
18164100-036-01	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE EDIFICIO, UTILIZANDO UNA NAVE INDUSTRIAL EXISTENTE, PARA SER UTILIZADO COMO COMEDOR EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, EN LAGUNA VERDE, VER. (INICIO 16/07/01, PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIO)	\$500,000	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,00.00	14/06/01 10:00 HORAS	20/06/01 10:00 HORAS	28/06/01 10:00 HORAS

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN FORMA IMPRESA A PARTIR DE ESTA PUBLICACION Y HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DIA NATURAL, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, UBICADAS EN EL EDIFICIO ANEXO III EN LAGUNA VERDE, VER., KILOMETRO 75 CARRETERA VERACRUZ-NAUTLA, CODIGO POSTAL 91680, ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS, VERACRUZ, TEL./FAX (2) 989 91 96.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EXPEDIDO A NOMBRE DE LA COMISION FEDERAL DE

ELECTRICIDAD, O MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO. Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, EL PAGO PREVIO DE LAS BASES.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES, ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO, SE EFECTUARAN EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, UBICADAS EN EL EDIFICIO ANEXO III EN LAGUNA VERDE KILOMETRO 75 CARRETERA VERACRUZ-NAUTLA. LA INASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD, SIN EMBARGO PODRAN SOLICITAR EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE UNA COPIA DE LA MINUTA DE LA JUNTA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DEL MONTO DEL CONTRATO RESPECTIVO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE Y DEMAS INSUMOS NECESARIOS.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LA PRESENTE LICITACION ES ABIERTA Y NO PODRA DAR LUGAR A NEGOCIACION.
- LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE ENSEGUIDA SE INDICA PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:
 - 1) COPIA DEL TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS.
 - 2) ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL O BIEN, EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, SIEMPRE Y CUANDO ESTE CORRESPONDA AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR A LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA LICITACION (COPIA SIMPLE), DONDE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO.
 - 3) COPIA DE CONTRATOS PROPIOS POR TRABAJOS EJECUTADOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, PARA ACREDITAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO SERAN: EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA CFE CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EMITIR EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DENTRO DE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS ECONOMICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES CATORCENALES PAGADERAS DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA AUTORIZACION POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR CFE.

LAGUNA VERDE, VER., A 5 DE JUNIO DE 2001.
GERENTE DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

ING. MIGUEL MEDINA VAILLARD

RUBRICA.

(R.- 144923)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE

CONVOCATORIA No. 9

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164039-024-01	\$2,000.00 En compraNET: \$1,500	20 de junio de 2001	15 de junio de 2001 10:00 horas	26 de junio de 2001 10:00 horas	2 de julio de 2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Destino	
01	0000000000	Protección de sobrecorriente para fallas entre fases y de fase a tierra digital o microprocesada (50/51, 50/51N). Especificación CFE-G0000-09 de fecha 12-1993	23 Pzas.	Xalapa, Ver.	

02	0000000000	Protección diferencial de corriente para transformadores de dos devanados digital o microprocesada (87T). Especificación CFE-G8700-84 de fecha 10-1997	12 Pzas.	Xalapa, Ver.
----	------------	--	----------	--------------

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras situado en Calle Ignacio Allende número 155 planta baja, Unidad de Abastecimiento, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver., teléfono (0128) 18-49-00 extensiones 5509 y 5510, fax 18-49-00 extensión 5584, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$2,000.00, incluido el IVA y su pago se realizará en calle Ignacio Allende número 155, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,500.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, ubicada en calle Ignacio Allende número 155 planta baja, Unidad de Abastecimiento, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español cualquier otro material impreso, como folletos catálogos podrán estar redactados en el idioma inglés acompañados de traducción simple al español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: DDP almacén Divisional en Xalapa, Ver.
- d) Plazo de entrega: dentro de los 90 días.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago.
- f) No se considera anticipo.
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- j) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros.
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- m) La licitación se encuentra por debajo de los umbrales.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

C.P. HERLINDO IÑIGUEZ ROBLES

RUBRICA.

(R.- 144924)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DV-005/01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obras públicas, sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164025-031-01	\$1,250 Costo en compraNET: \$1,000	14/06/2001	14/06/2001 9:00 horas	11/06/2001 9:00 horas	20/06/2001 9:00 horas	27/06/2001 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
00000	Construcción de mejoras a redes de distribución, Tehuacán Urbano, zona Tehuacán	18/07/2001	150 días naturales	\$250,000.00		

Ubicación de la obra: en el ámbito de la zona de distribución Tehuacán, área Tehuacán, Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164025-032-01	\$1,250 Costo en compraNET: \$1,000	14/06/2001	14/06/2001 9:00 horas	11/06/2001 9:00 horas	20/06/2001 11:00 horas	27/06/2001 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
00000	Construcción de mejoras a redes de distribución, área Tlaxcala, zona Tlaxcala	18/07/2001	120 días naturales	\$250,000.00		

Ubicación de la obra: en el ámbito de la zona de distribución Tlaxcala, área Tlaxcala, Estado de Tlaxcala.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164025-033-01	\$1,250 Costo en compraNET: \$1,000	14/06/2001	14/06/2001 9:00 horas	11/06/2001 9:00 horas	20/06/2001 13:00 horas	27/06/2001 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
00000	Construcción de mejoras a redes de distribución, área Apizaco, zona Tlaxcala	18/07/2001	120 días naturales	\$250,000.00		

Ubicación de la obra: en el ámbito de la zona de distribución Tlaxcala, área Apizaco, Estado de Tlaxcala.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164025-034-01	\$1,250 Costo en compraNET: \$1,000	14/06/2001	14/06/2001 9:00 horas	11/06/2001 9:00 horas	20/06/2001 15:00 horas	27/06/2001 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
00000	Construcción de mejoras a redes de distribución, área Calpulalpan, zona Tlaxcala	18/07/2001	120 días naturales	\$250,000.00		

Ubicación de la obra: en el ámbito de la zona de distribución Tlaxcala, área Calpulalpan, Estado de Tlaxcala.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164025-035-01	\$1,250 Costo en compraNET: \$1,000	15/06/2001	14/06/2001 9:00 horas	11/06/2001 9:00 horas	21/06/2001 9:00 horas	28/06/2001 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
00000	Construcción de mejoras a redes de distribución, área Chignahuapan, zona Tlaxcala	18/07/2001	120 días naturales	\$250,000.00		

Ubicación de la obra: en el ámbito de la zona de distribución Tlaxcala, área Chignahuapan, estados de Tlaxcala y Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164025-036-01	\$1,250 Costo en compraNET: \$1,000	15/06/2001	15/06/2001 9:00 horas	11/06/2001 9:00 horas	21/06/2001 11:00 horas	28/06/2001 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Remodelación y modificación de 200 concentraciones de medidores de energía eléctrica, Centro Histórico, área sur, zona Puebla	18/07/2001	150 días naturales	\$650,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la zona de distribución Puebla, área sur, Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164025-037-01	\$1,250 Costo en compraNET: \$1,000	15/06/2001	15/06/2001 9:00 horas	11/06/2001 9:00 horas	21/06/2001 13:00 horas	28/06/2001 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
00000	Remodelación y modificación de 200 concentraciones de medidores de energía eléctrica, Centro Histórico, área norte, zona Puebla	18/07/2001	150 días naturales	\$650,000.00		

Ubicación de la obra: en el ámbito de la zona de distribución Puebla, área norte, Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164025-038-01	\$1,250 Costo en compraNET: \$1,000	15/06/2001	15/06/2001 9:00 horas	11/06/2001 9:00 horas	21/06/2001 15:00 horas	28/06/2001 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
00000	Remodelación y modificación de servicios con medidores obsoletos, zona Puebla	18/07/2001	150 días naturales	\$400,000.00		

Ubicación de la obra: en el ámbito de la zona de distribución Puebla, Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164025-039-01	\$1,250 Costo en compraNET: \$1,000	16/06/2001	15/06/2001 12:00 horas	11/06/2001 9:00 horas	22/06/2001 9:00 horas	29/06/2001 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
00000	Instalación de 325 postes de R.D. en la Región I y VII, paquete Norte-Sur	18/07/2001	150 días naturales	\$200,000.00		

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Región I y VII, Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164025-040-01	\$1,250 Costo en compraNET: \$1,000	16/06/2001	12/06/2001 9:00 horas	11/06/2001 9:00 horas	22/06/2001 11:00 horas	29/06/2001 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
00000	Construcción S.E. El Conde Banco I 1T-3F-30 MVA-115/13.8 KV-3/5/0A (obra electromecánica), zona Puebla	18/07/2001	60 días naturales	\$220,000.00		

Ubicación de la obra: en Puebla, Puebla.

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos ubicado en 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Puebla, teléfono 01-22-29-04-52, los días hábiles de lunes a viernes con horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * Dirección electrónica de la Comisión Federal de Electricidad: <http://www.cfe.gob.mx>
- * La forma de pago es, en unidad licitadora, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cantidad indicada, la cual incluye IVA. En compraNET, por medio de recibos que para este efecto genera el sistema y depósito en cuenta de Bital, S.A. número 40124771-3.
- * Las juntas de aclaraciones para las licitaciones se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples, ubicado en avenida 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Puebla, en la fecha y hora indicadas para cada licitación.
- * La visita al lugar de los trabajos para la licitación número 18164025-031-01 se realizará partiendo de las oficinas de la zona de distribución Tehuacán, ubicadas en calle 6 Sur número 304, colonia Centro, código postal 75700, en Tehuacán, Estado de Puebla; para las licitaciones números 18164025-032-01 a la 18164025-035-01 se realizará partiendo de las oficinas de la zona de distribución Tlaxcala, ubicadas en bulevar Sánchez Piedras esquina Juan Camatzí, código postal 90000, en Tlaxcala, Estado de Tlaxcala; para las licitaciones números 18164025-036-01 a la 18164025-038-01 y 18164025-040-01 se realizará partiendo de las oficinas de la zona de distribución Puebla, ubicadas en avenida 25 Poniente número 1515, primer piso, código postal 72410, en Puebla, Puebla; para la licitación número 18164025-039-01 se realizará partiendo de las oficinas del Departamento de Electrificación Rural, ubicadas en avenida 25 Poniente número 1515, primer piso, código postal 72410, en Puebla, Puebla.
- * Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el salón de usos múltiples, ubicado en avenida 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Puebla, en la fecha y hora indicadas para cada licitación.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Para las licitaciones números 18164025-031-01 a la 18164025-035-01 y 18164025-039-01 se otorgará un anticipo de 10% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio 2001; y para las licitaciones números 18164025-036-01 a la 18164025-038-01 y 18164025-040-01 se otorgará un anticipo de 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio 2001.
- * Los licitantes deberán tener experiencia y capacidad técnica para la ejecución de los trabajos de la presente convocatoria, de acuerdo a lo siguiente: para las licitaciones números 18164025-031-01 a la 18164025-035-01 y 18164025-039-01 experiencia en la construcción de líneas y redes de distribución eléctrica; para las licitaciones números 18164025-036-01 a la 18164025-038-01 experiencia en obra eléctrica y civil; y para la licitación número 18164025-040-01 experiencia en obra electromecánica; dicha experiencia y capacidad técnica la deberán comprobar mediante la presentación de copias de contratos de obras públicas en las que hubiere participado el licitante y los datos de los profesionales y técnicos que empleará en la ejecución de los trabajos.
- * Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad, el cumplimiento de los requisitos para participar en las licitaciones, presentando original y copia de la documentación siguiente:
 1. Estados financieros auditados o su última declaración fiscal anual donde compruebe el capital contable mínimo requerido.
 2. Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 3. Recibo de pago de las bases de la licitación respectiva.
- * No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * El licitante a quien se adjudique el contrato respectivo, no podrá subcontratar partes de la obra.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato correspondiente serán: la adjudicación del contrato respectivo se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
- * Las condiciones de pago son: la Comisión Federal de Electricidad pagará las estimaciones dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de obra.

PUEBLA, PUE., A 5 DE JUNIO DE 2001.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
C.P. RAFAEL ALCAZAR DIAZ
RUBRICA.

(R.- 144925)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NORESTE
CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL E INTERNACIONAL
CONVOCATORIA No. 02

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional e internacional, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
18164058-002-01	\$2,300.00 IVA incluido En compraNET: \$1,725.00 IVA incluido	Viernes 22 de junio de 2001 a las 9:00 Hrs.	Jueves 28 de junio de 2001 a las 9:00 Hrs.	Jueves 5 de julio de 2001 a las 9:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	I060600000	Medidor multifunción para sistemas eléctricos	28	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
18164058-003-01	\$2,300.00 IVA incluido En compraNET: \$1,725.00 IVA incluido	Viernes 22 de junio de 2001 a las 12:00 Hrs.	Jueves 28 de junio de 2001 a las 12:00 Hrs.	Jueves 5 de julio de 2001 a las 12:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	I060600000	Patrón de probador de factor de potencia	1	Pieza
2	I330000000	Equipo de prueba portátil trifásico	3	Pieza
3	I330000000	Equipo de prueba portátil trifásico	2	Pieza
4	I330000000	Equipo para hacer mediciones eléctricas	6	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
18164058-004-01	\$2,300.00 IVA incluido En compraNET: \$1,725.00 IVA incluido	Viernes 22 de junio de 2001 a las 15:00 Hrs.	Jueves 28 de junio de 2001 a las 15:00 Hrs.	Jueves 5 de julio de 2001 a las 15:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	I330000000	Registrador de disturbios digital	11	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
18164058-005-01	\$2,300.00 IVA incluido En compraNET: \$1,725.00 IVA incluido	Lunes 26 de junio de 2001 a las 9:00 Hrs.	Martes 2 de julio de 2001 a las 9:00 Hrs.	Lunes 9 de julio de 2001 a las 9:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	I060600000	Transductor de watts/vars	32	Pieza
2	I060600000	Equipo empalmador de fibras ópticas	1	Pieza
3	I060200374	Osciloscopio	5	Pieza
4	I060600000	Fuente portable de voltaje	5	Pieza
5	I060600388	Multímetro	26	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
18164058-006-01	\$2,300.00 IVA incluido En compraNET: \$1,725.00 IVA incluido	Lunes 11 de junio de 2001 a las 12:00 Hrs.	Martes 19 de junio de 2001 a las 12:00 Hrs.	Lunes 25 de junio de 2001 a las 12:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	I210000000	Sistema contra incendio	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
18164058-007-01	\$2,300.00 IVA incluido En compraNET: \$1,725.00 IVA incluido	Lunes 11 de junio de 2001 a las 15:00 Hrs.	Martes 19 de junio de 2001 a las 15:00 Hrs.	Lunes 25 de junio de 2001 a las 15:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	I330000000	Bancos de baterías	4	Pieza
2	I330000000	Bancos de baterías	6	Pieza
3	I330000000	Bancos de baterías	4	Pieza
4	I330000000	Cargadores de baterías	4	Pieza
5	I330000000	Cargadores de baterías	6	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
-------------------	--------------------	-----------------------	--	--------------------------------------

18164058-008-01	\$2,300.00 IVA incluido En compraNET: \$1,725.00 IVA incluido	Martes 12 de junio de 2001 a las 9:00 Hrs.	Miércoles 20 de junio de 2001 a las 9:00 Hrs.	Martes 26 de junio de 2001 a las 9:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	C030000194	Cables	13,000	Metro
2	C030000194	Cables	7,500	Metro
3	C030000194	Cables	4,850	Metro
4	C030000194	Cables	1,300	Metro
5	C030000194	Cables	2,200	Metro

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
18164058-009-01	\$2,300.00 IVA incluido En compraNET: \$1,725.00 IVA incluido	Martes 12 de junio de 2001 a las 12:00 Hrs.	Miércoles 20 de junio de 2001 a las 12:00 Hrs.	Martes 26 de junio de 2001 a las 12:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	I330000000	Torre arriostrada	10	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
18164058-010-01	\$2,300.00 IVA incluido En compraNET: \$1,725.00 IVA incluido	Martes 12 de junio de 2001 a las 15:00 Hrs.	Miércoles 20 de junio de 2001 a las 15:00 Hrs.	Martes 26 de junio de 2001 a las 15:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	C390000000	Tubo de aluminio IPS	220	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
18164058-011-01	\$2,300.00 IVA incluido En compraNET: \$1,725.00 IVA incluido	Miércoles 13 de junio de 2001 a las 9:00 Hrs.	Jueves 21 de junio de 2001 a las 9:00 Hrs.	Miércoles 27 de junio de 2001 a las 9:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	C030000000	Varillas protectoras preformadas	750	Pieza
2	C030000000	Grapa de suspensión	750	Pieza
3	C030000000	Horquilla "y"	600	Pieza
4	C030000000	Yugo triangular	200	Pieza
5	C030000000	Calavera horquilla "y"	400	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- I) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obras Públicas de esta Institución, situado en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L., código postal 64780, teléfono 01-(8) 155-2127 y fax 01 (8) 155-2180, de 8:30 a 15:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$2,300.00 (IVA incluido) y su pago se realizará en la caja general situada en la dirección arriba indicada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,725.00 (IVA incluido) y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y los actos de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Administrativa, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L., código postal 64780.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) La C.F.E. no considerará abastecimiento simultáneo.
- b) Documentación requerida: los licitantes deberán de presentar una declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyente entre otros.
- c) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, medios magnéticos, servicio postal o mensajería.
- d) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- e) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- f) **Lugar de entrega de los bienes: para las licitaciones números 18164058-002-01, 18164058-003-01, 18164058-004-01, 18164058-005-01, 18164058-006-01, 18164058-007-01, 18164058-008-01, 18164058-009-01, 18164058-010-**

01 y 18164058-011-01 almacén subárea Monterrey, ubicado en avenida Diego Díaz de Berlanga número 95, colonia Jardines de Anáhuac, San Nicolás de los Garza, N.L., código postal 66444.

- g) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes o servicios recibidos de conformidad, momento a partir del cual se hará exigible el mismo (para la licitación nacional 18164058-006-01 se efectuarán pagos parciales).
- h) Plazo de entrega para la licitación 18164058-006-01: 115 días naturales, conformados de la siguiente manera 65 días naturales, para suministro de materiales y equipo, 40 días naturales, instalación y 10 días naturales, la puesta en servicio.
- i) Plazo de entrega para las licitaciones 18164058-002-01: 80 días naturales, 18164058-003-01: 60 días naturales, 18164058-004-01: 80 días naturales, 18164058-005-01: 80 días naturales, 18164058-007-01: 80 días naturales, 18164058-008-01: 70 días naturales, 18164058-009-01: 90 días naturales, 18164058-010-01: 60 días naturales, 18164058-011-01: 60 días naturales.
- j) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañadas de una traducción simple al español.
- k) Las licitaciones nacionales números, 18164058-005-01, 18164058-008-01, 18164058-009-01, 18164058-010-01, 18164058-011-01 y la licitación internacional número 18164058-002-01, 18164058-004-01 se encuentran por debajo de umbrales de los tratados de libre comercio celebrados por México con otros países.
- l) La licitación internacional número 18164058-003-01, está bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México con otros países.
- m) La licitación nacional número 18164058-006-01, se encuentra contemplada dentro de la reserva transitoria con la clave 1168.
- n) La licitación nacional número 18164058-007-01, se encuentra contemplada dentro de la reserva transitoria con la clave 1169.
- o) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- p) No se otorgarán anticipos para estas licitaciones.
- q) Garantías requeridas: el licitante a quien se adjudique el contrato se obliga a presentar garantía de cumplimiento del contrato, calidad y operación de los bienes o servicios.
- r) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

MONTERREY, N.L., A 5 DE JUNIO DE 2001.

JEFE AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NORESTE

EN FUNCIONES

ING. JOSE LEONARDO OCAÑA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 144927)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMoeLECTRICOS

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164044-008-01

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164044-008-01 (LN-07-01)	En convocado: \$575.00 En compraNET: \$345.00	16 de junio de 2001	14 de junio de 2001 10:00 horas	22 de junio de 2001 10:00 horas	28 de junio de 2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	1060200436	Separador de mezcla vapor-agua geotérmica tipo Webre de placa rolada en frío de acero al carbón ASTM 285 grado C de acuerdo a la especificación técnica XYJ00-21 y dimensiones y características de los dibujos anexos	9	Pieza
002	1060200000	Silenciador de placa rolada en frío de acero al carbón ASTM A-36 de acuerdo a dimensiones y características del dibujo anexo S.O.M.-01	9	Pieza

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- l) En forma impresa, en la oficina de Abastecimientos de la Gerencia de Proyectos Geotermoelectrónicos situado en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, Morelia, Mich., teléfono 01 (4) 322 70 08 de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$575.00 incluido el IVA y su pago se realizará en el domicilio anteriormente mencionado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$345.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco Bital, S.A., cuenta número 401241769-7 mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevará a cabo en el aula de Capacitación de la Gerencia de Proyectos Geotermoelectrónicos ubicada en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, Morelia Mich.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: residencia de Los Azúfres, Mich.
- d) Plazo de entrega: 120 días naturales.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas; aviso de prueba liberado por LAPEM y evidencias de entrega en nuestro almacén momento a partir del cual se hará exigible el pago.
- f) Para esta licitación se otorgará un anticipo de 20%.
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- i) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- j) La licitación sí está incluida en la Reserva Transitoria de CFE bajo la clave: 1165, ya que su monto estimado es superior al establecido en los umbrales de los Tratados.
- k) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

ATENTAMENTE

MORELIA, MICH., A 5 DE JUNIO DE 2001.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. LUIS ORTEGA PIERRES

RUBRICA.

(R.- 144928)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 007-2001

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Nos. 18164003-009-01, 18164003-010-01,
18164003-011-01 Y 18164003-012-01**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional números 18164003-009-01, 18164003-010-01, 18164003-011-01 y 18164003-012-01 para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
18164003-009-01	En convocante: \$1,322.50 En compraNET: \$1,058.00	11 de junio de 2001 a las 11:00 horas	20 de junio de 2001 a las 11:00 horas	26 de junio de 2001 a las 11:00 horas

Tiempo de entrega	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
170 días, la 1a. entrega dentro de los 15 días a partir de la firma del contrato, resto a solicitud de la Central	Productos químicos para el tratamiento de agua de circulación de la C.T. Monterrey	1	Lote
	Productos químicos para el tratamiento de agua de circulación de la C.C.C. Huinalá	1	Lote
	Productos químicos para el tratamiento de agua de circulación de la C.T. San Jerónimo	1	Lote
	Productos químicos para el tratamiento de agua de circulación de la C.T. Emilio Portes Gil		

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
18164003-010-01	En convocante: \$1,322.50 En compraNET: \$1,058.00	11 de junio de 2001 a las 13:00 horas	20 de junio de 2001 a las 13:00 horas	26 de junio de 2001 a las 13:00 horas

Tiempo de entrega	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
170 días, la 1a. entrega dentro de los 15 días a partir de la firma del contrato, resto a solicitud de la Central	Productos químicos para el tratamiento de agua de torre de enfriamiento de la C.C.C. Gómez Palacio	1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
-------------------	--------------------------------	-----------------------	--	--------------------------------------

18164003-011-01	En convocante: \$1,322.50 En compraNET: \$1,058.00	11 de junio de 2001 a las 9:00 horas	20 de junio de 2001 a las 9:00 horas	26 de junio de 2001 a las 9:00 horas
-----------------	---	--------------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------

Tiempo de entrega	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad	
170 días, la 1a. entrega dentro de los 15 días a partir de la firma del contrato, resto a solicitud de la Central	Sosa cáustica solución 50% grado rayón para la C.T. Samalayuca	80,000	Kg.	
	Sosa cáustica solución 50% grado rayón para la C.T. Francisco Villa	160,000	Kg.	
	Sosa cáustica solución 50% grado rayón para la C.T. Guadalupe Victoria	120,000	Kg.	
	Sosa cáustica solución 50% grado rayón para la C.T. La Laguna	40,000	Kg.	
No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
18164003-012-01	En convocante: \$1,322.50 En compraNET: \$1,058.00	11 de junio de 2001 a las 15:00 horas	20 de junio de 2001 a las 15:00 horas	26 de junio de 2001 a las 15:00 horas

Tiempo de entrega	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
170 días, la 1a. entrega dentro de los 15 días a partir de la firma del contrato, resto a solicitud de la Central	Biocida no oxidante libre de metales 15% peso para la C.T. José López Portillo	60,000	Kg.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- I. En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfonos (01) 81 51 30 50, 81 51 30 52 y 81 51 30 53 de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases es de \$1,322.50 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Producción Norte en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- II. A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: **Simbolo** El costo de las bases es de \$1,058.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y los actos de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en el Centro de Capacitación de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en avenida Pablo A. González 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: licitación 18164003-009-01 C.T. Monterrey, ubicada en antigua carretera a Roma kilómetro 6.5, San Nicolás de los Garza, Nuevo León; C.C.C. Huinalá, ubicada en carretera a Dulces Nombres kilómetro 12.5, Pesquería, Nuevo León; C.T. San Jerónimo, ubicada en avenida Pablo A. González 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, y C.T. Emilio Portes, Gil ubicada en carretera Matamoros-Mazatlán kilómetro 68.5, Río Bravo, Tamaulipas. Licitación 18164003-010-01 C.C.C. Gómez Palacio, ubicada en carretera Francisco I. Madero-Gómez Palacio kilómetro 3, Gómez Palacio, Durango. Licitación 18164003-011-01 C.T. Samalayuca, ubicada en el kilómetro 166 carretera Panamericana, tramo Zueco-Ciudad Juárez, Samalayuca, Distrito Bravo, Chihuahua; C.T. Francisco Villa, ubicada en carretera México-Ciudad Juárez kilómetro 1575, Ciudad Delicias, Chihuahua; C.T. Guadalupe Victoria, ubicada en carretera Ramal Torreón a Ciudad Juárez, Durango kilómetro 9.7, Ciudad Juárez, Durango, y C.T. La Laguna, ubicada en Valle del Guadiana 101, zona industrial, Gómez Palacio, Durango, y licitación 18164003-012-01 C.T. José López Portillo, ubicada en carretera 57 kilómetro 27.5, Piedras Negras-Monclova Nava, Coahuila.
- d) Plazo de entrega: para todas las licitaciones será de 170 días, la 1a. entrega dentro de los 15 días a partir de la firma del contrato, resto a solicitud de las centrales.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago.
- f) No se considera anticipo para esta licitación.
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- i) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, y
- j) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 5 DE JUNIO DE 2001.
PRESIDENCIA DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 144930)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MEXICO

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO, MEDICAMENTOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO DE LA DELEGACION Y SUS 8 DISTRITOS QUE LO CONFORMAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO
00008016-008-01	\$600.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	13/06/2001	14/06/2001 10:00 HORAS	20/06/2001 10:00 HORAS	26/06/2001 10:00 HORAS	29/06/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C420000142	UNIFORME, TRAJE DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	280	JUEGO
2	C420000142	BATAS	23	PIEZA
3	C420000010	BOTAS TIPO JARDINERA	39	PAR
4	C420000000	IMPERMEABLE	308	PIEZA
5	C420000000	OVEROL	18	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO
00008016-009-01	\$600.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	13/06/2001	14/06/2001 12:00 HORAS	20/06/2001 13:00 HORAS	26/06/2001 13:00 HORAS	29/06/2001 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION	50	PAQUETE	50	100

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO
00008016-010-01	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$850.00	13/06/2001	14/06/2001 14:00 HORAS	21/06/2001 10:00 HORAS	26/06/2001 16:30 HORAS	29/06/2001 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600006	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION A EQUIPO DE COMPUTO	6	MES

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA EL DIA 13 DE JUNIO DE 2001 CON UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL KILOMETRO 4.5 VIALIDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS, COLONIA LOS ANGELES, CODIGO POSTAL 51350, ZINACANTEPEC, MEXICO, TELEFONO 01-72-78-12-40, PARA CONSULTA Y VENTA O BIEN EN INTERNET: **Simbolo.**
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, A TRAVES DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION Y A DISPOSICION DE LA SAGARPA EN EL ESTADO DE MEXICO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, TECNICAS Y ECONOMICAS, ASI COMO EL FALLO, SE LLEVARAN A CABO CONFORME A LAS FECHAS INDICADAS, EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DE LA DELEGACION ESTATAL, UBICADO EN EL KILOMETRO 4.5 DE LA VIALIDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS, COLONIA LOS ANGELES, CODIGO POSTAL 51350, ZINACANTEPEC, MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: AVENIDA INDEPENDENCIA ORIENTE NUMERO 1327, COLONIA ELECTRIFICACION, TOLUCA, MEXICO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A BASES DE LA LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 20 DIAS HABILES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ZINACANTEPEC, EDO. DE MEX., A 5 DE JUNIO DE 2001.

DELEGADO ESTATAL

ING. CARLOS SEDANO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 144931)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. DE LICITACION
30001066-003-00

FECHA DE EMISION
6/04/2001

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 CONSTITUCIONAL Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, SE LLEVO A CABO LA EVALUACION A TRAVES DE UN ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS, TECNICAS Y ECONOMICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA POR LOS LICITANTES, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO: LA EMPRESA EYSSA MEXICANA, S.A. DE C.V. EN LA PARTIDA (1) SUBSISTEMA 1 CON UN MONTO EN MANTENIMIENTO MINIMO DE \$1'662,401.84 Y UN MAXIMO DE \$2'078,002.30 Y EN REFACCIONES DE UN MINIMO DE \$1'357,158.61 Y UN MAXIMO DE \$1'696,448.27; LA EMPRESA SEMEX, S.A. EN LA PARTIDA (2) SUBSISTEMA 2 CON UN MONTO EN MANTENIMIENTO MINIMO DE \$4'840,285.37 Y UN MAXIMO DE \$6'050,356.71 Y EN REFACCIONES DE UN MINIMO DE \$4'323,252.30 Y UN MAXIMO DE \$5'404,065.38; LA EMPRESA INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO EN EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION, S.A. DE C.V. EN LA PARTIDA (3) SUBSISTEMA 3 Y C.C.T.V. CON UN MONTO EN MANTENIMIENTO MINIMO DE \$14'400,612.94 Y UN MAXIMO DE \$18'000,766.18 Y EN REFACCIONES DE UN MINIMO DE \$6'991,313.05 Y UN MAXIMO DE \$8'739,141.31, NOTA: LOS MAXIMOS Y MINIMOS AQUI CONSIDERADOS CORRESPONDEN A CUATRO MESES Y OCHO DIAS.

No. DE LICITACION
30001066-004-00

FECHA DE EMISION
6/04/2001

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 CONSTITUCIONAL Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, SE LLEVO A CABO LA EVALUACION A TRAVES DE UN ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS, TECNICAS Y ECONOMICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA POR LOS LICITANTES, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO: LA EMPRESA ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES, S.A. DE C.V. EN LA PARTIDA UNICA AL 60% CON UNA CANTIDAD MINIMA DE 1'129,273 Y UN IMPORTE MINIMO DE \$14'609,969.44 Y UNA CANTIDAD MAXIMA DE 1'411,591 Y UN IMPORTE MAXIMO DE \$18'262,458.56 IVA INCLUIDO; LA EMPRESA SUPER DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TERE, S.A. DE C.V. AL 40% CON UNA CANTIDAD MINIMA DE 752,850 Y UN IMPORTE MINIMO DE \$10'216,174.50 Y UNA CANTIDAD MAXIMA DE 941,062 Y UN IMPORTE MAXIMO DE \$12'770,211.34 I.V.A. INCLUIDO; LOS LICITANTES ESPECIALIDADES DE CONSUMO RAPIDO, S.A. DE C.V. Y TECNICOS EN ALIMENTACION, S.A. DE C.V., RESULTARON CON FALLO NO FAVORABLE DEBIDO A QUE SUS OFERTAS PRESENTARON UN PRECIO MAS ALTO EN RELACION A LAS OFERTAS GANADORAS.

No. DE LICITACION
30001066-005-00

FECHA DE EMISION
6/04/2001

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 CONSTITUCIONAL Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, SE LLEVO A CABO LA EVALUACION A TRAVES DE UN ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS, TECNICAS Y ECONOMICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA POR LOS LICITANTES, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO: DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.11 DE LAS BASES CONCURSALES SE ADJUDICO A LA EMPRESA: TECNICOS EN ALIMENTACION, S.A. DE C.V. EN LA PARTIDA UNICA CON UNA CANTIDAD MINIMA DE 511,058 Y UN IMPORTE MINIMO DE \$9'756,097.22 Y UNA CANTIDAD MAXIMA DE 638,822 Y UN IMPORTE MAXIMO DE \$12'195,111.98 I.V.A. INCLUIDO; LOS LICITANTES SERVICIOIN, S.A. DE C.V.; CASA ALVAREZ Y/O IGNACIO VEGA Y SERVICIOS DE ALIMENTACION PROFESIONAL, S.A. DE C.V., RESULTARON CON FALLO NO FAVORABLE DEBIDO A QUE SUS OFERTAS PRESENTARON UN PRECIO MAS ALTO EN RELACION A LA OFERTA GANADORA.

No. DE LICITACION
30001066-006-00

FECHA DE EMISION
10/04/2001

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 CONSTITUCIONAL Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, SE LLEVO A CABO LA EVALUACION A TRAVES DE UN ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS, TECNICAS Y ECONOMICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA POR LOS LICITANTES, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO: PARA EFECTOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS DEL GRUPO 1 FUE NECESARIO HACER LA CONVERSION

EN EL CASO DE LAS PARTIDAS 104, 105 Y 106 (REFRESCOS), YA QUE TODOS LOS LICITANTES OFERTARON PAQUETES DE 24 PIEZAS, CUANDO EL REQUERIMIENTO DE LA DEPENDENCIA FUE DE PAQUETE CON 6 PIEZAS. LA EMPRESA COMERCIALIZADORA ALDARI, S.A. DE C.V. EN EL GRUPO 1 AL 100% CON UN IMPORTE MINIMO DE \$1'474,605.81 Y UN MAXIMO DE \$1'843,257.26 I.V.A. INCLUIDO; LA EMPRESA PRODUCTOS SELECTOS DE LA TIERRA, S.A. DE C.V. EN EL GRUPO 2 AL 100% CON UN IMPORTE MINIMO DE \$715,122.90 Y UN MAXIMO DE \$893,903.63; LA EMPRESA LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V. EN EL GRUPO 3 AL 60% CON UN IMPORTE MINIMO DE \$560,492.64 Y UN MAXIMO DE \$700,615.80 Y LA EMPRESA TECNICOS EN ALIMENTACION, S.A. DE C.V. EN EL GRUPO 3 AL 40% CON UN IMPORTE MINIMO DE \$383,921.26 Y UN MAXIMO DE \$479,901.57; LA EMPRESA GRUPO NIÑOS POBRES, S.A. DE C.V. EN EL GRUPO 4 AL 60% CON UN IMPORTE MINIMO DE \$278,169.84 Y UN MAXIMO DE \$347,712.30 Y LA EMPRESA TECNICOS EN ALIMENTACION, S.A. DE C.V. EN EL GRUPO 4 AL 40% CON UN IMPORTE MINIMO DE \$193,178.96 Y UN MAXIMO DE \$241,473.70; LA EMPRESA LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V. EN EL GRUPO 5 AL 100% CON UN IMPORTE MINIMO DE \$153,883.20 Y UN MAXIMO DE \$192,354.00; LA EMPRESA TECNICOS EN ALIMENTACION, S.A. DE C.V. EN EL GRUPO 6 AL 60% CON UN IMPORTE MINIMO DE \$440,755.31 Y UN MAXIMO DE \$550,944.14 I.V.A. INCLUIDO Y LA EMPRESA LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V. EN EL GRUPO 6 AL 40% CON UN IMPORTE MINIMO DE \$301,697.42 Y UN MAXIMO DE \$377,121.77 CON I.V.A. INCLUIDO; LA EMPRESA PANIFICADORA JALALPA, S.A. DE C.V. EN EL GRUPO 8 AL 60% CON UN IMPORTE MINIMO DE \$213,853.80 Y UN MAXIMO DE \$267,317.26 Y LA EMPRESA PAN ROL, S.A. DE C.V. EN EL GRUPO 8 AL 40% CON UN IMPORTE MINIMO DE \$146,847.42 Y UN MAXIMO DE \$183,559.28, LOS LICITANTES PANIFICADORA ACUEDUCTO, S.A.; DIGNA, S.A. DE C.V.; ENRIQUE CORDERO LEAL; DINAMICA DE NUTRICION, S.A. DE C.V. Y AURELIO SOLORIO CABRERA, RESULTARON CON FALLO NO FAVORABLE DEBIDO A QUE SUS OFERTAS PRESENTARON UN PRECIO MAS ALTO EN RELACION A LAS OFERTAS GANADORAS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE DECLARA DESIERTO EL GRUPO 7 POR NO CONTAR CON OFERTA DE NINGUNO DE LOS LICITANTES.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
GUSTAVO SIERRA VALDES

RUBRICA.

(R.- 144933)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION EN TLALPAN

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

LA DELEGACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN TLALPAN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL Y ARTICULOS 26 Y 27 INCISO A DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SU REGLAMENTO PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO DTLN/DGA/008/2001 AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN SU DECIMA SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 23 DE ABRIL DE 2001, PARA LA ADQUISICION DE DIVERSOS BIENES, COMO A CONTINUACION SE INDICA:

No. DE LICITACION PUBLICA	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACION DE BASES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS	ACTO DE FALLO
LPN-DTLN/DGA/008/2001	\$1,000.00 MAS I.V.A. compraNET: \$700.00 MAS I.V.A.	11/06/2001 14:00 HORAS	12/06/2001 10:00 HORAS	18/06/2001 10:00 HORAS	25/06/2001 10:00 HORAS	2/07/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	LLANTA TIPO RADIAL MED. 1100-22.5	144	PIEZA
2	LLANTA TIPO RADIAL MED. 1100-R20	502	PIEZA
3	LLANTA TIPO RADIAL MED. 185-70-R14	100	PIEZA
4	LLANTA TIPO RADIAL MED. 750-R17	150	PIEZA
5	CAMARA MEDIDA 1100-20	502	PIEZA

- LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A DISPOSICION A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4379, 2o. PISO, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14380, MEXICO, D.F.
- EL COSTO DE LAS BASES DEBERAN CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN LA DIRECCION ANTES INDICADA.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL.

- **LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES, CONDICIONES DE PAGO DENTRO DE LOS 20 DIAS DESPUES DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA A REVISION. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.**

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. ROBERTO TARRATS GAVIDIA

RUBRICA.

(R.- 144935)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION TLALPAN**

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN TLALPAN, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION POR CONDUCTO DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CALAZDA DE TLALPAN NUMERO 4379, 2o. PISO, SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14380, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NOTIFICA EL FALLO DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

- 1.- **LPN/DTLN/DGA/001/2001-30001029-001-2001**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE VALES PARA EL SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIESEL, FECHA DE FALLO 7 DE FEBRERO DE 2001, MONTO TOTAL DE LA LICITACION \$5'416,250.00, ASIGNADO A LA EMPRESA PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SHAKESPEARE NUMERO 30, COLONIA NUEVA ANZURES, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11590, CON UN IMPORTE DE \$5'393,750.00.
- 2.- **LPN/DTLN/DGA/002/2001-30001029-002-2001**, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, FECHA DE FALLO 8 DE FEBRERO DE 2001, MONTO TOTAL DE LA LICITACION \$1'930,500.00, ASIGNADO AL LICITANTE GRUPO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.C., CON DOMICILIO EN SEGUNDA CERRADA DE LA AVENIDA DEL IMAN NUMERO 13, COLONIA LA ZORRA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 04660, CON UN IMPORTE DE \$1'776,457.78.
- 3.- **LPN/DTLN/DGA/003/2001-30001029-003-2001**, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE AFINACION Y VERIFICACION VEHICULAR, FECHA DEL FALLO 19 DE FEBRERO DE 2001, MONTO TOTAL DE LA LICITACION \$3'585,851.78, ASIGNADO A LOS LICITANTES SOFIA ACEVEDO GONZALEZ CON DOMICILIO EN CALLE 3 DE JUNIO NUMERO 1861 NUMERO 1477, COLONIA LEYES DE REFORMA, MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$1'349,509.50, QUE INCLUYE LAS PARTIDAS NUMEROS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 12, 16 Y 17; GRUPO GEMINIS Y/O RUBEN DARIO GENIS GOMEZ CON DOMICILIO EN BATALLA DE SILAO MANZANA 78 LOTE 796, COLONIA LEYES DE REFORMA, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$1'169,780.00 QUE INCLUYE LAS PARTIDAS 7, 8, 10, 13, 14 Y 15.
- 4.- **LPN/DTLN/DGA/004/2001-30001029-004-2001**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE GASOLINA MAGNA SIN, DIESEL A TRAVES DE TARJETAS ELECTRONICAS, FECHA DEL FALLO 16 DE MAYO DE 2001, MONTO TOTAL DE LA LICITACION \$11'989,407.43, ASIGNANDO AL LICITANTE GASOPLUS DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LAMARTINE NUMERO 346, COLONIA POLANCO, CODIGO POSTAL 11560, MEXICO, D.F., CON UN MONTO DE \$10'932,508.00 INCLUYE LAS PARTIDAS 1 Y 2.
- 5.- **LPN/DTLN/DGA/005/2001-30001029-005-2001**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES DE OFICINA, FECHA DEL FALLO 17 DE MAYO DE 2001, MONTO TOTAL DE LA LICITACION \$1'436,255.94, ASIGNADO A LOS LICITANTES CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN EJIDO CANDELARIA NUMERO 29, COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACAN, CODIGO POSTAL 04420, MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$92,140.21; INCLUYENDO LAS PARTIDAS NUMEROS 2, 11, 15, 16, 14, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 34, 37, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 48, 59, 60, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 86, 91, 92, 96, 99, 106, 108, 114, 118, 120, 122, 129, 140, 142, 143, 145, 150, 152, 161, 162, 163, 165, 170 Y 171; ORGANIZACION PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA DEL TALLER NUMERO 24, COLONIA TRANSITO, CODIGO POSTAL 06820, MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$133,782.79 QUE INCLUYE LAS PARTIDAS NUMEROS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 17, 19, 20, 21, 30, 49, 56, 57, 58, 61, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 89, 90, 97, 98, 112, 116, 123, 124, 125, 128, 130, 139, 159, 164, 167 Y 168; PAPELERA GENERAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 74, COLONIA XOCOYAHUALCO, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54080, CON UN IMPORTE DE \$73,869.56 QUE INCLUYEN LAS PARTIDAS 14, 29, 42, 47, 51, 52, 64, 87, 88, 95, 110, 111, 113, 115, 117, 126, 133, 134, 135, 141, 157 Y 166; ARTCOMP, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PLAZA DE LOS FAROLES NUMERO 94-A, COLONIA JARDINES DEL SUR XOCHIMILCO, CODIGO POSTAL 16050, MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$67,555.00 QUE INCLUYE LAS PARTIDAS 33, 35, 36, 41, 93 Y 94; SANIPAP, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALZADA ERMITA IZTAPALAPA NUMERO 1693-9, COLONIA 8a. AMPLIACION SAN MIGUEL, CODIGO POSTAL 09830, MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$35,600.00 QUE INCLUYE LAS PARTIDAS 22, 53, 54, 100, 103, 104, 105, 136 Y 137; PAPELERA PAN-AM, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN GUERRERO NUMERO 64, COLONIA GUERRERO, CODIGO POSTAL 06300, MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$388,900.00 QUE INCLUYEN LAS PARTIDAS 101 Y 102.
- 6.- **LPN/DTLN/DGA/006/2001-30001029-006-2001**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE VARA DE PERLILLA, FECHA DE FALLO 18 DE MAYO DE 2001, MONTO TOTAL DE LA LICITACION \$597,483.00, ASIGNADA AL LICITANTE J. CARMEN GONZALEZ SOTO, CON DOMICILIO EN MUYTEJE KILOMETRO 6.5 CARRETERA ACAMBAY ACOSTADERO, MUNICIPIO DE ACAMBAY, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 50300, CON UN IMPORTE DE \$597,450.00 QUE INCLUYE LA PARTIDA NUMERO 1.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. ROBERTO TARRATS GAVIDIA

RUBRICA.

(R.- 144936)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN CAMPECHE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vestuario y uniformes y formas impresas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
00637108-010-01	\$1,200.00. Costo en compraNET: \$1,000.00	13/06/2001	13/06/2001 10:00 horas	20/06/2001 10:00 horas	25/06/2001 10:00 horas	27/06/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200078	Uniformes hospitalarios	80	Pieza
2	C750200078	Uniformes hospitalarios	80	Pieza
3	C750200008	Batas	76	Pieza
4	C750200008	Batas	58	Pieza
5	C750200078	Uniformes hospitalarios	58	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
00637108-011-01	\$1,200.00. Costo en compraNET: \$1,000.00	13/06/2001	13/06/2001 13:00 horas	20/06/2001 13:00 horas	25/06/2001 13:00 horas	27/06/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800004	Formas impresas	15,000	Pieza
2	C660800004	Formas impresas	10,900	Pieza
3	C660800004	Formas impresas	5,000	Pieza
4	C660800004	Formas impresas	4,850	Pieza
5	C660800004	Formas impresas	4,000	Hoja

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ciriaco Vázquez número 89 A, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfonos 01-981-1-41-37, 01-981-6-48-26 de lunes a viernes en días hábiles laborables de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria con domicilio en la ciudad de Campeche, Campeche; o mediante depósito bancario en la cuenta 4012 4174 08 sucursal 99 del banco Bital, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los eventos se celebrarán en el Departamento de Adquisiciones, sito en Ciriaco Vázquez número 89 A, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: será en el almacén estatal, los días los que señala el calendario de entrega en el horario de 9:00 a 14:30 horas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 5 DE JUNIO DE 2001.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

L.A.E. GLORIA CATALINA VELA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 144938)

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES TIJUANA

**DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 009**

LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO EL OFICIO DE APROBACION EMITIDO POR LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, DIRECCION DE INVERSION PUBLICA CON OFICIOS DE APROBACION NUMEROS 962, 963, 964 Y 1065 DE FECHAS: 30 DE ABRIL, 2 Y 14 DE MAYO DE 2001, DEL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEF), SE EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS DE ADQUISICION A PRECIOS UNITARIOS FIJOS VIA LICITACION PUBLICA NACIONAL, A FIN DE QUE TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA INTERESADAS Y QUE ESTEN EN

POSIBILIDADES DE EJECUTAR LOS SUMINISTROS REQUERIDOS, SE INSCRIBAN EN LOS CONCURSOS QUE SE MENCIONAN, Y EN SU MOMENTO, PRESENTEN LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES DEL SUMINISTRO DE CONCRETO HIDRAULICO NORMAL Y FIBRA DE POLIPROPILENO, EN LA CIUDAD DE ENSENADA, B.C., (MODELO 01B) EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 29 DE LA LEY EN LA MATERIA, SE INFORMA LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
32119001-015-01	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	14/06/2001	14/06/2001 12:00 HORAS	14/06/2001 10:00 HORAS	20/06/2001 11:00 HORAS	21/06/2001 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
1	C240400000	CONCRETO HIDRAULICO NORMAL MR=38 KG/CM2	4,018	METRO CUBICO		
2	C060610000	CONCRETO HIDRAULICO NORMAL F'C=150 KG/CM2	619	METRO CUBICO		

- PARA CONTROL UNICO DE LA DEPENDENCIA EL NUMERO CONTROL SERA: PT-PAFEF-01-ENS-SE-010 RELATIVO AL SUMINISTRO DE CONCRETO HIDRAULICO NORMAL MR=38 KG/CM2 Y F'C= 150 KG/CM2 EN DIFERENTES CALLES DE ENSENADA, B.C. CAPITAL CONTABLE QUE DEBERA CONTAR SERA DE \$184,180.00 M.N.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES, UBICADA EN GASTELUM Y 3a. NUMERO 551-16, COLONIA PLAZA GATELUM, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (EL DIA Y HORA YA ANTES MENCIONADA EN EL RECUADRO).
- LA VISITA A INSTALACIONES SE REUNIRA EN LAS OFICINAS DE LA PROPIA PROMOTORA, GASTELUM Y 3ra. NUMERO 551-16, COLONIA PLAZA GASTELUM, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y LA ECONOMICA SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES, GASTELUM Y 3a. NUMERO 551-16, COLONIA PLAZA GASTELUM, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- (CONFORME AL DIA Y HORA YA ANTES MENCIONADO). NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD DE ENSENADA, B.C., LOS DIAS DE LUNES A SABADO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 17:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 25 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001, CON PLAZO DE DURACION 98 DIAS NATURALES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
32119001-016-01	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	14/06/2001	14/06/2001 13:00 HORAS	14/06/2001 10:00 HORAS	20/06/2001 12:30 HORAS	21/06/2001 14:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
1	C390000000	FIBRA DE POLIPROPILENO	4,018	BOLSA		

- PARA CONTROL UNICO DE LA DEPENDENCIA EL NUMERO DE CONTROL SERA: PT-PAFEF-01-ENS-SE-011 RELATIVO AL SUMINISTRO DE FIBRA DE POLIPROPILENO EN DIFERENTES CALLES DE ENSENADA, B.C. CAPITAL CONTABLE CON QUE DEBERA CONTAR SERA DE \$7,000.00 M.N.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES, UBICADA EN GASTELUM Y 3a. NUMERO 551-16, COLONIA PLAZA GASTELUM, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (EL DIA Y HORA YA ANTES MENCIONADA).
- LA VISITA A INSTALACIONES SE REUNIRA EN LAS OFICINAS DE LA PROPIA PROMOTORA, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y LA ECONOMICA SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES, GASTELUM Y 3a. NUMERO 551-16, COLONIA PLAZA GASTELUM,

ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (CONFORME AL DIA Y HORA YA ANTES MENCIONADO). NO SE OTORGARA ANTICIPO.

- LUGAR DE ENTREGA: EN DIFERENTES CALLES DE ENSENADA, B.C., LOS DIAS DE LUNES A SABADO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 17:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 25 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001, CON PLAZO DE EJECUCION DE 98 DIAS NATURALES.

PARA TODAS ESTAS LICITACIONES SE DEBERA CONSIDERAR:

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN GASTELUM Y 3a. NUMERO 551-16, COLONIA PLAZA GASTELUM, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, TELEFONOS 178-21-36 Y 178-37-03, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, COSTO DE \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES TIJUANA, Y EN compraNET ES DE \$2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MEDIANTE LOS RECIBOS DE PAGO QUE GENERA EL SISTEMA.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. EL ANTICIPO PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES SERA DE 0% (CERO POR CIENTO).
- LAS CONDICIONES DE PAGO SE REALIZARAN: POR UNIDAD DE CONCEPTO CONTRATADO Y SUMINISTRADO CONFORME AL PROGRAMA DE SUMINISTROS, Y MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES QUE TENDRAN UN PERIODO MENSUAL COMO MAXIMO.
- PERIODO DE INSCRIPCION: DEL 5 AL 14 DE JUNIO DE 2001 DE 8:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA DE LA PROPIA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES, EN ENSENADA, B.C.
- INDICACION: NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. ADEMAS DE QUE NO SE PODRA SUBCONTRATAR EN FORMA PARCIAL O TOTAL EL SUMINISTRO DEL MATERIAL. EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL ES DE 100%.

CRITERIOS DE ADJUDICACION: CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE, DE ENTRE LOS PROponentes, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, ASI COMO TECNICAS, ECONOMICAS Y CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

- 1.- SOLICITAR POR ESCRITO SU INSCRIPCION AL CONCURSO ANEXANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
- 2.- CAPACIDAD FINANCIERA: ULTIMA DECLARACION FISCAL 2000 CON UN CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO POR CADA UNA DE LAS LICITACIONES Y TENDRA POR ENTENDIDO QUE AL MOMENTO DE FIRMAR CONTRATO DEBERA PRESENTAR POR ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD:
 - A).- QUE HAN PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, CORRESPONDIENTES A LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASI COMO LOS PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A 1999 Y 2000, POR LOS MISMOS IMPUESTOS. SI EL CONTRIBUYENTE TIENE MENOS DE 3 AÑOS DE INSCRITO EN EL R.F.C., LA MANIFESTACION CORRESPONDERA AL PERIODO INSCRIPCION.
 - B).- QUE NO SE TIENEN ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO. EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACION PARA EL PAGO A PLAZOS, MANIFESTARAN QUE NO HAN INCURRIDO DURANTE 2000 EN LAS CAUSALES DE REVOCACION A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 66 FRACCION II DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- 3.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD PARA PERSONAS MORALES, ASI COMO ACTA DE NACIMIENTO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PARA PERSONAS FISICAS.
- 4.- EN CASO DE ASOCIACION DEBERA FORMALIZARSE ANTE UN NOTARIO PUBLICO Y NOMBRAR AL REPRESENTANTE EN COMUN QUE SERA EL RESPONSABLE DIRECTO A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- 5.- RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y POR EJERCER.
- 6.- CAPACIDAD TECNICA: DISPONIBILIDAD DE EQUIPO PRESENTANDO DOCUMENTOS ORIGINALES DE PROPIEDAD DE EQUIPO PROPIO Y RELACION DE EQUIPO DE RENTA, ADEMAS LA REVISION FISICA DE TODO EL EQUIPO QUE SE ENUMERE, CURRICULA DE LA EMPRESA (EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES) Y PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO.
- 7.- DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. SATISFECHOS LOS REQUISITOS ANTERIORES Y PAGANDO EL COSTO ANTERIORMENTE ESTABLECIDOS.

NOTA: **LOS INTERESADOS QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET NO QUEDARAN EXENTOS DE NINGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS. LOS PLANOS ESTARAN A SU DISPOSICION EN EL**

DOMICILIO DE LA CONVOCANTE Y ANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASIMISMO MENCIONADA, LOS CUALES SE ENTREGARAN PREVIA COMPROBACION DE SU PAGO.

LA CONVOCANTE CON BASE EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTASE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONTRATANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.

CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERA LA INCONFORMIDAD QUE SE INTERPONGA POR LOS LICITANTES EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 65 DE LA LEY ANTES MENCIONADA.

EN LA FECHA Y HORA INDICADAS PARA EL ACTO DE APERTURA SE CERRARA LA PUERTA Y NO SE PERMITIRA LA ENTRADA A PERSONA ALGUNA, POR LO QUE SE LES RECOMIENDA ESTAR 10(DIEZ) MINUTOS ANTES DEL CONCURSO QUE SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES, UBICADAS EN GASTELUM Y 3a. NUMERO 551-16, COLONIA PLAZA GASTELUM, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

ENSENADA, B.C., A 5 DE JUNIO DE 2001.

DIRECTOR GENERAL

ING. MARCOS SARABIA RODELO

RUBRICA.

(R.- 144940)

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES TIJUANA

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 008

LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO EL OFICIO DE APROBACION EMITIDO POR LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, DIRECCION DE INVERSION PUBLICA CON OFICIO DE APROBACION NUMERO 624, 964, 1065 DE FECHAS 23 DE MARZO, 2 Y 14 DE MAYO DE 2001, RESPECTIVAMENTE, DEL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEF), SE EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS DE ADQUISICION A PRECIOS UNITARIOS FIJOS VIA LICITACION PUBLICA NACIONAL, A FIN DE QUE TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA INTERESADAS Y QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE EJECUTAR LOS SUMINISTROS REQUERIDOS, SE INSCRIBAN EN LOS CONCURSOS QUE SE MENCIONAN, Y EN SU MOMENTO, PRESENTEN LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES DEL SUMINISTRO DE CONCRETO HIDRAULICO NORMAL Y FIBRA DE POLIPROPILENO EN LA CIUDAD DE TIJUANA B.C. (MOD. 01B) EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 29 DE LA LEY EN LA MATERIA, SE INFORMA LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
32119001-013-01	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	15/06/2001	15/06/2001 12:00 HORAS	15/06/2001 10:00 HORAS	21/06/2001 9:00 HORAS	22/06/2001 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
1	C390000000	CONCRETO HIDRAULICO NORMAL MR=38 KG/CM2	4,842	METRO CUBICO		
2	C390000000	CONCRETO HIDRAULICO NORMAL F'C=150 KG/CM2	807	METRO CUBICO		

- PARA CONTROL UNICO DE LA DEPENDENCIA EL NUMERO CONTROL SERA: PT-PAFEF-01-TIJ-SE-022, RELATIVO AL SUMINISTRO DE CONCRETO HIDRAULICO NORMAL MR=38 KG/CM2 Y F'C= 150 KG/CM2 EN DIFERENTES CALLES DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, CAPITAL CONTABLE QUE DEBERA CONTAR SERA DE \$224,160.00 M.N.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES, UBICADA EN DR. ATL NUMERO 10106-4, COLONIA DESARROLLO RIO TIJUANA, CODIGO POSTAL 22320, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA (EL DIA Y HORA YA ANTES MENCIONADOS EN EL RECUADRO).
- LA VISITA A INSTALACIONES SE REUNIRAN EN LAS OFICINAS DE LA PROPIA PROMOTORA, CODIGO POSTAL 22320, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y LA ECONOMICA SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS

COMUNIDADES RURALES Y POPULARES, DR. ATL NUMERO 10106-4, COLONIA DESARROLLO RIO TIJUANA, CODIGO POSTAL 22320, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA (CONFORME AL DIA Y HORA YA ANTES MENCIONADOS). NO SE OTORGARA ANTICIPO.

- LUGAR DE ENTREGA: EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LOS DIAS LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 17:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 29 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001, CON PLAZO DE DURACION 94 DIAS NATURALES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
32119001-014-01	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	15/06/2001	15/06/2001 13:00 HORAS	15/06/2001 10:00 HORAS	21/06/2001 10:00 HORAS	22/06/2001 11:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
1	C390000000	FIBRA DE POLIPROPILENO	4,842	BOLSA		

- PARA CONTROL UNICO DE LA DEPENDENCIA EL NUMERO CONTROL SERA: PT-PAFEF-01-TIJ-SE-023, RELATIVO AL SUMINISTRO DE FIBRA DE POLIPROPILENO EN DIFERENTES CALLES DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, CAPITAL CONTABLE QUE DEBERA CONTAR SERA DE \$8,485.00 M.N.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES, UBICADO EN DR. ATL NUMERO 10106-4, COLONIA DESARROLLO RIO TIJUANA, CODIGO POSTAL 22320, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA (EL DIA Y HORA YA ANTES MENCIONADOS).
- LA VISITA A INSTALACIONES SE REUNIRAN EN LAS OFICINAS DE LA PROPIA PROMOTORA, CODIGO POSTAL 22320, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y LA ECONOMICA SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES, DR. ATL NUMERO 10106-4, COLONIA DESARROLLO RIO TIJUANA, CODIGO POSTAL 22320, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA (CONFORME AL DIA Y HORA YA ANTES MENCIONADOS). NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN DIFERENTES CALLES DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LOS DIAS LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 17:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 29 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001, CON PLAZO DE EJECUCION DE 94 DIAS NATURALES.

PARA TODAS ESTAS LICITACIONES SE DEBERA CONSIDERAR:

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN DR. ATL NUMERO 10106-4, COLONIA DESARROLLO RIO TIJUANA, CODIGO POSTAL 22320, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, TELEFONOS 634-33-83, 634-33-85, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, COSTO DE \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES TIJUANA. Y EN compraNET, ES DE \$2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MEDIANTE LOS RECIBOS DE PAGO QUE GENERA EL SISTEMA.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. EL ANTICIPO PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES SERA DE 0% (CERO POR CIENTO).
- LAS CONDICIONES DE PAGO SE REALIZARA: POR UNIDAD DE CONCEPTO CONTRATADO Y SUMINISTRADO CONFORME AL PROGRAMA DE SUMINISTROS, Y MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES QUE TENDRAN UN PERIODO MENSUAL COMO MAXIMO.
- PERIODO DE INSCRIPCION: DEL 5 AL 15 DE JUNIO DE 2001 DE 8:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA DE LA PROPIA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES.
- INDICACION: NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. ADEMAS DE QUE NO SE PODRA SUBCONTRATAR EN FORMA PARCIAL O TOTAL EL SUMINISTRO DEL MATERIAL. EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL ES DE 100%.

CRITERIOS DE ADJUDICACION: CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNAN LAS CONDICIONES LEGALES, ASI COMO TECNICAS, ECONOMICAS Y CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PRESENTE LA POSTURA MAS BAJA SOLVENTE.

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

- 1.- SOLICITAR POR ESCRITO SU INSCRIPCION AL CONCURSO ANEXANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
- 2.- CAPACIDAD FINANCIERA: ULTIMA DECLARACION FISCAL 2000 CON UN CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO POR CADA UNA DE LAS LICITACIONES. Y TENDRA POR ENTENDIDO QUE AL MOMENTO DE FIRMAR CONTRATO DEBERA PRESENTAR POR ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD:
 - A).- QUE HAN PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, CORRESPONDIENTES A LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASI COMO LOS PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A 1999 Y 2000, POR LOS MISMOS IMPUESTOS. SI EL CONTRIBUYENTE TIENE MENOS DE 3 AÑOS DE INSCRITO EN EL R.F.C., LA MANIFESTACION CORRESPONDERA AL PERIODO INSCRIPCION.
 - B).- QUE NO SE TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO, EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACION PARA EL PAGO A PLAZOS, MANIFESTARAN QUE NO HAN INCURRIDO DURANTE 2000 EN LAS CAUSALES DE REVOCACION A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 66 FRACCION II DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- 3.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD PARA PERSONAS MORALES, ASI COMO ACTA DE NACIMIENTO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PARA PERSONAS FISICAS.
- 4.- EN CASO DE ASOCIACION DEBERA FORMALIZARSE ANTE UN NOTARIO PUBLICO Y NOMBRAR AL REPRESENTANTE EN COMUN QUE SERA EL RESPONSABLE DIRECTO A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- 5.- RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS, TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y POR EJERCER.
- 6.- CAPACIDAD TECNICA DISPONIBILIDAD DE EQUIPO PRESENTANDO DOCUMENTOS ORIGINALES DE PROPIEDAD DE EQUIPO PROPIO Y RELACION DE EQUIPO DE RENTA, ADEMAS LA REVISION FISICA DE TODO EL EQUIPO QUE SE ENUMERE, CURRICULA DE LA EMPRESA (EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES) Y PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO.
- 7.- DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. SATISFECHOS LOS REQUISITOS ANTERIORES Y PAGANDO EL COSTO ANTERIORMENTE ESTABLECIDOS.

NOTA: LOS INTERESADOS QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, NO QUEDARAN EXENTOS DE NINGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS PLANOS, ESTARAN A SU DISPOSICION EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE YA ANTES PRESENTE CONVOCATORIA, ASIMISMO MENCIONADA, LOS CUALES SE ENTREGARAN PREVIA COMPROBACION DE SU PAGO.

LA CONVOCANTE CON BASE EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTASE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONTRATANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.

CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERA LA INCONFORMIDAD QUE SE INTERPONGA POR LOS LICITANTES EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 65 DE LA LEY ANTES MENCIONADA.

EN LA FECHA Y HORA INDICADAS PARA EL ACTO DE APERTURA SE CERRARA LA PUERTA Y NO SE PERMITIRA LA ENTRADA A PERSONA ALGUNA, POR LO QUE SE LES RECOMIENDA ESTAR 10 (DIEZ) MINUTOS ANTES DEL CONCURSO QUE SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES, UBICADAS EN DR. ATL NUMERO 10106-4, DESARROLLO RIO TIJUANA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

TIJUANA, B.C., A 5 DE JUNIO DE 2001.

DIRECTOR GENERAL

ING. MARCOS SARABIA RODELO

RUBRICA.

(R.- 144942)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE OPERACION REGIONAL CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101082-002-01	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,500	Hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones	14/06/2001 9:00 horas	13/06/2001 9:00 horas	21/06/2001 10:00 horas	27/06/2001 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Proyecto ejecutivo y estudios básicos complementarios para la construcción de la presa para control de avenidas Cañón de la Cabeza, Municipios de Torreón, Coah. y Simón Bolívar, Dgo.	9/07/2001	10/05/2002	\$1'000,000.00

- * Ubicación de la obra: municipios de Torreón, Coahuila y Simón Bolívar, Durango.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 21 de junio de 2001 a las 10:00 horas.
 - La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de junio de 2001 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 27 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en bulevar Revolución número 2343 Oriente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
 - No se otorgará anticipo.
- * **La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber realizado trabajos similares a los del objeto de la presente licitación, la cual se anexará a su propuesta (Anexo AT3).**
 - Se autoriza la subcontratación de los trabajos de geotecnia.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Revolución número 2343, zona Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas, asimismo, los planos se encuentran a disposición de los interesados en esta misma dirección.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Subgerencia de Operación, ubicada en bulevar Revolución número 2345, planta baja, zona Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
 - La visita al lugar(es) de la obra o los trabajos se realizará partiendo de la Subgerencia de Operación, bulevar Revolución número 2343, zona Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
 - Plazo de ejecución: 305 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101082-003-01	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,500	Hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones	14/06/2001 11:00 horas	13/06/2001 9:00 horas	21/06/2001 13:00 horas	27/06/2001 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Estudio para el encauzamiento y/o rectificación del Río Aguanaval, tramo antigua localidad de Nuevo Reynosa-Laguna de Viesca, municipios de Matamoras y Viesca, Coahuila	9/07/2001	10/05/2002	\$1'000,000.00

- * Ubicación de la obra: municipios de Matamoras y Viesca, Coahuila.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 21 de junio de 2001 a las 13:00 horas.
 - La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de junio de 2001 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 27 de junio de 2001 a las 13:00 horas, en bulevar Revolución número 2343 Oriente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
 - No se otorgará anticipo.
- * **La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber realizado trabajos similares a los del objeto de la presente licitación, la cual se anexará a su propuesta (Anexo AT3).**
 - Se autoriza la subcontratación de los trabajos de geotecnia.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Revolución número 2343, zona Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas, asimismo, los planos se encuentran a disposición de los interesados en esta misma dirección.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Subgerencia de Operación, ubicada en bulevar Revolución número 2345, planta baja, zona Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
 - La visita al lugar(es) de la obra o los trabajos se realizará partiendo de la Subgerencia de Operación, bulevar Revolución número 2343, zona Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
 - Plazo de ejecución: 305 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	--	----------------------------

16101082-004-01	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	Hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones	13/06/2001 10:00 horas	12/06/2001 8:00 horas	20/06/2001 9:00 horas	26/06/2001 9:00 horas
-----------------	--	---	---------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Continuación con la protección de bordos marginales del Río Aguanaval, consistente en formación de bordos y colocación de gaviones en el tramo del Km. 13+122 al 13+146 y del 13+220 al 13+340 de la margen izquierda, para protección a áreas productivas y de infraestructura hidráulica, dentro de la zona de Riego El Cazadero	10/07/2001	30/11/2001	\$500,000.00

- * Ubicación de la obra: Municipio de Río Grande, Zacatecas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 20 de junio de 2001 a las 9:00 horas.
 - La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de junio de 2001 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de junio de 2001 a las 9:00 horas, en avenida de la Secretaría de la Defensa Nacional número 90, colonia Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
 - Se otorgará anticipo de 30% de la asignación para inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos.
- * **La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber realizado trabajos similares a los del objeto de la presente licitación, la cual se anexará a su propuesta (Anexo AT3).**
 - No se autoriza la subcontratación de ninguna de las partes de los trabajos.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida de la Secretaría de la Defensa Nacional número 90, colonia Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas, asimismo, los planos se encuentran a disposición de los interesados en esta misma dirección.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Residencia General de Infraestructura Hidroagrícola, ubicada en avenida de la Secretaría de la Defensa Nacional número 90, colonia Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
 - La visita al lugar(es) de la obra o los trabajos se realizará partiendo de la Residencia General de Infraestructura Hidroagrícola, avenida de la Secretaría de la Defensa Nacional número 90, colonia Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
 - Plazo de ejecución: 144 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101082-005-01	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	Hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones	13/06/2001 11:00 horas	12/06/2001 8:00 horas	20/06/2001 11:00 horas	26/06/2001 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción y protección con gaviones del bordo marginal derecho del Río Valparaíso del Km. 0+440 al 0+640 y la margen derecha de descarga del Arroyo Gachupines del Km. 0+000 al 0+240	10/07/2001	30/11/2001	\$500,000.00

- * Ubicación de la obra: Municipio de Valparaíso, Zacatecas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 20 de junio de 2001 a las 11:00 horas.
 - La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de junio de 2001 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en avenida de la Secretaría de la Defensa Nacional número 90, colonia Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
 - Se otorgará anticipo de 30% de la asignación para inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos.
- * **La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber realizado trabajos similares a los del objeto de la presente licitación, la cual se anexará a su propuesta (Anexo AT3).**
 - No se autoriza la subcontratación de ninguna de las partes de los trabajos.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida de la Secretaría de la Defensa Nacional número 90, colonia Industrial, código postal 98600, Guadalupe,

Zacatecas, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas, asimismo, los planos se encuentran a disposición de los interesados en esta misma dirección.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Residencia General de Infraestructura Hidroagrícola, ubicada en avenida de la Secretaría de la Defensa Nacional número 90, colonia Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.

- La visita al lugar(es) de la obra o los trabajos se realizará partiendo de la Residencia General de Infraestructura Hidroagrícola, avenida de la Secretaría de la Defensa Nacional número 90, colonia Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- Plazo de ejecución: 144 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101082-006-01	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	Hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones	13/06/2001 12:00 horas	12/06/2001 8:00 horas	20/06/2001 13:00 horas	26/06/2001 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Rectificación, formación y protección del bordo marginal derecho del Km. 11+200 al 11+400 del Río Tlaltenango	10/07/2001	30/11/2001	\$500,000.00

- * Ubicación de la obra: Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 20 de junio de 2001 a las 13:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de junio de 2001 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de junio de 2001 a las 13:00 horas en avenida de la Secretaría de la Defensa Nacional número 90, colonia Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
 - Se otorgará anticipo de 30% de la asignación para inicio de los trabajos, así como para la compra de y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos.
- * **La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber realizado trabajos similares a los del objeto de la presente licitación, la cual se anexará a su propuesta (Anexo AT3).**
- No se autoriza la subcontratación de ninguna de las partes de los trabajos.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida de la Secretaría de la Defensa Nacional número 90, colonia Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas, asimismo, los planos se encuentran a disposición de los interesados en esta misma dirección.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Residencia General de Infraestructura Hidroagrícola, ubicada en avenida de la Secretaría de la Defensa Nacional número 90, colonia Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- La visita al lugar(es) de la obra o los trabajos se realizará partiendo de la Residencia General de Infraestructura Hidroagrícola, avenida de la Secretaría de la Defensa Nacional número 90, colonia Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
 - Plazo de ejecución: 144 días naturales.
- * Requisitos que deberán observarse para las licitaciones:
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- * En compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para este efecto genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los interesados deberán acompañar en sobre anexo a la propuesta, la siguiente documentación en original y copia (en caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados, así como el contrato simple de asociación):
- 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.
 - 2.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro ante la D.G.A.F.F. de la SHCP, y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Se deberá presentar comprobante de pago de bases de las licitaciones con el sello del banco que certifica su entero por inscripción generada, mediante compraNET.

Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante, a solicitud del interesado podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación, en bulevar Revolución número 2345 Oriente, planta baja, zona Centro, código postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila para las licitaciones 16101082-002-01 y 16101082-003-01 y en avenida de la Secretaría de la Defensa Nacional número 90, colonia Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas; para las licitaciones 16101082-004-01, 16101082-005-01 y 16101082-006-01, a partir de la publicación de la

presente convocatoria, hasta, inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:30 horas. En el acto de presentación y apertura de propuestas, se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la C.N.A. y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la C.N.A., el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

- Las presentes licitaciones no se encuentran bajo la cobertura de ningún tratado.
- Los interesados podrán revisar los documentos de las licitaciones previo al pago del costo de las bases, el cual será requisito en la licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

TORREON, COAH., A 5 DE JUNIO DE 2001.

GERENTE REGIONAL CUENCAS CENTRALES DEL NORTE

ING. MARTIN G. RODRIGUEZ LARA

RUBRICA.

COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCION DE INGENIERIA DE COSTOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MOBILIARIO ESCOLAR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL C. ARQUITECTO CARLOS ALBERTO CRUZ COUTIÑO CON CARGO DE DIRECTOR DEL COCOES, EL DIA 28 DE MAYO DE 2001.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37105002-001-01	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	13/06/2001	15/06/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/06/2001 10:00 HORAS	22/06/2001 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
1	I450215000	MESA PARA JARDIN DE NIÑOS	1,624	PIEZA		

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37105002-002-01	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	13/06/2001	15/06/2001 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/06/2001 11:00 HORAS	22/06/2001 11:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
1	I450225000	SILLA PARA JARDIN DE NIÑOS	7,356	PIEZA		

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37105002-003-01	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	13/06/2001	15/06/2001 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/06/2001 12:00 HORAS	22/06/2001 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
1	I450215000	MESA PARA MAESTRO	567	PIEZA		

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37105002-004-01	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	13/06/2001	15/06/2001 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/06/2001 13:00 HORAS	22/06/2001 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
1	I450225000	SILLA APILABLE	1,565	PIEZA		

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37105002-005-01	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	13/06/2001	15/06/2001 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/06/2001 14:00 HORAS	22/06/2001 14:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
1	I450225008	SILLAS DE PALETA	16,993	PIEZA		

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37105002-006-01	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	13/06/2001	15/06/2001 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/06/2001 15:00 HORAS	22/06/2001 15:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
1	I450220004	PIZARRONES DE METAL	552	PIEZA		
2	I450220000	PIZARRON METALICO CUADRICULADO	2	PIEZA		

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37105002-007-01	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	13/06/2001	15/06/2001 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/06/2001 16:00 HORAS	22/06/2001 16:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
1	I450400000	ANAQUEL TIPO COMODA SIN PUERTA	2	PIEZA		
2	I450400000	ANAQUEL TIPO COMODA CON PUERTAS	1	PIEZA		
3	I450400000	BANCO TIPO B-16	2	PIEZA		
4	I450400000	BANCO TIPO B-21	2	PIEZA		

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37105002-008-01	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	13/06/2001	15/06/2001 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/06/2001 17:00 HORAS	22/06/2001 17:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
1	I450400000	ANAQUEL METALICO TIPO ESQUELETO DE 915X450X2210 MM.	18	PIEZA		

2	I450400092	CREDENZA	8	PIEZA
3	I450400000	ANAQUEL METALICO TIPO ESQUELETO DE 915X600X2210 MM	6	PIEZA
4	I450400124	ESCRITORIO DE METAL	10	PIEZA
5	I450400016	ARCHIVERO DE METAL	6	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN LIBRAMIENTO SUR PONIENTE NUMERO 650, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONOS 61-255-17, 61-255-70, 61-215-78, 61-256-23, LOS DIAS DEL 5 AL 15 DE JUNIO DE 2001, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL COCOES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 50%.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO (LICITACIONES NUMEROS 37105002-007-01 Y 37105002-008-01).
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL COCOES, UBICADO EN LA 11A. PONIENTE NORTE NUMERO 760, EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 50% DE ANTICIPO Y 50% CONTRA ENTREGA O 100% CONTRA ENTREGA TOTAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PRESENTAR COPIA DE LA CARTA DE CERTIFICACION DE MUESTRAS FISICAS EMITIDA POR EL COCOES (REQUISITO INDISPENSABLE).

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 5 DE JUNIO DE 2001.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. CARLOS ALBERTO CRUZ COUTIÑO

RUBRICA.

(R.- 144952)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL "PRESIDENTE JUAREZ"

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 005

MULTIPLE

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A TRAVES DEL HOSPITAL REGIONAL PRESIDENTE JUAREZ EN OAXACA, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 29, 30, 31, 32, 47 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMEROS 00637016-012/013/014-015/016/017/018/019 Y 020-01 RELATIVAS A LA ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LAVANDERIA Y MATERIAL DE LIMPIEZA, LLANTAS, FORMAS IMPRESAS, OSTEOSINTESIS, SUSTANCIAS QUIMICAS (EQUIPOS EN COMODATO), MATERIAL DE CURACION DE ALTA ESPECIALIDAD, SERVICIO DE FOTOCOPIADO, FUMIGACION Y RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS.

LICITACION PUBLICA No. Y DESCRIP.	NOMBRE DEL MATERIAL O PRODUCTO	CANTIDA D MINIMA	CANTIDA D MAXIMA	ACLARACI ON DE DUDAS	APERTUR A TECNICA	APERTURA ECONOMIC A
00637016- 012-01	1.- DETERGENTE EN POLVO CON 1000 GR PARA USO GENERAL 2.- POMADERO DE PLASTICO DE 125 GR CON TAPA, PIEZA 3.- VASO TEQUILERO DE PLASTICO DE 50 ML, PIEZA 4.- GANCHOS DE FIERRO P/COLGAR ROPA, PIEZA 5.- PAPEL ALUMINIO 15 X 45, ROLLO	1,680 1,200 1,000 240 160	4,200 43,000 2,500 600 400	13-JUNIO- 01 10:00 HRS.	20-JUNIO- 01 10:00 HRS.	2-JULIO-01 10:00 HRS.
00637016- 013-01	1.- LLANTA 255/60 R 15 RADIAL 2.- LLANTA 10 R 15 RADIAL 3.- LLANTA 750 R 17 CONVENCIONAL 10 CAPAS 4.- LLANTA 155/80 R 15, CARA BLANCA 5.- LLANTA 175/70 R 13 RADIAL, CARA BLANCA	12 4 2 2 2	24 8 6 4 4	13-JUN-01 12:00 HRS.	20-JUN-01 12:00 HRS.	22-JUN-01 10:00 HRS.

00637016-014-01	1.- TARJETA DE CONTROL DE ASISTENCIA 110 KG, PIEZA 2.- CARPETA P/EXPEDIENTE CLINICO, PIEZA 3.- PAPEL OFICIAL TAMAÑO CARTA 37 KG, HOJA 4.- TARJETA KARDEX, MOVIMIENTO ALMACEN, CARTULINA, PIEZA 5.- ETIQUETAS ADHERIBLES SANGRE SEGURA, PIEZA	10,000 5,000 5,000 2,000 2,000	42,000 24,000 15,000 8,000 8,000	13-JUN-01 13:00 HRS.	20-JUN-01 13:00 HRS.	22-JUN-01 11:00 HRS.
00637016-015-01	23.- TORNILLO CORTICAL 4.5 LONG 38 MM, ROSCA 38, PIEZA 13.- TORNILLO CORTICAL 4.5 MM, DIAM. ROSCA 4.5, PIEZA 14.- TORNILLO CORTICAL 4.5 LONG 30, ROSCA 4.5, PIEZA 15.- TORNILLO CORTICAL 4.5 LONG.32, DIAM. ROSCA 4.5 PIEZA 26.- ALAMBRE KIRSHNER 1.5, PIEZA	88 60 60 60 60	220 150 150 150 150	13-JUN-01 17:00 HRS.	20-JUN-01 17:00 HRS.	22-JUN-01 13:00 HRS.
00637016-016-01	71.- GLUCOSA EN SUERO, PLASM, L.C.R Y ORINA (Q.CLIN), PRUEBA 66.- CRATININA EN SUERO, ORINA Y PLASMA (Q.CLIN), PRUEBA 54.- UREA EN SUERO, PLASMA Y ORINA (Q.CLIN), PRUEBA 55.- TIEMPO DE PROTOMBINA, PRUEBA 56.- TIEMPO DE TROMBOPLASTINA, PRUEBA	14,000 12,000 10,000 6,000 6,000	28,000 24,000 20,000 15,000 15,000	14-JUN-01 10:00 HRS.	20-JUN-01 18:00 HRS.	4-JUL-01 10:00 HRS.
00637016-017-01	3.- SEGUROS GRANDES METALICOS, PIEZA 48.- HISOPO CON 3 PIEZAS ESTERILES, PAQUETE 45.- CEPILLO CITOBURCH, PIEZA 4.- TELA ADHESIVA 2.5 CON 12 CORTES, TUBO 7.- FRESA QUIRURGICA BAJA VELOCIDAD HP NUMERO 8, PIEZA	640 400 320 260 200	1,600 1,000 800 650 500	14-JUN-01 12:00 HRS.	19-JUN-01 10:00 HRS.	26-JUN-01 12:00 HRS.
00637016-018-01	SERVICIO DE FOTOCOPIADO, EQUIPOS	3	6	14-JUN-01 14:00 HRS.	19-JUN-01 12:00 HRS.	21-JUN-01 10:00 HRS.
00637016-019-01	SERVICIO DE FUMIGACION	140	350	14-JUN-01 18:00 HRS.	19-JUN-01 14:00 HRS.	21-JUN-01 11:00 HRS.
00637016-020-01	1.- SERVICIO RECOLECCION RESIDUOS INFECTO-CONTAG, VIAJES 2.- KILOS DE RESIDUOS INFECTO-CONTAGIOSOS, KILO	4 16,200	24 25,200	14-JUN-01 19:00 HRS.	19-JUN-01 18:00 HRS.	21-JUN-01 13:00 HRS.

- EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA EN EL ALMACEN DEL HOSPITAL REGIONAL PRESIDENTE JUAREZ DEL ISSSTE, SITO EN DR. GERARDO VARELA NUMERO 617, COLONIA FALDAS DEL CERRO DEL CRESTON, UNIDAD ISSSTE, OAXACA. EL PLAZO DE ENTREGA SERA EN FORMA PARCIAL, COMO SE INDICARA EN EL CONTRATO-PEDIDO. EL COSTO DE LAS BASES SERA DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA EN LA CONVOCANTE, Y POR compraNET \$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA PARA LAS LICITACIONES 00637016012/013/014/015/016 Y 017-01, Y DE \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/ M.N.) MAS IVA EN LA CONVOCANTE, Y POR compraNET \$1,300.00 (MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA PARA LAS LICITACIONES 00637016018/ 019 Y 20-01. LAS BASES Y ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA 13 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL PRESIDENTE JUAREZ, SITA EN DR. GERARDO VARELA NUMERO 617, COLONIA FALDAS DEL CERRO DEL CRESTON, UNIDAD ISSSTE, CODIGO POSTAL 68040 DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES. PARA LA ADQUISICION DE LAS BASES, EL PAGO DEBERA CUBRIRSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO Y/O DE CAJA, A NOMBRE DEL HOSPITAL REGIONAL PRESIDENTE JUAREZ DEL ISSSTE. Y POR VIA compraNET MEDIANTE DEPOSITO A LA CUENTA NUMERO 4012417408 DE BANCO BITAL S.A., SUCURSAL 99 MEXICO, D.F., CONCEPTO: ABONO A CUENTA POR PAGO DE BASES DE CONCURSO. LOS EVENTOS RELATIVOS A LA JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y EL ACTO DE FALLO, SE LLEVARA A CABO EN EL AUDITORIO DEL HOSPITAL REGIONAL PRESIDENTE JUAREZ, SITO EN DR. GERARDO VARELA NUMERO 617, COLONIA FALDAS DEL CERRO DEL CRESTON, UNIDAD ISSSTE EN LA CIUDAD DE OAXACA. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN PESO MONEDA NACIONAL. LOS PAGOS SE EFECTUARAN A MAS TARDAR A LOS CUARENTA Y CINCO DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO PODRAN SER NEGOCIADAS Y NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

OAXACA, OAX., A 5 DE JUNIO DE 2001.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DESC. DE ADQ. ARREND.Y SERV. DEL
HOSP. REG."PRESIDENTE JUAREZ"

LIC. CELIA YAZMIN GARCIA SANCHEZ

RUBRICA.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**COMISION NACIONAL DEL AGUA****GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR****LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES****CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de adquisición de materiales y útiles de oficina, vehículos automotores y servicio de boletos de avión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101003-008-01	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	15/06/2001 14:00 horas	15/06/2001 15:00 horas	20/06/2001 10:00 horas	22/06/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Carpeta para archivo acopres tamaño carta color azul	1,975	Pieza
2	C210000000	Carpeta para archivo lefort tamaño carta	1,199	Pieza
3	C210000000	Carpeta para archivo lefort tamaño oficio	1,005	Pieza
4	C210000000	Bolígrafos color negro punto mediano	517	Pieza
5	C210000000	Folders tamaño oficio color azul	304	Ciento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101003-009-01	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	15/06/2001 14:00 horas	15/06/2001 16:00 horas	20/06/2001 12:00 horas	22/06/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Camioneta pick up de 6 cilindros estándar austera	7	Vehículo
2	I480800000	Camioneta pick up de 8 cilindros tipo 4 x 4 estándar austera	3	Vehículo
3	I480800000	Vehículo tipo pick up estándar de 4 cilindros austero	1	Vehículo
4	I480800000	Automóvil sedán 4 puertas estándar austero	1	Vehículo
5	I480800000	Camión volteo de 6 m3	1	Vehículo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101003-010-01	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	15/06/2001 14:00 horas	15/06/2001 17:00 horas	20/06/2001 16:00 horas	22/06/2001 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de agencia (boletos de avión Chiapas)	1	Contrato

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta la fecha indicada para ella, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo avisar de la compra a la Subgerencia de Administración al teléfono 01 960 2-1167 y fax 01960 2-1171 y presentar copia del recibo correspondiente, para así poder solicitar las aclaraciones a las bases dentro del plazo establecido.
- * Las aclaraciones al contenido de las bases las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, a partir de la compra de las bases, hasta el día 15 de junio a las 14:00 horas; pasada esta fecha y hora no se recibirá comunicado alguno.
- * La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Regional Frontera Sur, ubicado en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.

- * Lugar de entrega: almacén C.N.A. en Chiapas y almacén de la C.N.A. Tabasco, para el caso de boleto se entregará de acuerdo a solicitud inmediata en las oficinas, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas, el horario de entrega de boletos será de 8:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: la Comisión Nacional del Agua requiere los bienes de acuerdo a los plazos indicados en las bases de la licitación.
- * Las condiciones de pago serán: el pago será exigible 20 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- * Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas físicas y/o morales que se encuentren en los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 5 DE JUNIO DE 2001.

GERENTE REGIONAL FRONTERA SUR

ING. JORGE MALAGON DIAZ

RUBRICA.

(R.- 144955)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de adquisición de sustancias químicas y maquinaria pesada, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101003-006-01	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	21/06/2001 14:00 horas	21/06/2001 14:00 horas	26/06/2001 10:00 horas	28/06/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Comparadores de cloro	228	Pieza
2	C840800000	Hipoclorito de calcio granular	36	Cuñete
3	C840800000	Hipoclorito de calcio en pastilla	66	Cuñete
4	C840800000	Reactivo para determinación de cloro residual libre en comparador	6,000	Tableta
5	C840800000	Reactivo para equipo digital (cloro residual libre)	248	Sobre

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101003-007-01	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	21/06/2001 14:00 horas	21/06/2001 17:00 horas	26/06/2001 13:00 horas	28/06/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421000000	Excavadora hidráulica brazo de 12 metros	3	Equipo
2	I421000000	Excavadora hidráulica brazo de 17 metros	3	Equipo
3	I421000164	Motoconformadora	1	Equipo

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5 sin número, fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta la fecha indicada para ella, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo avisar de la compra a la Subgerencia de Administración al teléfono 01 960 2-1167 y fax 01960 2-1171 y presentar copia del recibo correspondiente, para así poder solicitar las aclaraciones a las bases dentro del plazo establecido.
- * Las aclaraciones al contenido de las bases las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, a partir de la compra de las bases, hasta el día 21 de junio a las 14:00 horas, pasada esta fecha y hora no se recibirá comunicado alguno.
- * La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Regional Frontera Sur, ubicada en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5 sin número, fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y/o dólares.
- * Lugar de entrega: almacén C.N.A. en Chiapas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas; en el caso de la maquinaria, ésta deberá ser conforme a lo especificado en las bases.
- * Plazo de entrega: 10 días naturales, posteriores a la firma del pedido o contrato y en el caso de la maquinaria deberá ser conforme a lo especificado en las bases.
- * Las condiciones de pago serán: el pago será exigible 30 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- * Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- * **No podrán participar las personas físicas y/o morales que se encuentren en los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 5 DE JUNIO DE 2001.

GERENTE REGIONAL FRONTERA SUR

ING. JORGE MALAGON DIAZ

RUBRICA.

(R.- 144956)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION MIGUEL HIDALGO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. DMH/DGODU/04/2001

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Miguel Hidalgo, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos números 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de llevar a cabo las obras públicas descritas a continuación para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de los contratos disponibles a precios unitarios y tiempos determinados con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, según oficio de autorización SF/083/01, de fecha 26 de enero de 2001.

No. de licitación	Descripción	Límite para adquirir bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Apertura de propuestas económicas	Costo de la documentación
3000112 4-04-01	Construcción de guarniciones y banquetas en la Col. San Miguel Chapultepec Sector 1	11 de junio de 2001	11 de junio de 2001 15:30 Hrs.	11 de junio de 2001 17:00 Hrs.	18 de junio de 2001 8:00 Hrs.	20 de junio de 2001 8:00 Hrs.	\$1,500.00 compraNET: \$1,200.00
3000112 4-05-01	Construcción de guarniciones y banquetas en la Col. San Miguel Chapultepec Sector 2	11 de junio de 2001	11 de junio de 2001 15:30 Hrs.	11 de junio de 2001 18:00 Hrs.	18 de junio de 2001 10:00 Hrs.	20 de junio de 2001 10:00 Hrs.	\$1,500.00 compraNET: \$1,200.00
3000112 4-06-01	Construcción de guarniciones y banquetas en la Col. San Miguel Chapultepec Sector 3	11 de junio de 2001	11 de junio de 2001 15:30 Hrs.	11 de junio de 2001 18:30 Hrs.	18 de junio de 2001 12:00 Hrs.	20 de junio de 2001 12:00 Hrs.	\$1,500.00 compraNET: \$1,200.00
3000112 4-07-01	Construcción de guarniciones y banquetas en la Col. San Miguel Chapultepec Sector 4	11 de junio de 2001	11 de junio de 2001 15:30 Hrs.	11 de junio de 2001 19:00 Hrs.	18 de junio de 2001 14:00 Hrs.	20 de junio de 2001 14:00 Hrs.	\$1,500.00 compraNET: \$1,200.00
3000112 4-08-01	Construcción de guarniciones y banquetas en la Col. Popotla y Tacuba	11 de junio de 2001	11 de junio de 2001 15:30 Hrs.	11 de junio de 2001 19:30 Hrs.	18 de junio de 2001 17:00 Hrs.	20 de junio de 2001 17:00 Hrs.	\$1,500.00 compraNET: \$1,200.00

Ubicadas en el perímetro delegacional.

El periodo de ejecución será del 9 de julio al 6 de noviembre de 2001.

El capital contable mínimo requerido para la participación en cada concurso será de \$1'852,207.00.

Con fundamento en el artículo 26, tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, los acortamientos de plazos entre la publicación y el acto de apertura de propuestas técnicas, a 10 días hábiles, fue autorizado en la quinta sesión del Subcomité de Obras de la Delegación Miguel Hidalgo, el 29 de mayo de 2001.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para la consulta y venta en Internet: **Simbolo** o bien en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en avenida Parque Lira número 94, esquina Vicente Eguía, colonia Ampliación Daniel Garza (edificio de Tesorería, tercer piso), a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- 1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones:

- 1.1.** Constancia del registro de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios (si el capital contable ha sido modificado, se deberá presentar como anexo lo señalado en el punto 1.2.).
- 1.2.** En caso de estar en trámite el registro: constancia de registro en trámite, acompañado de documentos comprobantes para el capital contable mínimo solicitado (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público externo, anexando copia de la cédula profesional del contador y el Registro de la S.H.C.P.
- 2.-** En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:
- 2.1.-** Los documentos indicados en los puntos 1.1. o 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento D carta compromiso; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
- 2.2.-** Los planos, catálogos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación Miguel Hidalgo, previa presentación del recibo de pago (hasta un día después de la fecha límite de venta de bases).
- 3.-** La forma de pago de las bases se hará:
- 3.1.-** En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- 3.2.-** En el caso de adquisición por el sistema compraNET, a través de los recibos que genera el sistema.
- 4.-** El lugar de reunión para la vista de obra será en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en avenida Parque Lira número 94, esquina Vicente Eguía, colonia Ampliación Daniel Garza (edificio de Tesorería, tercer piso), en los días y horas indicados anteriormente.
- 5.-** La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida Parque Lira número 94, esquina Vicente Eguía, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en los días y horas indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la visita de la obra y a la(s) junta(s) de aclaraciones que se lleven a cabo. Se acreditará mediante oficio de la empresa tal calidad, anexando original y copia de la cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante del personal técnico.
- 6.-** Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas, perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida Parque Lira número 94, esquina Vicente Eguía, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., los días y horas indicados anteriormente. Se hace del conocimiento que, de conformidad con el artículo 47 del reglamento, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica; en caso de no contar con éstas, se declara desierto el concurso y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.
- 7.-** Se otorgarán anticipos de 10% (diez por ciento) para inicio de obra y de 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.
- 8.-** Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 9.-** La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 10.-** No podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- 11.-** Los interesados en participar en las licitaciones descritas, deberán comprobar experiencia técnica en trabajos de construcción de guarniciones y banquetas y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 12.-** La Delegación Miguel Hidalgo, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la ley y su reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo que sea solvente.
- 13.-** Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.

AUTORIZO

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. MANUEL SANCHEZ DE CARMONA

RUBRICA.

(R.- 144959)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 049

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 Y 27 INCISO A DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL, PARA LA ADQUISICION DE LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	ACLARACION DE BASES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	JUNTA DE FALLO
-------------------	--------------------	--------------------------------------	---------------------	--	--------------------	----------------

Martes 5 de junio de 2001

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 223

30001046-097-01	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,700.00	11/06/2001 15:00 HORAS	12/06/2001 11:00 HORAS	19/06/2001 11:00 HORAS	26/06/2001 11:00 HORAS	3/07/2001 11:00 HORAS
-----------------	--	---------------------------	---------------------------	---------------------------	------------------------------	--------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	750200042	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA CON CAPUCHA FABRICADO EN PVC (CLORURO DE POLIVINILO) CON SOPORTE 100% POLIESTER	2,625	PIEZA
02	240400044	BOTA DE HULE TUBO DE 40 CMS. DE ALTURA COLOR NEGRO CON SUELA Y TACON DE UNA SOLA PIEZA	2,660	PAR
03	240400020	ARNES CON TIRANTES DE NYLON FABRICADO EN TELA 100% POLIESTER CON CORREAS PASADAS POR HOMBROS Y PIERNAS TIPO PARACAIIDISTA	766	PIEZA
04	420000024	CINTURON CON BANDOLA DE CUERO PARA SUJECION Y AMARRE EN TRABAJOS QUE IMPLIQUEN LABORAR A CIERTAS ALTURAS, CON GANCHOS DE ACERO FORJADO TROPICALIZADO	600	JUEGO
05	40080000899	RESPIRADOR MEDIA MASCARA PARA PLAGUICIDAS CON DOS FILTROS FABRICADOS EN POLIETILENO NO TOXICO	1,313	PIEZA

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 1155, COLONIA LIC. CARLOS ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, DELEGACION IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, EN DIAS HABILES, CON HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (UNICAMENTE SE ACEPTARAN CHEQUES DEL D.F. Y/O AREA METROPOLITANA).
- EN compraNET, POR MEDIO DEL RECIBO QUE PARA TAL EFECTO EXPIDA EL SISTEMA, EL PAGO DEBERA ABONARSE EN LA CUENTA NUMERO 9649285 DE LA SUCURSAL 92 DE BANCA SERFIN.
- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 1155, COLONIA LIC. CARLOS ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, DELEGACION IZTACALCO.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- NO SE CONSIDERARAN PAGOS ANTICIPADOS.
- LUGAR DE ENTREGA: RETORNO 13 Y AVENIDA DEL TALLER NUMERO 23, COLONIA JARDIN BALBUENA, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: A LOS 15 DIAS HABILES POSTERIORES A LA RECEPCION DE LOS BIENES Y A LA PRESENTACION DE FACTURAS CORRESPONDIENTES EN LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE

RUBRICA.

(R.- 144960)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ
 SUBDIRECCION DE ABASTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de oficina, formas impresas y materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos y material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12195002-006-01	\$800.00 Costo en compraNET: \$750.00	14/06/2001	13/06/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2001 11:00 horas	27/06/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660605000	Block rayado con 100 hojas	88	Pieza	88	221
2	C660605000	Block para taquigrafía con 80 a 100 hojas	282	Pieza	282	706

3	C210000000	Solicitud de estudios	181	Block	181	452
4	C660605000	Solicitud de compras varias	164	Block	164	409
5	C660605000	Disquetes de 3 1/2	240	Caja	240	601

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 5665-34-80/76-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, o bien, cheque certificado o de caja a favor del Hospital General Dr. Manuel Gea González. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2001 a las 11:00 horas en el aula de patología de este hospital, ubicada en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en el aula de patología de este hospital, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en el aula de patología de este hospital, calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de papelería y formas impresas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según pedido.
- El pago se realizará dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega de las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12195002-007-01	\$800.00 Costo en compraNET: \$750.00	14/06/2001	13/06/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2001 14:00 horas	27/06/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C420000006	Blanqueador	7,718	Litro	7,718	19,295
2	C420000000	Bolsa de plástico	1,505	Kilogramo	1,505	3,763
3	C420000042	Desodorante	1,952	Pieza	1,952	4,881
4	C420000042	Desodorante	115	Pieza	115	287
5	C420000054	Escoba	76	Pieza	76	189

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 5665-34-80/76-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, o bien, cheque certificado o de caja a favor del Hospital General Dr. Manuel Gea González. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2001 a las 13:00 horas en el aula de patología de este hospital, ubicada en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de junio de 2001 a las 14:00 horas, en el aula de patología de este hospital, calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2001 a las 13:00 horas, en el aula de patología de este hospital, calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según pedido.
- El pago se realizará dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega de las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

LIC. GUADALUPE LEON VILLANUEVA

RUBRICA.

(R.- 144961)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION 2 NORESTE DEL D.F.

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN 2 NORESTE, D.F.

LICITACIONES PUBLICAS**CONVOCATORIA 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de materiales diversos del grupo de suministro 37.0 (reconocimientos de antigüedad), para cubrir necesidades de julio a diciembre de 2001, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641142-028-01	\$600.00 Costo en compraNET: \$420.00	13/06/2001	13/06/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/06/2001 14:00 horas	22/06/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	37.0 Placa personalizada	2,030	Pieza
2	C870000000	37.0 Fistoles de plata para el personal con 25 años	650	Pieza
3	C870000000	37.0 Fistoles de oro para el personal con 30 años	22	Pieza
4	C870000000	37.0 Monedas conmemorativas con el logotipo del IMSS	200	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ticomán número 639, colonia Barrio de la Laguna, código postal 07330, Gustavo A. Madero, D.F.; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, el pago deberá efectuarse en la Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; y/o en la Subdelegación número 5, calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, México, D.F.; en efectivo, cheque de caja o cheque certificado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación 2 Noreste del D.F. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema. El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- * Todos los eventos licitatorios se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples del Departamento de Abastecimiento, ubicado en avenida Ticomán número 639, colonia Barrio de la Laguna, código postal 07330, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: LAB., en el almacén delegacional de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 días después de haberse dado a conocer el fallo.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten completos los documentos comprobatorios en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, de la Delegación número 2 Noreste, en el Distrito Federal, ubicado en avenida Hidalgo número 23, colonia Centro, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

HECTOR AYALA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 144962)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO EN BAJA

CALIFORNIA SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 003**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE AMPLIACION Y REMODELACION DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA + MEDICINA FAMILIAR NUMERO 6, SAN JOSE DEL CABO, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

00641063-007-01	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$770.00	13/06/2001	13/06/2001 10:00 HORAS	12/06/2001 11:00 HORAS	19/06/2001 10:00 HORAS	25/06/2001 10:00 HORAS
-----------------	--	------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	------------------------------

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080203	AMPLIACION DE HOSPITAL	16/07/2001	92	\$200,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, UBICADO EN FRANCISCO I. MADERO Y HEROICO COLEGIO MILITAR NUMERO 315, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01-112-5-12-42 EXTENSION 1004, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE JUNIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, UBICADO EN FRANCISCO I. MADERO Y HEROES DEL 47 NUMERO 315, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 19 DE JUNIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, FRANCISCO I. MADERO Y HEROES DEL 47 NUMERO 315, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, FRANCISCO I. MADERO Y HEROES DEL 47 NUMERO 315, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, SIENDO EL PUNTO DE REUNION EN LA SALA DE ESPERA DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA + M.F. NUMERO 6, AVENIDA HIDALGO Y CALLE CORONADO SIN NUMERO, SAN JOSE DEL CABO, CODIGO POSTAL 23400, CABOS, LOS, BAJA CALIFORNIA SUR.
- UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA HIDALGO Y CALLE CORONADO, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, CODIGO POSTAL 23410.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERA PRESENTAR LA PROPOSICION SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA INICIO DE OBRA Y MATERIALES DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CUMPLIR LOS REQUISITOS EN FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECE EN LA INFORMACION GENERAL DE LA LICITACION PUNTO 3.10 DE LAS BASES DE LA LICITACION, LAS CUALES SE TIENEN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA COMO SE MENCIONA EN LA CONVOCATORIA..
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, REFORMAS CON EL SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.
 - 2.- PODERES QUE ACREDITEN LA PERSONALIDAD Y FACULTAD DEL LICITANTE.
 - 3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, NI EN LOS SUPUESTOS DE LA FRACCION XXIII DEL ARTICULO 47 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 - 4.- CONSTANCIA DE REGISTRO DE LA CAMARA QUE CORRESPONDA (OPCIONAL).
 - 5.- ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE MEDIANTE LA ENTREGA DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O BIEN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, CON REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
 - 6.- UNA VEZ COMPRADAS LAS BASES, LOS INTERESADOS PODRAN, OPCIONALMENTE, PRESENTAR PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA TECNICA, LA INFORMACION Y DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE ESTA CONVOCATORIA, LA QUE SE SUJETARA A LA REVISION QUE SEÑALA EL LINEAMIENTO NUMERO 1.10 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 15 DE MARZO DE 1996.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL INSTITUTO NO ESTABLECE NINGUN CRITERIO GENERAL Y LA ADJUDICACION SE SUJETARA A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION QUE SEÑALA EL ARTICULO 38 DEL MISMO ORDENAMIENTO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PARA EL ANTICIPO HASTA UN 30% DE ACUERDO CON LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 50 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERAN SER PAGADAS CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA PAZ, B.C.S., A 31 DE MAYO DE 2001.

DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN BAJA CALIFORNIA SUR

LIC. FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ALMADA

RUBRICA.

(R.- 144963)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL LA RAZA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
007
Nota
3

Fecha de publicación de la convocatoria
24/05/2001
No. de registro en Diario Oficial
R.- 144461

No. de licitación
641002-010-01

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir bases

Dice:	Debe decir:
7/06/2001	9/06/2001

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.

TITULAR DE LA COORDINACION REGIONAL DE ABASTECIMIENTO LA RAZA

LIC. HECTOR JAVIER GONZALEZ FLORES

RUBRICA.

(R.- 144964)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios médicos subrogados y servicios auxiliares de diagnóstico, tratamiento y traslado de cadáveres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641126-010-01	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	14/06/2001	14/06/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/06/2001 11:00 horas	22/06/2001 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicios médicos subrogados	195	Estudio	\$3,510.00	\$8,775.00
2	C810800000	Servicios médicos subrogados	145	Estudio	\$1,740.00	\$4,350.00
3	C810800000	Servicios médicos subrogados	79	Estudio	\$4,800.00	\$11,850.00
4	C810800000	Servicios médicos subrogados	14	Estudio	\$1,500.00	\$3,500.00
5	C810800000	Servicios médicos subrogados	85	Estudio	\$5,780.00	\$14,450.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Anastasio Brizuela número 399, colonia Pimentel Llerenas, código postal 28000, Colima, Colima, teléfono 01 331 3-02-

64, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 10:00 horas. La forma de pago es, venta de bases escritas previo pago de orden de ingreso en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2001 a las 11:00 horas en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en Anastacio Brizuela número 399, colonia Pimentel Llerenas, código postal 28000, Colima, Colima.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en el Departamento de Servicios Generales, Anastacio Brizuela número 399, colonia Pimentel Llerenas, código postal 28000, Colima, Colima.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en el Departamento de Servicios Generales, Anastacio Brizuela número 399, colonia Pimentel Llerenas, código postal 28000, Colima, Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: del prestador de servicio, en la localidad sede de la unidad solicitante, los días naturales, en el horario de entrega las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: del 1 de julio al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: dentro de los quince días naturales, posteriores a la presentación de su factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 5 DE JUNIO DE 2001.

DELEGADA REGIONAL DEL IMSS

LIC. MA. CONCEPCION SEVILLA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 144966)

FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO

AREA DE COMITES Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de reservación, venta y entrega de boletos de transportación aérea nacional e internacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06410006-008-01	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	13/06/2001	13/06/2001 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/06/2001 11:00 horas	21/06/2001 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005002	Transporte aéreo	1	Servicio	\$1'680,000.00	\$4'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, teléfono 54821800 extensión 1662, del 5 al 13 de junio de 2001, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fideliq. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2001 a las 14:00 horas, en el auditorio ubicado en la planta baja del inmueble del Fideliq, en Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en el auditorio ubicado en la planta baja del inmueble del Fideliq, en Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 21 de junio de 2001 a las 16:00 horas, en el auditorio ubicado en la planta baja del inmueble del Fideliq, en Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo indicado en las bases.
- Plazo de entrega: del 1 de julio al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2001.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

GERARDO CHIN CAÑIZARES

RUBRICA.

(R.- 144968)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL "1 DE OCTUBRE"

CONVOCATORIA 06

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, expedida por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 38.1263.2001 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de contratos para la adquisición de ropa contractual, para el ejercicio fiscal de 2001, como a continuación se detalla:

Licitación	Descripción	Costo de bases	Cantidad solicitada
00637009-011-01 (segunda vuelta)	Ropa contractual	En convocante: \$1,304.35 más IVA En compraNET: \$1,130.44 más IVA	36 Renglones
Aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	
	1a. etapa	2a. etapa	
15/06/01 10:00 Hrs.	25/06/01 10:00 Hrs.	2/07/01 10:00 Hrs.	6/07/01 10:00 Hrs.

Renglones o conceptos de mayor monto: renglón 21 calzado blanco femenino enfermería, nutrición y cocina 1,606 pares; renglón 5 conjunto enfermería, saco, pantalón y cofia femenino 1,500 conjuntos; renglón 23 calzado de vestir masculino Admvo. médico y técnico 1,140 pares; renglón 6 sweater para enfermera 750 piezas; renglón 7 chaleco para enfermera 750 piezas.

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: <http://compranet.gob.mx>. o en el área de la Coordinación de Recursos Materiales, ubicada en el primer piso de avenida Instituto Politécnico Nacional número 1669, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, D.F., código postal 07760, a partir de la fecha de publicación y hasta inclusive el sexto día natural previo a la 1a. etapa, en días hábiles, en un horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago de las bases será: en convocante mediante cheque certificado o de caja; a favor del I.S.S.S.T.E. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las dudas, en cuanto a las bases de la licitación se recibirán por escrito con 72 horas de anticipación antes de realizar la junta de aclaraciones en la Coordinación de Recursos Materiales del Hospital Regional 1 de Octubre. Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección del propio Hospital. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos moneda nacional. La vigencia del contrato será del 27 de julio al 11 de septiembre de 2001. Las entregas se realizarán conforme al calendario que se indica en el anexo II de las bases, en el almacén general. Ubicado en avenida Instituto Politécnico Nacional número 1669, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F. Condiciones de pago: para que la obligación de pago sea exigible, el proveedor deberá presentar en tiempo y forma su documentación debidamente requisitada, dentro de los cinco días posteriores a la entrega, la documentación que ampare el 100% de los bienes entregados y el pago se realizará dentro de los 30 días posteriores a la presentación y aceptación de la misma.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. JOSE DE JESUS LUNA BRENES

RUBRICA.

(R.- 144970)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

COMISION NACIONAL DEL AGUA

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

CONVOCATORIA PUBLICA No. NAY-CEA-002/01

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles de las obras: 1.- Construcción del sistema múltiple de agua potable 2a. etapa (tramo número 4 kilómetro 12+418 al 18+000 en el Municipio de Santiago, Ixc. 2.- Perforación exploratoria y construcción de pozo profundo en La Manga, Municipio de La

Yesca. 3.- Rehabilitación del sistema de agua potable en Jesús María Corte, Municipio de Tepic. 4.- Supervisión técnica y en varias localidades del Estado de Nayarit, y 5.- Atención social en varias localidades del Estado de Nayarit.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47102001-005-01	\$3,500.00 En compraNET: \$3,400.00	26/06/01	26/06/01 9:00 horas Sala de juntas CEAPANAY	25/06/01 10:00 horas	4/07/01 8:30 horas Sala de juntas CEAPAN	9/07/01 8:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
Sistema de agua potable	Línea de conducción con tubería de asbesto cemento de 10" Ø 5,540 m. y tubería de acero soldada 10" Ø y 9.27 mm. de espesor 28 m. del Km. 12+418 al 18+000	16/07/01	117 días	\$455,000.00		

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de junio de 2001 a las 10:00 horas, partiendo de la plaza principal de Santiago Ixc.
- Ubicación de la obra: margen derecha del Río Santiago, Municipio de Santiago Ixc. Nayarit.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47102001-006-01	\$1,800.00 En compraNET: \$1,700.00	26/06/01	26/06/01 10:00 horas Sala de juntas CEAPAN	23/06/01 9:00 horas	4/07/01 10:00 horas Sala de juntas CEAPAN	9/07/01 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
Sistema de agua potable	Perforación exploratoria y construcción de pozo profundo de 18" Ø y 150 M	16/07/01	89 días	\$150,000.00		

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de junio de 2001 a las 9:00 horas, partiendo de la plaza pública de La Manga.
- Ubicación de la obra: La Manga, Municipio de La Yesca, Nayarit.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47102001-007-01	\$2,000.00 En compraNET: \$1,900.00	26/06/01	26/06/01 11:00 horas	25/06/01 9:00 horas	4/07/01 11:30 horas Sala de juntas CEAPAN	9/07/01 11:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
Sistema de agua potable	Construcción y equipamiento de galería filtrante de 2 M de Ø, línea de conducción con tubería de PVC y Fo.Go. 3" Ø 4,660 M, rehabilitación de tanque elevado y construcción de caseta de controles con equipo	16/07/01	117 días	\$160,000.00		

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de junio de 2001 a las 9:00 horas, partiendo de la escuela primaria de Jesús María Corte.
- Ubicación de la obra: Jesús María Corte, Municipio de Tepic, Nayarit.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

47102001-008-01	\$1,500.00 En compraNET: \$1,400.00	13/06/01	13/06/01 11:00 horas	12/06/01 8:00 horas	19/06/01 9:00 horas Sala de juntas de la CEAPAN	22/06/01 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
Supervisión	Supervisión técnica a construcción y rehabilitación del sistema de agua potable y alcantarillado en varias localidades del Estado de Nayarit	2/07/01	152 días	\$200,000.00		

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Martín Heriberto Vázquez Izar, Director General el día 30 de mayo de 2001.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de junio de 2001 a las 8:00 horas, partiendo de las oficinas de la CEAPAN.
- Ubicación de la obra: varias localidades en el Estado de Nayarit.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47102001-009-01	\$1,500.00 En compraNET: \$1,400.00	13/06/01	13/06/01 12:00 horas	12/06/01 8:00 horas	19/06/01 11:00 horas	22/06/01 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
Asesoría y consultoría	Atención social para lograr la sostenibilidad de los servicios de los sistemas de agua potable y saneamiento en varias localidades del Estado de Nayarit.	2/07/01	183 días	\$200,000.00		

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Martín Heriberto Vázquez Izar, con cargo de Director General, el día 30 de mayo de 2001.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de junio de 2001 a las 8:00 horas, partiendo de las oficinas de la CEAPAN.
- Ubicación de la obra: varias localidades del Estado de Nayarit.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes número 1060, colonia Los Llanitos, código postal 63170, Tepic, Nayarit, teléfono 013 213 55 28, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - Solicitud de inscripción a la licitación.
 - Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, que incluya Registro Público de la Propiedad y de Comercio para persona moral y para la persona física documento que acredite su personalidad jurídica.
 - Acreditar experiencia y capacidad técnica en la construcción de obras similares, presentando dirección, número telefónico y/o fax de los propietarios y/o empresas contratistas, así como la relación desglosada de trabajos similares a los del concurso seleccionado.
 - La documentación que apruebe el capital contable requerido deberá acreditarse con los últimos estados financieros auditados con una antigüedad no mayor a seis meses y anexar copia de cédula profesional del contador, así como su registro ante la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal de la S.H.C.P. y/o última declaración fiscal.
 - Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como lo solicitado en las bases de la licitación: el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CEAPAN, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato, la ejecución de la obra y su proposición sea la solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: por medio de estimaciones de obra ejecutada por el contratista por periodo mensual, que deberá presentar a la residencia dentro de los cuatro días hábiles siguientes a su terminación para que en un periodo no mayor a 30 días naturales, sean pagados por la Comisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEPIC, NAY., A 5 DE JUNIO DE 2001.
DIRECTOR GENERAL
ING. MARTIN HERIBERTO VAZQUEZ IZAR
RUBRICA.

(R.- 144971)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCION TECNICA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**CONVOCATORIA 002**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49115001-002-01	\$1,700.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	13/06/2001	11/06/2001	11/06/2001	19/06/2001 9:00 HORAS	22/06/2001 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CENTRO DE INTEGRACION SOCIAL No. 17, ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON, ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON TEOTITLAN; CONSTRUCCION DE REPARACIONES GENERALES	16/07/2001	90	\$380,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49115001-003-01	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,350.00	13/06/2001	11/06/2001	11/06/2001	19/06/2001 11:00 HORAS	22/06/2001 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE OAXACA, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CENTRO; CONSTRUCCION DE ADMINISTRATIVO: EDIF. A (11 E.E.) Y EDIF. B (9 E.E.) ESTRUCT. U-1C; CAFETERIA: EDIF. M (4 E.E.) ESTRUCT. U-1C. EDIF. A.- SALA DE JUNTAS, INVESTIGACION, JEFE DE DOCENCIA, JEFE DE DIFUSION, AREA SECRETARIAL, ARCHIVO, 9 CUBICULOS DE TUTORIAS, AUXILIARES DE TUTORIAS, SERVICIOS SANITARIOS, EDIF. B.- DIRECCION, SALA DE JUNTAS, OFICINA DE RECURSOS FINANCIEROS, OFICINA DE PERSONAL, SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCION ACADEMICA, AREA SECRETARIAL ADMINISTRATIVA, ALMACEN, OFICINA DE RECURSOS MATERIALES, JEFE DE CONTROL ESCOLAR, AREA SECRETARIAL DE CONTROL ESCOLAR. EDIF. M.- AREA DE MESAS, COCINA, BODEGA	16/07/2001	120	\$1'450,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49115001-004-01	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,900.00	13/06/2001	11/06/2001	11/06/2001	19/06/2001 13:00 HORAS	22/06/2001 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CENTRO; CONSTRUCCION DE: EDIF. F (12 E.E.) ESTRU. U-1C Y EDIF. C (2 E.E.) ESTRU. U-1C.; EDIF. F.- 25 CUBICULOS PARA TUTORIAS; EDIF. C.- SERVICIOS SANITARIOS	16/07/2001	105	\$700,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49115001-005-01	\$1,800.00 COSTO EN compraNET: \$1,700.00	13/06/2001	12/06/2001	12/06/2001	19/06/2001 18:00 HORAS	22/06/2001 18:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CENTRO DE DES. DE LENGUAS INDIGENAS DE OAXACA (CEDELIO), SAN JERONIMO TLACOCUAHUAYA, SAN JERONIMO TLACOCUAHUAYA, TLACOLULA; CONSTRUCCION DE EDIF. A (7 E.E.) ESTRU. U-1C, EDIF. A.- 9 CUBICULOS PARA TUTORIAS, SERVICIOS SANITARIOS, SUBDIRECCION, SALA DE JUNTAS, DIRECCION Y RECEPCION	16/07/2001	90	\$450,000.00

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BULEVAR EDUARDO VASCONCELOS NUMERO 404, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TELEFONO 51-5-18-00, LOS DIAS LUNES A SABADO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL C.A.P.C.E. DE OAXACA, EN LA CAJA GENERAL, UBICADA EN BULEVAR EDUARDO VASCONCELOS NUMERO 404, OAXACA, OAXACA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN DEMOSTRAR MEDIANTE CARATULAS DE CONTRATOS Y CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE Y MEDIANTE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE PRESENTANDO SUS DOCUMENTOS DE ACREDITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO DE LA EMPRESA MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) CORRESPONDIENTE(S), FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR LEGAL.
 - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - 3.- PODER NOTARIAL DEL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES LEGALES PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA. LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO; EN CASO DE ASOCIACIONES ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE, DESIGNANDO EN EL MISMO, REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ANTE EL C.A.P.C.E. DEL ESTADO DE OAXACA.
 - 4.- ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL O ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS PARA ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO. CAPITAL CONTABLE CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS FIRMADOS POR UN CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA.
 - 5.- DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS

SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- 6.- MANIFESTACION POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO REALIZARA NINGUN TIPO DE SUBCONTRATACION.
- 7.- REGISTROS: RFC, IMSS, INFONAVIT.
- 8.- RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO.
- **NOTA IMPORTANTE:** A LOS PARTICIPANTES QUE ADQUIERAN BASES A TRAVES DE compraNET, DEBERAN PRESENTAR A MAS TARDAR EL DIA 14 DE JUNIO DE 2001, TODA LA DOCUMENTACION QUE RESPALDE LA SOLVENCIA DE SU EMPRESA (REQUISITO INDISPENSABLE).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SE ADJUDICARA CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTE COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE OAXACA, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES, QUE DEBERAN CUBRIRSE POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO EJECUTADO CONFORME AL PROYECTO, MISMAS QUE ABARCARAN PERIODOS MENSUALES COMO MAXIMO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 5 DE JUNIO DE 2001.

DIRECTOR GENERAL DEL C.A.P.C.E. DEL ESTADO DE OAXACA

ARQ. MARIO BUSTILLO CACHO

RUBRICA.

(R.- 144972)

LICONSA, S.A. DE C.V.

GERENCIA ESTATAL JALISCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de transporte de leche fluida en bolsas de polietileno hacia las lecherías ubicadas en las rutas programadas de Liconsa, S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Plazo de ejecución
20143035-003-01	\$1,000 más I.V.A. y en compraNET: \$920 incluye I.V.A.	del 5 al 12 de junio de 2001	12/06/2001 16:00 horas	20/06/2001 12:00 horas	25/06/2001 12:00 horas	Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2001

Partida	Clave CABMS	Descripción general	Cantidad estimada	Unidad de medida
1	000000000	Transporte de leche fluida 10 rutas sin thermoking	13'338,540	Litro
2	000000000	Transporte de leche fluida 1 ruta con thermoking	153	Viaje
3	000000000	Transporte de leche fluida 1 ruta con thermoking	153	Viaje

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de Liconsa, S.A. de C.V., ubicada en avenida Parras 1668, fraccionamiento Alamo Industrial, en Guadalajara, Jalisco, teléfono 36 57 89 76, del día 5 al 12 de junio de 2001 de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas, excepto el día 12 de junio de 2001, en el que la venta de bases se cerrará a las 11:00 horas.
- Las bases podrán adquirirse en las instalaciones de la convocante mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V. o en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto generará compraNET.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo a las 16:00 horas el día señalado, en la sala de juntas ubicada en el domicilio antes citado.
- La presentación de las proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de propuestas técnicas, así como el acto de apertura de ofertas económicas se efectuarán a las 12:00 horas de acuerdo al calendario indicado, en la sala antes señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar, plazo y condiciones en que deberán prestarse los servicios, se especifican en las bases de la licitación.

- Las condiciones de pago serán: 100% de cada entrega realizada conforme a lo establecido en las bases de la licitación y a lo establecido en el contrato, dentro de los 8 días naturales, posteriores a la presentación de las facturas a revisión que cubran los requisitos fiscales establecidos en la legislación aplicable, expedidas según lo indicado en las bases de la licitación. Dicho pago se efectuará de acuerdo a los horarios establecidos por Liconsa para la recepción de documentos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 5 DE JUNIO DE 2001.

GERENTE ESTATAL JALISCO

ING. CESAR ENRIQUE JIMENEZ CHEHAB

RUBRICA.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES****LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA 021**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de cojines para huella digital con tinta indeleble, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Reunión de aclaración de bases	Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
00005003-021/01	\$1,500.00 En compraNET: \$1,200.00	13 de junio de 2001	13 de junio de 2001 10:00 horas	19 de junio de 2001 10:00 horas	21 de junio de 2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000044	Cojín sello	1,000	Pieza

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Paseo de la Reforma 175, piso 1, colonia Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago es, en la S.R.E., con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema.
- La reunión de aclaración de bases se llevará a cabo el 13 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en la sala A, piso 7, ubicada en Paseo de la Reforma 175, colonia Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- El acto de entrega de propuestas técnicas y económicas se efectuará el 19 de junio de 2001 a las 10:00 horas, y ese mismo día y a esa misma hora se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas técnicas. El acto de apertura de las propuestas económicas será el 21 de junio de 2001 a las 10:00 horas. Todos estos actos se realizarán en el lugar indicado en el punto anterior.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes: almacén general de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Ricardo Flores Magón, esquina Lerdo, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06995, México, Distrito Federal, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega de los bienes: 6 de julio de 2001.
- Los pagos se realizarán como máximo a los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Las condiciones contenidas en las bases de la licitación y las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES

C.P. VICTOR MANUEL MUÑOZ DE COTE NAVARRO

RUBRICA.

(R.- 144974)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS****DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA****LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES****CONVOCATORIA 014**

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001063-043-01	CONSTRUIR ESTACIONES PARA LA INYECCION AUTOMATIZADA DE CLORO EN INSTALACIONES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (TRABAJOS DE OBRA CIVIL, MODIFICACION A DESCARGAS, OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LOS POZOS DE AGUA POTABLE DE LA RED HIDRAULICA DEL D.F., PARA LA INSTALACION DE EQUIPOS DE CONTROL Y AUTOMATIZACION DE DISPOSITIVOS DE DESINFECCION EN 285 ESTACIONES, EN LOS POZOS: AUXILIAR XOTEPINGO 11-A, CARLOS L. GRACIDAS, CERRO DE LA ESTRELLA 1 Y 2, GRANJAS ESTRELLA 1, 2, 3, LOS REYES IZTAPALAPA, PANTEON CIVIL 1 Y 2, PERIFERICO 13, PEÑON 5 Y 8, PEDREGAL DE SANTA URSULA, PURISIMA IZTAPALAPA, PRADOS CHURUBUSCO Y UNIDAD MODELO 1, EN LAS DELEGACIONES IZTACALCO, IZTAPALAPA, TLALPAN Y COYOACAN, D.F.	1-AGOSTO-01	29-OCTUBRE-01	\$3'316,596.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001063-043-01	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	11-JUNIO-01	19-JUNIO-01 17:00 HORAS	14-JUNIO-01 8:30 HORAS	26-JUNIO-01 9:00 HORAS	3-JULIO-01 9:00 HORAS

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001063-044-01	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS LINEAS ELECTRICAS A 23 KV., DEL CIRCUITO IGNACIO RAMIREZ Y EL RAMAL IXTLAHUACA PONIENTE, UBICADOS EN EL SISTEMA LERMA ESTADO DE MEXICO	1-AGOSTO-01	29-OCTUBRE-01	\$3'168,300.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001063-044-01	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	11-JUNIO-01	19-JUNIO-01 17:40 HORAS	14-JUNIO-01 8:30 HORAS	26-JUNIO-01 12:00 HORAS	3-JULIO-01 12:00 HORAS

LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL (SFDF) NUMERO SF/094/01 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2001.

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE EN INTERNET: **Simbolo** O BIEN EN LA SUBDIRECCION DE CONTRATOS DE LA D.G.C.O.H. SITA EN AVENIDA VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD NUMERO 507, 4o. PISO, COLONIA GRANJAS MEXICO, CODIGO POSTAL 08400, DELEGACION IZTACALCO, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIRLAS; DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES: SE DEBERA ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJO:

1. ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA.
 - 1.1 CONSTANCIA DEL REGISTRO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.
 - 1.2 EN CASO DE ESTAR EN TRAMITE EL REGISTRO, CONSTANCIA DE REGISTRO EN TRAMITE ACOMPAÑADO DE:
DOCUMENTOS COMPROBANTES PARA EL CAPITAL CONTABLE MINIMO (MEDIANTE DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO 2000, Y ULTIMA DECLARACION PARCIAL DE 2001), DONDE SE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2000, FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR; COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL, O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE Y DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA, DE DECIR VERDAD, DE NO

- ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
2. EN CASO DE ADQUISICION POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET:
 - 2.1 LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PUNTOS 1.1 O 1.2, SEGUN EL CASO, SE ANEXARAN EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA, COMO DOCUMENTO T.1; EL NO PRESENTAR ESTOS DOCUMENTOS SERA MOTIVO DESCALIFICACION.
 - 2.2 LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS, QUE NO SE PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS EN LA SUBDIRECCION DE CONTRATOS DE ESTA DIRECCION GENERAL, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO.
 3. LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARA:
 - 3.1 EN EL CASO DE ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA D.G.C.O.H., MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.
 - 3.2 EN EL CASO DE ADQUISICION POR EL SISTEMA compraNET: A TRAVES DE BANCA SERFIN, S.A., CON NUMERO DE CUENTA 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
 4. EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES: PARA LA LICITACION 3001063-043-01 SE EFECTUARA EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OBRAS HIDRAULICAS SECTOR 2 UBICADA EN EL 4o. PISO, PERTENECIENTE A LA DIRECCION DE CONSTRUCCION 4o. PISO Y PARA LA LICITACION 30001063-044-01 SE EFECTUARA EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE UBICADA EN EL 6o. PISO, PERTENECIENTE A LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO, AMBAS DE LA D.G.C.O.H., UBICADA EN AVENIDA VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD NUMERO 507, CODIGO POSTAL 08400, DELEGACION IZTACALCO DE ESTA CIUDAD EL DIA Y HORA INDICADOS ANTERIORMENTE. ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. SE ACREDITARA TAL CALIDAD CON Cedula PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE (ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE).
 5. LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE CONSTRUCCION, UBICADA EN AVENIDA VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD NUMERO 507, 4o. PISO, CODIGO POSTAL 08400, DELEGACION IZTACALCO, D.F., EL DIA Y HORA MENCIONADOS ANTERIORMENTE.
SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE DEBERA CONTAR CON UN MINIMO DE TRES PROPUESTAS PARA LA EVALUACION ECONOMICA; EN CASO DE NO CONTAR CON ESTAS, SE DECLARARA DESIERTO EL CONCURSO Y SE CONVOCARA NUEVAMENTE PARA REPETIR EL PROCEDIMIENTO.
 6. PARA LA LICITACION 3001063-043-01 SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% (VEINTE POR CIENTO) PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y/O EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE Y PARA LA LICITACION 3001063-044-01 SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y/O EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE, SOBRE EL IMPORTE A EJECUTAR EN EL PRIMER EJERCICIO.
 7. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
 8. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 9. LOS INTERESADOS EN LA LICITACION 30001063-043-01 DEBEN COMPROBAR AMPLIA EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE OBRA CIVIL, MODIFICACION A DESCARGAS, OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN POZOS DE AGUA POTABLE O TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DE ESTA LICITACION, ACREDITANDO MEDIANTE LA PRESENTACION DE COPIA DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES Y/O CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL TECNICO QUE ESTARA DIRECTAMENTE ENCARGADO DE LA OBRA Y CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL.
LOS INTERESADOS EN LA LICITACION 30001063-044-01 DEBEN COMPROBAR AMPLIA EXPERIENCIA MEDIANTE LA PRESENTACION DE CERTIFICACION EXPEDIDA DE LA INSTITUCION OPERADORA DE DONDE SE HAYAN INSTALADO SUS LINEAS ELECTRICAS (AT) QUE ESTAS TIENEN, AL MENOS 1 (UN) AÑO DE OPERACION SATISFACTORIA Y QUE COMPRUEBEN CUMPLIR CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES SIGUIENTES:
 - A) QUE DEMUESTREN MEDIANTE LA PRESENTACION DE COPIAS DE CONTRATOS HABER EJECUTADO TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO O CONSTRUCCION DE LINEAS ELECTRICAS DE ALTA TENSION PARA ALGUNA DEPENDENCIA O ENTIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL O EN ALGUN OTRO ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA.
 - B) QUE DEMUESTREN MEDIANTE LA PRESENTACION DE COPIAS DE CONTRATOS HABER EJECUTADO TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO O CONSTRUCCION DE LINEAS ELECTRICAS DE ALTA TENSION PARA EMPRESAS PARTICULARES.ACREDITANDO MEDIANTE LA PRESENTACION DE COPIA DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES Y/O CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL TECNICO QUE ESTARA DIRECTAMENTE ENCARGADO DE LA OBRA Y CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL.
EL NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ANTERIORES DE EXPERIENCIA SERA MOTIVO DESCALIFICACION.
 10. PARA LAS LICITACIONES 30001063-043-01, 3001063-044-01 NO SE SUBCONTRATARA NINGUNA PARTE DE LOS TRABAJOS.

11. LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA, CON BASE EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE, QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, HAYA PRESENTADO LA POSTURA LEGAL, TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO EN EL CASO DE OBRA; Y EN EL CASO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA, PRESENTE EL INDICADOR MAS ADECUADO DE LA PROPORCION SEGUN LOS PARAMETROS DE INVERSION, COSTO DE OPERACION, MANTENIMIENTO Y VIDA UTIL.

LOS PORCENTAJES A LOS QUE SE DEBERAN SUJETAR LAS GARANTIAS SERAN DE LA SIGUIENTE MANERA: EL DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA SE APEGARA A LO ESTABLECIDO EN LA SECCION 21.2.3. DE LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PUBLICA, EMITIDOS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, 10% DE SU IMPORTE; POR VICIOS OCULTOS, 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO.

CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO, PERO LOS CONCURSANTES PODRAN INCONFORMARSE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2001.
DIRECTOR GENERAL
ING. ANTONIO DOVALI RAMOS
RUBRICA.

(R.- 144977)

BANCO DE CREDITO RURAL DE OCCIDENTE, S.N.C.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06165001-010-01	\$575 Costo en compraNET: \$480	14/06/2001	14/06/2001 17:00 horas	20/06/2001 11:00 horas	22/06/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza integral en 12 inmuebles ubicados en el Estado de Jalisco	6	Mes
2	C810600010	Servicio de limpieza integral en 1 inmueble ubicado en Colima, Col.	6	Mes
3	C810600010	Servicio de limpieza integral en 1 inmueble ubicado en Aguascalientes, Ags.	6	Mes

- La visita a instalaciones se llevará a cabo en los domicilios descritos de ubicación de cada sucursal y oficina matriz del Banco de Crédito Rural de Occidente, S.N.C., acudiendo a partir del día 11 al 14 de junio de 2001, de 10:00 a 13:30 horas, código postal 44690, Zapopan, Jalisco.
- El servicio se proporcionará en las sucursales del Banco de Crédito Rural de Occidente, S.N.C., ubicadas en Ameca, Autlán, Ciudad Guzmán, Colotlán, La Barca, La Huerta, Lagos de Moreno, Mascota, Puerto Vallarta, Tepatlán, Tomatlán y Zapopan, Jalisco; Aguascalientes, Ags. y Colima, Col., de lunes a sábado, en las bases se indican los domicilios específicos y horarios.
- La vigencia del contrato será del 1 de julio al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: a los 6 días de cada quincena vencida, previa presentación de factura a revisión.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06165001-011-01	\$575 Costo en compraNET: \$480	14/06/2001	14/06/2001 9:00 horas	20/06/2001 9:00 horas	22/06/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de mensajería de valijas	6	Mes
2	C810000000	Servicio de envío de documentos de entrega inmediata	480	Guía de servicio

- El servicio de mensajería de valijas se proporcionará en las sucursales y oficina matriz del Banco de Crédito Rural de Occidente, S.N.C., ubicadas en Colotlán, Lagos de Moreno, Puerto Vallarta, Tomatlán y Zapopan, Jalisco; Aguascalientes, Ags.; Colima, Col. y Ciudad de México, en las bases se indican los domicilios específicos. Para el servicio de documentos de entrega inmediata se requiere cobertura en distintos estados de la República Mexicana donde se localizan sucursales del Sistema Banrural.
- El servicio se proporcionará de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 10:00 y de 9:00 a 12:00 horas.
- La vigencia del contrato será del 1 de julio al 31 de diciembre de 2001.
- El pago por el servicio de mensajería de valijas se realizará a los 10 días de cada mes vencido y documentos de entrega inmediata el día 10 de cada mes previa entrega de guías de servicio.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06165001-014-01	\$350 Costo en compraNET: \$300	14/06/2001	14/06/2001 13:00 horas	20/06/2001 14:00 horas	25/06/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81080000	Centro hospitalario que proporcione los servicios integrales de atención médica	6	Paquete	\$92,235.00	\$230,587.00
2	C81080000	Servicios de laboratorio de análisis clínicos	6	Paquete	\$34,385.00	\$85,962.00
3	C81080000	Servicios integrales de estudios de gabinete	6	Paquete	\$22,912.00	\$57,281.00

- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Los servicios se proporcionarán en las localidades donde se encuentran las sucursales del Banco de Crédito Rural de Occidente, S.N.C., ubicadas en Ameca, Autlán, Ciudad Guzmán, Colotlán, La Barca, La Huerta, Lagos de Moreno, Mascota, Puerto Vallarta, Tepatlán y Tomatlán, Jalisco; Aguascalientes, Ags. y Colima, Col., en las bases se especifica el tipo de servicios que se requiere para cada una de ellas.
- El servicio hospitalario se proporcionará en horario continuo, gabinetes y laboratorios de lunes a sábado de 8:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: la vigencia del contrato será del 2 de julio al 31 de diciembre de 2001.
- Se recibirán facturas a revisión del 1 al 10 de cada mes y el pago se efectuará a los 10 días naturales, posteriores a la fecha de recepción de la misma.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06165001-016-01	\$350 Costo en compraNET: \$300	14/06/2001	14/06/2001 14:00 horas	20/06/2001 16:00 horas	25/06/2001 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81080000	Servicio de suministro de medicamentos de patente, genéricos y control con ocurrencia de derechohabientes a establecimientos ubicados en zona metropolitana de Guadalajara de la empresa farmacéutica	6	Paquete	\$504,760.00	\$1'261,901.00
2	C81080000	Servicio de suministro de medicamentos de patente, genéricos y control con ocurrencia de derechohabientes a establecimiento ubicado en La Barca, Jal. de la empresa farmacéutica	6	Paquete	\$192,006.00	\$480,016.00
3	C81080000	Servicio de suministro de medicamentos de patente, genéricos y control con ocurrencia de derechohabientes a establecimientos ubicados en Colima, Col. de la empresa farmacéutica	6	Paquete	\$94,885.00	\$237,213.00
4	C81080000	Servicio de suministro de medicamentos de patente, genéricos y control con ocurrencia de derechohabientes a establecimientos ubicados en Ameca, Jal. de la empresa farmacéutica	6	Paquete	\$79,454.00	\$198,635.00
5	C81080000	Servicio de suministro de medicamentos de patente, genéricos y control con ocurrencia de derechohabientes a establecimientos ubicados en Cd. Guzmán, Jal. de la empresa farmacéutica	6	Paquete	\$49,492.00	\$123,730.00

- Los servicios de suministro de medicamentos se proporcionarán en puntos de venta o establecimientos farmacéuticos en las localidades donde se encuentran la oficina matriz y sucursales del Banco de Crédito Rural de Occidente, S.N.C.,

ubicadas en zona metropolitana de Guadalajara; Ameca, Autlán, Ciudad Guzmán, Colotlán, La Barca, La Huerta, Mascota, Puerto Vallarta, Tepatitlán y Tomatlán, Jalisco; y Colima, Col.

- El horario mínimo de servicio continuo que se requiere es de lunes a sábado de 10:00 a 20:00 horas.
- La vigencia del contrato será del 2 de julio al 31 de diciembre de 2001.
- Se recibirán facturas a revisión del 1 al 10 de cada mes y el pago se efectuará a los 10 días naturales, posteriores a la fecha de recepción de las mismas.
- Las siguientes especificaciones son para las cuatro licitaciones:
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Inglaterra número 3504, colonia Vallarta San Jorge, código postal 44690, Zapopan, Jalisco, teléfono 36-21-00-00, extensión 3170, del día 5 al 14 de junio de 2001 (en días hábiles dentro del periodo establecido); con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor del Banco de Crédito Rural de Occidente, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El lugar de celebración de las reuniones de junta de aclaraciones, acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) será en el auditorio del Banco de Crédito Rural de Occidente, S.N.C., ubicado en avenida Inglaterra número 3504, colonia Vallarta San Jorge, código postal 44690, Zapopan, Jalisco, en los días y horarios señalados anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZAPOPAN, JAL., A 5 DE JUNIO DE 2001.
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
JOSE DE JESUS SALDIVAR SANDOVAL
RUBRICA.

(R.- 144979)

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo y herramientas para la implementación de un taller automatizado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55103001-006-01	\$600.00 Costo en compraNET: \$500.00	14/06/2001	14/06/2001 10:00 horas	14/06/2001 12:00 horas	20/06/2001 10:00 horas	20/06/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800552	Torno (para madera, metal, piedra y plástico)	2	Equipo
2	I421400044	Fresadora (para metal, piedra y plástico)	1	Equipo
3	I421400150	Soldadora de perno nelson	2	Equipo
4	I420605000	Compresor	1	Equipo
5	I421400152	Cortadora de disco	2	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Rosales Final número 189, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01(6) 2-17-11-59 y 2-17-11-49, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2001 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Secretaría Académica de la Unidad San Luis Río Colorado, ubicada en carretera Internacional salida a Sonoyta kilómetro 6.5, colonia Parque Industrial, código postal 83400, San Luis Río Colorado, Sonora.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2001 a las 12:00 horas en la Unidad Académica San Luis Río Colorado, código postal 83400, San Luis Río Colorado, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de junio de 2001 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General del CESUES, Rosales Final número 189, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de junio de 2001 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CESUES, Rosales Final número 189, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: Unidad Académica San Luis Río Colorado, los días de lunes a viernes, el horario de entrega será de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 36 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: 30% de anticipo y el resto en un plazo que no excederá de 7 días, contados a partir de que se reciba, a satisfacción del CESUES, el equipo completo y previa entrega de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 5 DE JUNIO DE 2001.

DIRECTOR GENERAL

M.V.Z. RAMON CID LUCERO

RUBRICA.

(R.- 144980)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

AVISO NOTARIAL

Por acta número 22,069, de 06 de marzo de 2001, ante mí, Leonardo, Aurora y Guilibalda todos Contreras Gilbaja, aceptaron sus legados en la testamentaria de Marcelino Jerónimo Contreras Arteaga y el primero aceptó el cargo de albacea y formará el inventario y avalúo.

México, D.F., a 14 de mayo de 2001.

El Notario No. 82

Lic. Alberto Perera Ferrer

Rúbrica.

(R.- 144075)

AVISO NOTARIAL

Por acta número 22,081 de 9 de mayo de 2001, ante mí, Francisco y Rafael Vargas Laguna, aceptaron la herencia, el primero además aceptó el legado y el cargo de albacea en la testamentaria de Leonor Laguna Martínez viuda de Vargas, y formará el inventario y avalúo.

México, D.F., a 10 de mayo de 2001.

El Notario No. 82

Lic. Adalberto Perera Ferrer

Rúbrica.

(R.- 144078)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tapachula de Córdova

Ordoñez, Chiapas

EDICTO

Alfonso Figueroa Espinoza, Sara Esperanza López Velázquez, Guadalupe Parada Aragón, Humberto Gómez González, representante de la Sociedad Cooperativa Esther Núñez Alvarez, S. C. L., Representante de la Sociedad Cooperativa Unión y Fortaleza, S.C. de R.L., David Villatoro Reyes, José Mariano Guzmán Suárez, Rubén Aguilar Solórzano, José Antonio Solís Constantino, Representante de Autotransportes Corban de Chiapas, S. de R.L., Jesús Antonio Ruiz Palma, Juan Carlos Lara Rodríguez, Artemio Aguilar García, Rene Matías Velázquez, Mónica Guadalupe Lozada Domínguez, Israel López Rivera, Abraham Arévalo Durán, César Alberto Moisés Galán, Sociedad Cooperativa 17 de Febrero, S.C. de R.L., Armando Escobar Reyes, Crisanto Rodríguez Ramos, Gustavo Zamora Díaz, Octavio Rivera Martínez, Cooperativa Francisco I. Madero, S.C.L., Alberto Guzmán León, Gerardo Gavino Velázquez Alvarado, Ricardo Mérida Coutiño, Walter Efraín Villatoro Ibañez, Pedro González Trujillo, Raúl Pérez Solórzano, Gilberto Sandoval de León, Francisco Gómez González, Orlando Vázquez Victorio, Alma Rosa Cueto López, Representante de Joselyn y Mildred Espinoza Cueto, Viviano Visuet Martínez, Sociedad Cooperativa Guadalupanos de Mapastepec, C. De R.L., Octaviano Ramos Urbina, donde se encuentren.

En el Juicio de Amparo número 625/2000, promovido por Jorge Ortiz Arévalo y otros, contra actos del Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas y Coordinadora General de Transportes del Estado, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se dictó el siguiente acuerdo: Por auto de esta fecha se mandó emplazar a usted como en efecto lo hago, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en esta ciudad para que en el término de treinta días siguientes al de la última notificación, se

apersonen a este juicio en su carácter de terceros perjudicados si así conviene a sus intereses, en el entendido de que la copia de la demanda de garantías y el escrito aclaratorio de la misma, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, apercibidos que de no hacerlo así, las notificaciones que surjan dentro del procedimiento se le harán por lista de acuerdos, aún las de carácter personal, con apoyo en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo.

Y de que la audiencia está señalada para las nueve horas del quince de mayo del año en curso, y para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en esta ciudad, expido la presente en la Ciudad de Tapachula de Córdova y Ordoñez, Chiapas, a los tres días del mes de mayo del año dos mil uno.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Chiapas

Lic. María Esther Ley Ochoa

Rúbrica.

(R.- 144193)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial

Estado de México

Juzgado Séptimo de lo Civil de Tlalnepantla

Residencia Naucalpan

Primera Secretaria

EDICTO

En los autos del Juicio de Suspensión de Pagos, promovido por Oxal, S.A. de C.V., cuaderno principal, expediente 76/93, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecisiete de mayo de dos mil uno, se convoca a los presuntos acreedores a fin de que comparezcan a la Junta de Acreedores para el reconocimiento rectificación y graduación de créditos, misma que tendrá verificativo a las once horas del día veintiuno de junio del año en curso, en el local de este Juzgado, sujetándose al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de presentes y lectura de la lista de acreedores redactada por la sindicatura.

2.- Lectura de los dictámenes rendidos por la sindicatura.

3.- Debate contradictorio de cada crédito.

4.- Designación de interventor definitivo.

Edictos que serán publicados por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Reforma con circulación en este Municipio.

Naucalpan de Juárez, México, a 22 de mayo de 2001.

Primer Secretario de Acuerdos

Lic. Guillermo Alva Morales

Rúbrica.

(R.- 144541)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de lo Concursal

Secretaría "A"

Exp. 371/2000

EDICTO

El ciudadano Juez Primero de lo Concursal de esta capital hace saber que el veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictó Sentencia declarando en Estado de Quiebra a Impulsora de Turismo golfo de Caribe, citando a los presuntos acreedores para que presenten sus créditos dentro del plazo de cuarenta y cinco días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto. Designándose como interventor provisional al ciudadano José Luis Chávez Franco.

Para su publicación por tres veces consecutivas en días hábiles, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Diario de México.

México, D.F., a 3 de mayo de 2001.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 144628)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México**Juzgado Primero de lo Concursal****Exp: 174/2000****Sec. B****EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha dieciocho de abril del año en curso se hace del conocimiento de las partes que en los autos del Juicio Suspensión de Pagos, promovido por Grupo Arsa, S.A. de C.V., Alta Resistencia, S.A. de C.V., Mexicana de Alta Resistencia, S.A. de C.V. y Componentes Precolados Mexicanos, S.A. de C.V. en el cuaderno principal tomo III del expediente número 172/2000; por medio de la cual se decreta el levantamiento de la suspensión de pagos de Alta Resistencia, S.A. de C.V.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Sol del México de esta ciudad.

México, D.F., a 22 de mayo de 2001.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 144680)**VIDEO Y PC DIGITAL, S.A. DE C.V.****EN LIQUIDACION****BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 2001****Activo**

Activo circulante

Caja y bancos 187,726.00

Total de activo circulante 187,726.00

Total de activo 187,726.00

Pasivo y capital

Capital

Capital social 200,000.00

Resultado de ejercicios anteriores -12,274.00

Total de capital 187,726.00

México, D.F., a 23 de mayo de 2001.

Liquidador

C.P. J. Alejandro Rojas y Novoa

Rúbrica.

(R.- 144722)**Estados Unidos Mexicanos****Poder Judicial de la Federación****Juzgado Segundo de Distrito en la Laguna****Torreón, Coah.****EDICTO**

C. José Alfredo Rodríguez Soledad y Yolanda Jaquez Flores.

Terceros perjudicados.

En los autos del Juicio de Amparo número 110/2001, promovido por Guadalupe Bartning Gamez y /o María Guadalupe Bartning Gamex, por sí y como albacea de Gildardo Hugo Orozco Ramírez, contra actos que reclama del Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad y otra autoridad, radicándose en este Juzgado Segundo de Distrito en la Laguna, se ha señalado a ustedes como terceros perjudicados, y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, y en los periódicos Excelsior y El Siglo de Torreón, que se editan los dos primeros en la Ciudad de México, Distrito Federal, y el último en esta ciudad de Torreón, Coahuila, por ser de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente a la citada ley, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibidos que para el caso de no comparecer, pasado ese tiempo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y se harán las ulteriores notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este Juzgado; se les hace saber además que se han señalado las diez horas con treinta minutos del

día nueve de agosto del dos mil uno, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto.

Atentamente

Torreón, Coah., a 22 de mayo de 2000

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en la Laguna

Lic. María Elena Sifuenes Reza

Rúbrica.

(R.- 144744)

TRECNO AMBIENTAL NATIVITAS, S.A. DE C.V.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas de Tecno Ambiental Nativitas, S.A. de C.V., a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo el próximo 23 de junio del 2001, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la empresa, sito en Camino a Nativitas número 471, Barrio Xaltocán, Delegación Xochimilco, código postal 16090, en México, Distrito Federal. La asamblea se desarrollará de la siguiente forma:

? Registro de Asistencia

? * Designación de escrutadores

? + Instalación de la Asamblea.

? **ORDEN DEL DIA**

1. Ajustes al capital de la sociedad

2. Reestructuración del Consejo de Administración

3. Asuntos generales

México, D.F., a 26 de mayo de 2001.

Presidente del Consejo de Administración

Lic. Pedro Sanciprian Mercadante

Rúbrica.

Comisario

Lic. Juan Ramos Galindo

Rúbrica.

Secretario

Antonio García López

Rúbrica.

Tesorera

Arq. Patricia J. Mandujano Montoya

Rúbrica.

(R.- 144845)

CONSORCIO INMOBILIARIO GALERIAS, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE LAS OBLIGACIONES CON RENDIMIENTOS CAPITALIZABLES ADMINISTRACION Y GARANTIA FIDUCIARIA Y COLATERAL

(CIGAL) 1996

En cumplimiento a lo establecido en la Escritura de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que la tasa de interés bruto que devengarán las Obligaciones con Rendimientos Capitalizables, Administración y Garantía Fiduciaria y Colateral de Consorcio Inmobiliario Galerías, S.A. de C.V., (CIGAL) 1996, por el periodo comprendido del 1 de junio al 29 de junio del 2001 será de 18.16%, sobre el valor nominal ajustado de las mismas, sujeto a la Ley Fiscal vigente.

México, D.F., a 29 de mayo de 2001.

Representante Común de los Obligacionistas

BI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

CBI Grupo Financiero

Rúbrica.

(R.- 144861)

BANCA CREMI, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA

AVISO A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLES, RESPECTO DE LOS DERECHOS AL COBRO DE LA CARRETERA TOLUCA-ATLACOMULCO

(OCALFA) 1995

En cumplimiento a lo establecido en la Escritura de Emisión de los Certificados de Participación Ordinarios Amortizables emitidos por Banca Cremi, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, respecto de los derechos al cobro de la carretera Toluca-Atlacomulco (OCALFA) 1995, por este conducto nos permitimos informarles, la tasa de interés bruto que devengarán los citados Certificados, en el periodo comprendido del 30 de mayo al 29 de junio de 2001, la cual es de 18.82% sobre su valor ajustado, sujeto a la Ley Fiscal vigente.

Asimismo informamos que el día 30 de mayo del presente, corresponde pagar los intereses devengados en el periodo comprendido del 28 de febrero al 30 de mayo de 2001, correspondientes al cupón número 22 de acuerdo a los datos siguientes:

* La tasa promedio ponderada del periodo es del 24.526703%

? El monto de intereses devengados asciende a la cantidad de \$41'825,726.03

? El rendimiento mínimo a pagar, asciende a la cantidad de \$28'485,514.41

? El nuevo valor ajustado de la emisión, al día 30 de mayo de 2001, será de \$687'969,861.81

? El nuevo valor ajustado de la emisión, al día 30 de mayo de 2001, será de \$1.911027 por certificado.

México, D.F., a 28 de mayo de 2001.

Representante Común de los Tenedores

CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

CBI Grupo Financiero

Rúbrica.

(R.- 144863)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Primero de Distrito

Zacatecas

EDICTO

Por ignorarse el domicilio de Germán Alejandro Vallejo Flores, tercero perjudicado, por acuerdo del seis de marzo del año en curso, conforme artículos 30, fracción II, Ley de Amparo, 315 Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente, se ordenó emplazamiento edictos, haciéndole saber radicación en Juzgado Primero de Distrito, Juicio Amparo 543/2000-4, promovido por Delia Rangel Medina apoderada de Compañía Editora Regional del Centro, S.A. de C.V., contra actos de la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Zacatecas y otras, consistentes en la falta de legal notificación y emplazamiento. Asimismo, se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación edictos, a percibido de que pasado dicho término sin comparecer, se le hará las posteriores notificaciones por lista.

Zacatecas, Zac., a 6 de marzo de 2001.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

Lic. Yurak Manuel Cuéllar Reyes

Rúbrica.

(R.- 144882)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito

EDICTOS DE EMPLAZAMIENTO

Jorge Cervantes Villanueva y

Margarita Sotomayor González

Presente.

En virtud de ignorar sus domicilios, por este medio se les notifica la iniciación del Juicio de Amparo ventilado bajo el expediente número 870/2000-IV, promovido por Salvador Pérez Aguilar, contra actos del Juez Tercero de Primera Instancia Civil, juicio en el cual se les señaló con el carácter de terceros perjudicados y se les emplaza para que en el término de treinta días, contado a partir de la última publicación de este edicto, comparezcan al Juicio de Garantías de Mérito apercibidos que, de no hacerlo, este se seguirá conforme a derecho proceda y la siguientes notificaciones se les harán por lista que se fijarán en el tablero de aviso de este juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Querétaro, Qro., a 24 de mayo de 2001.

La Secretaria del Juzgado de Distrito en el Estado

Lic. Antonia Medrano Reyther

Rúbrica.

(R.- 144903)

Estados Unidos Mexicanos

Supremo Tribunal de Justicia del Estado Jalisco

Séptima Sala

Poder Judicial del Estado de Jalisco

Edictos

Emplácese este medio tercero perjudicado María Teresa Prado Carrillo, para en término 30 treinta días a partir día siguiente última publicación, comparezca Tribunal Colegiado del Tercer Circuito en Materia Civil que corresponda a hacer valer derechos, relativo juicio constitucional promovido por el actor Roberto Godina Osuna, contra actos H. Séptima Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Acto reclamado, Sentencia 11 once de octubre 2000 dos mil, toca 1475/2000, recurso apelación interpuesto por dicho quejoso, contra auto 4 agosto 2000, dictada por Juez Décimo Mercantil, expediente 2313/98.

Guadalajara, Jal., a 24 de mayo de 2001.

La Secretario de Acuerdos

Lic. Diana Arredondo Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 144906)

MEXICO

PROGRAMA DE DELIMITACION DE ZONAS FEDERALES MARITIMAS-TERRESTRES DEL LITORAL DEL GOLFO DE MEXICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ

SERVICIOS DE CONSULTORIA

PRÉSTAMO No. 1214/OC-ME

AVISO LPI-GEV-SDR-DGOUR-001/2001

La Dirección General de Ordenamiento Urbano y Regional a través del Subcomité de Adquisiciones y Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Regional del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, contratará servicios de consultoría para desarrollar acciones del Programa de Delimitación de Zonas Federales Marítimas-Terrestres y de los Cuerpos y Corrientes Superficiales de Agua que generan Zonas Federales Terrestres en el Litoral del Golfo de México en el Estado de Veracruz, cuyo objetivo principal es fortalecer institucionalmente a los municipios involucrados para que actualicen su catastro e incrementen su autosuficiencia administrativa y financiera con el cobro de derechos por la regulación del uso de la zona federal marítimo-terrestre.

El costo de los servicios será cubierto por el Gobierno del Estado de Veracruz, a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., con recursos del Programa de Fortalecimiento a Estados y Municipios (FORTEM), del préstamo arriba citado del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El propósito de este aviso es invitar a las firmas consultoras elegibles por el BID para que manifiesten su interés en participar en estos trabajos, tomando en cuenta 3,365.15 kilómetros cuadrados de la zona federal marítimo-terrestre del Litoral del Golfo de México en el Estado de Veracruz, en una cobertura de 1.0 kilómetro de longitud tierra adentro medido a partir de la cota pleamar o de la cota promedio de embalse del cuerpo o corriente de agua que genere zona federal; obteniendo como productos finales: **1)** fotografía aérea; **2)** restitución digital georreferenciada; y **3)** delimitación terrestre de las zonas federales.

Las firmas y consorcios interesados deberán presentar la información siguiente:

- 1)** Informes de la situación legal,
- 2)** Informes de la situación financiera,
- 3)** Información que demuestre experiencia en trabajos similares a los que se pretenden ejecutar,
- 4)** Relación de trabajos que actualmente desarrolla; y
- 5)** Descripción general del equipo, maquinaria y materiales con que cuenta la firma consultora para la ejecución de los trabajos a licitar.

Se comunica a los interesados que deberán enviar esta información al domicilio oficial, en un plazo no mayor a 30 días calendario, contados a partir de la fecha de publicación de este aviso.

Las firmas consultoras interesadas deberán solicitar al domicilio oficial, las bases de precalificación en la cual se establecen los requisitos específicos de la situación legal, financiera y técnica; así como el procedimiento para la calificación de las firmas consultoras que serán invitadas a participar en la licitación de los trabajos descritos en el presente aviso de interés.

El procedimiento de selección y contratación de la firma consultora se hará de acuerdo a la normatividad del BID.

Domicilio oficial:

Dirección General de Ordenamiento Urbano y Regional

Secretaría de Desarrollo Regional del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave

Calle Miguel Hidalgo número 98, Centro Histórico

Código postal 91000, Xalapa, Veracruz, México.

Teléfono y fax: código del País: (52); código local (2); número telefónico 841-15-47

Dirección electrónica: dgour@xal.megared.net.mx

Atención: Arq. Daniel R. Martí Capitanachi, Director General.
 Xalapa, Ver., México, a 31 de mayo de 2001.
 Presidente del Subcomité
Lic. Porfirio Serrano Amador
 Rúbrica.

(R.- 144934)

LIBRERÍAS DE CRISTAL, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Librerías de Cristal, S.A. de C.V., adoptado en su sesión del 8 de mayo de 2001, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá verificativo el próximo 19 de junio de 2001 a las 14:00 en el salón Guanajuato del Club de Industriales, ubicado en Andrés Bello número 29, colonia Polanco, 11560, México, Distrito Federal, y en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informe del Consejo de Administración.
2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2000, previa lectura del informe del comisario.
- 3.- Proposición respecto de la aplicación de utilidades.
- 4.- Elección de consejeros y comisarios.
- 5.- Emolumentos a consejeros, comisarios y secretario.
- 6.- Discusión y, en su caso, aprobación del resumen de los indicadores más significativos obtenidos por la sociedad durante los últimos 10 años.
- 7.- Revocación y otorgamiento de poderes.
- 8.- Designación de delegados.

México, D.F., a 4 de junio de 2001.

Presidente del Consejo de Administración

Lic. Jorge Flores Suari

Rúbrica.

(R.- 144939)

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, con fundamento en los artículos 4o. y 26 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, así como en los artículos 23 fracciones XIV, XXI y XXVI, y 20 fracciones XXVII y XXXVII del Estatuto Orgánico de este Instituto, publica el monto de los pagos efectuados por las instituciones de banca múltiple por concepto de cuotas ordinarias, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2001.

(cifras en pesos)

INSTITUCION	ENERO-01	FEBRERO-01	MARZO-01	TOTAL
ABN AMRO BANK MEXICO, S.A.	71,392	85,645	102,238	259,275
AMERICAN EXPRESS BANK (MEXICO), S.A.	159,345	168,814	187,120	515,279
BANCA AFIRME, S.A.	737,289	685,954	648,941	2,072,184
BANCA CREMI, S.A. *	11,452,240	11,018,991	10,948,327	33,419,558
BANCA MIFEL, S.A.	1,236,423	1,190,878	1,182,373	3,609,674
BANCA QUADRUN, S.A.	1,033,892	1,037,913	1,037,913	3,109,718
BANCA SERFIN, S.A.	35,638,666	35,365,514	34,755,946	105,760,126
BANCO ANAHUAC, S.A. *	259,066	263,499	267,865	790,430
BANCO CAPITAL, S.A. *	82,708	81,510	83,083	247,301
BANCO DE ORIENTE, S.A. *	3,749,366	3,778,257	3,830,952	11,358,575
BANCO DEL ATLANTICO, S.A.	19,299,450	19,544,376	19,788,859	58,632,685
BANCO DEL BAJIO, S.A.	885,651	938,930	1,070,206	2,894,787
BANCO DEL CENTRO, S.A.	569,344	611,740	640,626	1,821,710
BANCO DEL SURESTE, S.A. *	451,352	448,377	449,468	1,349,197
BANCO INBURSA, S.A.	6,969,637	6,812,216	6,778,317	20,560,170
BANCO INDUSTRIAL, S.A. *	1,336,266	1,307,021	1,371,079	4,014,366
BANCO INTERACCIONES, S.A.	1,762,210	1,696,783	1,716,311	5,175,304
BANCO INTERESTATAL, S.A. *	2,134,455	2,170,039	1,937,397	6,241,891
BANCO INTERNACIONAL, S.A.	27,478,012	26,757,690	26,607,162	80,842,864
BANCO INVEX, S.A.	731,334	538,433	554,479	1,824,246

BANCO J.P. MORGAN, S.A.	425,129	167,130	116,273	708,532
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	29,600,226	28,783,633	28,822,228	87,206,087
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.	82,821,409	81,814,219	82,715,153	247,350,781
BANCO OBRERO, S.A. *	2,985,713	2,996,569	3,013,855	8,996,137
BANCO PROMOTOR DEL NORTE, S.A. *	74,818	75,708	76,882	227,408
BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A.	834,122	827,533	817,836	2,479,491
BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A.	24,213,273	24,012,218	23,911,722	72,137,213
BANCO UNION, S.A. *	21,224,427	21,518,916	21,623,763	64,367,106
BANCRECER, S.A.	24,057,148	23,586,548	23,533,544	71,177,240
BANK OF AMERICA MEXICO, S.A.	846,898	789,190	654,327	2,290,415
BANK OF TOKYO-MITSUBISHI (MEXICO), S.A.	392,581	332,633	307,448	1,032,662
BANK ONE (MEXICO), S.A.	39,600	49,405	40,212	129,217
BANKBOSTON, S.A.	953,691	964,121	1,105,570	3,023,382
BANSI, S.A.	304,837	304,163	303,059	912,059
BBVA BANCOMER, S.A.	112,445,942	110,544,669	109,887,081	332,877,692
BNP MEXICO, S.A.	9,369	0	0	9,369
CITIBANK MEXICO, S.A.	21,912,094	22,979,303	22,660,121	67,551,518
COMERICA BANK MEXICO, S.A.	782,423	820,179	773,260	2,375,862
CHASE MANHATTAN BANK MEXICO, S.A.	238,221	306,094	428,625	972,940
DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A.	110,298	0	0	110,298
DRESDNER BANK MEXICO, S.A.	790,645	859,456	1,021,740	2,671,841
GE CAPITAL BANK, S.A.	257,016	285,690	315,030	857,736
HSBC BANK MEXICO, S.A.	724,066	600,113	508,273	1,832,452
ING BANK (MEXICO), S.A.	646,686	292,334	281,730	1,220,750
IXE BANCO, S.A.	599,917	599,080	556,597	1,755,594
SCOTIABANK INVERLAT, S.A.	16,983,530	16,872,536	16,910,470	50,766,536
TOTAL	460,312,177	454,884,020	454,343,461	1,369,539,658

Los importes de las cuotas cubiertas por las instituciones de banca múltiple se calcularon conforme a las disposiciones relativas a las cuotas ordinarias que las instituciones de banca múltiple están obligadas a cubrir al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de mayo de 1999.

* A los bancos intervenidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se les calcularon las cuotas correspondientes conforme al párrafo anterior, al igual que a los no intervenidos.

Notas:

Se cambia de denominación social a Banco Inverlat, S.A. por Scotiabank Inverlat, S.A.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 29 de mayo de 2001.

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

Secretario Adjunto "A" de Protección al Ahorro Bancario

Alfredo Vara Alonso

Rúbrica.

Secretario Adjunto "B" Jurídico

Eugenio González Sierra

Rúbrica.

(R.- 144958)

GRUPO EMBOTELLADORAS UNIDAS, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se informa a los accionistas de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V. lo siguiente, como resultado de los acuerdos adoptados por la asamblea general anual ordinaria de accionistas celebrada el 6 de abril de 2001 y de la sesión del Consejo de Administración celebrada el 15 de mayo de 2001:

1.- Se resolvió pagar un dividendo por la cantidad total de \$0.56 M.N. (cincuenta y seis centavos M.N.) por acción antes de efectuar la retención de impuestos que en su caso corresponda, a cada una de las acciones representativas del capital social de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V. en circulación, contra la entrega del cupón número 4.

2.- El dividendo se pagará a los accionistas en proporción a su tenencia accionaria en Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V. a partir del día 14 de junio de 2001, a través de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.

3.- Se reitera a los accionistas que para tener derecho a cobrar el dividendo a que se refiere el Punto 1 anterior, deberán estar inscritos en el libro de registro de acciones nominativas de la Sociedad o en el Registro que lleva la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.

4.- El pago del dividendo respecto de los accionistas que tengan depositadas sus acciones en la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, se efectuará en días y horas hábiles en las oficinas del agente pagador de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255-3o. piso, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, 06500 México, Distrito Federal.

México, D.F., a 23 de mayo de 2001.

Secretario del Consejo de Administración

Lourdes Suayfeta Sáenz

Rúbrica.

(R.- 144965)

BOCAR, S.A. DE C.V.

AVISO DE ESCISION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 228-Bis. fracción V de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber al público en general y a los acreedores de la sociedad que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Bocar, S.A. de C.V., de fecha 29 de mayo de 2001, se acordó la escisión de esta sociedad bajo las siguientes bases:

ACUERDOS

1.- Se aprueba la escisión de Bocar, S.A. de C.V., con base en los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2000 y los proforma al 30 de abril de 2001, mismos que posteriormente se deberán ajustar conforme a las cifras reales de los resultados al 14 de junio de 2001, en virtud de que la escisión surtirá efectos a partir del 15 de junio de 2001, dando lugar a la constitución de la nueva sociedad Interflujo, S.A. de C.V., que se regirá por los estatutos cuyo proyecto ha sido distribuido y analizado por los accionistas de esta sociedad y en cuanto al activo, pasivo, capital y demás obligaciones se deberá estar a lo acordado en los siguientes puntos.

2.- Se escinde parcialmente el patrimonio de Bocar, S.A. de C.V., dando lugar a la constitución de una nueva sociedad denominada Interflujo, S.A. de C.V., correspondiéndole las siguientes transferencias:

Del activo

La cantidad de \$80'000,000.00 (ochenta millones de pesos 00/100 M.N.), de la cuenta de bancos.

Del capital

La cantidad de \$1'345,700.00 (un millón trescientos cuarenta y cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.), de la cuenta de capital social variable.

La cantidad de \$36'821,826.00 (treinta y seis millones ochocientos veintiún mil ochocientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), de la cuenta de actualización del capital social.

Menos la cantidad de \$19,036,792.00 (diecinueve millones treinta y seis mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), de la cuenta de exceso o insuficiencia del capital contable.

La cantidad de \$2'143,509.00 (dos millones ciento cuarenta y tres mil quinientos nueve pesos 00/100 M.N.), de la cuenta de reserva legal.

La cantidad de \$58'725,757.00 (cincuenta y ocho millones setecientos veinticinco mil setecientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), de la cuenta de utilidades acumuladas.

3.- La asamblea acordó que se obtuviera anticipadamente el consentimiento expreso de todos los acreedores de Bocar, S.A. de C.V. a fin de que la presente escisión tenga efecto en el momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

4.- Los conceptos de capital social de Bocar, S.A. de C.V., a que se refiere el acuerdo número dos anterior, serán transferidos a Interflujo, S.A. de C.V., sin reserva, ni limitación alguna, con excepción de la parte variable del capital social que se le transfiere, de la cual deberá separarse la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para constituir la parte fija de su capital social de Interflujo, S.A. de C.V., y la cantidad de \$1'295,700.00 (un millón doscientos noventa y cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.), deberá llevarse al capital en su parte variable de la nueva sociedad, quedando la escindida, como causahabiente a título universal, subrogándose en todos los derechos y bienes del patrimonio aportado, así como de las obligaciones inherentes al mismo, entre la sociedad escidente y la sociedad escindida, a partir del 15 de junio de 2001, y frente a terceros a partir de que surta plenos efectos la escisión según la Ley General de Sociedades Mercantiles, bastando como única formalidad adicional, la protocolización del acta que contiene la asamblea que resuelve la misma y de los

estatutos sociales de Interflujo, S.A. de C.V., ante el Notario Público de la elección de cualquiera de los delegados nombrados por la asamblea general de accionistas.

5.- En virtud de que la escisión ahora acordada es parcial, no desaparecerá Bocar, S.A. de C.V., por lo que dicha sociedad continuará asumiendo todas y cada una de sus obligaciones legales y fiscales, por lo tanto, no a lugar a designar sociedad alguna que la sustituya.

Asimismo, los señores accionistas acordaron que por tratarse de una escisión gravada, no se presentara a las autoridades fiscales el aviso de escisión a que se refiere el artículo 14-A, del Código Fiscal de la Federación, ya que no le son aplicables todos los requisitos que señala esta disposición.

6.- El texto completo de la resolución de escisión, se encuentra a disposición de socios y acreedores en el domicilio social de la sociedad, en sus oficinas ubicadas en Cruz Verde número 169-1A, colonia Los Reyes Coyoacán código postal 04330 México, Distrito Federal, durante un plazo de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de que se efectúe la inscripción y ambas publicaciones, a que se refiere la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 30 de mayo de 2001.

Delegado de la asamblea

Lic. Ricardo R. Sarmiento y Lozano

Rúbrica.

BOCAR, S.A DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 2001

(moneda nacional)

Activo circulante	
Disponible	114,992,563
Clientes	224,813,669
Cuentas por cobrar	120,736,069
Inventarios	91,101,784
Suma activo circulante	551,644,085
Fijo	
Maquinaria, planta y equipo	175,434,018
Diferido	
Otros activos diferidos	524,289
Total activo	727,602,392
Pasivo corto plazo	
Documentos por pagar	43,588,202
Cuentas por pagar	128,345,773
Suma pasivo corto plazo	171,933,975
Pasivo largo plazo	
Documentos por pagar	84,966,810
ISR diferido	31,502,440
Total pasivo	288,403,225
Capital contable	
Capital social	
Fijo	80,000
Variable	7,002,488
Actualización de capital social	193,795,205
Exceso insuficiencia capital contable	-100,191,637
Reserva legal	11,281,401
Utilidades acumuladas	309,076,752
Utilidades del ejercicio	18,154,958
Suma capital contable	439,199,167
Total pasivo y capital	727,602,392

C.P. Raúl Hernández P.

Rúbrica.

(R.- 144967)